



**Notificaciones Juridica UARIV**

**De:** Centro Servicios Administrativos Juzgados Penal Especializado - Nariño - Túquerres <cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co>  
**Enviado el:** martes, 25 de marzo de 2025 4:41 p. m.  
**Para:** carolina2020cortez@gmail.com; corpomep@gmail.com; merojas5@gmail.com; Notificaciones Juridica UARIV; Notificaciones Judiciales -- CNSC; notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co; comisaria@tuquerres-narino.gov.co; Centro Servicios Administrativos Juzgados Penal Especializado - Nariño - Túquerres; Juzgado 02 Civil Municipal - Nariño - Túquerres  
**Asunto:** RV: Cumplimiento auto del 25 de marzo de 2025 – Acción de tutela 2025-00019-00  
**Datos adjuntos:** 2025-00019-00 ADMITE.pdf; TUTELA Y ANEXOS.pdf; OfCir895.pdf  
**Importancia:** Alta



Rama Judicial  
 Consejo Superior de la Judicatura  
 República de Colombia

Señoras: <b>CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR</b> <b>FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ</b> Correo electrónico: <a href="mailto:carolina2020cortez@gmail.com">carolina2020cortez@gmail.com</a> <a href="mailto:corpomep@gmail.com">corpomep@gmail.com</a>	Señoras: <b>MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES</b> <b>ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ</b> Correo electrónico: <a href="mailto:merojas5@gmail.com">merojas5@gmail.com</a>
Señores <b>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b> Correo electrónico: <a href="mailto:notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co">notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co</a>	Señores <b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b> Correo electrónico: <a href="mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co">notificacionesjudiciales@cns.gov.co</a>
Señores: <b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b>	Señores <b>COMISARÍA DE FAMILIA DE TÚQUERRES</b> Correo electrónico:

Correo electrónico:

[notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co)

[comisaria@tuquerres-narino.gov.co](mailto:comisaria@tuquerres-narino.gov.co)

Señores

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES**

Correo electrónico:

[cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Señor

**JUEZ COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS**

**JUDICIALES DE TÚQUERRES**

Correo electrónico:

[02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cordial saludo.

Para fines legales pertinentes NOTIFICO providencia de 25 de marzo de 2025 proferida por el Juzgado Civil del Circuito dentro de la presente asunto:

Proceso:	Acción de Tutela
Radicación:	528383103001-2025-00019-00
Accionante:	Carolina Liseth Cortez Alvear y Otros
Accionado:	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Al momento de contestar favor citar: número de Oficio y proceso, dirigiéndose directamente al correo institucional del despacho: [j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Atentamente;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

NOHORA MILENA MORA TAQUES  
**Citadora Grado III**  
+57 3137329444 - 6027280232  
Palacio de Justicia  
Centro de Servicios Judiciales  
Carrera 13 # 16-18 esquina Parque Bolívar  
Túquerres - Nariño

Lo invito a dar clic en la siguiente imagen para responder una pequeña encuesta, gracias.



---

**De:** Juzgado 01 Civil Circuito - Nariño - Túquerres <j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 25 de marzo de 2025 3:59 p. m.

**Para:** Centro Servicios Administrativos Juzgados Penal Especializado - Nariño - Túquerres <cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** Cumplimiento auto del 25 de marzo de 2025 – Acción de tutela 2025-00019-00

Túquerres, marzo 25 de 2025

Señores

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES**

E. S. D.

Cordial saludo.

Mediante el presente y, para efectos de cumplimiento, me permito remitir, en formato Word, auto del 25 de marzo de 2025, proferido dentro del trámite de tutela radicado bajo la partida No. 52-838-31-03-001-2025-00019-00.

Además, remito la misma providencia en formato PDF, así como el escrito de tutela con sus anexos, documentos que deberán adjuntarse a los oficios respectivos.

Sujetos procesales por notificar:

Señoras

**CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**

**FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**

Correo electrónico: [carolina2020cortez@gmail.com](mailto:carolina2020cortez@gmail.com)

[corpomep@gmail.com](mailto:corpomep@gmail.com)

Señoras

**MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES**

**ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ**

Correo electrónico: [merojas5@gmail.com](mailto:merojas5@gmail.com)

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Correo electrónico: [notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

Señores

**COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Señores

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

Correo electrónico: [notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co](mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co)

Señores

**COMISARÍA DE FAMILIA DE TÚQUERRES**

Correo electrónico: [comisaria@tuquerres-narino.gov.co](mailto:comisaria@tuquerres-narino.gov.co)

Señores

**CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES**

Correo electrónico: [cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Señor

**JUEZ COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES**

Correo electrónico: [j02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

**CARLOS JULIO BRAVO GUERRERO**

Secretario

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Túquerres, 25 de marzo de 2025

Oficio Circular CSJT Nro. 895 J1CM (Al momento de contestar favor citar)

Señoras: <b>CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR</b> <b>FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ</b> Correo electrónico: <a href="mailto:carolina2020cortez@gmail.com">carolina2020cortez@gmail.com</a> <a href="mailto:corpomep@gmail.com">corpomep@gmail.com</a>	Señoras: <b>MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES</b> <b>ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ</b> Correo electrónico: <a href="mailto:merojas5@gmail.com">merojas5@gmail.com</a>
Señores <b>UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS</b> Correo electrónico: <a href="mailto:notificaciones.juridicaivariv@unidadvictimas.gov.co">notificaciones.juridicaivariv@unidadvictimas.gov.co</a>	Señores <b>COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</b> Correo electrónico: <a href="mailto:notificacionesjudiciales@cns.gov.co">notificacionesjudiciales@cns.gov.co</a>
Señores: <b>DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA</b> Correo electrónico: <a href="mailto:notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co">notificacionesjudiciales@funcionpublica.gov.co</a>	Señores <b>COMISARÍA DE FAMILIA DE TÚQUERRES</b> Correo electrónico: <a href="mailto:comisaria@tuquerres-narino.gov.co">comisaria@tuquerres-narino.gov.co</a>
Señores <b>CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES</b> Correo electrónico: <a href="mailto:cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co">cserjudtuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>	Señor <b>JUEZ COORDINADOR CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE TÚQUERRES</b> Correo electrónico: <a href="mailto:j02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co">j02cmpaltuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>

Cordial saludo.

Con la debida atención NOTIFICO providencia de fecha 25 de marzo de 2025 proferido por el Juzgado Civil del Circuito de esta localidad dentro del presente:

Proceso:	Acción de Tutela
Radicación:	528383103001-2025-00019-00
Accionante:	Carolina Liseth Cortez Alvear y Otros
Accionado:	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Al momento de contestar favor citar: número de proceso (Radicado), dirigiéndose al correo institucional del despacho: [j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co)



Adjunto la decisión para los fines pertinentes.

Atentamente;



JOSÉ JULIÁN JARAMILLO MUÑOZ  
Profesional Universitario Grado 12



**CONSTANCIA SECRETARIA:** Túquerres, 25 de marzo de 2025. En la fecha doy cuenta a la señora Jueza con la presente acción de tutela No. 528383103001-2025-00019-00, instaurada a nombre propio por las señoras CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, y a la vez actuando como agentes oficiosas de señoras FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), la cual correspondió por reparto a este Juzgado, el día 21 de marzo de 2025, siendo las 05:06 de la tarde. Sírvase proveer.

  
**OMAR FERNANDO GOYES CAICEDO**  
Escribiente

### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Túquerres, Nariño, veinticinco (25) de marzo de dos mil veinticinco (2025)

Referencia: Acción de Tutela  
Radicación: 528383103001-2025-00019-00  
Accionante: Carolina Liseth Cortez Alvear y Otros  
Accionados: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV)

Tenido en cuenta que la presente acción constitucional fue designada por reparto, el día 21 de marzo de 2025, siendo las 05:06 de la tarde<sup>1</sup>, (fuera del horario laboral) y en razón a que el día 24 del mismo mes y año, fue día festivo, en la fecha se procederá con su radicación y la apertura del respectivo trámite, advirtiéndose que el cómputo para resolver la misma empezará a contarse desde el día 25 de marzo de 2025.

Aclarada tal situación, se tiene que, en ejercicio de la acción consagrada por el artículo 86 de la Constitución Política, a nombre propio, las señoras CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, mayores de edad, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.087.407.392 de Túquerres y No. 55.164.140 de Neiva, y como agentes oficiosas de las señoras FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, mayores de edad, identificadas con cédula de ciudadanía No. 27.533.107 y No. 26.466.786, interponen acción de tutela en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), por considerar que se les ha vulnerado los derechos fundamentales al trabajo, a la salud, a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor, y a la unidad familiar, consagrados por la Carta fundamental

### SE CONSIDERA:

Este Despacho es competente para conocer de la presente acción de tutela, teniendo en cuenta que de conformidad a lo señalado en el Decreto 333 de 2021, artículo primero numeral 2, las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del orden nacional serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los Jueces del Circuito o con igual categoría.

Teniendo en cuenta la informalidad que gobierna la acción consagrada en el artículo 86 de la Carta Política, se observa que la solicitud reúne los requisitos señalados en los artículos 14 y 37 del Decreto 2591 de 1991.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las señoras CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, a su juicio informan actuar como agentes oficiosas de las señoras FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, y con el propósito de verificar la legitimación por activa de estas últimas, el Despacho considera conveniente requerir a las prenombradas a través de sus agentes

<sup>1</sup> Ver constancia de remisión, documento 003, expediente digital de primera instancia  
Palacio de Justicia Carrera 13 No. 16-18 Túquerres (N) -  
j01cctotuquerres@cendoj.ramajudicial.gov.co

oficiosas para que dentro del término de dos (2), días a la notificación de la presente providencia, ratifiquen los supuesto facticos reclamados a través de la acción de tutela.

Por otra parte, se observa en el aparte pertinente, que las accionantes ha solicitado al Despacho se decrete la siguiente medida provisional:

*“Se solicita suspender el plazo concedido por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para que CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, se posesionen en sus cargos en las ciudades inicialmente asignadas, hasta que no hay decisión de fondo ejecutoriada, ya que dicho plazo vence para ambas el próximo 9 de abril de 2025, por lo que para esa fecha se produciría una carencia de objeto de la acción”<sup>2</sup>*

Para resolver se **CONSIDERA:**

Que según lo expone el inciso 4º del artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, que el Juez de tutela tiene a la mano la posibilidad de adoptar medidas específicas en busca de garantizar la integridad del derecho presuntamente vulnerado.

*“Artículo 7o. Medidas provisionales para proteger un derecho. Desde la presentación de la solicitud, cuando el juez expresamente lo considere necesario y urgente para proteger el derecho, suspenderá la aplicación del acto concreto que lo amenace o vulnere.*

(...)

*El juez también podrá, de oficio o a petición de parte, dictar cualquier medida de conservación o seguridad encaminada a proteger el derecho o a evitar que se produzcan otros daños como consecuencia de los hechos realizados, todo de conformidad con las circunstancias del caso.”*

No obstante, lo anterior, tal facultad no se debe aplicar de manera arbitraria, pues el operador judicial está en la obligación de evaluar las circunstancias específicas de cada caso, y determinar si se da o no el cumplimiento de los presupuestos fácticos a fin de proceder a la protección provisional del derecho.

En atención a lo anterior, luego de analizar los elementos que se han allegado al proceso, se observa que si bien, las accionantes tienen derecho a que se les garantice el debido proceso y un trato bajo los parámetros de igualdad y los demás derechos que reclaman, lo cierto es que no se advierte evidencia que amerite la orden inmediata a la entidad accionada de abstenerse de realizar cualquier actuación, sin antes realizar el estudio previo de la situación descrita en el libelo tutelar. Además, para determinar la existencia de la vulneración puesta de presente por las accionantes es preciso escuchar a la parte accionada y valorar la prueba que se llegue a recaudar. Y debe considerarse que la acción de tutela deberá decidirse antes de concluirse el término de posesión señalado en la acción de tutela. Así las cosas, no es procedente ordenar la medida provisional solicitada.

Adicionalmente teniendo en cuenta los hechos narrados en el escrito de la tutela el Despacho considera pertinente vincular al presente trámite, a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC y a los aspirantes elegibles para el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional, para lo cual se requerirá a la CNSC para que comunique por el medio más expedito la admisión de la presente acción constitucional.

Así mismo se vinculará al presente trámite al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, a la COMISARÍA DE FAMILIA DE TÚQUERRES, y al señor LUIS CARLOS

<sup>2</sup> Tomado del escrito de tutela, medida provisional, folio 4 y 5, documento 004, expediente digital.

DELGADO MAIGUAL identificado con C.C. No. 1.085.249.229, quien, de acuerdo a los hechos de la acción constitucional, fue nombrado por la entidad accionada en la sede Pasto.

Lo anterior, en consideración a la competencia o interés que les pueda asistir en este caso.

En consecuencia, el Juzgado Civil del Circuito de Túquerres,

### **RESUELVE**

**PRIMERO. - ADMITIR** el trámite de la acción de tutela formulada a nombre propio por las señoras CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, identificadas con cédula de ciudadanía No. 1.087.407.392 de Túquerres y No. 55.164.140 de Neiva, y como agentes oficiosas de las señoras FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, identificadas con cédula de ciudadanía No. 27.533.107 y No. 26.466.786 en contra de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV).

**SEGUNDO.** - Para determinar si se han vulnerado o existe amenaza de vulneración de los derechos fundamentales que se señala en el escrito de tutela, solicítese a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), que en el término improrrogable de dos (02) días al recibo del oficio correspondiente, rinda el respectivo informe acerca de los hechos que motivaron la presente acción de tutela.

**TERCERO.- VINCULAR** al presente trámite a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC, a los aspirantes elegibles para el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional, al DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, a la Comisaría de Familia de Túquerres y al señor LUIS CARLOS DELGADO MAIGUAL identificado con C.C. No. 1.085.249.229, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia y en consideración al interés que le pueda asistir en este caso, lo anterior para que en el término improrrogable de dos (02) días al recibo de la notificación, rindan el respectivo informe acerca de los hechos que motivaron la presente acción de tutela.

**CUARTO. - REQUERIR** a la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL -CNSC para que comunique por el medio más expedito la admisión de la presente acción constitucional, a los aspirantes elegibles para el cargo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional. La entidad deberá remitir a este despacho copia de los documentos que acrediten el cumplimiento del requerimiento efectuado.

**QUINTO. – REQUERIR** a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV) comunique por el medio más expedito la admisión de la presente acción constitucional, al señor LUIS CARLOS DELGADO MAIGUAL identificado con C.C. No. 1.085.249.229, quien, de acuerdo a los hechos de la acción constitucional, fue nombrado por la entidad accionada en la sede Pasto. La entidad deberá remitir a este despacho copia de los documentos que acrediten el cumplimiento del requerimiento efectuado.

**SEXTO. - SIN LUGAR** a decretar la medida provisional solicitada por la parte accionante, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

**SÉPTIMO.- NOTIFICAR** por el medio más expedito de esta providencia a las accionantes, a la entidad accionada y vinculados, haciendo la advertencia que, en caso de omisión de presentar los informes requeridos por el Juez de Tutela, en los plazos

otorgados, se dará aplicación a la presunción de veracidad contenida en el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991. Para tal efecto, adjúntese copia del escrito de tutela, pruebas y anexos y copia de esta providencia.

**OCTAVO.- REQUERIR** a las señoras FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, a través de las señoras CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES para que dentro del término de dos (2), días a la notificación de la presente providencia, ratifiquen la solicitud de tutela formulada, en consideración a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**NOVENO.- OFICIAR** al Centro de Servicio Judiciales de Túquerres, para que en lo sucesivo se abstenga de remitir acción de tutela de primera instancia por fuera del horario laboral y la misma se realice dentro de los términos establecidos.

Comunicar esta determinación y poner en conocimiento al señor Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales de Túquerres.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ANA ISABEL GUEVARA ORDOÑEZ**  
Jueza

---

Señor(a)

**JUEZ DEL CIRCUITO DE PASTO (REPARTO)**

E. S. D.

---

**Asunto:** ACCIÓN DE TUTELA  
**Accionantes:** CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ, MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ  
**Accionado:** UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)  
**Derechos vulnerados:** DERECHO AL TRABAJO, A LA SALUD Y A LA VIDA EN CONDICIONES DIGNAS PARA EL ADULTO MAYOR Y A LA UNIDAD FAMILIAR

**CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**, con c.c. 1.087.407.392, mayor de edad y vecina de la Túquerres (Nariño), en nombre propio y como agente oficioso de su madre **FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ**, con c.c. 27.533.107, y **MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES**, con c.c. 55.164.140, mayor de edad y vecina de la Neiva (Huila), en nombre propio y como agente oficioso de su madre **ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ**, con c.c. 26.466.786, en calidad de elegibles en el ““*Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022*”, dentro de la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024, actuando ambas en nombre propio, y en ejercicio del derecho consagrado en el Art. 86 de la Constitución Política, acudo a su Despacho para interponer **ACCIÓN DE TUTELA**, en contra de la **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV)**, por cuanto estas entidades están vulnerando nuestros derechos fundamentales al trabajo, a la salud y a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor, y a la unidad familiar consagrados en los artículos 25, 46, 11 y 42 de la Constitución Política de Colombia, respectivamente. Lo anterior lo fundamento en los siguientes:

## I. HECHOS

**PRIMERO- APERTURA DEL CONCURSO:** Mediante Acuerdo No. 56 del 10 de marzo de 2022 (ver prueba No. 1), la COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS convocaron el proceso de selección denominado “*Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022*”, en el cual esta última entidad estaba participando como entidad convocante, con el objeto de proveer SETECIENTOS DOCE (712) vacantes definitivas, SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO (688) en modalidad abierto y VEINTICUATRO (24) en ascenso.

**SEGUNDO- LISTA DE ELEGIBLES:** En dicho proceso participé en la OPEC No. 179788, para el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, modalidad abierta, para proveer CIENTO SETENTA Y DOS (172) vacantes definitivas de dicho cargo, el cual avanza hasta que se expide la lista de elegibles mediante Resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024 (ver prueba No. 2), en la cual CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR finaliza en la posición No. 133 de la lista (sin tramitar desempates), y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES finaliza en la posición No. 142 de la lista (sin tramitar desempates), las cuales al dirimir desempates

constituyen posiciones meritorias frente a las 172 vacantes ofertadas, ya que abarcan hasta la posición No. 144 de la lista.

132	CC	43987908	OLGA ASTRID	HOYOS SALAS	74.18
132	CC	1060206083	LINA KATHERINE	MONTOYA LOPEZ	74.18
133	CC	1118288743	DIANA JANINE	PIEDRAHITA QUIJANO	74.16
133	CC	1087407392	CAROLINA LISETH	CORTEZ ALVEAR	74.16
134	CC	66719985	MARIA SORAIDA	VERGARA QUIRAMA	74.10
135	CC	79518836	JOSE VICENTE	RIAÑO BOHORQUEZ	74.09
136	CC	80098481	FRANCISCO JAVIER	DIAZ BERNAL	74.04
136	CC	18224966	NELSON	VARGAS CRIALES	74.04
137	CC	76700153	ALBEAR JAVIER	TEHERAN VALLEJO	74.03
138	CC	1128416088	LUIS FERNANDO	CANO PEREZ	74.01
139	CC	65771334	MARCELA	RAMIREZ RESTREPO	73.98

Continuación Resolución 13425 9 de julio de 2024 Página 7 de 29

"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022"

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
139	CC	1037322095	YURI VIVIANA	COLORADO LOPEZ	73.98
140	CC	1143126843	BLEYDIS PATRICIA	ORTEGA RADA	73.93
141	CC	91515331	JOHAO ANTONIO	PINZÓN PELAYO	73.83
141	CC	1095906389	WILLIAM	MANTILLA GONZALEZ	73.83
142	CC	55164140	MARIA EUGENIA	ROJAS PUENTES	73.80
143	CC	1075216954	DIANA MARCELA	ALDANA ORDOÑEZ	73.77
144	CC	1077431543	WENDY DE JESUS	MOSQUERA GAMBOA	73.76

**TERCERO- AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE VACANTE:** Considerando que las CIENTO SETENTA Y DOS (172) vacantes definitivas están ubicadas en varios municipios o ciudades del país, la UARIV realizó el 24, 25 y 26 de septiembre de 2024, una audiencia de escogencia de vacantes, en donde cada elegible, de acuerdo a su posición en la lista, escogió la ciudad de su conveniencia, sin embargo ambas accionantes no lograron escoger plazas de su preferencia, como se explicará más adelante, correspondiéndole a CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR la ciudad de Neiva (Huila) y a MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES la ciudad de Florencia (Caquetá).

**CUARTO- NOMBRAMIENTO DE LAS ACCIONANTES:** Mediante Resolución No. 4341 del 27 de noviembre de 2024, se expidió el nombramiento en periodo de prueba de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR en el cargo de profesional universitario código 2044 grado 11, ubicado en la ciudad de Neiva (Huila). Y mediante Resolución No. 4381 del 29 de noviembre de 2024, se expidió el nombramiento en periodo de prueba de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES en el cargo de profesional universitario código 2044 grado 11, ubicado en la ciudad de Florencia (Caquetá).

**QUINTO- PRÓROGA DE PLAZO PARA POSESIÓN:** Ambas accionantes aceptamos el nombramiento efectuado y con base en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, pero ambas también solicitamos plazo para posesionarnos en dichos cargos -el 7 de febrero de 2025 ambas elegibles-, para lo cual la UARIV nos otorgó como plazo máximo de posesión el 9 de abril de 2025 (ver prueba No. 3), para CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, y el mismo 9 de abril de 2025 para MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES (ver prueba No. 4).

**SEXTO- LAS ACCIONANTES AFRONTAN CIRCUNSTANCIAS DE VULNERABILIDAD QUE LES IMPIDE POSESIONARSE EN LAS PLAZAS QUE LES CORRESPONDIÓ:** CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR es el único familiar que se encarga de asistir a su madre FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR PUENTES, afectivamente, económicamente (ver prueba No. 5) y en sus tratamientos médicos por padecer de graves y múltiples padecimientos de salud (ver pruebas No. 6), lo que la obliga a permanecer entre Túquerres y la ciudad de Pasto (Nariño) y no trasladarse a Neiva (Huila) en donde correspondió su plaza, además de que está sufriendo en su salud psicológica, pues fue diagnosticada el pasado 18 de marzo de 2025, con un trastorno de ansiedad (ver prueba No. 7), provocado por la inminencia de tener que separarse de su madre o de no posesionarse en la vacante asignada y perder su derecho a acceder a la carrera administrativa. Mientras que MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, también asiste a su madre ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, afectivamente, económicamente (ver prueba No. 8) y en sus tratamientos médicos, quien tiene 75 años, padece de alzheimer avanzado (ver prueba No. 9) y reside en la ciudad de Neiva (Huila), además de que ella está padeciendo de riñón poliquístico, insuficiencia renal crónica con riesgo inminente de cáncer de riñón (ver prueba No. 10), lo cual imposibilita su traslado a la ciudad de Florencia (Caquetá), plaza en la que le correspondió su vacante, ya que dicha ciudad tiene un nivel de atención en salud inferior al de Neiva y a los gastos de traslado de su madre.

**SÉPTIMO- SOLICITUDES DE REASIGNACIÓN DE PLAZA DE AMBAS ACCIONANTES:** CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR radicó derecho de petición el 28 de noviembre de 2024, con radicado 2024-0742537-2 (ver prueba No. 11), exponiéndole a la UARIV las condiciones de su madre y las razones por las cuales no podría aceptar la vacante en la ciudad de Neiva (Huila), por lo que solicitó tener en cuenta dichas condiciones especiales para que se le reasignara una vacante en la ciudad de Pasto (Nariño), solicitud que fue reiterada mediante la solicitud de prórroga del 7 de febrero de 2025 (ver prueba No. 12). Mientras que MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES realizó solicitud el 7 de febrero de 2025, solicitando reasignación para Neiva (ver prueba No. 13).

**OCTAVO- NEGATIVA DE LA UARIV PESE A QUE SE GENERARON VACANTES EN LAS CIUDADES REQUERIDAS POR LAS ACCIONANTES:** Mediante respuesta del 10 de marzo de 2025, la UARIV niega la solicitud de reasignación de plaza de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR (ver prueba No. 14). Mientras que a MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, en correo electrónico del 26 de febrero 2025 (ver prueba No. 5), se le reitera como fecha de posesión el 9 de abril de 2025 en la ciudad de Florencia, por lo que también se le negó su solicitud.

**NOVENO- DISPONIBILIDAD DE VACANTES EN PASTO Y EN NEIVA:** El 3 de febrero de 2025, el elegible LUIS CARLOS DELGADO MAIGUAL, con c.c. 1.085.249.229, ubicado en la posición No. 19 de la lista, remite correo electrónico a la UARIV informando que no acepta el nombramiento efectuado en su favor, a quien le había sido asignado la plaza de Pasto (Nariño), es decir, a la fecha ya había por lo menos la disponibilidad de una (1) vacante en la ciudad que requiere CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR. De la misma forma, si se reasigna como plaza de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR la ciudad de Pasto (Nariño), se generaría la

disponibilidad de la plaza de esta accionante que se le había designado, que corresponde a la de Neiva (Huila), la cual es la ciudad de que requiere MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES. En otras palabras, hay disponibilidad de vacantes para las ciudades de Pasto y Neiva en la forma descrita anteriormente y que protegería las necesidades de ambas accionantes.

**DÉCIMO- VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES:** En consecuencia, la conducta de la UARIV de no conceder la reasignación de las ciudades adjudicadas a las elegibles CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, pese a la disponibilidad de vacantes en las ciudades de Pasto (Nariño) y Neiva (Huila) y pese a sus patologías y a las graves condiciones de vulnerabilidad en que se encuentran en su posición de cuidadoras de sus madres en estado de tercera de edad y también con patologías graves de salud, las pone en una situación en donde se vulneran sus derechos fundamentales al trabajo, en el evento de que no se posesionen en las ciudades asignadas y pierdan la oportunidad de ingresar a la carrera administrativa, o vulneraría los derechos fundamentales a la salud y a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor y a la unidad familiar, en el evento de que acepten y se posesionen en dichas ciudades, pues tendrían que dejar o abandonar su posición de cuidadoras de sus madres.

De acuerdo a lo anterior, las suscritas accionante solicitamos las siguientes:

## II. PRETENSIONES

**PRIMERA:** TUTELAR los derechos fundamentales de las suscritas accionantes al derecho al trabajo, a la salud y a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor y a la unidad familiar, dentro de los hechos debatidos en la presente acción, en razón a la vulneración realizada por parte de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS.

**SEGUNDA:** En consecuencia, ordenar a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS reasignar las ciudades adjudicadas a CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, a quien se le asignará la vacante del mismo cargo al cual concursó en la ciudad de Pasto (Nariño), producto de la renuncia del elegible LUIS CARLOS DELGADO MAIGUAL, ubicado en la posición No. 19 de la lista, y a MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, a quien se le asignará la vacante en la ciudad de Neiva (Huila) que no ocuparía CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.

**TERCERA:** Ordenar a la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS expedir los correspondientes nombramientos descritos en el numeral anterior, y dejar sin efectos los nombramientos efectuados inicialmente mediante la Resolución No. 4341 del 27 de noviembre de 2024 y la Resolución No. 4381 del 29 de noviembre de 2024.

## III. MEDIDA CAUTELAR O PROVISIONAL.

Con base en el artículo 7 del Decreto 2591/91, se solicita la siguiente medida cautelar o provisional, con el objeto de que en un eventual fallo favorable se protejan los efectos reales del fallo y se evite la materialización de una carencia de objeto de la acción o del perjuicio irremediable:

Se solicita suspender el plazo concedido por la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS para que CAROLINA LISETH

CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, se posesionen en sus cargos en las ciudades inicialmente asignadas, hasta que no hay decisión de fondo ejecutoriada, ya que dicho plazo vence para ambas el próximo 9 de abril de 2025, por lo que para esa fecha se produciría una carencia de objeto de la acción.

#### **IV. ASPECTOS QUE JUSTIFICAN LA INTERVENCIÓN DEL JUEZ DE TUTELA Y ACREDITAN LA VULNERACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES.**

##### ***i) Cumplimiento de otros requisitos generales de procedencia de la acción de tutela.***

Según la jurisprudencia nacional<sup>1</sup> para analizar la procedencia de toda acción de tutela se deben cumplir ciertos requisitos generales previos, que se podrían resumir en: i) legitimación por activa; ii) legitimación por pasiva; iii) subsidiariedad; iv) inmediatez.

Respecto a la legitimación por activa, se puede concluir que las accionantes cumplimos dicho requisito, puesto que ambas tenemos la calidad de elegibles en posición meritoria, ocupando la posición 133° y 142° en la lista de elegibles conformada por la Resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024 (ver prueba No. 2), para el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, con OPEC No. 179788, y como ya se mencionó, las 172 vacantes ofertadas para este cargo abarcan hasta la posición No. 144 dirimiendo desempates, por lo que tenemos un derecho en potencia de acceder a uno de estos cargos de carrera administrativa.

Igualmente, ambas actuamos en calidad de agente oficioso de nuestras madres FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ (madre de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR), y ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ (madre de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES), ya que son personas de la tercera edad y con varias patologías médicas que impiden que puedan comparecer a promover su propia defensa. Según la CORTE CONSTITUCIONAL, la agencia oficiosa procede cuando:

*“La procedencia de la agencia oficiosa en los procesos de tutela es “excepcional” y está supeditada al cumplimiento de dos “requisitos normativos”: (i) la manifestación del agente oficioso de estar actuando en tal calidad y (ii) la imposibilidad del agenciado de defender directamente sus derechos<sup>2</sup>.”*

De acuerdo a lo anterior, tanto CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES tenemos tanto la legitimación por activa directa para exigir el amparo de nuestro derecho fundamental al trabajo, como la legitimación por activa indirecta, como agentes oficios de nuestras madres, para exigir el amparo de sus derechos fundamentales a la salud y a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor.

Respecto a la legitimación por pasiva se puede afirmar que se cumple dicho requisito, en el sentido de que las actuaciones de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, son las que actualmente vulneran nuestros derechos fundamentales como elegibles dentro del “Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022”, pues es la autoridad que está convocando y dicho proceso de selección. Además, según el artículo 3° del Acuerdo No. 166 de 2020, es la entidad convocante la competente para realizar la audiencia pública para escogencia de vacante y todo lo relacionado con la asignación de dichas plazas.

<sup>1</sup> Corte Constitucional. M.P.: Diana Fajardo Rivera. Exp.: T.8.424.592, en sentencia T-237/23.

<sup>2</sup> Corte Constitucional. M.P.: Paola Andrea Meneses Mosquera. Sentencia T-382/21.

También se cumple con el requisito de subsidiariedad, pues no se cuenta con otros medios judiciales idóneos para que se ordene a la UARIV que reasigne las plazas asignadas a las accionantes. Desde la instancia o vía administrativa, como ya se indicó, la UARIV ya dejó claro que NO reasignarán las plazas asignadas, por lo que es clara la negativa y sobre dicha decisión no proceden ni recursos administrativos, ni puede atacarse su nulidad, pues no se trata de un acto administrativo definitivo dentro del curso de una actuación formal que pueda ser objeto de la acción de nulidad y restablecimiento del derecho.

Se debe aclarar que las accionantes no atacamos la legalidad del acto administrativo de nuestro nombramiento ni la audiencia de asignación de vacantes, sino que se solicita la reasignación de las plazas, considerando las particulares circunstancias de salud y deberes de cuidado frente a nuestras madres que afrontamos ambas accionantes y nos ponen en un estado de vulnerabilidad frente al cual la entidad accionada puede adoptar una medida que no vulnere nuestros derechos fundamentales y agrave nuestra situación, lo que justifica plenamente el alcance constitucional de los hechos y la necesidad de intervención del juez de tutela.

Sobre la ineffectividad de las acciones contenciosas administrativas y la posible procedencia de la acción de tutela para tema de reubicación de funcionarios públicos, la Corte Constitucional ha establecido lo siguiente:

*“No obstante, esta Corporación ha reconocido que de forma excepcional la acción de tutela es el mecanismo judicial procedente para controvertir decisiones relacionadas con la reubicación de trabajadores del Estado. Al respecto, en la Sentencia T-514 de 1996 la Corte expresó que la acción contencioso administrativa no es un medio adecuado, eficaz e idóneo cuando lo que se debate es la vulneración de un derecho fundamental y no la legalidad del acto que ordena el traslado de funcionarios; puesto que “el objeto de análisis del juez ordinario de una orden de traslado no verifica la vulneración de derechos fundamentales sino la legalidad de la orden”.*

*Para evitar que la acción de tutela desplaze el mecanismo principal de protección judicial, este Tribunal fijó las condiciones que deben acreditarse en cada caso particular para que proceda vía tutela la protección de derechos fundamentales amenazados o vulnerados con ocasión a una decisión de traslado laboral, a saber:*

*“(i) que la decisión sea ostensiblemente arbitraria, en el sentido que haya sido adoptada sin consultar en forma adecuada y coherente las circunstancias particulares del trabajador, e implique una desmejora de sus condiciones de trabajo; y (ii) que afecte en forma clara, grave y directa los derechos fundamentales del actor o de su núcleo familiar”.*

*Con respecto al último requisito, la jurisprudencia constitucional desarrolló sub-reglas a partir de las cuales se puede establecer que un derecho es afectado en forma grave. En este sentido, esta Corporación ha indicado lo siguiente:*

*“a. Cuando el traslado laboral genera serios problemas de salud, “especialmente porque en la localidad de destino no existan condiciones para brindarle el cuidado médico requerido”.*

*b. Cuando el traslado pone en peligro la vida o la integridad del servidor o de su familia.*

*c. En los eventos en que las condiciones de salud de los familiares del trabajador, pueden incidir, dada su gravedad e implicaciones, en la decisión acerca de la constitucionalidad del traslado.*

*d. Y, en aquellos eventos donde la ruptura del núcleo familiar va más allá de una simple separación transitoria, ha sido originada por causas distintas al traslado mismo o se trata de circunstancias de carácter superable.”*

*En el evento de configurarse los anteriores supuestos, la autoridad encargada de ordenar los traslados o el juez de tutela deberán reconocer “un trato diferencial positivo al trabajador”, a fin garantizar el goce efectivo de los derechos fundamentales al trabajo en condiciones dignas y justas y a la unidad familiar.<sup>3</sup>”*

Como se puede observar, en el presente caso se cumplen ambos requisitos mencionados en la sentencia; la decisión de la UARIV es arbitraria en el sentido de que no analizó las circunstancias particulares y especiales de ambas elegibles; y en segundo lugar, afecta de manera grave y directa los derechos fundamentales de las elegibles y de su núcleo familiar, como ya se explicó.

Adicionalmente, aún si se considerara que dicha acción fuera idónea para lograr ese objetivo, la misma no resultaría oportuna, ya que las accionantes solo tienen hasta el 9 de abril de 2025, para posesionarse en las plazas asignadas, y vencido dicho término las accionantes quedarán excluidas de la lista de elegibles y perderán cualquier derecho o expectativa respecto a poder ser nombradas en cualquier otra vacante en dicha entidad.

Aún en el evento de que se considere la existencia de otros medios de defensa judicial eficaces y oportunos, se debe valorar la existencia e inminencia de un perjuicio irremediable, puesto que se está a pocos días de que dos (2) mujeres, que estando afectadas en su salud, pierdan una importante oportunidad de trabajo para poder acceder a la carrera administrativa y adquirir una estabilidad laboral que les permita seguir auxiliando a sus madres que también se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad, ya que además de ser personas de la tercera edad presentan graves padecimientos de salud y dependen económica y afectivamente de ellas. Lo anterior, agravaría la situación de estas personas de la tercera edad que podrían quedar en una situación de desprotección y abandono, por una situación que tiene una fácil solución por parte de la entidad accionada.

Por último, también se cumple el requisito de inmediatez, pues la negativa de la UARIV solo se consolidó hasta el pasado 10 de marzo de 2025, para CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, y el 26 de febrero de 2025, para MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, es decir, hace poco tiempo.

**Entonces, la primera conclusión es que en este caso en concreto se cumplen los requisitos generales de procedencia de la acción de tutela sobre la legitimación por activa, legitimación por pasiva, subsidiariedad e inmediatez.**

***ii) La grave situación de vulnerabilidad de todas las accionantes.***

Respecto a CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR:

Como ya se comentó CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR padece actualmente de trastorno de ansiedad, diagnosticado por la especialidad de psiquiatría que se puede verificar en su historia clínica (ver prueba No. 7). Dicha patología se produjo por la alta preocupación de perder su oportunidad de ingresar a la carrera administrativa y lograr la estabilidad laboral que le permita seguir auxiliando a su madre o la posibilidad de no poder seguir auxiliando a su madre si se posesiona en la ciudad de Neiva (Huila), pues difícilmente podrá trasladar a su madre a dicha ciudad.

---

<sup>3</sup> Corte Constitucional. M.P.: Alberto Rojas Ríos. Sentencia T-528/17

Su madre FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ, con cedula de ciudadanía No. 27533107, ya cuenta con 69 años, ya es una persona de la tercera edad y depende afectiva y económicamente de su hija, puesto que es su principal red familiar, aunado a que es la persona que le brinda apoyo moral, socioeconómico y acompañamiento en las diferentes áreas de su vida, especialmente en el área afectiva, económica y de salud.

Del mismo modo, ella cuenta con múltiples patologías como cardiomegalia, ateromatosis aortica, osteoartropatía degenerativa de la columna dorsal, hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, EPOC, osteoporosis idiopática, dolor crónico de cadera por cirugía y fractura de otras partes del fémur por impacto de bala a causa conflicto armado, entre otras que se registran en su larga historia clínica (ver prueba No. 6), lo cual ha afectado su salud y calidad de vida, generándole una dependencia en la realización de sus actividades diarias, aunado a que requiere acompañamiento en citas médicas, constantes citas con especialista, realización de exámenes y de otros trámites como solicitud de autorizaciones y reclamación medicamentos, entre otros.

Así mismo, le brinda apoyo económico para solventar sus necesidades por que cuenta con deudas bancarias y pese a que tiene ingresos, dichos recursos no le alcanzan a solventar sus necesidades básicas, tal y como lo manifiesta en su declaración juramentada del 21 de noviembre de 2024 (ver prueba No. 5) y en su desprendible de pensión (ver prueba No. 15), en la que se demuestra que solo gana 1,4 smmlv, tiene varios descuentos que le deducen más de la mitad de su único ingreso y más los gastos médicos ni siquiera le alcanza para sus necesidades básicas, que son solventadas por su hija CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.

Incluso en el informe psicosocial elaborado el 28 de enero de 2025 (ver prueba No. 16), por la COMISARÍA DE FAMILIA de Túquerres (Nariño), se concluye el cuidado a cargo de su hija CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y detalles sobre el estado de salud de la señora FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ:

Por consiguiente, se entrevistó a la **Sra. Gloria Edith Arcos** quien, por su parte, confirmó que la señora Consuelo Alvear recibe apoyo y cuidado por parte de su hija Carolina. Manifestó que siempre se las observa juntas y que, debido a que viven solas, Carolina es la persona encargada del cuidado de su madre.

Además, la Sra. Arcos resaltó que la señora Consuelo Alvear se encuentra en condiciones delicadas de salud y presenta un deterioro notorio en su condición física.

Adicional a ello, se conoce que en la familia descrita no se han presentado conflictos internos o externos al núcleo, pues se reconoce que la familia se caracteriza por su solidaridad, respeto y responsabilidad para con los miembros del sistema familiar y personas externas al mismo.

Con base en las declaraciones obtenidas de los informantes colaterales, se concluye que la señora Consuelo Alvear depende del cuidado de su hija Carolina, quien es la persona encargada de su bienestar. Así mismo, se evidencia que la señora Consuelo presenta un estado de salud delicado y requiere atención constante. No se reporta la existencia de apoyo externo por parte de otras personas o instituciones.

Igualmente, en razón a que su madre está recibiendo atención médica y especializada, a su estado de salud, a su arraigo cultural y socioafectivo, se le dificulta trasladarse con la accionante a otra ciudad.

Respecto a MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES:

La elegible y accionante MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES padece de graves afecciones en sus riñones, puesto que tiene quistes bilaterales, insuficiencia renal crónica y ha sido alertada por nefrología del riesgo inminente de cáncer de riñón. Trasladarse a la ciudad de Florencia (Caquetá) dificultaría el tratamiento al que de por vida debe someterse por su insuficiencia renal crónica, pues ya viene tratándose en dicha ciudad.

Su madre ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, con cedula de ciudadanía No. 26.466.786, ya cuenta con 75 años, también depende afectiva y económicamente de su hija, tiene diagnosticado alzheimer, con un deterioro cognitivo importante y a la fecha ya es dependiente para todas sus actividades de su vida diaria, lo cual está registrado en su historia clínica, por lo que ya requiere un acompañamiento constante (ver prueba No. 9). Dicho acompañamiento y cuidado lo ejerce su hija MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES casi que de manera exclusiva, tal y como lo afirma en su declaración juramentada ante notario del 7 de febrero de 2025 (ver prueba No. 9).

***iii) Vulneración de derechos fundamentales al trabajo, a la salud y a la vida en condiciones dignas para el adulto mayor y a la unidad familiar.***

Como ya mencionó, se reprocha una actitud exageradamente legalista y formalista de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV), en el sentido de que se rehúsa a reasignar las plazas adjudicadas en la audiencia de escogencia de vacantes del 26 de septiembre de 2024, a las elegibles en posición meritoria CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, pese a que posteriormente se generaron vacantes en las ciudades que requieren en consideración a su especial situación de vulnerabilidad que viven al interior de sus familias con su salud y el cuidado de sus madres. En consecuencia y con dicha conducta, la UARIV está vulnerando tanto nuestro derecho fundamental al trabajo, como el derecho a la salud y a la vida en condiciones dignas de nuestras madres, ya que con su rigidez y formalismo pone en un escenario extremo a las elegibles de tener que elegir entre nuestra oportunidad laboral o el bienestar de nuestras madres.

Dicha conducta de la UARIV no se armoniza con la exigencia constitucional del principio de solidaridad respecto a sujetos de especial protección como las personas de la tercera edad, lo cual implica que el Estado tome algunas acciones afirmativas para garantizar su vida, salud y bienestar, así lo ha concluido la misma CORTE CONSTITUCIONAL, al señalar que:

*“Conforme a lo expuesto, en la Sentencia T-066 de 2020, la Corte reiteró que la protección que se debe otorgar a los adultos mayores como sujetos de especial protección constitucional se fundamenta en que esas personas integran un grupo vulnerable de la sociedad en función de sus condiciones físicas, económicas o sociológicas. Así, dadas las condiciones de debilidad manifiesta en las que se encuentran, es necesario que el Estado y la sociedad les otorgue un tratamiento diferenciado que les permita ver garantizados sus derechos fundamentales.*

(...).

*En línea con lo anterior, la Corte considera que el deber de solidaridad recién referido se refuerza en los eventos en los que el miembro de la familia, además de contar con una avanzada edad, tiene graves enfermedades que limitan en mayor medida sus capacidades de autocuidado. En concreto, en la Sentencia T-471 de 2018, esta Corporación reiteró que la severidad de las condiciones de salud puede implicar un mayor grado de dependencia del adulto mayor sobre terceros para realizar sus actividades básicas, las cuales pueden sobrepasar las capacidades de la familia tiene para garantizar el goce de los derechos del sujeto de especial protección.*

*En consecuencia, la Corte Constitucional reitera que el principio de solidaridad implica la concurrencia de deberes a cargo de la familia, del Estado y de la sociedad. Por ello, ante la imposibilidad material del núcleo familiar de asumir esa responsabilidad, son el Estado y la sociedad los que deben tomar medidas para garantizar el bienestar de las personas adultas mayores, sin perjuicio del deber estatal y social de tomar acciones afirmativas encaminadas a la protección efectiva de quienes se encuentren en condiciones de especial vulnerabilidad<sup>4</sup>.*

Respecto a la unidad familiar, reconocida tanto en el artículo 5 como en el artículo 42 constitucional, ha señalado la Corte Constitucional el deber del Estado de procurar abstenerse de tomar decisiones que disgreguen los núcleos familiares por su importancia en la materialización del deber de solidaridad:

*“A partir de la interpretación de las disposiciones normativas contenidas en el artículo 42 de la Constitución, es posible establecer la existencia de un derecho constitucional a mantener la unidad familiar o a mantener los vínculos de solidaridad familiar. De la caracterización constitucional de la familia, como núcleo fundamental de la sociedad, en la cual es necesario preservar la armonía y la unidad, mediante el rechazo jurídico de las conductas que puedan conducir a su desestabilización o disgregación, y además, consultando el deber constitucional de los padres, consistente en sostener y educar a los hijos mientras sean menores o impedidos, resulta perfectamente posible derivar normas de mandato, de prohibición y de autorización. Siguiendo un razonamiento similar es posible configurar el derecho a mantener la unidad familiar. Este derecho es el corolario de la eficacia de la disposición que define la familia como el núcleo fundamental de la sociedad, en la medida en que constituye el dispositivo normativo que permite realizar la pretensión constitucional de protección a la familia (como núcleo fundamental de la sociedad), al autorizar la intervención de los jueces y en especial del juez constitucional, en situaciones concretas que tengan el poder de afectar la unidad y/o la armonía familiar”<sup>5</sup>.*

En un caso muy similar al caso sublite, el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca declaró la nulidad de un traslado de un funcionario público por vulneración de la unidad familiar, puesto que la entidad pública empleadora no analizó la situación familiar del trabajador, e incluso, reconoció que así existan más familiares con nexo de consanguinidad con el afectado, de todas formas, se afecta la unidad familiar si el familiar alejado por el traslado es quien mantenía más cercanía con el afectado o estaba al tanto de su cuidado:

*“52. Al respecto, en un caso relacionado con la negativa del traslado solicitado por un trabajador del Inpec, la Corte Constitucional (2023) amparó, entre otros, los derechos fundamentales del actor a la unidad familiar y los derechos de las personas de la tercera edad (la madre del trabajador), pues se señaló que la decisión que negó el traslado obstaculiza las labores de cuidado que requiere un sujeto de especial protección constitucional (su progenitora). En concordancia con lo anterior, «recordó que el deber de solidaridad establecido en la Constitución no puede ser interpretado de forma que los responsables del cuidado de una persona se encuentren obligados más allá de sus capacidades reales y, por tanto, es deber del Estado adoptar las medidas que permitan que sus trabajadores y sus núcleos familiares puedan encontrar satisfechas sus necesidades de cuidado más básicas».*

*53. Puntualizó, en ese caso, que el proceder de la entidad demandada tuvo como soporte el criterio de necesidad del servicio, pero excluyó de su análisis los parámetros relacionados con la unidad familiar, salud y protección especial de la progenitora del demandante, cuya finalidad no es la de beneficiar al trabajador, sino de proteger a su madre que, por sus condiciones particulares, requería de la asistencia y presencia constante del demandante y disfrutar del acompañamiento y*

---

<sup>4</sup> Corte Constitucional. M.P.: Natalia Ángel Cabo. Sentencia T-136 de 2023.

<sup>5</sup> Corte Constitucional. M.P. Paola Andrea Meneses Mosquera. Sentencia T-252/21.

*cuidado de los parientes cercanos, para garantizar los derechos fundamentales a la salud.*

*(...).*

*59. La presunta existencia de 2 hermanos de la demandante no desvirtúa el amparo reconocido en primera instancia, pues, en primer lugar, la demandada no aportó el documento en el que se acredita ese hecho (la declaración de bienes, rentas y conflictos de interés que presentó la funcionaria) y, en segundo orden, porque se deben analizar otros factores como la capacidad que tendrían de asumir el cuidado de la madre, para que no impacte de forma negativa en el proyecto de vida y de estabilidad económica y familiar de cada uno (incluida la actora). Es decir, en tal evento aún persistiría la necesidad de que la demandante esté próxima al lugar de residencia de su progenitora, para cumplir con sus funciones de cuidadora, junto con sus hermanos<sup>6</sup>.”*

Entonces, considerando las condiciones de salud de las elegibles, la débil salud de sus madres y la posición de ciudadoras en las que se encuentran sus hijas accionantes, la UARIV tiene la obligación de procurar acciones afirmativas en donde se pueda salvaguardar el derecho al trabajo de las elegibles sin poner en riesgo los derechos a la salud y la vida en condiciones dignas de sus madres.

***iv). Disponibilidad de vacantes en las ciudades que requieren las accionantes cuya reasignación no afectaría a otros elegibles.***

Como ya se explicó en el hecho NOVENO, y pese al resultado de la audiencia de escogencia de vacante, para CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR existe la disponibilidad de una (1) vacante en Pasto (Nariño) generada por la renuncia del 3 de febrero de 2025, por parte del elegible LUIS CARLOS DELGADO MAIGUAL, ubicado en la posición No. 19 de la lista, para lo cual bastaría con la expedición de un nuevo nombramiento por parte de la UARIV nombrándola en dicha ciudad.

Nótese que dicha solución no afectaría ni el proceso de nombramiento, ni los derechos o expectativas de los otros elegibles de la lista, ya que se trata de una vacante que no se pudo proveer con un elegible ubicado más arriba de la lista, mientras que a los elegibles debajo de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR les quedaría disponible la vacante de Neiva (Huila) que no ocuparía esta elegible.

Precisamente para MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, y para poder armonizar también en su situación su derecho al trabajo y el derecho a la salud y su vida en condiciones dignas de su madre ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, se le asignaría esa vacante en NEIVA (Huila) que dejaría sin ocupar CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, y quedaría para la movilidad de la lista y los elegibles que sigan en orden de mérito su vacante en la ciudad de Florencia (Caquetá).

Para mayor claridad, los movimientos propuestos se podrían graficar así:



<sup>6</sup> Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Rad.: 76111-33-33-004-2024-00136-01. Sentencia del 5 de noviembre de 2024.

Se reitera que la solución propuesta no genera ningún traumatismo del proceso, no afecta los derechos o expectativas de algún orto elegible y solo requiere de la voluntad de la UARIV, por lo que no brindar dicha protección del derecho al trabajo de las elegibles y a la salud y a la vida en condiciones dignas de sus madres solo deja ver una visión excesivamente rígida y formalista de los procedimientos administrativos que finalmente deben estar al servicio del ciudadano en un Estado Social de Derecho.

#### **IV. PRUEBAS Y ANEXOS.**

- 1) Acuerdo No. 56 del 10 de marzo de 2022, convoca el proceso de selección denominado "*Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022*".
- 2) Resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024, que conforma la lista de elegibles en la OPEC 19788 en el concurso "*Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022*".
- 3) Respuesta del 18 de febrero de 2025, expedida por la UARIV, en donde otorga como plazo máximo de posesión para CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR el 9 de abril de 2025.
- 4) Cita programada por la UARIV, para posesión de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, calendada para el 9 de abril de 2025.
- 5) Declaración juramentada ante notario de FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ.
- 6) Historia clínica de FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ, madre de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.
- 7) Historia clínica de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, diagnosticada el 18 de marzo de 2025, con trastorno de ansiedad.
- 8) Declaración juramentada ante notario de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.
- 9) Historia clínica de ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, madre de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.
- 10) Historia clínica de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.
- 11) Petición con radicado 2024-0742537-2 del 28 de noviembre de 2024, en donde CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR solicita reasignación de plaza.
- 12) Solicitud de prórroga del 7 de febrero de 2025, de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, reiterando solicitud de reasignación de plaza.
- 13) Solicitud de reasignación de plaza prórroga del 7 de febrero de 2025, de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.
- 14) Respuesta del 10 de marzo de 2025, la UARIV niega la solicitud de reasignación de plaza de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.
- 15) Desprendible de nómina de pensión de FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ.

16) Informe psicosocial del 28 de enero de 2025, elaborado por la Comisaría de Familia de Túquerres (Nariño).

17) Copia de la cedula de ciudadanía de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.

## V. COMPETENCIA.

Es usted, señor(a) Juez, competente en primera instancia, para conocer del asunto, Tanto por el factor territorial como el funcional, en aplicación del artículo 1° del Decreto 1983 de 2017, que estable que:

*“ARTÍCULO 1. Modifícase el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, el cual quedara así:*

***ARTÍCULO 2.2.3.1.2.1. Reparto de la acción de tutela.** Para los efectos previstos en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, conocerán de la acción de tutela, a prevención, los jueces con jurisdicción donde ocurriere la violación o la amenaza que motivare la presentación de la solicitud o donde se produjeran sus efectos, conforme a las siguientes reglas:*

1. (...).

2. Las acciones de tutela que se interpongan contra cualquier autoridad, organismo o entidad pública del orden nacional serán repartidas, para su conocimiento en primera instancia, a los Jueces del Circuito o con igual categoría.” (Subrayas propias)

## VI. JURAMENTO.

Bajo la gravedad de juramento las accionantes manifestamos que no hemos promovido acción de tutela alguna por los mismos hechos, ni ante otra autoridad judicial.

## VII. NOTIFICACIONES.

La UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS podrá recibir notificaciones en su buzón de notificaciones judiciales (artículo 197 del C.P.A.C.A.) como medio más expedito:

«[notificaciones.juridicuariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificaciones.juridicuariv@unidadvictimas.gov.co)»

La suscrita accionante CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR autoriza expresamente que las recibir notificaciones sobre esta acción de tutela a través de mis correos electrónicos «[corpomep@gmail.com](mailto:corpomep@gmail.com)» y «[carolina2020cortez@gmail.com](mailto:carolina2020cortez@gmail.com)».

La suscrita accionante MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES autoriza expresamente que las recibir notificaciones sobre esta acción de tutela a través de mis correos electrónicos «[corpomep@gmail.com](mailto:corpomep@gmail.com)» y «[merojas5@gmail.com](mailto:merojas5@gmail.com)».

Respetuosamente,



**CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**

c.c. 1.087.407.392

E-mail: «[corpomep@gmail.com](mailto:corpomep@gmail.com)» y «[carolina2020cortez@gmail.com](mailto:carolina2020cortez@gmail.com)»

Celular: 3183880578



**Maria Eugenia Rojas Puentes**

cc. 55164140

E-mail: «[corpomep@gmail.com](mailto:corpomep@gmail.com)» y «[merojas5@gmail.com](mailto:merojas5@gmail.com)»

Celular: 3157978885

## ÍNDICE DE LAS PRUEBAS Y ANEXOS

No.	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	PÁGINAS
Prueba No. 1	Acuerdo No. 56 del 10 de marzo de 2022, convoca el proceso de selección denominado “ <i>Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022</i> ”	2-18
Prueba No. 2	Resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024, que conforma la lista de elegibles en la OPEC 19788	19-48
Prueba No. 3	Respuesta del 18 de febrero de 2025, expedida por la UARIV, establece plazo máximo de posesión para CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.	49-51
Prueba No. 4	Cita programada por la UARIV, para posesión de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, calendada para el 9 de abril de 2025.	52-53
Prueba No. 5	Declaración juramentada ante notario de FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ, madre de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.	54-57
Prueba No. 6	Historia clínica de FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ, madre de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.	58-211
Prueba No. 7	Historia clínica de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, diagnosticada el 18 de marzo de 2025, con trastorno de ansiedad.	212-214
Prueba No. 8	Declaración juramentada ante notario de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.	215-217
Prueba No. 9	Historia clínica de ALBA LUZ PUENTES FERNÁNDEZ, madre de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.	218-222
Prueba No. 10	Historia clínica de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.	223-230
Prueba No. 11	Petición con radicado 2024-0742537-2 del 28 de noviembre de 2024, en donde CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR solicita reasignación de plaza.	231-258
Prueba No. 12	Solicitud de prórroga del 7 de febrero de 2025, de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, reiterando solicitud de reasignación de plaza.	259-262
Prueba No. 13	Solicitud de reasignación de plaza prórroga del 7 de febrero de 2025, de MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.	263-267
Prueba No. 14	Respuesta del 10 de marzo de 2025, la UARIV niega la solicitud de reasignación de plaza de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR.	268-278
Prueba No. 15	Desprendible de nómina de pensión de FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ.	279-280
Prueba No. 16	Informe Psicosocial del 28 de enero de 2025, elaborado por la Comisaría de Familia de Túquerres (Nariño)	281-289
Prueba No. 16	Copia de la cedula de ciudadanía de CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR y MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES.	290-292

# **PRUEBA No. 1**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



**ACUERDO No 56  
10 de marzo del 2022**



*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS- Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC**

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el artículo 130 de la Constitución Política, en los artículos 7, 11, 12, 29, 30 y 31 de la Ley 909 de 2004, en los artículos 2.2.6.1 y 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019, en los artículos 1 y 2 del Decreto 498 de 2020, en el artículo 2 del Decreto 1415 de 2021 y en los numerales 20 del artículo 3 y 5 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021, y

**CONSIDERANDO:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Además, el artículo 209 ibídem determina que *"la función administrativa (...) se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad (...)"*.

En concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *"(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...), [que] con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), (...) actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad"*.

De conformidad con el artículo 11, literales a), c) e i), de la misma ley, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"Establecer (...) los lineamientos generales con que se desarrollarán los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa (...)", "Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que establezcan la presente ley y el reglamento" (...) y "Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin"*.

El artículo 28 de la norma precitada señala que la ejecución de los procesos de selección para el ingreso y ascenso a los empleos públicos de carrera administrativa, se realizará de acuerdo con los principios de mérito, libre concurrencia e igualdad en el ingreso, publicidad, transparencia, especialización de los órganos técnicos encargados de ejecutar estos procesos, imparcialidad, confiabilidad y validez de los instrumentos utilizados para verificar la capacidad y competencias de los aspirantes, eficacia y eficiencia.

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

El artículo 263 de la Ley 1955 de 2019, establece que, con el fin de reducir la provisionalidad en el empleo público, las entidades públicas deben coordinar con la CNSC, la realización de los procesos de selección para el ingreso a los cargos de carrera administrativa en vacancia definitiva y que, definidas las fechas del concurso, estas entidades deben asignar los recursos presupuestales que les corresponden para su financiación.

En el mismo sentido, el artículo 29 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *"la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)"*, precisando que el de Ascenso *"(...) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad, del mismo sector administrativo o dentro del cuadro funcional de empleos"*.

Por su parte, el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, define el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, señalando que, *"(...) Si agotadas las anteriores opciones no fuere posible la provisión del empleo deberá adelantarse proceso de selección específico para la respectiva entidad"*.

Sobre estos procesos de selección, el artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece que las etapas de los mismos son la *Convocatoria*, el *Reclutamiento*, las *Pruebas*, las *Listas de Elegibles* y el *Período de Prueba*, estipulando en su numeral 1 que la Convocatoria *"(...) es norma reguladora de todo concurso y obliga tanto a la administración, como a las entidades contratadas para la realización del concurso y a los participantes"*.

El artículo 2.2.6.34 del referido Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 051 de 2018, impone a los Jefes de Personal o a quienes hagan sus veces en las entidades pertenecientes a los Sistemas General de Carrera y Específicos o Especiales de origen legal vigilados por la CNSC, el deber de reportar los empleos vacantes de manera definitiva en el aplicativo Oferta Pública de Empleos de Carrera – OPEC de la CNSC, con la periodicidad y lineamientos que esta Comisión Nacional establezca. Igualmente, establece que tales entidades deben participar con la CNSC en el proceso de planeación conjunta y armónica del concurso de méritos, debiendo tener previamente actualizados sus respectivos Manuales Específicos de Funciones y Competencias Laborales, en adelante MEFL. También les manda que deben priorizar y apropiar el monto de los recursos destinados para adelantar el proceso de selección.

De igual forma, el Parágrafo del artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, ordena a las entidades públicas antes referidas reportar la Oferta Pública de Empleos de Carrera en vacancia definitiva, en adelante OPEC, según el procedimiento que defina la CNSC, *"(...) con el fin de viabilizar el concurso de ascenso regulado en (...) [este] artículo"*.

Para el reporte de la OPEC en el Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad, en adelante SIMO, la CNSC, mediante Acuerdo No. CNSC-20191000008736 del 6 de septiembre de 2019, modificado por el Acuerdo No. 20211000020726 del 4 de agosto de 2021 y Circular Externa No. 0011 del 24 de noviembre de 2021, dio los lineamientos, el plazo y otras instrucciones para que las aludidas entidades públicas cumplieran oportunamente con esta obligación.

Con relación al deber de *"planeación conjunta y armónica del concurso de méritos"*, la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-183 de 2019, M.P. Luis Guillermo Guerrero Pérez, precisó:

*Con fundamento en los anteriores elementos de juicio se procedió a analizar la constitucionalidad de la norma demandada [artículo 31, numeral 1, de la Ley 909 de 2004]. Este análisis concluyó, en primer lugar, que la interpretación según la cual para poder hacer la convocatoria son necesarias las dos voluntades: la de la CNSC y la de la entidad u organismo, cuyos cargos se proveerán por el concurso, es abiertamente incompatible con la Constitución. Sin embargo, dado que hay otra interpretación posible, que se ajusta mejor a las exigencias constitucionales de colaboración armónica y de colaboración (art. 113 y 209 CP): la de entender que, si bien el jefe de la entidad u organismo puede suscribir la convocatoria, como manifestación del principio de colaboración armónica, de esta posibilidad no se sigue de ningún modo (i) que pueda elaborarla, modificarla u obstaculizarla y (ii) que la validez de la convocatoria dependa de la firma del jefe de la entidad o u organismo, y que la CNSC, en tanto autor exclusivo de la convocatoria, no puede disponer la realización del concurso sin que previamente se hayan cumplido en la entidad cuyos cargos se van a proveer por medio de éste, los presupuestos de planeación y presupuestales previstos en la ley (Subrayado fuera de texto).*

Sobre las *Listas de Elegibles*, el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, ordena que

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

4. Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada, por delegación de aquella, elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de mérito se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso y las vacantes definitivas de cargos equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la convocatoria del concurso en la misma entidad.

A su vez, el Parágrafo 2 del artículo 263 de la antes citada Ley 1955 de 2019, determina que

*Los empleos vacantes en forma definitiva del Sistema General de Carrera, que estén siendo desempeñados con personal vinculado mediante nombramiento provisional antes de diciembre de 2018 y cuyos titulares a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley le falten tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación (...) deberán proveerse siguiendo el procedimiento señalado en la Ley 909 de 2004 y en los decretos reglamentarios. Para el efecto, las listas de elegibles que se conformen en aplicación del presente artículo tendrán una vigencia de tres (3) años.*

*El jefe del organismo deberá reportar a la CNSC, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de publicación de la presente ley, los empleos que se encuentren en la situación antes señalada.*

Con relación a esta última obligación, el Parágrafo 4 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, establece que *"la administración antes de ofertar los empleos a la Comisión Nacional del Servicio Civil, deberá identificar los empleos que están ocupados por personas en condición de prepensionados para dar aplicación a lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019"*.

Adicionalmente, el artículo 2 del Decreto 1415 de 2021, mediante el cual se adiciona el artículo 2.2.12.1.2.4 al Decreto 1083 de 2015, dispone que *"Para el caso de la provisión definitiva de cargos públicos a través de concursos de mérito de servidores públicos vinculados mediante nombramiento provisional que les falte tres (3) años o menos para causar el derecho a la pensión de jubilación o de vejez, se deberá tener en cuenta lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019"*.

El Decreto 2365 de 2019, *"Por el cual se adiciona el Capítulo 5 al Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015 (...)"*, establece *"(...) los lineamientos para que las entidades del Estado den cumplimiento a lo establecido en el artículo 196 de la Ley 1955 de 2019, relacionado con la vinculación al servicio público de los jóvenes entre 18 y 28 años, que no acrediten experiencia, con el fin de mitigar las barreras de entrada al mercado laboral de esta población"*.

En aplicación de esta norma, la Directiva Presidencial 01 de 2020, dirigida a las entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, da la directriz al Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la CNSC, de identificar los empleos en vacancia definitiva que se encuentren ofertados mediante concursos de méritos, que no requieren *Experiencia Profesional* o que permiten la aplicación de *Equivalencias*, con el fin de darlos a conocer a los jóvenes mediante su publicación en la página web de las entidades del Estado que se encuentren adelantando tales concursos.

Al respecto, la Sala Plena de Comisionados, en sesión del 31 de marzo de 2020, decidió la no realización de la *Prueba de Valoración de Antecedentes* para los precitados empleos, haciendo extensiva esta decisión, en sesiones del 25 de junio y 24 de diciembre de 2020 y 27 de abril de 2021, a los empleos de los Niveles Técnico y Asistencial que no requieren *Experiencia* en su requisito mínimo, ofertados en otros procesos de selección.

Igualmente, la Sala Plena de Comisionados, en sesión del 16 de abril de 2020, aprobó la aplicación de una *Prueba de Ejecución* para los empleos de *Conductor o Conductor Mecánico*, en lugar de la *Prueba de Valoración de Antecedentes*.

El artículo 2 del Decreto 498 de 2020, que adiciona el artículo 2.2.2.4.11 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, dispone que

*A los servidores públicos del nivel asistencial y técnico que hayan sido vinculados con anterioridad a la expedición de los Decretos 770 y 785 de 2005 que participen en procesos de selección, se les exigirán como requisitos para el cargo al que concursan, los mismos que se encontraban vigentes al momento de su vinculación, esto siempre que dichos servidores concursan para el mismo empleo en que fueron vinculados (...).*

El artículo 2 de la Ley 2039 de 2020, modificado por el artículo 16 de la Ley 2113 de 2021, establece:

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**ARTÍCULO 2. Equivalencia de experiencias.** *Con el objeto de establecer incentivos educativos y laborales para los estudiantes de educación superior de pregrado y postgrado, educación técnica, tecnológica, universitaria, educación para el trabajo y desarrollo humano, formación profesional integral del SENA, escuelas normales superiores, así como toda la oferta de formación por competencia (sic) a partir de la presente ley, las pasantías, prácticas, judicaturas, servicio en los consultorios jurídicos, monitorias (sic), contratos laborales, contratos de prestación de servicios y la participación en grupos de investigación debidamente certificados por la autoridad competente, serán acreditables como experiencia profesional válida, siempre y cuando su contenido se relacione directamente con el programa académico cursado.*

(...)

*El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio del Trabajo reglamentarán, cada uno en el marco de sus competencias, en un término no superior a doce (12) meses contados a partir de la expedición de la presente Ley, a fin de establecer una tabla de equivalencias que permita convertir dichas experiencias previas a la obtención del título de pregrado en experiencia profesional válida. En todo caso, el valor asignado a la experiencia previa será menor a aquella experiencia posterior a la obtención del respectivo título. En el caso del sector de la Función Pública, las equivalencias deberán estar articuladas con el Decreto 1083 de 2015 o el que haga sus veces.*

**PARÁGRAFO 1.** *La experiencia previa solo será válida una vez se haya culminado el programa académico, aunque no se haya obtenido el respectivo título, siempre y cuando no se trate de aquellos casos establecidos en el Artículo 128 de la Ley Estatutaria 270 de 1996.*

**PARÁGRAFO 2.** *En los concursos públicos de mérito se deberá tener en cuenta la experiencia previa a la obtención del título profesional. En la valoración de la experiencia profesional requerida para un empleo público, se tendrá en cuenta como experiencia previa para los fines de la presente ley, la adquirida en desarrollo y ejercicio de profesiones de la misma área del conocimiento del empleo público (Subrayado fuera de texto).*

(...)

**PARÁGRAFO 4.** *Para el caso del servicio en consultorios jurídico la experiencia máxima que se podrá establecer en la tabla de equivalencias será de seis (6) meses (Subrayado fuera de texto).*

Mediante el artículo 4 de la Ley 2119 de 2021, fue adicionado un párrafo al artículo 2 de la Ley 2039 de 2020, en los siguientes términos:

*Parágrafo. Sin distinción de edad, quienes cuenten con doble titulación en programas de pregrado en educación superior, podrán convalidar la experiencia profesional obtenida en ejercicio de tales profesiones, siempre y cuando pertenezcan a la misma área del conocimiento.*

El artículo 1 del Decreto 952 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020 (...)", dispone:

*Adicionar el Capítulo 6 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 del 2015, el cual quedará así:*

(...)

**Artículo 2.2.5.6.2. Ámbito de aplicación.** *Las normas de este capítulo regulan el reconocimiento de experiencia previa como experiencia profesional válida y son aplicables para efectos de los procesos de inserción laboral y productiva de jóvenes en el sector público.*

**Parágrafo 1.** *De acuerdo con los artículos 5 de la Ley 1622 de 2013 y 1 de la Ley 2039 del 2020, las normas previstas en este capítulo son aplicables para efectos de los procesos de inserción laboral en el sector público de los jóvenes que estén entre los 14 y los 28 años.*

**Parágrafo 2.** *Las disposiciones contenidas en este capítulo son aplicables para efectos de la provisión temporal o definitiva de los empleos públicos (...). Las entidades territoriales darán aplicación al contenido de este decreto.*

**Parágrafo 3.** *De acuerdo con los artículos 229 del Decreto Ley 019 de 2012 y 2.2.2.3.7 del Decreto 1083 de 2015, el ámbito de aplicación de las normas previstas en este capítulo expresamente excluye las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud, cuya experiencia profesional solo se computará a partir de la inscripción o registro profesional.*

**Parágrafo 4.** *De acuerdo con el párrafo 1 del artículo 15 de la Ley 1780 de 2016, las prácticas en relación docencia de servicio en el área de la salud, el contrato de aprendizaje establecido en la Ley 789 de 2002 y sus decretos reglamentarios y la judicatura; seguirán siendo reguladas por las disposiciones especiales que se encuentren vigentes.*

**Artículo 2.2.5.6.3. Reconocimiento de experiencia previa como experiencia profesional.** *Las autoridades encargadas del desarrollo y diseño de los concursos de méritos, los directores de contratación y los jefes de talento humano o quienes hagan sus veces deberán reconocer como experiencia profesional válida, el noventa por ciento (90%) de la intensidad horaria certificada que dediquen los estudiantes de los programas y modalidades contemplados en el artículo 2 de la Ley 2039 del 2020; al desarrollo de las actividades formativas.*

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**Parágrafo 1.** *El tiempo dedicado al desarrollo de las actividades de que trata el artículo 2 de la Ley 2039 de 2020 solo valdrá como experiencia profesional válida cuando el contenido de la actividad formativa o de práctica guarde relación directa con el programa cursado por el estudiante y cuando aporte la certificación que expida la autoridad competente.*

**Parágrafo 2.** *El reconocimiento de experiencia profesional válida previsto en este artículo únicamente operará si el estudiante ha culminado su programa formativo, siempre y cuando no se trate de los casos previstos en el artículo 128 de la Ley Estatutaria 270 de 1996.*

**Parágrafo 3.** *El ejercicio de las profesiones reguladas continuará rigiéndose por las disposiciones especiales que se encuentren vigentes (...) (Subrayado fuera de texto).*

(...)

El artículo 1 de la Ley 2043 de 2020, ordena "(...) reconocer de manera obligatoria como experiencia profesional y/o relacionada aquellas prácticas que se hayan realizado en el sector público y/o sector privado como opción para adquirir el correspondiente título", precisando en sus artículos 3, 6 y 7:

**Artículo 3°. Definiciones.** *Para los efectos de la presente ley entiéndase como práctica laboral todas aquellas actividades formativas desarrolladas por un estudiante de cualquier programa de pregrado en las modalidades de formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el cual aplica y desarrolla actitudes, habilidades y competencias necesarias para desempeñarse en el entorno laboral sobre los asuntos relacionados con el programa académico o plan de estudios que cursa y que sirve como opción para culminar el proceso educativo y obtener un título que lo acreditará para el desempeño laboral.*

(...)

**Artículo 6°. Certificación.** *El tiempo que el estudiante realice como práctica laboral, deberá ser certificado por la entidad beneficiaria y en todo caso sumará al tiempo de experiencia profesional del practicante.*

**Artículo 7°. Reglamentación.** *El Gobierno nacional en un término de tres meses reglamentará las disposiciones a fin de dar cumplimiento a la presente ley.*

Mediante el Acuerdo No. 0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. 0013 de 2021, la CNSC "(...) reglamenta la conformación, organización y manejo del Banco Nacional de Listas de Elegibles para el Sistema General de Carrera y Sistemas Específicos y Especiales de Origen Legal en lo que les aplique".

Con el Acuerdo No. 0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. 236 de la misma anualidad, la CNSC estableció el procedimiento "(...) para las Audiencias Públicas para escogencia de vacante de un empleo con diferentes ubicaciones en la jurisdicción de un municipio, departamento o a nivel nacional".

Finalmente, el numeral 5 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021, asigna a los Despachos de los Comisionados de la CNSC, la función de

*Elaborar y presentar para aprobación de la Sala Plena de Comisionados, los Acuerdos y sus Anexos, así como sus modificaciones, mediante los cuales se convoca y se establecen las reglas de los procesos de selección a su cargo, suscribirlos una vez aprobados por la misma Sala Plena y autorizar, con posterioridad a su aprobación y antes de que inicie la correspondiente Etapa de Inscripciones, los ajustes que las entidades soliciten a la información registrada en SIMO de los empleos reportados en su Oferta Pública de Empleos de Carrera, en adelante OPEC, los cuales no modifiquen la cantidad de empleos o de vacantes reportadas por Nivel Jerárquico, ni ninguna otra información contenida en los artículos de dichos Acuerdos en los que se define la OPEC o las reglas que rigen tales procesos de selección.*

En aplicación de la anterior normativa, la CNSC, en uso de sus competencias constitucionales y legales, adelantó, conjuntamente con la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, en adelante la ENTIDAD, la Etapa de Planeación para realizar el presente proceso de selección.

En cumplimiento de esta labor, la entidad referida registró en el SIMO la correspondiente OPEC para este proceso de selección, la cual fue certificada por su Representante Legal y el(la) Jefe de la Unidad de Personal, o su equivalente, al registrarla en este aplicativo y aceptar sus Condiciones de Uso, directamente o mediante otros usuarios creados, habilitados o autorizados por ellos o por sus antecesores, certificando igualmente "(...) que la información contenida en el presente reporte de la Oferta Pública de Empleos de Carrera Administrativa – OPEC, corresponde a los empleos de carrera en vacancia definitiva existentes a la fecha en la entidad y que la información reportada corresponde a la consignada en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, o su

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

equivalente", el cual fue remitido a la CNSC mediante radicados No. 20203201250342 del 17 de noviembre de 2020 y 2022RE042370 del 8 de marzo de 2022. Adicionalmente, los referidos funcionarios, al certificar la aludida OPEC, asumieron que "Las consecuencias derivadas de la inexactitud, equivocación o falsedad de la información serán de exclusiva responsabilidad de la entidad (...), por lo que se exime a la Comisión Nacional del Servicio Civil de algún tipo de responsabilidad frente a terceros, por la información reportada (...)".

Además, para este Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso, dichos servidores públicos, mediante radicado No. 2022RE039392 del 3 de marzo 2022, certificaron para cada uno de los empleos ofertados por la referida entidad en esta modalidad, el cumplimiento de los requisitos exigidos para tales empleos en el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, en los términos señalados en la Parte II del Anexo Técnico de la Circular Externa de la CNSC No. 0011 de 2021.

En cuanto a la aplicación del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 y del artículo 2 del Decreto 1415 de 2021, la ENTIDAD reportó la existencia de servidores públicos en condición de pre-pensionados.

Respecto de la aplicación del Decreto 2365 de 2019, para el presente proceso de selección la ENTIDAD no reportó la existencia de empleos sin requisito mínimo de *Experiencia*.

Con relación a la aplicación del artículo 2 del Decreto 498 de 2020, la ENTIDAD no reportó la existencia de servidores públicos provisionales activos de los Niveles Asistencial y Técnico vinculados con anterioridad a la expedición del Decreto Ley 770 de 2005, que desde entonces no han cambiado de empleo.

Con base en esta OPEC, así registrada y certificada en SIMO por la ENTIDAD, la Sala Plena de la CNSC, conforme lo establecido en el numeral 20 del artículo 3 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021, en sesión del 8 de marzo de 2022, aprobó el presente Acuerdo y su Anexo, mediante el cual se convoca y se establecen las reglas del proceso de selección de que trata este acto administrativo.

En mérito de lo expuesto, la CNSC

#### **ACUERDA:**

#### **CAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES**

**ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA.** Convocar a proceso de selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer las vacantes definitivas de los empleos referidos en el artículo 8 del presente Acuerdo, pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS, que se identificará como "Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022".

**PARÁGRAFO.** Hace parte integral del presente Acuerdo, el Anexo que contiene de manera detallada las *Especificaciones Técnicas* de cada una de las etapas del proceso de selección que se convoca. Por consiguiente, en los términos del numeral 1 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, este Acuerdo y su Anexo son normas reguladoras de este proceso de selección y obligan tanto a la entidad objeto del mismo como a la CNSC, a la Institución de Educación Superior que lo desarrolle y a los participantes inscritos.

**ARTÍCULO 2. ENTIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** La entidad responsable del presente proceso de selección es la CNSC, quien en virtud de las disposiciones del artículo 30 de la Ley 909 de 2004, podrá suscribir contratos o convenios interadministrativos para adelantar sus diferentes etapas "(...) con universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior acreditadas por ella para tal fin".

**ARTÍCULO 3. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** El presente proceso de selección comprende las siguientes etapas:

- Convocatoria y divulgación

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

- Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso.
- Declaratoria de vacantes desiertas en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso.
- Ajuste de la OPEC del Proceso de Selección en la modalidad Abierto, para incluir las vacantes declaradas desiertas en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso.
- Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el Proceso de Selección en la modalidad Abierto.
- Verificación de Requisitos Mínimos, en adelante VRM, de los participantes inscritos en cualquier modalidad de este proceso de selección.
- Aplicación de pruebas a los participantes admitidos en cualquier modalidad de este proceso de selección.
- Conformación y adopción de las *Listas de Elegibles* para los empleos ofertados en este proceso de selección.

**ARTÍCULO 4. VINCULACIÓN EN PERÍODO DE PRUEBA.** Las actuaciones administrativas relativas al *Nombramiento* y al *Período de Prueba*, son de exclusiva competencia del nominador, las cuales deben seguir las reglas establecidas en la normativa vigente sobre la materia.

**ARTÍCULO 5. NORMAS QUE RIGEN EL PROCESO DE SELECCIÓN.** El proceso de selección que se convoca mediante el presente Acuerdo, se regirá de manera especial por lo establecido en la Ley 909 de 2004 y sus Decretos Reglamentarios, los Decretos Ley 760 y 770 de 2005, la Ley 1033 de 2006, el Decreto 1083 de 2015, las Leyes 1955 y 1960 de 2019, el Decreto 498 de 2020, las Leyes 2039 y 2043 de 2020, las Leyes 2113 y 2119 de 2021, el Decreto 952 de 2021, el artículo 2 del Decreto 1415 de 2021, el MEFCL vigente de la ENTIDAD, con base en el cual se realiza este proceso de selección, lo dispuesto en este Acuerdo y su Anexo y por las demás normas concordantes y vigentes sobre la materia.

**PARÁGRAFO.** Comoquiera que el artículo 2 de la Ley 2039 del 27 de julio de 2020, modificado por las Leyes 2113 y 2119 de 2021 y reglamentado por el Decreto 952 de 2021, regula algunos tipos de experiencia laboral también regulados por la Ley 2043 de la misma fecha, para efectos de la VRM y la *Prueba de Valoración de Antecedentes* de este proceso de selección, se van a aplicar, en estos casos, según las especificaciones previstas en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo, las disposiciones pertinentes de la Ley 2043 de 2020, en virtud del principio de favorabilidad establecido en el artículo 53 de la Constitución Política, que dispone que debe aplicarse la situación normativa más favorable al trabajador cuando la misma se encuentre regulada en varias fuentes formales del Derecho.

**ARTÍCULO 6. FINANCIACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** De conformidad con el artículo 9 de la Ley 1033 de 2006, reglamentado por el Decreto 3373 de 2007, las fuentes de financiación de los costos que conlleva la realización del presente proceso de selección son las siguientes:

**1. A cargo de los aspirantes:** El monto recaudado por concepto del pago del derecho a participar en este proceso de selección, en cualquiera de sus modalidades (Ascenso o Abierto), el cual se cobrará según el Nivel Jerárquico del empleo al que aspiren, así:

- **Para el Nivel Profesional:** Un salario y medio mínimo diario legal vigente (1.5 SMDLV).
- **Para los Niveles Técnico y Asistencial:** Un salario mínimo diario legal vigente (1 SMDLV).

Este pago se deberá realizar en la forma establecida en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo, en las fechas que la CNSC determine, las cuales serán publicadas oportunamente en su sitio web [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace de SIMO.

**2. A cargo de la entidad que oferta los empleos a proveer:** El monto equivalente al costo total de este proceso de selección menos el monto recaudado por concepto del pago del derecho a participar en el mismo que hagan los aspirantes.

**PARÁGRAFO.** Los gastos de desplazamiento y demás gastos necesarios para asistir al lugar de presentación de las pruebas y a la diligencia de acceso a las mismas, en los casos en que este último trámite proceda, los asumirá de manera obligatoria el aspirante.

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**ARTÍCULO 7. REQUISITOS GENERALES DE PARTICIPACIÓN Y CAUSALES DE EXCLUSIÓN.** Los siguientes son los requisitos generales que los aspirantes deben cumplir para participar en este proceso de selección y las causales de exclusión del mismo.

• **Requisitos generales para participar en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso:**

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad.
2. Registrarse en el SIMO.
3. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para este proceso de selección.
4. Presentar cumplidamente, en las fechas establecidas por la CNSC, las diferentes pruebas y demás actividades previstas para este proceso de selección.
5. Ser servidor público con derechos de carrera administrativa en la entidad que ofrece el respectivo empleo en esta modalidad, condición que debe mantener durante todo el proceso de selección.
6. Inscribirse en un empleo que represente "Ascenso" en términos del Nivel Jerárquico y/o grado y/o salario.
7. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo seleccionado, los cuales se encuentran establecidos en el MEFCL vigente de la entidad que lo ofrece, con base en el cual se realiza este proceso de selección, transcritos en la correspondiente OPEC.
8. No encontrarse incurso en causales constitucionales y/o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse.
9. No encontrarse incurso en situaciones que generen conflicto de intereses durante las diferentes etapas del presente proceso de selección y/o que persistan al momento de posesionarse..
10. Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

• **Requisitos generales para participar en el Proceso de Selección en la modalidad Abierto:**

1. Ser ciudadano(a) colombiano(a) mayor de edad.
2. Registrarse en el SIMO.
3. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas para este proceso de selección.
4. Presentar cumplidamente, en las fechas establecidas por la CNSC, las diferentes pruebas y demás actividades previstas para este proceso de selección.
5. No estar inscrito para un empleo ofertado en este Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso.
6. Cumplir con los requisitos mínimos del empleo seleccionado, los cuales se encuentran establecidos en el MEFCL vigente de la entidad que lo ofrece, con base en el cual se realiza este proceso de selección, transcritos en la correspondiente OPEC.
7. No encontrarse incurso en causales constitucionales y/o legales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para desempeñar empleos públicos, que persistan al momento de posesionarse.
8. No encontrarse incurso en situaciones que generen conflicto de intereses durante las diferentes etapas del presente proceso de selección y/o que persistan al momento de posesionarse.
9. Los demás requisitos establecidos en normas legales y reglamentarias vigentes.

• **Son causales de exclusión de este proceso de selección:**

1. Aportar documentos falsos o adulterados para su inscripción.
2. No ser ciudadano(a) colombiano(a) o ser menor de edad.
3. No presentar, en las fechas establecidas por la CNSC, las diferentes pruebas previstas para este proceso de selección.
4. No cumplir o no acreditar los requisitos mínimos del empleo al cual se inscribe el aspirante, establecidos en el MEFCL vigente de la entidad que lo ofrece, con base en el cual se realiza este proceso de selección, transcritos en la correspondiente OPEC.
5. Conocer y/o divulgar con anticipación las pruebas que se van a aplicar en este proceso de selección.
6. No presentar o no superar las pruebas de carácter eliminatorio establecidas para este proceso de selección.
7. Ser suplantado por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
8. Divulgar las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
9. Realizar acciones para cometer fraude u otras irregularidades en este proceso de selección.
10. Presentarse en estado de embriaguez o bajo los efectos de sustancias psicoactivas a las pruebas previstas en este proceso de selección.
11. Renunciar voluntariamente en cualquier momento a continuar en este proceso de selección.

"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"

12. Transgredir las disposiciones contenidas tanto en el presente Acuerdo y su Anexo como en los demás documentos que reglamenten las diferentes etapas de este proceso de selección.
13. Para los interesados en este Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso, no acreditar derechos de carrera administrativa en la respectiva entidad que ofrece en esta modalidad el empleo de su interés o no mantener esta condición durante todo el proceso de selección o inscribirse en un empleo que no represente "Ascenso" en términos del Nivel Jerárquico y/o grado y/o salario.

Las anteriores causales de exclusión serán aplicadas al aspirante en cualquier momento de este proceso de selección, cuando se compruebe su ocurrencia, sin perjuicio de las acciones judiciales, disciplinarias, penales y/o administrativas a que haya lugar.

**PARÁGRAFO 1.** El trámite y cumplimiento de las disposiciones previstas en esta normativa serán responsabilidad exclusiva del aspirante. La inobservancia de lo señalado en los numerales anteriores de los requisitos de participación, será impedimento para tomar posesión del cargo.

**PARÁGRAFO 2.** En virtud de la presunción de la buena fe de que trata el artículo 83 de la Constitución Política, el aspirante se compromete a suministrar en todo momento información veraz.

**PARÁGRAFO 3.** Cuando un aspirante inscrito en el Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso pierda los derechos de carrera administrativa en la ENTIDAD, el Representante Legal y/o el(la) Jefe de la Unidad de Personal de la misma, debe informar a la CNSC inmediatamente dicha situación para que el aspirante sea excluido del presente proceso de selección.

**PARÁGRAFO 4.** En el evento en que las medidas adoptadas por las autoridades nacionales y/o locales para prevenir y mitigar el contagio por el COVID-19 se encuentren vigentes a la fecha de presentación de las *Pruebas Escritas* previstas para este proceso de selección, los aspirantes citados a las mismas deberán acudir al lugar de su aplicación con los elementos de bioseguridad establecidos en tales medidas (tapabocas y/u otros) y cumplir estrictamente los protocolos que se definan para esta etapa. A quienes incumplan con lo establecido en este Parágrafo no se les permitirá el ingreso al sitio de aplicación de las referidas pruebas, sin lugar a la reprogramación de las mismas en una fecha posterior, con lo que se entienden excluidos de este proceso de selección. Igual condición aplica para la diligencia del "Acceso a Pruebas", a quienes en su momento lo soliciten, en los términos de los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

## CAPÍTULO II EMPLEOS CONVOCADOS PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

**ARTÍCULO 8. OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN.** La OPEC para este proceso de selección es la siguiente:

**TABLA No. 1  
OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ASCENSO**

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	9	24
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>24</b>

**TABLA No. 2  
OPEC PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LA MODALIDAD DE ABIERTO**

NIVEL JERÁRQUICO	NÚMERO DE EMPLEOS	NÚMERO DE VACANTES
Profesional	133	602
Técnico	15	50
Asistencial	27	36
<b>TOTAL</b>	<b>175</b>	<b>688</b>

**PARÁGRAFO 1.** La OPEC, que forma parte integral del presente Acuerdo, fue registrada en SIMO y certificada por la ENTIDAD y es de su responsabilidad exclusiva, así como el MEFCL que dicha entidad envió a la CNSC, con base en el cual se realiza este proceso de selección, según los detalles expuestos en la parte considerativa de este Acuerdo. Las consecuencias derivadas de la inexactitud,

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

inconsistencia, no correspondencia con las normas que apliquen, equivocación, omisión y/o falsedad de la información del MEFCL y/o de la OPEC reportada por la aludida entidad, así como de las modificaciones que realice a esta información una vez iniciada la *Etapa de Inscripciones*, serán de su exclusiva responsabilidad, por lo que la CNSC queda exenta de cualquier clase de responsabilidad frente a terceros por tal información. En caso de existir diferencias entre la OPEC registrada en SIMO por la ENTIDAD y el referido MEFCL, prevalecerá este último. Así mismo, en caso de presentarse diferencias entre dicho MEFCL y la ley, prevalecerán las disposiciones contenidas en la norma superior.

**PARÁGRAFO 2.** Es responsabilidad del Representante Legal de la ENTIDAD informar mediante comunicación oficial a la CNSC, *antes del inicio de la Etapa de Inscripciones* de este proceso de selección, cualquier modificación que requiera realizar a la información registrada en SIMO con ocasión del ajuste del MEFCL para las vacantes de los empleos reportados o de movimientos en la respectiva planta de personal. En todos los casos, los correspondientes ajustes a la OPEC registrada en SIMO los debe realizar la misma entidad, igualmente, *antes del inicio de la referida Etapa de Inscripciones*. Con esta misma oportunidad, debe realizar los ajustes que la CNSC le solicite por imprecisiones que llegase a identificar en la OPEC registrada. Iniciada la *Etapa de Inscripciones* y hasta la culminación del *Periodo de Prueba* de los posesionados en uso de las respectivas *Listas de Elegibles*, el Representante Legal o cualquier otra persona de la ENTIDAD no pueden modificar la información registrada en SIMO para este proceso de selección.

**PARÁGRAFO 3.** Los ajustes a la información registrada en SIMO de los empleos reportados en la OPEC, que la ENTIDAD solicite con posterioridad a la aprobación de este Acuerdo y antes de que inicie la correspondiente *Etapa de Inscripciones* para la modalidad de Ascenso o Abierto, los cuales no modifiquen la cantidad de empleos o de vacantes reportadas por Nivel Jerárquico, ni ninguna otra información contenida en los artículos del presente Acuerdo en los que se define la OPEC o las reglas que rigen este proceso de selección, se tramitarán conforme lo establecido en el numeral 5 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-2073 de 2021 o en la norma que lo modifique o sustituya.

**PARÁGRAFO 4.** En los casos en que la OPEC registrada en SIMO por la ENTIDAD señale para algún empleo, vacantes con diferentes ubicaciones geográficas o sedes, se debe entender que dichas ubicaciones geográficas o sedes son meramente indicativas, por lo que la ENTIDAD las puede cambiar en cualquier momento de este proceso de selección sin que ello implique un cambio en la OPEC o en este Acuerdo ni, por consiguiente, en las inscripciones de los aspirantes, quienes se inscriben a un empleo no a sus vacantes ni a sus ubicaciones geográficas o sedes, pues la ENTIDAD cuenta con una planta global de empleos, en virtud de la cual se entiende que los participantes en este proceso de selección, con su inscripción, aceptan esta situación.

**PARÁGRAFO 5.** Bajo su exclusiva responsabilidad, el aspirante deberá consultar los requisitos y funciones de los empleos a proveer mediante este proceso de selección, tanto en el MEFCL vigente de la respectiva entidad, con base en el cual se realiza el mismo, como en la OPEC registrada por dicha entidad, información que se encuentra publicada en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO.

### **CAPÍTULO III DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES**

**ARTÍCULO 9. DIVULGACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.** El presente Acuerdo y su Anexo se divulgarán en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO, en el sitio web de la entidad para la que se realiza este proceso de selección, en el sitio web del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y en el sitio web de la institución contratada para la realización de este concurso de méritos, a partir de la fecha que establezca esta Comisión Nacional y permanecerán publicados durante el desarrollo del mismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**PARÁGRAFO 1.** En los términos del artículo 2.2.6.6 del Decreto 1083 de 2015, la OPEC se publicará en los medios anteriormente referidos, para que pueda ser consultada por los ciudadanos interesados en este proceso de selección, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación al inicio de las inscripciones para las modalidades de Ascenso y Abierto, respectivamente.

"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS  
– Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"

**PARÁGRAFO 2.** Es responsabilidad de la entidad para la que se realiza el presente proceso de selección y del DAFP, la publicación en su sitio web del presente Acuerdo, su Anexo y sus modificaciones.

**ARTÍCULO 10. MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.** De conformidad con el artículo 2.2.6.4 del Decreto 1083 de 2015, antes de dar inicio a la *Etapa de Inscripciones*, la *Convocatoria* podrá ser modificada o complementada, de oficio o a solicitud de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, debidamente justificada y aprobada por la CNSC, y su divulgación se hará en los mismos medios utilizados para divulgar la *Convocatoria* inicial.

Iniciada la *Etapa de Inscripciones*, la *Convocatoria* solamente podrá modificarse por la CNSC en cuanto a las fechas de inscripciones y/o a las fechas, horas y lugares de aplicación de las pruebas. Las fechas y horas no podrán anticiparse a las previstas inicialmente. Estos cambios se divulgarán en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO, y por diferentes medios de comunicación que defina esta Comisión Nacional, por lo menos dos (2) días hábiles antes de la ocurrencia efectiva de los mismos.

**PARÁGRAFO 1.** Sin perjuicio de lo establecido en este artículo, los errores formales se podrán corregir en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, de conformidad con lo previsto por el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA, o de la norma que lo modifique o sustituya.

**PARÁGRAFO 2.** Los actos administrativos mediante los cuales se realicen aclaraciones, correcciones, adiciones y/o modificaciones al presente Acuerdo y/o su Anexo, serán suscritos únicamente por la CNSC.

**ARTÍCULO 11. CONDICIONES PREVIAS A LA ETAPA DE INSCRIPCIONES.** Los aspirantes interesados en participar en este proceso de selección, ya sea en su modalidad de Ascenso o Abierto, antes de iniciar su trámite de inscripción, deben tener en cuenta las respectivas condiciones previas establecidas en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 12. PROCEDIMIENTO PARA LAS INSCRIPCIONES.** La CNSC informará en su sitio web, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co) enlace SIMO, con al menos cinco (5) días hábiles de antelación, la fecha de inicio y duración de la *Etapa de Inscripciones* para este Proceso de Selección en las modalidades de Ascenso y Abierto. El procedimiento que deben seguir los aspirantes para realizar su inscripción es el que se describe en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO.** Si antes de finalizar el plazo de inscripciones para este Proceso de Selección en la modalidad Abierto no se han inscrito aspirantes para uno o varios empleos o para alguno(s) se cuenta con menos inscritos que vacantes ofertadas, la CNSC podrá ampliar dicho plazo, lo cual se divulgará con oportunidad a los interesados en el sitio web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), y en el sitio web de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección.

#### **CAPÍTULO IV VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS**

**ARTÍCULO 13. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS.** La verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el correspondiente MEFCL, transcritos en la OPEC, para cada uno de los empleos ofertados en este proceso de selección en las modalidades Ascenso y Abierto, se realizará a los aspirantes inscritos con base en la documentación que registraron en SIMO hasta la fecha del cierre de la *Etapa de Inscripciones*, conforme a la última "Constancia de Inscripción" generada por el sistema. Se aclara que la VRM no es una prueba ni un instrumento de selección, sino una condición obligatoria de orden constitucional y legal, que de no cumplirse genera el retiro del aspirante en cualquier etapa del proceso de selección.

Los aspirantes que acrediten cumplir con estos requisitos serán admitidos al proceso de selección y quienes no, serán inadmitidos y no podrán continuar en el mismo.

**PARÁGRAFO.** El artículo 2 del Decreto 498 de 2020, que adiciona el artículo 2.2.2.4.11 al Capítulo 4 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, solamente aplica para los funcionarios públicos provisionales activos, que fueron vinculados antes de la entrada en vigencia del Decreto 770 del 17 de marzo de 2005, en empleos de los Niveles Técnico y Asistencial, que desde entonces no han

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

cambiado de empleo y que se inscriban a este mismo empleo en el presente proceso de selección, quienes, una vez certificados por la entidad correspondiente (nombres y apellidos, tipo y número de documento de identificación, empleo ocupado desde tal fecha, entre otros datos), en los términos, plazos, medios, etc., que le indique la CNSC, van a ser admitidos a este proceso de selección, para que presenten las respectivas pruebas. Los potenciales beneficiarios de esta norma que se inscriban en otros empleos o que la respectiva entidad no los certifique con la oportunidad, condiciones, etc., requeridas por la CNSC, van a ser tratados con las reglas generales de VRM establecidas para este proceso de selección.

**ARTÍCULO 14. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ETAPA DE VRM.** Para la *Etapa de VRM*, los aspirantes deben tener en cuenta las respectivas especificaciones técnicas establecidas en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 15. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES EN LA ETAPA DE VRM.** La información sobre la publicación de resultados y las reclamaciones para la *Etapa de VRM* de este proceso de selección debe ser consultada en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

#### CAPÍTULO V PRUEBAS A APLICAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

**ARTÍCULO 16. PRUEBAS A APLICAR, CARÁCTER Y PONDERACIÓN.** De conformidad con el artículo 2.2.6.13 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con el numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, las pruebas a aplicar en este proceso de selección tienen como finalidad apreciar la capacidad, idoneidad, adecuación y potencialidad de los aspirantes a los diferentes empleos que se convocan, así como establecer una clasificación de los candidatos respecto a las calidades y competencias requeridas para desempeñar con efectividad las funciones de los mismos. La valoración de estos factores se realizará con medios técnicos que respondan a criterios de objetividad e imparcialidad, con parámetros previamente establecidos.

En los términos del numeral 3 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, *"(...) las pruebas aplicadas o a utilizarse en (...) [esta clase de] procesos de selección tienen carácter reservado, solo (sic) serán de conocimiento de las personas que indique la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de los procesos de reclamación"* (Subrayado fuera de texto).

Específicamente, en este proceso de selección se van a aplicar *Pruebas Escritas para evaluar Competencias Funcionales y Comportamentales* y la *Valoración de Antecedentes*, según se detalla en las siguientes tablas:

**TABLA No. 3  
PRUEBAS A APLICAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN EN LAS MODALIDADES DE ASCENSO Y ABIERTO**

PRUEBAS	CARÁCTER	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO
Competencias Funcionales	Eliminatoria	60%	65.00
Competencias Comportamentales	Clasificatoria	20%	N/A
Valoración de Antecedentes	Clasificatoria	20%	N/A
<b>TOTAL</b>		<b>100%</b>	

**ARTÍCULO 17. PRUEBAS ESCRITAS.** Las especificaciones técnicas, la citación y las ciudades de presentación de estas pruebas se encuentran definidas en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO.** De conformidad con las especificaciones del Anexo de este Acuerdo, la(s) fecha(s) y hora(s) de presentación de las *Pruebas Escritas* de que trata este artículo, no se reprogramarán por causa de situaciones particulares, casos fortuitos o de fuerza mayor que presenten los participantes, pues al tratarse de pruebas masivas que se aplican a todos los aspirantes en una misma jornada, se deben garantizar los principios de igualdad frente a todos los que participan en este proceso de selección, de prevalencia del interés general sobre el particular, de economía y de celeridad, principios esenciales en un Estado Social de Derechos y, particularmente, en estos concursos de méritos. Esta regla se entiende aceptada por los aspirantes con su inscripción a este proceso de selección.

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**ARTÍCULO 18. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES EN LAS PRUEBAS ESCRITAS.** La información sobre la publicación de resultados y las reclamaciones en estas pruebas debe ser consultada en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 19. PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.** Solamente se va a aplicar a los aspirantes admitidos a los empleos especificados en el artículo 16 del presente Acuerdo que hayan superado la *Prueba Eliminatoria*, según las especificaciones técnicas definidas en los respectivos apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**PARÁGRAFO.** Para los aspirantes a los que se refiere el artículo 2 del Decreto 498 de 2020, que se inscribieron a los mismos empleos de los Niveles Técnico y Asistencial en los que fueron vinculados antes de la entrada en vigencia del Decreto 770 de 2005 y en los que desde entonces han permanecido, la *Prueba de Valoración de Antecedentes* se va a realizar con base en los requisitos que se exigen para estos empleos en el MEFCL utilizado para el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO 20. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y RECLAMACIONES EN LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES.** La información sobre la publicación de resultados y las reclamaciones en esta prueba debe ser consultada en los correspondientes apartes del Anexo del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO 21. IRREGULARIDADES EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.** Por posibles fraudes, por copia o intento de copia, divulgación y/o sustracción o intento de divulgación y/o sustracción de materiales de las pruebas previstas para este proceso de selección, suplantación o intento de suplantación y/u otras irregularidades, ocurridas e identificadas antes, durante y/o después de la aplicación de dichas pruebas o encontradas durante la lectura de las hojas de respuestas o en desarrollo del procesamiento de los respectivos resultados, la CNSC y/o la universidad o Institución de Educación Superior que se haya contratado para el desarrollo del presente proceso de selección, adelantarán las actuaciones administrativas correspondientes, en los términos del Capítulo I del Título III de la Parte Primera del CPACA o de la norma que lo modifique o sustituya, de las cuales comunicarán por escrito, en medio físico o en SIMO, a los interesados para que intervengan en las mismas.

El resultado de estas actuaciones administrativas puede llevar a la invalidación de las pruebas presentadas por los aspirantes involucrados y, por ende, a su exclusión de este proceso de selección en cualquier momento del mismo, sin perjuicio de las demás acciones legales a que haya lugar.

**ARTÍCULO 22. MODIFICACIÓN DE PUNTAJES OBTENIDOS EN LAS PRUEBAS APLICADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.** En virtud de los preceptos de los literales a) y h) del artículo 12 de la Ley 909 de 2004 y del artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, podrá modificar los puntajes obtenidos por los aspirantes en las pruebas presentadas en este proceso de selección, cuando se compruebe que hubo error.

**ARTÍCULO 23. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONSOLIDADOS DE LAS PRUEBAS APLICADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.** Con los puntajes definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas en este proceso de selección, la CNSC publicará en su sitio web, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO, los respectivos resultados consolidados.

#### **CAPÍTULO VI LISTAS DE ELEGIBLES**

**ARTÍCULO 24. CONFORMACIÓN Y ADOPCIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES.** De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, la CNSC conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las *Listas de Elegibles* para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas, debidamente ponderados. En los casos que procedan, estas listas también deberán ser utilizadas para proveer las vacantes definitivas de empleos iguales o equivalentes no convocados, que surjan con posterioridad a la *Convocatoria* del presente proceso de selección en la misma entidad, en los términos de la normativa precitada, del artículo 1 del Decreto 498 de 2020, que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. CNSC-0013 de 2021, o de las normas que los modifiquen o sustituyan.

*"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"*

**PARÁGRAFO 1.** En el *Proceso de Selección en la modalidad de Ascenso* los correspondientes elegibles para los empleos ofertados en esta modalidad tienen derecho a ser nombrados solamente en las vacantes ofertadas en el mismo proceso.

**PARÁGRAFO 2.** El concepto de *Lista General de Elegibles para empleo equivalente*, del que trata el Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020 o la norma que lo modifique o sustituya, será aplicable en este proceso de selección, según las disposiciones de esa norma.

**ARTÍCULO 25. PUBLICACIÓN DE LISTAS DE ELEGIBLES.** A partir de la fecha que disponga la CNSC, se publicarán oficialmente en su sitio web, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, los actos administrativos que conforman y adoptan las *Listas de Elegibles* de los empleos ofertados en el presente proceso de selección.

**ARTÍCULO 26. EXCLUSIONES DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES.** En los términos del artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de una *Lista de Elegibles*, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza el presente proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC, *exclusivamente a través del SIMO, en forma motivada*, la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, *cuando haya comprobado* cualquiera de los hechos a los que se refiere el precitado artículo de dicha norma. *Las solicitudes de esta clase que se reciban por un medio diferente al indicado en el presente Acuerdo, no serán tramitadas.*

Recibida una solicitud de exclusión que reúna todos los requisitos anteriormente indicados, la CNSC iniciará la actuación administrativa de que trata el artículo 16 del Decreto Ley 760 de 2005, la que comunicará por escrito al aspirante interesado mediante una alerta en SIMO o al correo electrónico registrado en este aplicativo con su inscripción, para que, si así lo considera, intervenga en la misma. De no encontrarla ajustada a estos requisitos, será archivada o se abstendrá de iniciar la referida actuación administrativa.

Igualmente, de conformidad con el artículo 15 de la precitada norma, la exclusión de un aspirante de una *Lista de Elegibles* podrá proceder de oficio o a petición de parte, cuando se compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes.

La exclusión de *Lista de Elegibles*, en caso de prosperar, procede sin perjuicio de las acciones de carácter disciplinario, penal o de otra índole a que hubiere lugar.

**ARTÍCULO 27. MODIFICACIONES DE LISTAS DE ELEGIBLES.** Una vez ejecutoriadas las decisiones que resuelven las exclusiones de *Listas de Elegibles* de las que trata el artículo 26 del presente Acuerdo, tales listas podrán ser modificadas por la CNSC, de oficio o a petición de parte, al igual que en los casos en que la misma CNSC deba adicionarles una o más personas o reubicar otras, cuando se compruebe que hubo error.

**ARTÍCULO 28. FIRMEZA DE LA POSICIÓN EN UNA LISTA DE ELEGIBLES.** La firmeza de la posición de un aspirante en una *Lista de Elegibles* se produce cuando no se encuentra inmerso en alguna de las causales o situaciones previstas en los artículos 14 y 15 del Decreto Ley 760 de 2005 o en las normas que los modifiquen o sustituyan, de conformidad con las disposiciones del artículo 26 del presente Acuerdo.

La firmeza de la posición en una *Lista de Elegibles* para cada aspirante que la conforma operará de pleno derecho.

**PARÁGRAFO.** Agotado el trámite de la decisión de exclusión de *Lista de Elegibles*, la CNSC comunicará a la correspondiente entidad la firmeza de dicha lista, por el medio que esta Comisión Nacional determine.

**ARTÍCULO 29. FIRMEZA TOTAL DE UNA LISTA DE ELEGIBLES.** La firmeza total de una *Lista de Elegibles* se produce cuando la misma tiene plenos efectos jurídicos para quienes la integran.

**ARTÍCULO 30. DESEMPATE EN LAS LISTAS DE ELEGIBLES.** Cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales en la conformación de la respectiva *Lista de Elegibles*, ocuparán la

"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS - Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"

misma posición en condición de empatados. En estos casos, para determinar quién debe ser nombrado en período de prueba, la ENTIDAD deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien tenga derechos en carrera administrativa.
3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2, numeral 3, de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien haya realizado la Judicatura en las Casas de Justicia o en los Centros de Conciliación Públicos o como Asesores de los Conciliadores en Equidad, en los términos previstos en el inciso 2 del artículo 50 de la Ley 1395 de 2010.
6. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en la *Prueba sobre Competencias Funcionales*.
7. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la *Prueba de Valoración de Antecedentes*.
8. Con quien haya obtenido mayor puntaje en la *Prueba de Competencias Comportamentales*.
9. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.
10. Finalmente, de mantenerse el empate, éste se dirimirá mediante sorteo con la citación de los interesados, de lo cual se deberá dejar la evidencia documental.

**ARTÍCULO 31. AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA ESCOGENCIA DE VACANTE DE UN EMPLEO OFERTADO CON VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS O SEDES.** En firme la respectiva *Lista de Elegibles* o la primera o primeras posiciones individuales en forma consecutiva, le corresponde a la ENTIDAD programar y realizar la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante para los empleos ofertados con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas o sedes, de conformidad con las disposiciones establecidas para estos fines en el Acuerdo No. CNSC-0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. CNSC-0236 de la misma anualidad, o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

**ARTÍCULO 32. RECOMPOSICIÓN AUTOMÁTICA DE UNA LISTA DE ELEGIBLES.** Es la reorganización de la posición que ocupan los elegibles en una *Lista de Elegibles* en firme, como consecuencia del retiro de uno o varios de ellos, en virtud al nombramiento en el empleo para el cual concursaron o en un empleo igual o equivalente, sin que deba emitirse otro acto administrativo que la modifique.

La posesión en un empleo de carácter temporal realizado con base en una *Lista de Elegibles* en firme, no causa el retiro de la misma.

**ARTÍCULO 33. VIGENCIA DE LAS LISTAS DE ELEGIBLES.** De conformidad con las disposiciones del numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, por regla general, las *Listas de Elegibles* tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, con la excepción de las *Listas de Elegibles* para los empleos ofertados en este proceso de selección ocupados por servidores públicos en condición de prepensionados, las cuales tendrán una vigencia de tres (3) años, contados a partir de su firmeza total, en los términos del Parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.12.1.2.4 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1415 de 2021.

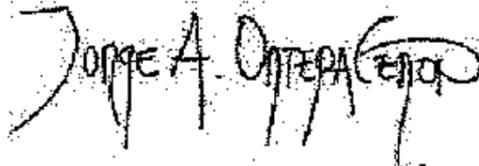
**PARÁGRAFO.** Para los empleos ofertados que cuenten con vacantes ocupadas por los empleados en condición de prepensionados a los que se refiere el Parágrafo 2 del artículo 263 de la Ley 1955 de 2019, en concordancia con el artículo 2.2.12.1.2.4 del Decreto 1083 de 2015, adicionado por el artículo 2 del Decreto 1415 de 2021, los respectivos nombramientos en *Período de Prueba* se realizarán en estricto orden de elegibilidad, iniciando con la vacante que cuente con la fecha más próxima para realizar este nombramiento, teniendo en cuenta que las *Listas de Elegibles* para estas vacantes solamente se pueden utilizar una vez los respectivos empleados en condición de prepensionados que las ocupan, causen su derecho pensional.

**ARTÍCULO 34. VIGENCIA.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web de la CNSC, enlace SIMO, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

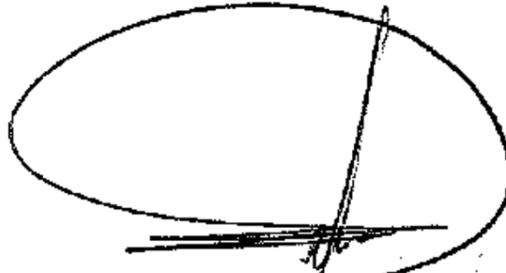
"Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022"

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., el 10 de marzo del 2022



**JORGE ALIRIO ORTEGA CERÓN**  
COMISIONADO



**RAMÓN ALBERTO RODRÍGUEZ ANDRADE**  
Director General

Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Aprobó: Ruth Melissa Mattos Rodríguez – Asesora Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor del Despacho  
Diana Carolina Figueroa Meriño – Asesora del Despacho  
Luis Gabriel Rodríguez de la Rosa – Profesional Esp. del Despacho  
Nathalia K. Rodríguez Muñoz – Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Proyectó: Juan Manuel Tréna Castillo – Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Leidy Viviana Pérez Bultrago – Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022

# **PRUEBA No. 2**



REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RESOLUCIÓN Nº 13425 del 9 de julio de 2024



2024RES-400.300.24-056757

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

### LA COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

En uso de las facultades conferidas por el artículo 130 de la Constitución Política y, en especial, las establecidas en el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, en el artículo 2.2.6.20 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 1 del Decreto 498 de 2020 que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, en el artículo 24 del Acuerdo No. 56 del 10 de marzo de 2022, en el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-075 de 2023, y

### CONSIDERANDO:

Que el artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Que complementariamente, el artículo 130 superior dispone que *"Habrá una Comisión Nacional del Servicio Civil responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial"*.

Que en concordancia con los anteriores preceptos, el artículo 7 de la Ley 909 de 2004 establece que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en adelante CNSC, *"(...) es un órgano de garantía y protección del sistema de mérito en el empleo público (...), de carácter permanente de nivel nacional, independiente de las ramas y órganos del poder público, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio (...). Con el fin de garantizar la plena vigencia del principio de mérito en el empleo público (...), actuará de acuerdo con los principios de objetividad, independencia e imparcialidad"*.

Que el artículo 2 de la Ley 1960 de 2019, determina que *"la provisión definitiva de los empleos públicos de carrera administrativa se hará mediante procesos de selección abiertos y de ascenso (...)",* precisando que el de ascenso *"(...) tiene como finalidad permitir la movilidad a un cargo superior dentro de la planta de personal de la misma entidad (...)"*.

Que de conformidad con el artículo 11, literales c), e) e i) de la precitada Ley 909 de 2004, le corresponde a la CNSC, entre otras funciones, *"c) Elaborar las convocatorias a concurso para el desempeño de empleos públicos de carrera, de acuerdo con los términos y condiciones que*

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

*establezcan la presente ley y el reglamento”, “e) Conformar, organizar y manejar el Banco Nacional de Listas de Elegibles (...)” e “i) Realizar los procesos de selección para el ingreso al empleo público a través de las universidades públicas o privadas o instituciones de educación superior, que contrate para tal fin”.*

Que en observancia de la normativa antes referida, la CNSC expidió el Acuerdo No. CNSC-56 del 10 de marzo del 2022, *“Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022”.*

Que el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 6 de la Ley 1960 de 2019, determina que *“Con los resultados de las pruebas la Comisión Nacional del Servicio Civil o la entidad contratada por delegación de aquella elaborará en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años (...)”.*

Que el artículo 24 del precitado Acuerdo del Proceso de Selección, señala que la CNSC *“conformará y adoptará, en estricto orden de mérito, las Listas de Elegibles para proveer las vacantes definitivas de los empleos ofertados en el presente proceso de selección, con base en la información de los resultados definitivos registrados en SIMO para cada una de las pruebas aplicadas”*, resultados que, a la luz de los numerales 4 y 5 Anexo del citado Acuerdo, corresponden a una puntuación con una parte entera y dos (2) decimales truncados.

Que la CNSC, en el marco del Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022, ha adelantado y culminado con éxito las fases de i) Convocatoria y divulgación, ii) Adquisición de Derechos de Participación e Inscripciones para el proceso de selección en las modalidades de ascenso e ingreso, iii) Verificación de los Requisitos Mínimos (...) y iv) Aplicación de las pruebas de selección, de manera que ya fueron publicados, en el Sistema de apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO, los resultados consolidados de las pruebas aplicadas.

Que el numeral 18 del artículo 14 del Acuerdo No. CNSC-75 del 10 de noviembre del 2023, dispone que es función de los Despachos de los Comisionados, *“Expedir los actos administrativos para conformar y adoptar, modificar, aclarar o corregir las Listas de Elegibles de los procesos de selección a su cargo (...), de conformidad con la normatividad vigente”.*

En mérito de lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Conformar y adoptar la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS, ofertado en el *Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022*, así:

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	63555288	LEIDY SUSANA	RAMIREZ HERRERA	85.24
2	CC	1063277183	SERGIO LUIS	URANGO SIBAJA	82.57
3	CC	52889049	DIANA MARITZA	SILVA GALAN	82.00
4	CC	1102794258	NATALY ISABEL	PADILLA LASTRE	81.65
5	CC	63556590	LILIANA GICELA	GOMEZ GOMEZ	81.50
6	CC	45690185	MARICELA	RIOS ORTIZ	81.33
7	CC	1085245238	NATHALIE	DELGADO HERNANDEZ	81.03
8	CC	40774166	SUSANA	FACUNDO VARGAS	80.77
9	CC	8032341	JORGE ELIECER	ARBOLEDA ACEVEDO	80.67
10	CC	37393193	SARA YESMIN	GENE SEPULVEDA	80.55
11	CC	1112466013	JOHN ERWIN	OIDOR GRANADA	80.51
11	CC	25275734	HARI EMILSEN	HURTADO ORDOÑEZ	80.51
11	CC	31309233	CLAUDIA BEATRIZ	PIPICANO CUARAN	80.51
12	CC	41960543	JOHANNA MARCELA	CASTILLO VALENCIA	80.27
13	CC	1018409264	MARCELO JOSE	ACOSTA PUCHE	79.97
14	CC	76327899	CHARLES MARLON	BELTRÁN	79.93
15	CC	72265024	FELIX ARTURO	POLO MARTINEZ	79.81
16	CC	36750363	DIANA MARCELA	CERVANTES SANTACRUZ	79.52
17	CC	25292093	SANDRA PAOLA	CASTILLO NAVIA	79.42
18	CC	60387715	GINA PAOLA	CUELLAR SANABRIA	79.40
18	CC	12991000	CARLOS OSCAR	FIGUEROA SOLARTE	79.40
19	CC	1085249229	LUIS CARLOS	DELGADO MAIGUAL	79.35
20	CC	1030531481	MARCELA VANESSA	PAEZ LOBO	79.34
21	CC	1090437973	ADRIANA	BONNET LEMUS	79.11
22	CC	1128050656	PAOLA PATRICIA	PITALUA MIRANDA	79.08
23	CC	14297764	JUAN SEBASTIAN	CRUZ AMORTEGUI	79.01
24	CC	39095590	PIEDAD DEL CARMEN	CAMARGO ACUÑA	78.79
25	CC	52271999	EDNA ROCIO	URUEÑA JIMENEZ	78.77
26	CC	1053769912	VALENTINA	VALENCIA OROZCO	78.72
27	CC	55174005	NORMA MARITZA	VARON TRUJILLO	78.69
28	CC	42777326	GLENIA YLDEGAR	VANEGAS ARANGO	78.67
29	CC	88201487	LUIS SANTIAGO	MEDINA MEDINA	78.62
30	CC	30394269	CAROLINA	SUAREZ HINCAPIE	78.57
31	CC	5172529	CARLOS MARIO	ZABALETA URBINA	78.52
31	CC	37615879	ZAIR ELIANI	CASTELLANOS HERNÁNDEZ	78.52
32	CC	39315137	ADIELA AMPARO	TAPIAS BRAN	78.49
33	CC	1121818022	TELMA TERESA	ARRIETA RUIZ	78.44
34	CC	18398686	JAIDIVER	OCAMPO SALCEDO	78.42
35	CC	1129578624	ZAYRA FERNANDA	GUTIERREZ BELEÑO	78.30
36	CC	48575599	YURI MARCELA	CUARÁN GUTIÉRREZ	78.27
37	CC	71375667	JUAN GABRIEL	ARISMENDY BUILES	78.26
38	CC	1128283429	NATALIA	BOCANUMENTH	78.21

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				ECHEVERRI	
39	CC	9197952	JOAO CARLOS	PEREZ DORADO	78.20
40	CC	73186896	CRISTIAN	SORNOZA PEREZ	78.17
41	CC	12749515	JAIME GONZALO	HERNANDEZ REVELO	78.15
42	CC	34615109	NASLY YURANY	VIDAL MOSQUERA	77.91
43	CC	1053815608	CINDY LUCIA	HENAO RESTREPO	77.90
44	CC	63361535	JASMILE	MARTINEZ CALDERON	77.87
45	CC	71752146	GABRIEL JAIME	HINCAPIE CARDONA	77.82
46	CC	98557467	FRANCISCO JAVIER	PAREJA GOMEZ	77.72
47	CC	26630041	LIGIA	PARRA CASTRO	77.52
47	CC	63446325	OLGA LUCIA	GALVIS LESMES	77.52
48	CC	30686168	ANA MARIA	SÁNCHEZ VELÁSQUEZ	77.37
49	CC	37081162	LUZ MARINA	BRAVO PASMIÑO	77.34
50	CC	40771044	DUPERLY	OBREGON CHAVEZ	77.24
50	CC	1002154938	ELISA ESTER	RODELO FLOREZ	77.24
50	CC	1065589073	DIANA YAKELIN	ORTEGA ALARZA	77.24
51	CC	57449027	CAROLINA	AVENDAÑO TATIS	77.20
52	CC	79794542	LUIS GUILLERMO	THOMAS VELANDIA	77.18
53	CC	59827838	FLOR BIBIANA	MONTERO CASTILLO	77.16
54	CC	94254539	GEORFREDY	RIVERA ECHEVERRY	77.09
55	CC	27474871	NANCY ESTELLA	LUNA SOSSA	76.94
56	CC	1083879715	OSCAR ALEJANDRO	PEDRAZA GARZÓN	76.75
57	CC	28034576	YEIDY CAROLINA	QUIROGA GALEANO	76.69
58	CC	1061756094	LAURA ISABEL	VIVAS MALDONADO	76.65
59	CC	45530297	MARITZA BEATRIZ	ARRIETA SEVERICHE	76.59
60	CC	1098653787	NATALIA	JOYA RODRIGUEZ	76.52
61	CC	43903087	LILIANA PATRICIA	DURANGO CORDERO	76.48
61	CC	18125554	HERMES GUSTAVO	GOMEZ URBANO	76.48
62	CC	78749086	LEIMER FRANCISCO	PACHECO BORJA	76.45
62	CC	87455142	EULER WILBER	MELO MORALES	76.45
63	CC	33366352	MONICA ANDREA	URIBE SUAREZ	76.39
64	CC	32144515	PAULA ANDREA	GALEANO BERMUDEZ	76.34
65	CC	72270875	EDGAR JOSE	GUZMAN RINCON	76.23
66	CC	37862595	GISSELLE ANDREA	BECERRA JAIMES	76.22
67	CC	1143839409	ANY MAYERLIN	BEDOYA GARCÍA	76.12
68	CC	33367337	SANDRA MILENA	REYES ECHEVERRIA	76.09
69	CC	1061690425	JULIETA MERCEDES	SAMBONI ORTIZ	76.04
70	CC	27362037	TAYDY JHOANA	JIMENEZ IBARRA	75.99
71	CC	66971259	AURELIA	CHOIS LENIS	75.96
72	CC	50915988	ROSANA YENITH	PINEDO PAÉZ	75.89
72	CC	39021979	YORAIMA	ZAMBRANO AREVALO	75.89
73	CC	13747057	EDGAR JOHANY	SILVA NORIEGA	75.88

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
73	CC	6716741	MOISES	ABENSUR MUÑOZ	75.88
74	CC	1026254031	JENNY LILIAN	DÍAZ ESPITIA	75.85
75	CC	38143523	HEIDY PAOLA	FLOREZ VANEGAS	75.81
75	CC	1040035371	MARIA ARACELY	TOBON TOBON	75.81
76	CC	1047364981	KELLY ALEJANDRA	YEPES LOPEZ	75.80
77	CC	9297684	HERNANDO	ZUÑIGA HERAZO	75.76
78	CC	75104335	CAMILO ANDRES	CARMONA OCAMPO	75.75
79	CC	63351900	YANETH MARIA	OROZCO QUIJANO	75.74
80	CC	31893052	PATRICIA	CORDOBA VILLAQUIRAN	75.73
81	CC	98389609	JAIRO SANDRO	CABRERA CORDOBA	75.71
82	CC	1039683311	FABIO ALEXANDER	AGUDELO ALZATE	75.70
83	CC	59312112	LADY VIVIANA	URBINA RODRIGUEZ	75.66
83	CC	71269100	CARLOS ANDRES	CARO TABORDA	75.66
83	CC	25290526	ANA MARIA	ESTRADA LEGARDA	75.66
84	CC	75082130	JOSE EDGAR	RUANO CHAVES	75.64
85	CC	50891885	ESTEILA DEL CARMEN	ARGUMEDO GONZALEZ	75.61
85	CC	27094363	CLAUDIA JIMENA	MALES ZAMBRANO	75.61
86	CC	80063899	OMAR AUGUSTO	RODRIGUEZ LOPEZ	75.59
87	CC	1094897540	JUAN DAVID	ARISTIZABAL TORO	75.50
88	CC	59834495	NUBIA YALLEN	GUERRERO YELA	75.48
89	CC	30647759	EVA DEL ROSARIO	GOMEZ NIEVES	75.46
90	CC	1085262808	MONICA ANDREA	MUÑOZ OVIEDO	75.43
91	CC	42547319	SACCHA DEL ROCIO	CÓRDOBA MALDONADO	75.42
92	CC	1082903669	WILLIAM MANUEL	DE LA ROSA TACHE	75.37
93	CC	91524764	LUIS ENRIQUE	BOHÓRQUEZ HURTADO	75.36
94	CC	1064989183	LIDIS ALEXANDRA	FLOREZ VILLADIEGO	75.34
94	CC	7176258	CARLOS ANDRES	SUESCUN BALLESTEROS	75.34
95	CC	30894824	SHIRLY ESTER	PATERNINA PEREIRA	75.19
96	CC	52471182	SANDRA PATRICIA	RUEDA FAJARDO	75.18
97	CC	35897811	DIANA	MENA MARTINEZ	75.16
97	CC	1057573206	MARTHA ISABEL	VALDIRI ROJAS	75.16
98	CC	63454066	ANGELA MARCELA	RINCÓN ROJAS	75.13
99	CC	10298282	GERMAN EDUARDO	OSORIO BETANCOURT	75.08
100	CC	94384128	ELIASID	MOSQUERA GUTIERREZ	75.06
101	CC	1026264737	KAREN VIVIANNY	MOSQUERA CASTILLO	75.04
102	CC	43611701	ELIANA MARIA	OCAMPO ATEHORTUA	75.01
103	CC	73151954	AMAURY RAFAEL	CANCHILA SERPA	74.97
104	CC	49606890	KELLY YOJANNA	LARIOS RIVERA	74.91
105	CC	64588861	GINA PAOLA	TORRES	74.88

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
106	CC	22479920	ENNY JOHANNA	TORRES CARRILLO	74.87
107	CC	1124849593	WILLIAM ANDRES	ALVARADO DELGADO	74.86
107	CC	91443514	CARLOS ALBERTO	URZOLA HERNANDEZ	74.86
108	CC	50902214	HILDA ELENA	ALARCON RUIZ	74.84
108	CC	1090174401	GERSON IVAN	PATIÑO JIMENEZ	74.84
109	CC	1152456309	GINA MARCELA	DUQUE QUESADA	74.77
110	CC	1115069355	ALEYDA	ESPINEL RINCÓN	74.74
111	CC	84034524	FANER JAVIER	AGUILAR HUERTAS	74.71
112	CC	30020744	GLADYS PATRICIA	HURTADO CASTILLO	74.68
113	CC	36756574	SANDRA MILENA	ACOSTA MARTINEZ	74.66
113	CC	88245482	ANDRES ALBERTO	PABA ALVAREZ	74.66
113	CC	52077974	VIRGINIA ELEONORA	MALDONADO QUINTERO	74.66
113	CC	33354481	KARINA ISABEL	GONZALEZRUBIO CALDERON	74.66
114	CC	23216959	GICELA ISABEL	PEREZ SOTOMAYOR	74.64
115	CC	93393739	CARLOS IVAN	RUBIO BARRIOS	74.61
116	CC	8776740	RICARDO JESUS	PACHECO HERRERA	74.59
117	CC	23755113	ANA PATRICIA	PLAZAS PINZÓN	74.57
118	CC	1077084765	JAVIER OSWALDO	MURCIA BUITRAGO	74.56
118	CC	50920998	ELIDA MARGARITA	PALOMINO UPARELA	74.56
119	CC	59314844	YURANNY ONEIDA	INSUASTI INSUASTY	74.54
120	CC	32773927	SANDRA PATRICIA	PERIÑÁN NEGRETTE	74.51
121	CC	12646274	OCTAVIO	CAÑON MALDONADO	74.48
122	CC	43743998	PAULA ANDREA	BERRIO ARANGO	74.47
123	CC	10143183	GUSTAVO ADOLFO	MARLES CAPERA	74.45
124	CC	15033380	JORGE LUIS	SUAREZ HERNANDEZ	74.42
125	CC	53121494	DIANA CAROLINA	HOLGUIN CEPEDA	74.36
126	CC	40049688	NIDIA YARDLEY	VELASCO ALBARRACIN	74.34
127	CC	59310665	MARCELA DEL ROSARIO	OLIVA MARCILLO	74.32
128	CC	17656872	FERNEY	PORTILLA HURTADO	74.28
129	CC	32889364	SANDRA MILENA	MENDOZA MARIMON	74.24
130	CC	43278478	MARIA ANSENIT	MOLINA CESPEDES	74.22
131	CC	36952253	CLAUDIA HELENA	NARVAEZ ROJAS	74.19
132	CC	43987908	OLGA ASTRID	HOYOS SALAS	74.18
132	CC	1060206083	LINA KATHERINE	MONTOYA LOPEZ	74.18
133	CC	1118288743	DIANA JANINE	PIEDRAHITA QUIJANO	74.16
133	CC	1087407392	CAROLINA LISETH	CORTEZ ALVEAR	74.16
134	CC	66719985	MARIA SORAIDA	VERGARA QUIRAMA	74.10
135	CC	79518836	JOSE VICENTE	RIAÑO BOHORQUEZ	74.09
136	CC	80098481	FRANCISCO JAVIER	DIAZ BERNAL	74.04
136	CC	18224966	NELSON	VARGAS CRIALES	74.04
137	CC	76700153	ALBEAR JAVIER	TEHERAN VALLEJO	74.03
138	CC	1128416088	LUIS FERNANDO	CANO PEREZ	74.01
139	CC	65771334	MARCELA	RAMIREZ RESTREPO	73.98

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
139	CC	1037322095	YURI VIVIANA	COLORADO LOPEZ	73.98
140	CC	1143126843	BLEYDIS PATRICIA	ORTEGA RADA	73.93
141	CC	91515331	JOHAO ANTONIO	PINZÓN PELAYO	73.83
141	CC	1095906389	WILLIAM	MANTILLA GONZALEZ	73.83
142	CC	55164140	MARIA EUGENIA	ROJAS PUENTES	73.80
143	CC	1075216954	DIANA MARCELA	ALDANA ORDOÑEZ	73.77
144	CC	1077431543	WENDY DE JESUS	MOSQUERA GAMBOA	73.76
145	CC	34568752	DERLY	TOBAR CERÓN	73.71
146	CC	42162251	KATHERINE	CAÑAS DEVIA	73.68
146	CC	60386696	SILVIA MILENA	MOROS CUELLAR	73.68
147	CC	33272734	YANELIS PATRICIA	POTE DE LAS SALAS	73.66
148	CC	27285748	DEBORA RUBIELA	JIMENEZ CEBALLOS	73.59
148	CC	53068007	DIANA MILENA	GUERRERO BARRERA	73.59
148	CC	34569304	MONICA	RENGIFO HIDALGO	73.59
149	CC	1067896114	KEILLY MARCELA	HUMANEZ ROYETH	73.57
150	CC	69055291	DORA ANGELA	ROMO GARCIA	73.52
151	CC	1053770797	MARIA CRISTINA	UMAÑA MONJE	73.51
151	CC	1118533720	LISSETE YOCELIN	FUQUEN CUBILLOS	73.51
151	CC	5468818	LUIS FERNANDO	LIZCANO QUINTERO	73.51
152	CC	36306128	KEINLY LEANDRA	SALAZAR ZULETA	73.50
153	CC	1047377432	INDIRA ALEXANDRA	CARVAJALINO RAMOS	73.45
154	CC	1102832945	YEISON GABRIEL	CUETO MARTINEZ	73.44
154	CC	41242820	MARIELA	RODRIGUEZ AREVALO	73.44
155	CC	12994058	GUSTAVO ADOLFO	GUTIERREZ VELASCO	73.43
156	CC	49605729	KAROLL SOFIA	ARDILA RAMIREZ	73.35
157	CC	1065564695	YANELIS	LENGUA BUELVAS	73.33
157	CC	40088999	NATALIA DEL PILAR	PUYO PLAZAS	73.33
157	CC	39422296	DINA LUZ	RIVAS ARBOLEDA	73.33
157	CC	37558264	MÓNICA MILENA	CORONEL SUÁREZ	73.33
158	CC	32692551	IVETH ESTELLA	MIRANDA MIRANDA	73.30
159	CC	91274443	JOSE	CAMPOS MALAGON	73.27
160	CC	1017151113	VERONICA	BETANCUR HERNANDEZ	73.23
161	CC	67022990	DIANA MARCELA	URRESTY GARCIA	73.20
162	CC	66765564	VICTORIA EUGENIA	PADILLA AGUILAR	73.19
163	CC	91298485	IVOR	BLANCO PORRAS	73.18
164	CC	1085250400	ALBA ADRIANA	MOSQUERA NARVAEZ	73.16
164	CC	12750939	JOSE LUIS	REVELO CALVACHE	73.16
165	CC	6804913	LUIS EDUARDO	NEIRA VALENCIA	73.15
165	CC	35546789	FLOR YULEYDIS	CORDOBA MENA	73.15
166	CC	92640162	YERSON JAVIER	LUGO ALVAREZ	73.12
167	CC	27277900	YASMIN DE JESUS	CERON ROSERO	73.09
168	CC	59835087	ALEXANDRA	HERNANDEZ	73.08

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
			ANYELI	TARAPUEZ	
169	CC	35144491	YEIMI JOHANA	ROMERO ROMERO	73.07
170	CC	63548528	LINA MARIA	MARTINEZ RUEDA	73.05
170	CC	37087800	ERIKA IVONNE	PAREDES ERASO	73.05
171	CC	51893793	FRANCIA EMMA	OSORIO PATIÑO	73.03
172	CC	35897821	YACIRA	RAMOS MENA	73.00
173	CC	50966706	SOFIA PATRICIA	PEREZ SEJIN	72.99
174	CC	65718458	LILIANA	PRIETO SIERRA	72.98
175	CC	6801552	JUAN CARLOS	BASTIDAS CASTILLO	72.96
175	CC	25290477	CLAUDIA ELENA	MOLINA LOPEZ	72.96
176	CC	1088241455	ANDRES GERARDO	GARCIA FUENTES	72.92
176	CC	1084846367	NATALIA	JURADO ROMERO	72.92
177	CC	34561998	GUISELI	ROJAS GUAÑARITA	72.88
178	CC	7571722	JORGE CARLO	JIMENEZ PAREDES	72.86
178	CC	69006267	MIRIAM	SOTO LOPEZ	72.86
178	CC	13740591	SERGIO ALEJANDRO	RONDEROS GALVIS	72.86
178	CC	50927565	ADRIANA EUGENIA	ECHEVERRIA USTA	72.86
179	CC	27359275	YANETH CONSUELO	ROSAS RAMOS	72.84
179	CC	1082845936	MAYA ALEJANDRA	CADENA TEJEDA	72.84
180	CC	7161313	FREDY GIOVANNI	ROA FIGUEREDO	72.83
180	CC	1102794495	MARIA INES	CRUZ MERCADO	72.83
180	CC	64568896	ANA MARELVIS	SUAREZ PEREZ	72.83
181	CC	1065597739	JOSE LUIS	BLANCO CALDERON	72.79
182	CC	1127074099	ESTEFANIE MARCELA	PEÑA ENRRIQUEZ	72.77
183	CC	40610792	LIDA MERCEDES	QUINTERO HERRERA	72.75
184	CC	37083669	MARIA XIMENA	SALAS BOLIVAR	72.65
185	CC	59310183	DIANA MARCELA	ROSETO MONTALVO	72.63
186	CC	1061687016	ISABEL CRISTINA	BENITEZ SANTIAGO	72.62
187	CC	59835070	ZORAIDA JIMENA	OBANDO GOMEZ	72.61
188	CC	35143922	CARMENZA MARIA	SOTO MARTINEZ	72.60
189	CC	14899618	JOHN JAIRO	BETANCOURT CASTILLO	72.59
190	CC	4615759	JAIRO FELIPE	GOMEZ BRAVO	72.58
191	CC	98384463	DOUMER WLADIMIR	DELGADO CADENA	72.57
192	CC	22802989	ANA MILENA	ALVAREZ HERNANDEZ	72.56
193	CC	34316257	ALEXANDRA	LOPEZ URBANO	72.54
194	CC	12990751	LUIS GERMAN	YAMA SANTACRUZ	72.52
195	CC	30404492	NATALIA	PELÁEZ GIRALDO	72.50
196	CC	16539332	JHONNY	RIASCOS MOSQUERA	72.45
196	CC	1030559802	MANUEL ENRIQUE	SALAS CARRILLO	72.45
196	CC	49780751	JAHIDYT ISABEL	MEJIA DORIA	72.45
197	CC	1064985144	OLGA LUCIA	VASCONEZ MONTOYA	72.42

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
198	CC	43272792	MARIA DEL PILAR	CARDONA CARDONA	72.40
199	CC	88243604	JUAN GABRIEL	MEDINA RAMIREZ	72.35
200	CC	5989140	JESUS GUILLERMO	HERNANDEZ DEVIA	72.34
201	CC	73008583	RAFAEL DE JESUS	SEGOVIA CARRASCAL	72.32
202	CC	41961112	HANNA MARCELA	ÁLVAREZ MONSALVE	72.30
203	CC	16702409	JORGE ORLANDO	SANDOVAL MILLAN	72.26
204	CC	35892187	SERLENY	PALACIOS PALACIOS	72.20
205	CC	50996283	MARINA CRISTINA	ESPINOSA LOPEZ	72.18
206	CC	1098687394	ALEXA MILENA	SALAS PICON	72.17
207	CC	32781875	OLGA ROSA	ECHEVERRÍA PALOMINO	72.16
207	CC	1036928974	LEIDY BIVIANA	RENDON CARRILLO	72.16
208	CC	34324496	LUZ ANGELA	GIRÓN ORDOÑEZ	72.15
208	CC	64739048	MATY DEL SOCORRO	MERLANO ESCUDERO	72.15
209	CC	37945043	MARTHA CECILIA	AFANADOR RAMIREZ	72.13
210	CC	1085284669	KELLY YINETH	PÉREZ ENRÍQUEZ	72.12
210	CC	34327277	CLAUDIA LORENA	CAJIAO BALLESTEROS	72.12
211	CC	71989710	LEYDERMAN	GONZALEZ URUETA	72.10
212	CC	37670938	ELSY YANITH	FINO VARGAS	72.07
213	CC	1061709395	JULIANA ANDREA	VIDAL BENÍTEZ	72.06
214	CC	9977400	CARLOS FABIAN	ZULETA SALAZAR	72.05
214	CC	94266194	JULIO CESAR	VILLADA BETANCOURT	72.05
215	CC	37084997	DIANA LUCIA	ROMERO LEITON	72.01
216	CC	69005311	AMPARO LUZ CELY	FAJARDO LEGARDA	72.00
217	CC	88232282	MARX DE JESUS	NOCUA OJEDA	71.97
218	CC	1092343643	MONICA ELIANA	AYALA PEREZ	71.96
219	CC	91208240	PEDRO MANUEL	PARRA DIAZ	71.91
219	CC	63465518	CARMEN ELIANA	PARDO CORRALES	71.91
220	CC	33102638	DARLING	MORILLO PEREZ	71.90
221	CC	41240922	NURE MILA	BERNAL ALDANA	71.78
222	CC	38143753	SANDRA JANETH	OSPINA PARRADO	71.75
223	CC	1022343858	ANGELA VIVIANA	SOTO RAMIREZ	71.74
224	CC	98344096	JULIO VICENTE	CORTES ARROYO	71.73
225	CC	43410567	ALIRIAM DE JESUS	MARIN BERMUDEZ	71.70
226	CC	13510386	JHON EDISON	RUIZ GARCIA	71.69
227	CC	1128407418	DANIELA LLIZEK	SERRANO NEGRETE	71.68
227	CC	93391159	LUIS ARIEL	FORERO BOCANEGRA	71.68
228	CC	30335802	AMANDA LUCIA	MARTINEZ VASQUEZ	71.66
228	CC	60327981	MARIA ALEJANDRA	SILVA MARTINEZ	71.66
228	CC	27090106	ANGELA MARIA	LOPEZ ROMO	71.66
229	CC	1075219269	YULLY CATHERINE	SALAZAR CORTES	71.65
230	CC	23183282	MARTICELA	PEÑA SUAREZ	71.64
231	CC	15445225	IVAN DARIO	GALLEGO VARGAS	71.60

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
232	CC	92277883	EDGAR	URZOLA CARDENAS	71.59
233	CC	63532889	LAURA VIVIANA	PALOMINO PLATA	71.58
234	CC	17632692	CARLOS MAURICIO	CLEVES LEMUS	71.57
234	CC	34679153	SARA DEL PILAR	IZQUIERDO CAMPAZ	71.57
235	CC	50916711	FARVIELLIS	LUCERO BLANQUICETT	71.55
236	CC	91074060	JAIRO ALBERTO	ABRIL CORZO	71.52
236	CC	91180674	OSCAR DARIO	PINILLA AFANADOR	71.52
237	CC	1062074462	YAMILED XIOMARA	PISSO OSSA	71.51
238	CC	46370365	LUZ MARLEN	ESCAMILLA SUAREZ	71.45
239	CC	93296199	MAURICIO ELÍAS	CÁRDENAS BOHÓRQUEZ	71.42
240	CC	59835203	LORYNELA	RENGIFO ORDOÑEZ	71.40
241	CC	1110488429	JULIAN MAURICIO	LONDONO	71.39
242	CC	4664431	JAIRO	ERASO MUÑOZ	71.37
243	CC	5207364	ROLANDO ARNULFO	VALLEJO CABRERA	71.36
244	CC	66883374	ELIZABETH	RICO SILVA	71.35
244	CC	66715578	ZULEMA	MILLAN CRUZ	71.35
245	CC	1104012786	ADELA MARIA	ARRIETA ACOSTA	71.34
246	CC	38611174	SOFIA LORENA	ANACONAS NAVIA	71.33
247	CC	12435474	RAFAEL RICARDO	BOLAÑO ARIAS	71.31
248	CC	40449592	LILI DANITZA	FRANCO MANJARRES	71.28
249	CC	40047763	YENY CAROLINA	HERNÁNDEZ VELA	71.27
249	CC	63464029	LUZ ELENA	BLANDON LERMA	71.27
250	CC	11804851	WILBER ANTONIO	ROMAÑA PALACIOS	71.25
250	CC	10900849	RAFAEL ANTONIO	MUÑOZ VARGAS	71.25
250	CC	1085903078	LORENA ANDREA	CAICEDO CAMPIÑO	71.25
251	CC	72261118	YESID RICARDO	SANTOS FONTALVO	71.20
252	CC	1061696251	DIEGO FELIPE	HURTADO ORDOÑEZ	71.18
253	CC	40035846	GLORIA INES	TIBATA CASTELBLANCO	71.17
254	CC	1098615590	JOSE LUIS	CASADIEGO MORA	71.14
255	CC	1097403905	JOSE LUIS	RIVERA GARCIA	71.13
256	CC	32562714	LADY YOHANNA	VILLEGAS RESTREPO	71.10
256	CC	76000524	OSCAR DAVID	ORDOÑEZ HURTADO	71.10
257	CC	43264466	MARIA YOLANDA	GALVIS VASQUEZ	71.09
258	CC	1130612159	LADY YUDIZA	CAMACHO PRECIADO	71.08
259	CC	1098636485	MERY JANNETH	SUAREZ PICO	71.07
260	CC	27115760	ANA MILENA	ERASO GRIJALBA	71.02
261	CC	54256822	YENGSI	VELASQUEZ PARRA	70.98
261	CC	40403635	ESTELLA	ARIZA ROJAS	70.98
262	CC	30723895	FANNY BERENICE	TERAN ACOSTA	70.97
262	CC	56055436	CARMEN PAULINA	HERRERA RUEDA	70.97
263	CC	1010199181	JULIAN FELIPE	BUCHELY SOLARTE	70.93
263	CC	32850989	SAGRARIO DE JESUS	FIGUEROA FERNANDEZ	70.93

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
264	CC	45750637	DEYSY SIRLEY	OSPINA SEPULVEDA	70.92
265	CC	45524679	ANGELA LUCILA	VILORIA RAMIREZ	70.90
266	CC	10774330	CARLOS ALBERTO	MORELOS RUIZ	70.85
267	CC	25286097	ANGELA MARIA	ACOSTA VALLEJO	70.84
267	CC	45496711	YASMIN DEL CARMEN	MIER RODRIGUEZ	70.84
268	CC	40774357	MARTHA LUCIA	MOLINA ALMARIO	70.83
268	CC	78022095	ALEXANDER ANDRES	NEGRETTE NORIEGA	70.83
269	CC	87573013	JAIME	ENRIQUEZ TUTISTAR	70.82
270	CC	52260708	LILIA VICTORIA	SANTOS NARANJO	70.76
270	CC	1130615039	NORBEEY FEDERICO	RUIZ AMU	70.76
270	CC	22007931	MARIA CECILIA	GOMEZ GUTIERREZ	70.76
270	CC	15171389	LEONARDO ALFONSO	MERIÑO VILLERO	70.76
271	CC	11802406	PASCUAL	MOSQUERA ASPRILLA	70.74
272	CC	67016192	LUCY ARGENI	SERRATO SERRATO	70.70
273	CC	32625990	ADALGIZA	POSADA ARRIETA	70.65
274	CC	1085267941	ANDREA FERNANDA	FIGUEROA MONCAYO	70.64
275	CC	15445131	PABLO ANDRES	CELIS BEDOYA	70.62
276	CC	64523897	DAYSY DEL CARMEN	JULIO ARROYO	70.58
277	CC	36384322	LILIANA	SALAMANCA LOPEZ	70.57
278	CC	73092252	DONALDO JOSE	ARDILA ARROYO	70.56
279	CC	25706841	MARIA DEYANIRA	ASTAIZA RUIZ	70.55
280	CC	40671004	ANYELA YAZMIN	PARRAGA MEDINA	70.53
281	CC	1128466567	PAOLA ANDREA	GOMEZ BLANDON	70.49
281	CC	1052379857	AURA INES	MARTINEZ ROMERO	70.49
282	CC	33219474	MARY LUZ	BAENA PEREZ	70.48
283	CC	53165376	MARTHA JANNETH	OBANDO SANTAFE	70.47
284	CC	98393429	FRANCISCO JAVIER	PEÑA VELASCO	70.42
285	CC	1061710345	DARLIS	ANTE PITO	70.40
285	CC	12747855	CARLOS ANIBAL	CHAMORRO MUÑOZ	70.40
286	CC	1110498784	LUIS FERNANDO	ROA GARIBELLO	70.38
286	CC	18128205	WILLIAM ARIEL	REVELO MENESES	70.38
287	CC	5628938	GIRALDO	SOLANO TOLOZA	70.37
288	CC	26328992	MARIA INOCENCIA	MORENO RIVAS	70.35
289	CC	41181550	PATRICIA ELIZABETH	MEJIA BUSTOS	70.34
290	CC	78763396	RAMIRO ADOLFO	DEAVILA TAPIA	70.32
290	CC	9971676	JOSE GIOVANNI	TOVAR GUAYABO	70.32
290	CC	37087037	RUTH NEIBER	MARTINEZ MARTINEZ	70.32
291	CC	42794707	LUZ ESTELA	HERNANDEZ NARANJO	70.30
292	CC	10777055	RONAL ANDRES	AVILA GOMEZ	70.28

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
293	CC	45491578	BERTHA DEL CARMEN	VILLARREAL SIMANCAS	70.27
294	CC	1116790835	NASLY EDALCY	FLOREZ VEGA	70.25
294	CC	22493561	ASTRID XIOMARA	RICO AVALOS	70.25
295	CC	50938808	MIRID CRISTINA	VERGARA SORNOZA	70.23
296	CC	67002336	PAOLA ANDREA	RODRIGUEZ DIAZ	70.22
296	CC	1065583384	ANGELA FRANCISCA	VEGA DUARTE	70.22
297	CC	21628405	ANA ISABEL	PEREZ MARTINEZ	70.20
298	CC	18882025	GABRIEL IGNACIO	JIMENEZ VILLALBA	70.18
298	CC	91076334	CESAR FERNANDO	CASTILLO MELGAREJO	70.18
298	CC	50938256	DULFAY ELIZETH	AGRESOT GIL	70.18
299	CC	43544980	DIANA PATRICIA	BURGOS ALVAREZ	70.17
299	CC	32760700	YANETH	CURIEL CASTRO	70.17
300	CC	64867441	YIRA DEL CARMEN	RETAMOZA ROBLES	70.16
301	CC	1091664776	HECTOR IVAN	VARGAS PINEDA	70.11
302	CC	45440407	RAQUEL	COTTA ARRIOLA	70.04
303	CC	65784980	LILIA MARITZA	LASTRA SALGUERO	70.03
303	CC	27361870	YENI ELIZABETH	ROMO FAJARDO	70.03
304	CC	12749161	NIXON JOHNNY GARDEL	AITE FIGUEROA	70.02
305	CC	60377928	YAJAIRA CELMIRA	SILVA ESCAMILLA	69.94
306	CC	52831848	INGRITT JEANNETH	BOCANEGRA VILLARREAL	69.92
306	CC	37545603	MADELFI	DIAZ DIAZ	69.92
307	CC	86087327	JOHN WILMAR	ALVARADO JIMENEZ	69.91
307	CC	26260624	PAOLA CEMIGNA	MURILLO MOSQUERA	69.91
308	CC	8177610	JUAN FELIPE	JIMENEZ BOTERO	69.87
309	CC	1098738702	KRISTLY CATHERINNE	BOHORQUEZ SANCHEZ	69.83
310	CC	59832689	MARTHA ELIZABETH	LUNA CAIPE	69.81
311	CC	91529927	ALVARO ANDRÉS	NAVARRO FLÓREZ	69.77
312	CC	34571917	LORELL ADRIANA	ENRIQUEZ BRAVO	69.74
313	CC	64705168	MONICA PATRICIA	RADA HOYOS	69.62
314	CC	1130681504	VALENTINA	RECAMAN GALINDO	69.60
314	CC	38474759	LEDDY KATERINE	RAMIREZ CARDENAS	69.60
315	CC	25482012	ALMA PIEDAD	MUÑOZ MUÑOZ	69.56
316	CC	1053776110	LEIDY JOHANA	ARENAS MORA	69.52
317	CC	6321599	ANDREY ALEXIS	OROZCO PORRAS	69.51
318	CC	43712063	MARIA EUGENIA	ALZATE ALZATE	69.49
319	CC	1124858734	JULIETH ALEJANDRA	CASTILLO BENAVIDES	69.48
320	CC	10306542	JUAN PABLO	LEMONS OLAVE	69.47
320	CC	1120559837	HECTOR FABIAN	CONTRERAS ALVAREZ	69.47
320	CC	30401085	LINA MARIA	CHAVARRIAGA	69.47

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				TOBON	
321	CC	41926622	EDITH	PERDOMO CASTAÑEDA	69.43
322	CC	89008387	ELKIN GUSTAVO	FUQUEN ROA	69.39
323	CC	43159182	AURA SOFIA	ZAPATA CANO	69.36
324	CC	33376753	NIDIA YOLANDA	ARIZA CARDOZO	69.34
324	CC	64743748	GRISELY GREGORIA	PEÑA ALVAREZ	69.34
325	CC	49607531	LINA MARGARITA	MORALES FERNÁNDEZ	69.32
326	CC	1113634915	LIZBETH	PORRAS AGUDELO	69.29
327	CC	52781717	LUZ DARY	ROJAS CASTAÑEDA	69.28
327	CC	10123808	NORBIEY	ARIAS BRITO	69.28
328	CC	46454600	MARICELA	PINZON CARDOZO	69.24
329	CC	84077383	CARLOS AUGUSTO	VIDAL GOMEZ	69.22
330	CC	16930332	HUGO ALEJANDRO	SALAZAR OSPINA	69.21
331	CC	32716720	CARMEN CECILIA	CARMONA CARMONA	69.17
331	CC	24512543	LUZ OAYDA	AGUDELO CASTRO	69.17
331	CC	25280614	LILIANA ANDREA	ORDOÑEZ PENAGOS	69.17
332	CC	11809702	ALEXANDER	AGUALIMPIA ROBLEDO	69.16
333	CC	1103096944	KARINA LUZ	MARQUEZ DOMINGUEZ	69.13
334	CC	1082214430	RAMIRO	RAMIREZ BARRERA	69.12
335	CC	88245090	DIEGO LEONARDO	RAMIREZ STYLES	69.10
336	CC	1038800909	JHADIER	SALAS QUEJADA	69.09
337	CC	67011502	ELIANA	SIERRA GOMEZ	69.07
337	CC	91522725	JOSE IVAN	PACHECO VILLA	69.07
338	CC	33967238	LINA MARCELA	VALENCIA MARIN	69.06
339	CC	34331225	DILYAN MARGARITA	ARRECHEA MEJIA	69.04
340	CC	31584478	MARIA NILSA	RIASCOS MOSQUERA	69.03
340	CC	59836326	PATRICIA JIMENA	MUÑOZ ORTIZ	69.03
340	CC	80221878	LUIS FELIPE	LONDONO NAVARRO	69.03
341	CC	33357916	KETY LUZ	BELTRAN PEREIRA	69.01
342	CC	1053806670	STEFANIA	GIRALDO GONZALEZ	68.98
342	CC	12745889	OCTAVIO ALIRIO	LOPEZ PINTA	68.98
342	CC	1110551984	YEIMI LORENA	CASTAÑO PULIDO	68.98
342	CC	1061738427	MARIA ISABEL	MENESES GUZMAN	68.98
343	CC	63355981	ROSA MATILDE	VILLAMIZAR ROJAS	68.96
344	CC	1064980866	JAIRO JAIR	MONTALVO BARRERA	68.94
345	CC	9146442	OSCAR EDUARDO	CABAS HAYDAR	68.92
345	CC	63539447	LADY MABEL	SIERRA SOLARES	68.92
346	CC	1121833214	NELLY XIOMARA	PARRA HERNANDEZ	68.91
347	CC	80010246	JUAN PABLO	LEON CARREÑO	68.90
348	CC	31602148	ANDREA LORENA	ESTUPIÑAN PRECIADO	68.89
349	CC	98559962	ABEL ALEJANDRO	AGUDELO PEREZ	68.88
350	CC	7385936	MIGUEL ALFREDO	RAMOS LOPEZ	68.86

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
351	CC	40403756	MELCY YOMAIRA	REYES MARIN	68.80
352	CC	69015110	CRISTINA SULENY	MELO BURBANO	68.79
353	CC	86071545	JUAN MAURICIO	ZAMBRANO PEREZ	68.78
354	CC	38558183	EUGENIA	GAVIRIA HOYOS	68.77
355	CC	1085314611	JAKELINE STEFANNIA	AGUAS MEZA	68.76
356	CC	1052080222	AMELIA ELENA	BUSTILLO LAMADRID	68.74
356	CC	24580392	LUZ MARINA	LIZARAZO CUBILLOS	68.74
356	CC	17357692	RAFAEL ERNESTO	HERNANDEZ LEMUS	68.74
357	CC	37294248	MARIANA KATERINE	MANRIQUE CONTRERAS	68.70
358	CC	1020805998	JESSICA NATALIA	SUAREZ VELASQUEZ	68.66
359	CC	94043792	ADRIAN GUSTAVO	FLORES TORO	68.63
360	CC	63553714	JENNY PAOLA	SERRANO MANTILLA	68.61
361	CC	1067912569	RAINER	ZULUAGA REYES	68.59
361	CC	34672599	GLORIA STELLA	MUÑOZ	68.59
362	CC	10292875	JUAN ANDRES	SANCHEZ FERNANDEZ	68.57
362	CC	40933732	ADA LUZ	MEZA BENJUMEA	68.57
362	CC	49784541	MARIETH	ARIZA VILLEGAS	68.57
362	CC	11636265	AMIR ELIN	MOSQUERA MOSQUERA	68.57
363	CC	1098719996	KELLY MARIANA	CANALES BERNAL	68.56
364	CC	67031942	MAURY DINEY	SINISTERRA GARCÉS	68.54
365	CC	22855350	YEN PRISCILA	ROSALES ESCOBAR	68.53
366	CC	27091570	MYRIAM DEL CARMEN	GUERRERO BENAVIDES	68.52
366	CC	14252162	CLEMENTE LIBARDO	GUERRERO SOLARTE	68.52
367	CC	52269170	LILIANA PATRICIA	GRACIA BORJA	68.51
368	CC	1019022432	ANGIE STEPHANIE	RAMIREZ BARRERA	68.49
369	CC	24549557	LUZ STELLA	IDARRAGA CARDONA	68.48
370	CC	18123443	PARMENIDES	ROJAS ACOSTA	68.44
370	CC	43558423	ANGELA MARIA	MESA RESTREPO	68.44
371	CC	52037487	FLOR MARY	CASTELLANOS CASTELLANOS	68.43
372	CC	78708106	RAFAEL FERNANDO	LARA PEREZ	68.42
373	CC	80512917	DUBAN REINERIO	ORDOÑEZ PORTILLA	68.41
373	CC	1143357274	MAYRA ALEJANDRA	CASSERES SALGADO	68.41
374	CC	23220722	LUISANA	OLIVEROS GUZMAN	68.40
374	CC	17637709	WILLIAM	ROMERO ANDRADE	68.40
374	CC	1110464899	JENNY JOHANA	GOMEZ PARDO	68.40
375	CC	1102808738	LISETH BEATRIZ	FRANCO ORDOÑEZ	68.37
376	CC	64588314	DALYS JANETH	MARTINEZ ACOSTA	68.34
376	CC	40046887	SANDRA PATRICIA	GRIJALBA LANCHEROS	68.34
377	CC	93368725	EDDIE	SAAVEDRA POSADA	68.32

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
377	CC	60266690	MAYRA ROSSANA	HERNANDEZ URREA	68.32
378	CC	1128266200	JHENCY	MORENO REALES	68.29
379	CC	71116544	JULIAN ALBERTO	VASSEUR CASTRILLON	68.27
380	CC	41181447	YENY RUBIELA	NARVAEZ CAMPAÑA	68.25
381	CC	92529414	IVAN DARIO	DIAZ MONTES	68.24
381	CC	53039979	ANGELICA MARIA	ORTIZ CASTRO	68.24
382	CC	43689799	YURANI	VARGAS ZULUAGA	68.23
383	CC	37721020	ELLEN XIMENA	NIEVES ALMEYDA	68.22
384	CC	36312209	MARTHA INES	RIVERA RODRIGUEZ	68.20
385	CC	72150682	NELSON ENRIQUE	COBA FERNANDEZ	68.19
386	CC	1102817043	ERIKA	VERBEL SIERRA	68.18
387	CC	43257567	CAROLINA	FLOREZ URIBE	68.10
388	CC	59794940	AYDA LUCY	MARTINEZ IBARRA	68.08
388	CC	10305695	JOSE LUIS	SARRIA ESPINOSA	68.08
388	CC	1234639741	JULIANA VANESA	NARVAEZ MUÑOZ	68.08
389	CC	1069469199	ELIANA	BERROCAL MAURY	68.07
390	CC	1047428128	ALBERTO CARLOS	GONZÁLEZ CANTILLO	68.06
390	CC	1067863910	MIJAIL	MIRANDA VILLAR	68.06
391	CC	49658471	MARISOL	CASTRO PACHECO	68.05
392	CC	93409863	GILBERTO	NARANJO FARFAN	68.04
393	CC	30051206	NATALIA	CAMACHO FERNANDEZ	68.02
394	CC	40942069	ELIDA YOLANDA	PIMIENTA SOLANO	68.00
395	CC	40216784	NAIDA CAROLINA	CÉSPEDES CASTRO	67.99
395	CC	71261146	MARIO ALEJANDRO	CUARTAS RESTREPO	67.99
395	CC	37896936	ADRIANA	QUINTERO PINTO	67.99
396	CC	1052956575	YESSICA CANDELARIA	DUARTE MURCIA	67.97
397	CC	1102828923	JESSICA	MARQUEZ BUELVAS	67.95
398	CC	18496453	DELMER RODRIGO	RIVERA QUINA	67.94
399	CC	9099142	GREGORIO	ESCORCIA PADILLA	67.92
399	CC	22468636	DENCY SUGGUEY	ROSSI DE ALBA	67.92
400	CC	1088247720	HECTOR DANIEL	CHAVEZ BENITEZ	67.91
401	CC	96343360	JUAN MIGUEL	VARGAS GARCIA	67.89
402	CC	1129576607	MILGEN CATHERINE	MADACHI CUESTA	67.87
403	CC	35695747	ANNIA DALGIZA	LERMA DIAZ	67.86
404	CC	1143857937	KAREN YULIETH	DIAZ LOPERA	67.84
405	CC	15024406	ROQUE MIGUEL	SAAVEDRA GAVALO	67.82
406	CC	21424029	YANET LOURDES	ACOSTA BURITICA	67.81
406	CC	40393760	JACQUELINE BERNARDETH	PUNTES GOMEZ	67.81
406	CC	1085275373	CAROLINA	MAYA RIVERA	67.81
407	CC	1124860070	MARIA ALEJANDRA	NUÑEZ GOMEZ	67.79
407	CC	1122815776	NEILA CAROLINA	MARTINEZ LUQUE	67.79
408	CC	4617648	JORGE RODRIGO	VARELA AGREDO	67.76

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
408	CC	80112821	GIOVANNI	HERNANDEZ TRIANA	67.76
409	CC	22739459	ANA MILENA	LHOESTE ROA	67.75
410	CC	27088121	ALICIA VERÓNICA	PAZOS PORTILLO	67.74
410	CC	73129690	GUILLERMO ANTONIO	REVUELTA CABARCAS	67.74
411	CC	37292278	DIANA MILENA	SIERRA VELANDIA	67.72
412	CC	1062276181	LUIS ENRIQUE	RIVERA MOLANO	67.71
413	CC	52155733	MIREYA ROCIO	LUQUE SANABRIA	67.69
414	CC	49797314	GLEISIS CARINA	MARQUEZ VILLERO	67.66
415	CC	38140980	MARIA CECILIA	QUINTERO VILLARRAGA	67.65
416	CC	7368872	JHON JAIRO	DE ARCOS PINEDA	67.64
417	CC	1085316703	SEBASTIAN	GRANJA ORDOÑEZ	67.61
418	CC	1152692532	LORENA	VALENCIA GALLEGO	67.60
419	CC	1090450146	NATALIA	ROLON PALENCIA	67.53
420	CC	84084439	NEMESIO JOSE	BOHORQUEZ GUTIERREZ	67.52
420	CC	29881514	BERENICE	AVENDAÑO CASTELLANOS	67.52
420	CC	1065565454	ANGIE LETICIA	BELTRAN NIETO	67.52
421	CC	1067886749	JENNIFER PAOLA	MESTRA CASTRO	67.51
422	CC	18777879	EDGAR ALEXANDER	TOVAR SALGADO	67.49
422	CC	66874674	LUZ AMPARO	HOLGUIN MARTINEZ	67.49
423	CC	69005148	GLORIA LUCIA	NAVARRO VARGAS	67.48
424	CC	41243966	LUZ ANGELA	PARRADO VALDEZ	67.44
424	CC	65696716	NANCY	VASQUEZ CALDERON	67.44
424	CC	26551564	MARTHA MAYELY	DIAZ FERNANDEZ	67.44
425	CC	78114907	ELKIN JAVIER	FRANCO MARTINEZ	67.43
426	CC	18130014	WILSON CAMILO	DELGADO TRUJILLO	67.40
426	CC	35116664	ANA PATRICIA	BENITEZ SFER	67.40
427	CC	43689657	BEATRIZ EUGENIA	ARANGO CALLE	67.39
428	CC	32143028	LINA MARCELA	DIAZ ZAPATA	67.34
429	CC	5461846	MARIO ALONSO	CORREDOR SANDOVAL	67.28
430	CC	36953162	LENIZ YOHANA	CAMACHO CARDENAS	67.27
430	CC	72314312	JEAN MANUEL	DOMINGUEZ MALDONADO	67.27
431	CC	1121330155	ADRIANA MARIA	GARCIA PEÑALOZA	67.26
432	CC	76327346	EDINSON JAIR	CARVAJAL MARTINEZ	67.25
433	CC	12991804	CARLOS ARTURO	BENAVIDES BARAHONA	67.24
433	CC	52900300	SUEDY TATIANA	BERMUDEZ RENTERIA	67.24
433	CC	1082869007	VICTOR HUGO	RIVERA VERGARA	67.24
434	CC	1054678161	ELIANA CAROLINA	SANCHEZ FORERO	67.22
435	CC	1091664873	HERLEY YOSET	ORTIZ AREVALO	67.21

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
436	CC	34327293	CLARA INES	ERAZO MACA	67.18
437	CC	25280531	MARIA ALEXANDRA	FAJARDO SANCHEZ	67.17
438	CC	80154488	JULIAN HERNAN	PULIDO FLOREZ	67.16
439	CC	4752294	RUBEN DARIO	PARRA MELLIZO	67.14
440	CC	91079612	JOSE LUIS	BARBOSA SANCHEZ	67.13
441	CC	30570097	VERA JUDITH	ROMERO NARANJO	67.11
442	CC	1128430810	YENNY PAHOLA	PINO MORENO	67.10
443	CC	52964470	JANNETH ANGÉLICA	RIVERA GONZÁLEZ	67.09
444	CC	1085292153	EDNA ROCIO	MARTINEZ NAVIA	67.06
444	CC	24219140	FLOR ALBA	FARFAN ROJAS	67.06
445	CC	40784136	ELCYRA	VARGAS ROJAS	67.05
446	CC	1102860678	ORIETA MARGARITA	HAMBURGER CÁRDENAS	67.04
447	CC	43977679	MADELENE	VELEZ TOBON	67.03
448	CC	28345228	NANCY	GUTIERREZ QUINTERO	67.02
449	CC	98400148	JAIME ANDRES	BERNAL RIVAS	66.99
449	CC	1102831276	MARIA TERESA	SALCEDO CASTRO	66.99
449	CC	40601723	LIDA YASMIN	CHITIVA SILVA	66.99
449	CC	79902076	CARLOS EDUARDO	SIERRA PEÑA	66.99
450	CC	1085316464	JOSE ALEJANDRO	ROSERO REALPE	66.93
451	CC	27193495	ELSI DEL SOCORRO	BOLAÑOS ORDOÑEZ	66.91
451	CC	40612558	NELY JOHANA	CORDOBA OME	66.91
451	CC	43163218	ANA MILENA	LONDOÑO MARULANDA	66.91
452	CC	1102845310	SEBASTIAN	AMADOR AMARIS	66.90
453	CC	1110557655	MARIA ALEJANDRA	VARGAS PEREZ	66.89
454	CC	25809623	EDNA PATRICIA	URRUTIA SALCEDO	66.86
455	CC	50939186	ARELIS LILIANA	AYALA TORRES	66.84
456	CC	1121884287	JONATHAN SMITH	HERNANDEZ MORENO	66.82
457	CC	98400613	SAMIR ALEXANDER	SANTACRUZ ORTEGA	66.81
458	CC	1098751900	CARLOS ANDRES	PALMERA HENAO	66.80
459	CC	63543233	OLGA NAYARID	GOMEZ STAPER	66.77
459	CC	52238693	LADY MAYERLI	ALVAREZ FLORIDO	66.77
460	CC	93410597	JAIRO FASAD	ATEHORTUA CAÑAS	66.76
461	CC	1124851146	SANDRA PATRICIA	PARDO YELA	66.75
462	CC	60256039	NANCY JACINTA	SANA TOLOSA	66.69
463	CC	1103951522	NEIVER DE JESUS	OSPIÑO MERCADO	66.64
463	CC	19535957	EDWARD	BORJA VARELA	66.64
463	CC	64697284	KATIA PATRICIA	ARRAZOLA MARQUEZ	66.64
464	CC	82363545	EDXOM ISAAC	LEDEZMA MOLINA	66.61
465	CC	1020450462	KATHY	MORENO CUERVO	66.60
466	CC	59826492	AMANDA LUCIA	LOPEZ BASTIDAS	66.59
466	CC	1107093394	JENNIFER CAROLINA	CHAVEZ SALAZAR	66.59

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
466	CC	34561611	LUZ DARY	CAJAS PORRAS	66.59
467	CC	1040353921	PAOLA ANDREA	JIMÉNEZ JARAMILLO	66.58
467	CC	1077859376	EDNA CONSTANZA	RAMOS ROJAS	66.58
468	CC	44007140	ALEJANDRA	RESTREPO HENAO	66.57
468	CC	1085260917	RUSLAN ANDRES	RENGIFO ORDOÑEZ	66.57
468	CC	1063808832	MIYER ARLEY	MENDOZA GALVIZ	66.57
468	CC	33368569	ANGGELA IVETH	SOSSA PERILLA	66.57
469	CC	25001098	MARIA MARGARITA	RODAS TANGARIFE	66.53
470	CC	76316189	NELSON HERNANDO	PABON GUERRERO	66.52
471	CC	1017150969	LEINYS ANY	DURANGO CORREA	66.51
471	CC	79376049	JOSE HENRY	CASTELLANOS ANGEL	66.51
472	CC	27093469	LYDA JANETH	TIMANA ROJAS	66.50
473	CC	92556680	JORGE ELIECER	SALGADO MERCADO	66.48
474	CC	1085269885	DIEGO ANDRES	NARVAEZ SANTACRUZ	66.47
475	CC	38561405	CONCEPCION MARCELA	ESCOBAR SABOGAL	66.43
476	CC	36621942	OMAIRA ISABEL	OSPIÑO CALANCHE	66.42
476	CC	1088294548	AURA CRISTINA	PALACIOS MORA	66.42
477	CC	92538344	CARLOS ANDRES	PEREZ CERVERA	66.41
477	CC	1058971435	ANYHY ELIZABETH	NAVIA GÓMEZ	66.41
477	CC	49695446	NELGYS	MENDOZA DE LEON	66.41
477	CC	1030553856	PAOLA CATALINA	GUTIERREZ CAMACHO	66.41
478	CC	1121836169	JEFERSSON ADRIAN	GOMEZ GONZALEZ	66.36
478	CC	57404467	NADIA LUZ	MARTINEZ PEDROZA	66.36
479	CC	40611032	SIRLEY AMPARO	PRIETO	66.32
480	CC	76325748	FABIO ALIRIO	HIDALGO SANCHEZ	66.30
480	CC	35696098	YISNEY PATRICIA	HINESTROZA IBARGUEN	66.30
481	CC	31486646	DIANA MARINA	VELEZ ECHEVERRI	66.28
482	CC	1108760505	ERIS ESTEFANY	RIOS TOSCANO	66.27
483	CC	50892087	YOMAHIRA ESTHER	NARANJO GUAYARA	66.26
484	CC	14295445	JOHN ALEXANDER	MARTÍNEZ RUBIO	66.25
485	CC	50960503	ANA MILENA	MADERA GONZALEZ	66.22
486	CC	1061716067	JESUS EDUARDO	ROQUE GUTIERREZ	66.19
487	CC	27082026	ADRIANA DEL CARMEN	CABRERA ERASO	66.18
488	CC	66838619	MARIA EUGENIA	SALAZAR PEREZ	66.17
489	CC	69030335	CLAUDIA MILENA	ARCINIEGAS HARTMANN	66.14
490	CC	1051416819	DANILO JOSE	CABRERA MERCADO	66.11
491	CC	88285571	JOSE ALEXANDER	SANTIAGO DURAN	66.10
491	CC	1113640135	JUAN CARLOS	MORENO ROMERO	66.10
492	CC	80239808	YOVANNI	VERA RUEDA	66.09

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
			LEONARDO		
492	CC	98398752	JULIAN	CHAZATAR YAMPUEZAN	66.09
493	CC	28549728	ELIZABETH	AREVALO MONTIEL	66.08
494	CC	1085286007	NATHALIA	MORILLO ARTURO	66.07
495	CC	22868135	ROSA MARIA	VERGARA HERNANDEZ	66.06
496	CC	28561949	PATRICIA	GARCIA PEÑA	66.02
496	CC	1144187345	JEAN PIERRE	MARTINEZ IBARRA	66.02
496	CC	1053772164	JHON JAMES	SOTO TANGARIFE	66.02
497	CC	1126564020	MAYRA KATHERINE	LOPEZ BENAVIDES	66.01
498	CC	1102362876	JULIA CAROLINA	DIAZ RODRIGUEZ	66.00
499	CC	29707213	ANA MARIA	MORENO AVILA	65.97
500	CC	1117508868	YUDY ANGELICA	ECHEVERRI MONSALVE	65.95
501	CC	1116256076	JOHN FREDY	CERON CIFUENTES	65.94
502	CC	37514003	SARA	HERNANDEZ BARRERA	65.92
503	CC	1102805566	DIEGO ARMANDO	DIAZ CASTRO	65.91
504	CC	1010203441	KELY JULIETH	BLANCO BARBOSA	65.89
504	CC	1144164450	CLAUDIA PAOLA	TOVAR CERÓN	65.89
504	CC	20796552	MARIA LILIANA	GUERRERO LIÑEIRO	65.89
505	CC	1086328876	EDISON ALEXANDER	ERAZO LOPEZ	65.88
505	CC	34603953	SANDRA PATRICIA	PEÑA VILLEGAS	65.88
506	CC	66736691	LESLIE ASTRID	OCAMPO CASTRO	65.87
507	CC	34567720	ASTRID LORENA	HURTADO ORDOÑEZ	65.86
508	CC	98380724	EDGARDO FABIAN	MARTINEZ CORDOBA	65.85
509	CC	1020392442	CARLOS MARIO	BERMUDEZ SUCERQUIA	65.84
510	CC	5036352	JHON JAIRO	GUERRERO BARBOSA	65.82
511	CC	1067945464	LAUREN SOFIA	FONTALVO GARRIDO	65.81
512	CC	1094932821	DIANA MARCELA	SALAZAR HOYOS	65.80
513	CC	17645885	LUIS ALBERTO	TORRES GARCIA	65.75
513	CC	60255815	ROSA ISaura	MARIÑO MONTAÑEZ	65.75
513	CC	37082614	DALILA NATALIA	PEREZ HERNANDEZ	65.75
514	CC	55066162	ALEXA MILENA	TRUJILLO LOSADA	65.74
515	CC	1018428939	JULIAN CAMILO	RAMIREZ SILVA	65.71
516	CC	28150450	JAZMIN BIBIAN DEL PILAR	RODRIGUEZ DIAZ	65.70
517	CC	78029427	MARCO ANTONIO	MARTINEZ SANCHEZ	65.68
518	CC	1018461106	JUAN PABLO	GONZALEZ GARCIA	65.67
519	CC	28537499	DIANA MARCELA	CARDONA LOZADA	65.66
520	CC	1144065044	MARÍA CAMILA	ARCOS BERMEO	65.63
521	CC	57466434	ADRIANA ISABEL	OROZCO PAGUANA	65.62
522	CC	4846326	FREDDY	HURTADO CAICEDO	65.60
523	CC	76314424	HERNAN DARIO	LEGARDA VIDAL	65.55

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
524	CC	12644217	CARLOS AUGUSTO	MESTRE SANDOVAL	65.53
525	CC	13927825	JAIME	CASTELLANOS LEON	65.50
526	CC	37008197	ROCIO DEL CARMEN	MEJIA	65.47
527	CC	1114452003	MARIA FERNANDA	BORJA HURTADO	65.46
528	CC	1085293553	JUAN SEBASTIAN	CASTILLO ENRIQUEZ	65.45
529	CC	46681046	AIDA EDITH	RUIZ VALDERRAMA	65.44
530	CC	14297261	DANIEL	VILLANUEVA PABÓN	65.41
530	CC	1122728204	DIEGO HERNAN	CUMBAL ORTEGA	65.41
531	CC	39049181	NUBIS MARIA	GALVAN HERNANDEZ	65.35
532	CC	1124849036	LEIDY CARIME	GAVIRIA MONTEZUMA	65.34
533	CC	1085277801	MIGUEL ALFREDO	CALDERON DE LA CRUZ	65.27
534	CC	11808290	JOSE RAUL	MORENO ARBOLEDA	65.26
534	CC	22866608	OLGA PATRICIA	TOVAR DOMINGUEZ	65.26
535	CC	91538294	JHON EDINSON	GUTIERREZ VELASCO	65.23
536	CC	1120740099	ALEJANDRA MILENA	COBO BRITO	65.22
537	CC	37901649	RUBILMA	ARDILA GUALDRON	65.21
538	CC	1094268442	SARAY	COTES RAMIREZ	65.17
539	CC	1080363206	CLAUDIA LORENA	RUIZ CHILITO	65.16
540	CC	1151437853	JUAN PABLO	MAZO HINCAPIÉ	65.15
540	CC	77161518	JOSE JACOB	BECERRA AMAYA	65.15
541	CC	65780653	MARICELA	MONTIEL HERRERA	65.13
541	CC	50921958	KATHERINE SOFIA	VALVERDE PEREZ	65.13
542	CC	63479559	LUZ HELENA	LAGUADO TORRES	65.12
543	CC	1063619621	VICTOR MANUEL	MEDINA ARDILA	65.11
544	CC	12020686	JOHN FREDY	CANTILLO RAMIREZ	65.08
545	CC	76321459	MILTON JAMES	ILES PAZ	65.07
546	CC	5823045	LEONARDO	DIAZ FORERO	65.02
547	CC	1098702702	MARIA ALEJANDRA	RACINES CASTRO	65.01
547	CC	37011576	MARIA ISABEL	BENAVIDES SOLARTE	65.01
548	CC	59310205	DIANA JIMENA	MOSQUERA LEGARDA	64.98
549	CC	37575665	DARLING ADRIANA	DORIA TORRES	64.97
549	CC	78026837	SAMIR ANTONIO	PEÑATA LUNA	64.97
550	CC	1049633221	CATALINA	TAVERA MORALES	64.94
551	CC	14137503	JAIME ANDRES	VARGAS ROJAS	64.93
551	CC	12999707	JORGE ALBERTO	JIMENEZ MAHECHA	64.93
552	CC	36293664	NORMA COSTANZA	GUZMAN OME	64.92
552	CC	1022368277	JONATHAN	PEREZ QUINTERO	64.92
553	CC	52477462	ZULLY ENITH	LOPEZ CADENA	64.90
554	CC	52505523	GIOVANNA AIDEE	CUETO GOMEZ	64.85
555	CC	26008444	MILENA PATRICIA	VERGARA CONDE	64.83
556	CC	10029817	CARLOS ANDRÉS	RESTREPO SÁNCHEZ	64.82
557	CC	30505258	DORIS ADRIANA	AVIRAMA SABOGAL	64.75

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
557	CC	35892274	YARLINE	VELASQUEZ PARRA	64.75
558	CC	1017181512	YENNIFER	SANCHEZ MEJIA	64.74
559	CC	66991565	JANETH	MONCAYO SILVA	64.67
559	CC	79221733	FABIO	PARRA PARRAGA	64.67
559	CC	36276484	NELVIS	TORRES HERNANDEZ	64.67
560	CC	46384392	JULIANA	AVELLA SUAREZ	64.63
560	CC	39308870	YAMILETH	AYARZA GONZALEZ	64.63
560	CC	41241852	ANA GIBI	CORRALES VIUCHE	64.63
561	CC	94233772	JULIAN FELIPE	ARIAS SEGURA	64.60
562	CC	2231663	IVAN HUMBERTO	CAMERO CAMACHO	64.58
563	CC	1128439583	ESTEFANIA	GONZALEZ PATIÑO	64.56
564	CC	1116549146	XIMENA KATHERINE	JIMENEZ SILVA	64.55
565	CC	25338618	ZULLY FERNANDA	MOSQUERA RIVAS	64.53
565	CC	1130946220	HERLAN MANUEL	CARABALI RODRIGUEZ	64.53
566	CC	92554615	RUBEN ANTONIO	AGUAS AGUAS	64.51
567	CC	1061713548	DANNY ELIZABETH	MUÑOZ RUANO	64.48
567	CC	31586613	NINY JOHANA	RIASCOS CONGO	64.48
567	CC	64701476	VIVIANA CRISTINA	CARCIOFFI CHAVEZ	64.48
568	CC	1020412190	JULIANA	BAENA VERA	64.46
569	CC	72099365	DAVIS DE JESUS	ALVAREZ PACHECO	64.42
569	CC	1030569904	JESSICA ALEJANDRA	GUTIÉRREZ MORALES	64.42
570	CC	28557563	DIANA MARCELA	GOMEZ TRIANA	64.37
571	CC	60362557	SANDRA CECILIA	DUARTE GARAVITO	64.36
572	CC	1073977031	IVAN DAVID	VERGARA ORTIZ	64.34
573	CC	26174992	LULIET DEL CARMEN	GONZALEZ COGOLLO	64.33
574	CC	1117885145	CARLOS MANUEL	DÍAZ NÚÑEZ	64.32
575	CC	79992076	LUIS CARLOS	DUQUE MONSALVE	64.31
576	CC	1060236844	MAIRA ISABEL	RODRIGUEZ SALAZAR	64.29
577	CC	30518327	SONIA	AGUIRRE SUAREZ	64.27
578	CC	37013733	ALEXANDRA MARKOVA	SANCHEZ ARANGO	64.25
579	CC	52966266	NIDIA ALEJANDRA	CABALLERO CHAGUALA	64.20
580	CC	1022354587	JOSE HERNEY	DIAZ GUTIERREZ	64.12
581	CC	1049935790	MIGUEL ANGEL	ROCHA GUTIERREZ	64.09
582	CC	1067938025	STEFANY	GONZALEZ BOLAÑOS	64.07
583	CC	52218486	SANDRA MILENA	GALINDO PAEZ	64.06
584	CC	22864997	ANA KARINA	GOMEZ CANCHILA	64.05
585	CC	37335281	TANIA XIMENA	JURE ARENAS	64.01
586	CC	16458467	CHRISTIAN ANDRES	VELASQUEZ VALLECILLA	63.98
587	CC	1004189705	MARCO ANTONIO	REVELO GUERRERO	63.95
588	CC	1143115159	MARISTELA	CARPINTERO	63.93

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
				GARCIA	
588	CC	37012706	MAGOLA DE JESUS	ENRIQUEZ ESPAÑA	63.93
589	CC	1030558074	JASBEIDY CAROLINA	RAMÍREZ QUEVEDO	63.90
589	CC	27388678	ROCIO MARIBEL	VILLARREAL OTERO	63.90
590	CC	1063151618	ELIANA	CURE PEREZ	63.87
591	CC	1130625333	JULIETH CAROLINA	ARCE JARAMILLO	63.86
592	CC	1061707610	ANNY CAROLINA	BURBANO SANCHEZ	63.85
593	CC	35898339	YIRA LUCENA	GARCES RENTERIA	63.81
593	CC	27115685	MERY LUZ	DELGADO ERASO	63.81
594	CC	1121897345	BENJAMIN EDUARDO	LEON MARTINEZ	63.77
595	CC	14796322	DAN JAUVER	CARRILLO MESA	63.76
596	CC	1086134122	DAISSY MILENA	VELASQUEZ LOPEZ	63.73
597	CC	43760166	MARIA ISABEL	VELASQUEZ QUICENO	63.70
598	CC	35602587	LUZ ESTELA	MOSQUERA MOSQUERA	63.68
599	CC	1067861571	KELYS	GIRALDO BARRIOS	63.63
600	CC	29285204	MARY LUZ	GOMEZ	63.60
601	CC	1077463755	LEIDY VANESSA	ROBLEDO CHAVERRA	63.57
602	CC	78545025	HENRY LUIS	GRACIA AYALA	63.56
603	CC	59818680	AMANDA GRACIELA	BASTIDAS VALENCIA	63.55
604	CC	66964143	MAGDA LORENA	BEDOYA CARVAJAL	63.47
605	CC	14396713	OSCAR ALIRIO	CARDENAS HERRAN	63.40
606	CC	1098637922	DEYMER GERARDO	MEZA MATEUS	63.39
606	CC	71992165	JUAN PABLO	RIVERA AREIZA	63.39
607	CC	1063283481	FAUSTO ANDRES	MUÑOZ SIERRA	63.33
608	CC	33226978	ISABEL MARIA	BARRAZA TAPIA	63.32
609	CC	1130601155	IRMA FERNANDA	OTERO CASTELLANOS	63.22
610	CC	1117518933	MARYI FRAIDENY	NARVAEZ CASTILLO	63.19
611	CC	25773745	JAIDITH ELIANA	ALARCON FURNIELES	63.17
612	CC	25289528	NANCY MILENA	ULTENGO GARCIA	63.15
613	CC	1091594982	KAREN LICETH	ASCANIO RUEDAS	63.14
614	CC	25101388	CLAUDIA PATRICIA	GALLEGO VALENCIA	63.08
615	CC	1015410054	SEBASTIAN	FORERO RODRIGUEZ	63.07
616	CC	34993010	EVELIN DEL CARMEN	GRANDETT RAMOS	63.05
617	CC	1022946017	CAREN JOHANA	POVEDA CORREDOR	62.99
618	CC	1233190371	XILENNA YALITH	LOPEZ BELALCAZAR	62.96
619	CC	1065583083	YURANIS	CERVANTES MUÑOZ	62.93
620	CC	1072254770	DOMINGO SIMON	MESA POLO	62.92
620	CC	51771154	MARTHA YOLANDA	GALINDO BRICEÑO	62.92
621	CC	1120356786	ANDREA DEL PILAR	DOMINGUEZ CASTAÑO	62.90
622	CC	79968190	JOHN ARMANDO	DURAN CORONEL	62.87

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
623	CC	1052313657	HERNAN DARIO	GARCIA GOMEZ	62.86
624	CC	94544048	VICTOR ALFONSO	ASTUDILLO BERRIO	62.84
625	CC	1113516355	MONICA ANDREA	DELGADO	62.81
625	CC	77183492	JUAN ALFREDO	AARON AMAYA	62.81
626	CC	31308286	YULIETH	RAMIREZ LASPRILLA	62.80
626	CC	1018430562	ANDREA MARCELA	GALEANO SARMIENTO	62.80
626	CC	92446479	JIMMY DEL CRISTO	CAMARGO MERCHÁN	62.80
626	CC	52415307	XIMENA DEL PILAR	ZAMBRANO GUERRERO	62.80
627	CC	37087379	PAOLA CAROLINA	RENGIFO MONTENEGRO	62.77
628	CC	40601242	MAIDY NAYIVER	COLLAZOS MEDINA	62.74
629	CC	1103103315	LUZ ELENA	QUIROZ TURIZO	62.69
630	CC	1098656000	RICHARD MARCEL	ALVAREZ AHUMADA	62.68
630	CC	78742903	ALBEIRO JOSE	JIMENEZ TEHERAN	62.68
630	CC	52832610	LEIDY MARIANA	AMADO HERNANDEZ	62.68
630	CC	37082796	ERIKA MARISOL	BASTIDAS CHAUCANES	62.68
631	CC	66816908	CLAUDIA	IBAGÓN MUÑOZ	62.64
631	CC	39455682	PAULA INES	MUÑOZ GONZALEZ	62.64
632	CC	30734133	LILIANA	TORRES MARTINEZ	62.63
633	CC	1088320071	SEBASTIAN MAURICIO	GONZALEZ CASTRO	62.61
634	CC	18126790	JOHN DANNY	ARTEAGA LEGARDA	62.59
635	CC	79754996	ALEXANDER ADOLFO	TREJOS GORDILLO	62.56
636	CC	1143366782	CARLOS JOSÉ	BERNETT ZURITA	62.55
637	CC	32254976	SOBEIDA	GONZALEZ MARQUEZ	62.51
638	CC	1085897176	MONICA LIZBETH	YAMA CADENA	62.50
639	CC	1103217710	JAVIER JESUS	QUIROZ MENDIVIL	62.48
640	CC	1055332096	NELSON FERNANDO	GARCIA SIERRA	62.46
641	CC	1061748554	STEPHANIE JACKELINE	PEREZ BOTINA	62.37
642	CC	1110479676	YULEIDY	VARON GORDILLO	62.34
643	CC	1082842414	JORGE ARMANDO	PALMERA VASQUEZ	62.31
643	CC	49788113	MARIA FERNANDA	BUENO MERIÑO	62.31
644	CC	23182995	ERIKA PATRICIA	BENITEZ SALGADO	62.19
644	CC	25397502	ADRIANA ISABEL	SOLARTE LLANTEN	62.19
644	CC	1144061145	NATALIA MARÍA	LOAIZA POSSO	62.19
645	CC	27280005	MARIBEL	ZAMBRANO ERAZO	62.15
646	CC	1077032696	JUAN RICARDO	SALAMANCA RODRIGUEZ	62.14
647	CC	1090420974	ANDREA CAROLINA	GOMEZ GALVIS	62.13
648	CC	36302778	CRISTINA	ORTEGA MOSQUERA	62.05
648	CC	1152192204	MATHEUS	RODRIGUEZ LOPEZ	62.05

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
649	CC	86087053	WALDO ALEXANDER	HIDALGO MARTIN	62.03
650	CC	7572573	DAIRO	POZO MURGAS	62.02
651	CC	1053813590	FRANCY JISETH	HERNANDEZ ESTUPIÑAN	62.01
652	CC	11226720	RODRIGO MAURICIO	BETANCOURT MORENO	62.00
653	CC	1094893928	LUISA FERNANDA	MUÑOZ DUQUE	61.99
654	CC	60401615	MARIA OLIVA	SUAREZ VELANDIA	61.98
655	CC	78713930	ALEXIS ENRIQUE	MELENDEZ CANO	61.88
656	CC	11813785	EDUARD	PALACIOS PARRA	61.85
657	CC	1088270839	LEIDY JOHANNA	CASTAÑO OSORIO	61.81
658	CC	64702017	GRACE PATRICIA	DE HOYOS CORONEL	61.74
659	CC	36953962	VALERIA ALEXANDRA	NUÑEZ GUERRERO	61.73
660	CC	1090408393	EDWIN GIOVANNI	ANGARITA NIÑO	61.64
661	CC	71940689	BALDOMERO	CHAVERRA ARROYO	61.60
662	CC	1102814970	ANNIE MARCELA	SANTOS RIVERO	61.59
663	CC	1018415305	PEDRO ALEXIS	ROJAS NIETO	61.50
664	CC	26377705	JACKELINE	GALLEGO LEMOS	61.48
665	CC	27110033	EDIT DEL CARMEN	ROSETO PORTILLA	61.41
666	CC	1024528153	MELANIE LIZETH	GONZALEZ SANCHEZ	61.37
667	CC	39421242	ORLEIDES	CHALA MORENO	61.36
668	CC	71268037	DANIEL ROBERTO	RAMIREZ CARMONA	61.35
669	CC	1114451956	RICARDO ARTURO III	MARTINEZ TORRES	61.33
670	CC	52964120	ZULY BOLENA	REY CARRILLO	61.31
671	CC	1128440403	DANIELA	PORRAS VILLEGAS	61.27
672	CC	86040718	DIXSON	VERANO QUITIAN	61.25
673	CC	1090488900	CARLOS HUMBERTO	PACHECO GUERRERO	61.20
674	CC	88252703	ANULFO	BRICEÑO BRITO	61.19
675	CC	15034801	MARCO CARLOS	CALAO CADAVID	61.17
676	CC	74080380	EDGAR FERNANDO	SERRANO PLAZAS	61.15
677	CC	1120568765	WILDER	TOBO ARDILA	61.14
678	CC	98195844	CARLOS EFREN	ROSETO MONTILLA	61.08
679	CC	37087639	VIVIANA DEL CARMEN	CARDENAS TERAN	61.07
679	CC	52902566	DIANA PATRICIA	SUAREZ RINCÓN	61.07
680	CC	1065633469	KATTERINE	PIÑEROS ARGOTE	60.87
681	CC	40086759	VIAINERY	SARRIA PEÑA	60.85
682	CC	73169496	MAURICIO GABRIEL	GARCIA COHEN	60.82
683	CC	1124852372	JORGE ARTURO	PEREZ LOPEZ	60.74
684	CC	13723854	MARIO LEONEL	REATIGA ARDILA	60.63
685	CC	1063149410	JABI ALBERTO	LOPEZ BALLESTEROS	60.60
685	CC	1098758342	RAFAEL DAVID	PRADA ALVAREZ	60.60
686	CC	27374389	AMANDA YASMIN	BENAVIDES GUZMAN	60.59

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
687	CC	1121818841	DAVID RICARDO	VERA GARZON	60.55
688	CC	1053823335	ESTEFANIA	MARTINEZ MARIN	60.43
689	CC	50950114	NARLY PATRICIA	RODRIGUEZ SALGADO	60.40
690	CC	1098635228	KAROL SIMON	CANTOR PORTILLA	60.25
691	CC	34326468	AIDA MILENA	GRIJALBA PINO	60.20
692	CC	10292841	CRISTIAN ANDRES	VIDAL ANACONA	60.12
693	CC	1117497370	ANDRES FELIPE	ORTIZ GARZÓN	59.99
693	CC	1067948776	DAYANA MARCELA	DIAZ DAGER	59.99
694	CC	31447641	ZULY ANDREA	GRAJALES JIMENEZ	59.96
695	CC	5827910	ANDRES EDUARDO	ALBA GUARNIZO	59.90
696	CC	1083909643	JUDITH ANDREA	RODRIGUEZ MORALES	59.85
697	CC	11807267	YIMMI JAIDER	AGUILAR URRUTIA	59.80
698	CC	13717084	JOSE RICARDO	PICO RAMIREZ	59.78
698	CC	39285596	YACIRA INES	PIÑEREZ MERCADO	59.78
699	CC	1129492637	ELISA MABEL	LOPEZ PIMIENTA	59.76
699	CC	59311606	MAGDA YAQUELIN	LEGARDA ROMAN	59.76
700	CC	17657195	CARLOS ANDRES	MANJARRES MENDEZ	59.68
701	CC	1117534825	LEON FELIPE	FRANCO TRIANA	59.60
702	CC	1105677298	DIANA JULIETH	NUÑEZ ORTEGON	59.56
703	CC	1076818532	YERANI	RODRIGUEZ BENITEZ	59.55
704	CC	40613657	SHIRLEY	VARGAS COTACIO	59.37
705	CC	30507126	EDILIA	CRUZ CARVAJAL	59.36
705	CC	71350773	HEMERSON	LOPEZ TRESPALACIOS	59.36
706	CC	27080769	GLORIA DEL CARMEN	FLOREZ LASSO	59.35
707	CC	1039453875	CARLOS ENRIQUE	ECHEVERRY SEPULVEDA	59.34
708	CC	49792801	RITA PAOLA	AMAYA PEREZ	59.33
709	CC	1085245798	ANA LUCIA	BOLAÑOS GUARANGUAY	59.30
709	CC	1094952170	LINDA ALEJANDRA	VASCO MORA	59.30
710	CC	1116794801	AYDA LUZ	SEPULVEDA CEDEÑO	59.23
711	CC	1086981547	DIEGO GERMAN	CUASTUMAL PINTO	59.19
712	CC	34315727	LUZ ANDREA	ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ	59.18
713	CC	46678473	MAUREN ADELA	JURADO PEÑA	59.15
714	CC	1047477482	AGUSTINA VICTORIA	MARTINEZ MORELOS	59.08
715	CC	59826820	DIANA ISABEL	DOMINGUEZ GÓMEZ	59.06
716	CC	49746568	GINA LEONOR	MUÑOZ ARZUAGA	59.05
717	CC	1053001620	IRALYS	VECINO ROJAS	59.00
718	CC	56084530	JULIA ELENA	BRACHO RAMIREZ	58.98
719	CC	1061723836	YEHISON	NAVIA GOMEZ	58.87
719	CC	1144062801	GUILLERMO	PADILLA QUINTERO	58.87

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
			ALBERTO		
719	CC	1065590685	LUZ KARIME	HASBUM CARDENAS	58.87
720	CC	1022032659	ALEXANDRA	BUSTAMANTE LLANOS	58.81
721	CC	27819417	ANGELICA ROCIO	JAIMES IBARRA	58.74
721	CC	43429753	AYDA	CIRO LONDOÑO	58.74
722	CC	1088342474	MANUELA	LONDOÑO OSPINA	58.71
722	CC	27470929	JUDY UDIVIA	BOTINA JUAGIBIOY	58.71
723	CC	35546664	ARLETTY	MORENO AGUILAR	58.54
724	CC	1067811136	ALVARO JAVIER	MIELES GALLEGO	58.51
725	CC	28978695	ROSALBA	QUINTERO TRUJILLO	58.43
726	CC	1106779357	OSCAR ANDRES	FLOREZ PERDOMO	58.29
727	CC	63488457	SUNEY DINORA	JAUREGUI JAIMES	58.25
727	CC	1100080753	LEANDRO JOSE	PACHECO ARRIETA	58.25
728	CC	32739893	NANCY	RAMOS VASQUEZ	58.23
728	CC	49789749	LILIBETH	MOLINA OÑATE	58.23
729	CC	1086548847	ESPERANZA GABRIELA	MUÑOZ DELGADO	58.20
730	CC	16186320	ALVARO YOVANI	ESCOBAR QUINTERO	58.18
731	CC	12241162	HAWER EDILSSON	LOPEZ RODRIGUEZ	58.10
732	CC	1144043365	KATHERIN LIZETH	NARVAEZ MARULANDA	57.98
733	CC	78760249	DAVID DANIEL	REYES DUQUE	57.94
734	CC	5820545	DUVAN DARIO	LOZANO RODRIGUEZ	57.91
735	CC	1088732696	MARY LUZ	ORTEGA VALLEJOS	57.90
736	CC	50941869	GLORIA INES	PALACIO MEJIA	57.88
737	CC	1144067058	JESSICA ANDREA	QUINTERO POLO	57.86
738	CC	17652543	JORGE ELIECER	ESCOBAR VALENCIA	57.85
739	CC	1117526682	LUIS EDUARDO	TRUJILLO ARCINIEGAS	57.82
740	CC	64583938	MAGALY SOFIA	VERGARA PEREZ	57.81
741	CC	1120564237	DERLY SULENA	CASTILLO BETANCOURT	57.79
742	CC	1067925837	JASULITH MARIA	BERRIO MOLINA	57.57
743	CC	1124848904	YAMID ARLEX	ROMERO MELO	57.52
744	CC	66749996	YANETH	IBARGUEN IBARGUEN	57.40
745	CC	85153116	DAVID ENRIQUE	PADILLA MUÑOZ	57.25
746	CC	1121925017	ANGIE CATHERINE	OTALORA DUEÑAS	57.20
746	CC	1102803487	LORENA ISABEL	BARON MARTINEZ	57.20
747	CC	1045693095	RICHARD	SALAZAR CORPUS	57.19
748	CC	41182564	ALCIRA FERNANDA	MARTINEZ MUÑOZ	57.15
749	CC	10121014	LEONARDO	JARAMILLO JARAMILLO	57.00
750	CC	72216915	EUGENIO ENRIQUE	COLL COLL	56.91
751	CC	1102841852	MARIO ANDRES	SALAS ESCOBAR	56.51
752	CC	71352679	NORBNEY DE JESUS	FURNIELES LOPEZ	56.49
753	CC	9733309	CHERLON	PEREA ASPRILLA	56.43

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
			DIDIESON		
754	CC	78752519	LUIS GABRIEL	ALVAREZ CORREA	56.36
755	CC	40399557	MARITHZA	DURAN DIAZ	55.68
756	CC	1003242974	FRANCISCO JAVIER	ESTRELLA GRANADOS	55.64
757	CC	1088945905	LILIANA	CHAVES ORTEGA	55.13
758	CC	34317192	YELITZE AMANDA	GONZALEZ NAVARRETE	54.44
759	CC	1110493503	CLARA SOLANGIE	RUIZ GUTIERREZ	53.92
760	CC	1110571717	ANGIE KATHERYNE	GIL DIAZ	53.81
761	CC	1088023149	SEBASTIAN	RAMIREZ VALLEJO	53.29
762	CC	71242766	VICTOR ALFONSO	VILORIA NEGRETE	53.03
763	CC	1066746418	GREY KARINA	DIAZ DAGER	52.90
764	CC	1124850367	FRANCY LORENA	MAZABUEL PIAMBA	52.76
765	CC	10967393	MAURICIO ALFONSO	PAZ DURANGO	49.65

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir los requisitos exigidos para el empleo en la Constitución, la ley, los reglamentos y el correspondiente Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales con base en el cual se realizó este proceso de selección, los que serán acreditados al momento de tomar posesión del mismo.

**PARÁGRAFO.** Corresponde al nominador, antes de realizar los respectivos nombramientos y de proceder con las correspondientes posesiones, verificar y certificar que los elegibles cumplen los requisitos exigidos para el empleo a proveer, según la Constitución, la ley, los reglamentos y el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales utilizado para la realización de este proceso de selección y verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de tales elegibles, dejando las constancias respectivas, conforme lo previsto en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1º del Decreto 648 de 2017, en concordancia con los artículos 4º y 5º de la Ley 190 de 1995.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con el artículo 26 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el artículo 14 del Decreto Ley 760 de 2005, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la presente Lista de Elegibles, la Comisión de Personal de la entidad para la cual se realiza este proceso de selección, podrá solicitar a la CNSC la exclusión de esta lista de la persona o personas que figuren en ella, cuando haya comprobado cualquiera de los siguientes hechos:

- Fue admitida al concurso sin reunir los requisitos exigidos en la convocatoria.
- Aportó documentos falsos o adulterados para su inscripción.
- No superó las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Fue suplantada por otra persona para la presentación de las pruebas previstas en este proceso de selección.
- Conoció con anticipación las pruebas aplicadas en este proceso de selección.
- Realizó acciones para cometer fraude en este proceso de selección.

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMASProceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

Cuando la referida Comisión de Personal encuentre que se configura alguna de las causales descritas en el presente artículo, deberá motivar la correspondiente solicitud de exclusión de la Lista de Elegibles, misma que presentará dentro del término estipulado, exclusivamente a través del Sistema de Apoyo para la Igualdad, el Mérito y la Oportunidad – SIMO. Las solicitudes que se reciban por un medio diferente al aquí indicado, no serán tramitadas.

De conformidad con el artículo 15 del Decreto Ley 760 de 2005, la CNSC, de oficio o a petición de parte, excluirá de esta Lista de Elegibles al(os) participante(s) en este proceso de selección, cuando compruebe que su inclusión obedeció a error aritmético en los puntajes obtenidos en las distintas pruebas aplicadas y/o en la ponderación y/o sumatoria de estos puntajes. La CNSC también podrá modificar la Lista de Elegibles, adicionándola con una o más personas o reubicándola(s), cuando compruebe que hubo error.

**ARTÍCULO CUARTO.** Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la firmeza de la posición de un aspirante en la presente Lista de Elegibles, deberá(n) producirse por parte del nominador de la entidad, en estricto orden de mérito, el (los) nombramiento(s) en *Período de Prueba* que proceda(n), en razón al número de vacantes ofertadas.

**ARTÍCULO QUINTO.** Las Listas de Elegibles de este proceso de selección tendrán una vigencia de dos (2) años, contados a partir de la fecha en que se produzca su firmeza total, conforme a las disposiciones del artículo 33 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con las disposiciones del artículo 1 del Decreto 498 de 2020, que modifica el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015 y del Acuerdo No. CNSC-0165 de 2020, modificado por el Acuerdo No. CNSC-0013 de 2021, la presente Lista de Elegibles deberá ser utilizada, “(...) Durante su vigencia (...) para proveer definitivamente las vacantes (...), (...) Cuando se generen vacantes del “mismos empleo” o de “cargos equivalentes”, no convocados, que surjan con posterioridad a la Convocatoria del presente proceso de selección en la misma entidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** En firme la respectiva Lista de Elegibles o la primera o primeras posiciones individuales en forma consecutiva, le corresponde a la Entidad programar y realizar la(s) audiencia(s) pública(s) de escogencia de vacante de un empleo con vacantes localizadas en diferente ubicación geográfica o sedes, de conformidad con el procedimiento establecido para estos fines en el Acuerdo No. CNSC-0166 de 2020, adicionado por el Acuerdo No. CNSC-0236 de la misma anualidad, o en las normas que los modifiquen o sustituyan.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Publicar el presente acto administrativo en la página web de la CNSC, [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace Banco Nacional de Listas de Elegibles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Acuerdo de este proceso de selección, en concordancia con el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

**ARTÍCULO NOVENO.** La presente Resolución rige a partir de la firmeza de las posiciones de los aspirantes en esta Lista de Elegibles o de su firmeza total, según sea el caso, y contra la misma no procede recurso alguno.

Dada en Bogotá, D.C., el 9 de julio de 2024

“Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer ciento setenta y dos (172) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, identificado con el Código OPEC No. 179788, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022”

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**SIXTA ZUÑIGA LINDAO**  
**COMISIONADA NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL**

Aprobó: Ruth Melissa Mattos Rodríguez – Asesora Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Revisó: Rafael Ricardo Acosta Rodríguez – Asesor Despacho Comisionada SZL  
Jhoiner Alfonso Castro Jairo - Abogado Contratista Despacho Comisionada SZL  
Proyectó: Juan Manuel Triana Castillo – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Juan Camilo Puentes – Abogado Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Karen Fernanda Forero Gamba - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022  
Maria Paula Segura Ballesteros - Profesional Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022



# **PRUEBA No. 3**



Unidad para  
las Víctimas

Bogotá D.C., 18 de febrero de 2025

Señor(a)

**CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**

krolina.ucaldas@gmail.com

Bogotá - Colombia

**Asunto: Aceptación de nombramiento y prórroga en período de prueba**

Estimado(a) **CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**

Teniendo en cuenta que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, el 11 de diciembre de 2024, recibió su aceptación al nombramiento en período de prueba en el empleo denominado **PROFESIONAL UNIVERSITARIO código 2044 Grado 11** asignado a **DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA** de la Planta Global de la entidad, conforme con lo establecido en Decreto 1083 de 2015 **Periodo de prueba**, y dada su solicitud de prórroga para tomar de posesión hasta el día 90, esto es el día **24 de abril de 2025**, nos permitimos indicarle que el tema objeto de la solicitud se encuentra regulado por el Artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 1083 de 2015, que prevé:

*"Plazos para la posesión. Aceptado el nombramiento, la persona designada deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa días (90) hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora".*

Ahora bien, teniendo en cuenta que la figura jurídica de prórroga está prevista por el legislador, otorgando la facultad al nominador de concederla o negarla, le indicamos que una vez analizada las razones expuestas en su escrito, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas le otorga prórroga para posesión hasta el **09 de abril de 2025** siendo la fecha máxima para posesión y en la cual deberá presentarse en nuestras instalaciones en la Calle 11 No 3 - 41, Neiva-Huila, a fin de tomar posesión en periodo de prueba en el empleo antes mencionado.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Página 1|2

Código: Versión-Fecha



**Unidad para  
las Víctimas**

Ahora bien, en relación con su petición de *"...me sea modificada la ubicación geográfica de mi nombramiento para que en lugar de Neiva pueda cumplir con mi periodo de prueba en la vacante disponible habida en la ciudad de Pasto..."*, nos permitimos informarle que a su solicitud se le efectuará el estudio diferencial conforme a la situación expuesta por usted, el cual le será comunicado en próximos días dentro de los términos establecidos por la ley.

Por favor, tenga en cuenta que cualquier notificación oficial relacionada con su cargo podrá ser enviada a la Carrera 85D No. 46A-65, Bogotá, y al correo electrónico [info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co](mailto:info.talentohumano@unidadvictimas.gov.co), según lo prefiera.

Cordialmente,

**JUAN GUILLERMO HOYOS PEREZ**  
SECRETARIO GENERAL

Aprobó: - Claudia Del Pilar Romero Pardo- Grupo de Gestión del Talento Humano  
Proyectó: Proyectó: Alexander Castro Rivera - Grupo de Gestión del Talento Humano

# **PRUEBA No. 4**

14:18

📶



## Citación ceremonia de posesión ➤ Recibidos



Informacio... 26 de feb  
para mí, Omar ▾



Estimada/o,

Reciba un cordial saludo, por parte del Grupo de Gestión de Talento Humano.

En virtud de la **aceptación al nombramiento en período de prueba** de la Planta Global de la Unidad para La Atención y Reparación Integral a las Víctimas, conforme a lo establecido en *Decreto 1083 de 2015* Artículo 2.2.6.24 Periodo de prueba, nos complace confirmar que la fecha de su posesión en el empleo será el **9 de abril de 2025 a las 8:00 a.m.**

Es importante recordar que el examen ocupacional de ingreso será programado por el proveedor aliado de la Unidad



← Responder



# **PRUEBA No. 5**

**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO**  
**Calle 20 No 24-13 Frente a la Iglesia de Cristo Rey teléfono 7235360**

ACTA DE DECLARACION EXTRAJUICIO DE: FLORALBA DE CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, Identificada con cedula No: 27533107 de TUQUERRES NARIÑO.

En Pasto, hoy a los 21 dias del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), ante la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO, se hizo presente, FLORALBA DE CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, con el fin de declarar sobre los siguientes hechos bajo la gravedad del juramento de conformidad con el inciso 3 del artículo 1, decreto 1557 del 14 de julio de 1989, expreso:

**PRIMERO:** El objeto de esta declaración es servir como prueba ante la autoridad competente y mis generales de ley son: Me llamo como queda dicho, soy mayor de edad y resido en el Municipio de Tuquerres barrio prados de San Nicolás manzana A casa 6, teléfono 3165403017, estado civil soltera, de profesión u oficio ama de casa y sin más generales.

**SEGUNDO:** Bajo la gravedad del juramento y en honor a la verdad declaro que: me encuentro bajo el acompañamiento y cuidado de mi hija CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, quien además es mi apoyo moral, afectivo y económico y la persona que me brinda acompañamiento para citas médicas especializadas, reclamación de medicamentos ,acompañamiento en la realización de exámenes; trámites médicos y demás en la ciudad de Pasto, por cuanto tengo múltiples patologías entre ellas cirugía de cadera, por afectación en fémur por proyectil a causa del conflicto armado, entre otras enfermedades como hipertensión pulmonar, cardiomegalia, gastritis crónica entre otras, lo cual afecta mi estado de salud y mi desempeño en los diferentes entornos, lo cual no me permite desenvolverme por mi misma; no cuento con red de apoyo aparte de mi hija que está pendiente de mí y de mi salud, además me siento muy delicada de salud y vulnerable al quedarme sin el apoyo de mi hija, quien es el apoyo fundamental para mi vida y si se traslada a otra ciudad quedare sola y muy desprotegida.

**TERCERO:** Declaro bajo juramento que dependo de los recursos económicos para mi manutención que me suministra mi hija de nombre CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, quien se identifica con la cedula No 1087407392 de Tuquerres, además resalto que tengo deudas bancarias, las cuales limitan mi situación económica, por consiguiente, mi hija es quien subsana mis necesidades básicas y complementarias y gastos de salud.

**CUARTO:** Que esta declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontánea, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente. Reconozco el contenido y la firma plasmada en este escrito. No tengo nada más que declarar.

**CUARTA: LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA:** leída esta acta por quien se presenta voluntariamente a declarar, la encontró correcta y de acuerdo a sus manifestaciones, la aprobó y en consecuencia la firma por ante mí, y conmigo la Notaria que autorizo este acto notarial y certifico de quien comparece es persona hábil para declarar lo que hace extraprocesalmente responsable.

**DERECHOS: \$18.000 IVA \$3.420    DERECHOS DE COTEJO: \$4.400 IVA \$836**  
**TOTAL \$26.656**



LA DECLARANTE:

*Floralba*  
**FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**

LA NOTARIA

*Ruth Eliza Oviedo*



**RUTH ELIZA OVIEDO MARTÍNEZ**

Notaria primera del Circulo de Pasto ENCARGADA, mediante resolución No 12126 de 05-11-2024 expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
 Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 68331

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primeral (1) del Círculo de Pasto, compareció: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0027533107 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

68331-1

*Floralba*



3b404909

21/11/2024 18:19:58

----- Firma autógrafa -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Falla técnica. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION EXTRAPROCESO

*Ruth Eliza Oviedo Martínez*



**RUTH ELIZA OVIEDO MARTINEZ**

Notaria (1) del Círculo de Pasto, Departamento de Nariño - Encargada

Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 3b404909, 21/11/2024 18:20:36

# **PRUEBA No. 6**

# **Atención de medicina general y medicina interna**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Fecha: 01/02/2025, 11:20:54

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
 Código: 520010159701  
 Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 244304  
 Departamento: 52-NARIÑO  
 - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
 Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 13215114****DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
 Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 69 Años  
 Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
 3183880578 - 3183880578  
 Correo electrónico:  
 Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
 Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
 Interconsulta a: Nutricion Humana  
 Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
 Prioridad: No prioritario  
 AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. IMC obesidad grado I en manejo dietario, se remite a nutrición

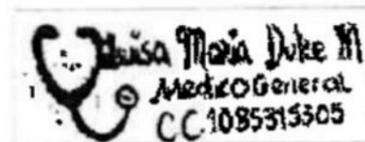
**Observaciones:**

RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA)  
 CL 12 32 58, 3175727762, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Luisa María Dulce Miño - Medicina General  
 CC 1085315305 - Registro médico 1085315305

- Impreso: 01/02/2025, 11:51:39

Impresión realizada por: Imdulca

**Original**

Página 1 de 5

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Fecha: 01/02/2025, 11:20:54

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT: 900243889  
 Código: 620010159701  
 Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
 Departamento: 52-NARIÑO  
 - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
 Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 13215113****DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
 Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 69 Años  
 Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
 3183880578 - 3183880578  
 Correo electrónico:  
 Camé: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN  
 DE PASTO)  
 Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
 Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente:	Consulta Externa		
Interconsulta a:	Psicología		
Motivo referencia:	Por solicitud del médico tratante	Prioridad:	No prioritario
	AMBULATORIA		

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. escala de whooley (-) para depresión y tamizaje GAD- 2 (-) para ansiedad se remite a psicología.

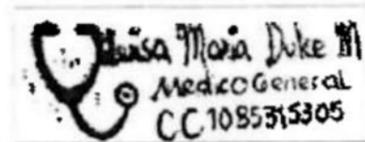
**Observaciones:****RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente)**

H936  
OP-3

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA)  
 CL 12 32 58, 317572762, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Luisa Maria Dulce Miño - Medicina General  
 CC 1085315305 - Registro médico 1085315305

- Impreso: 01/02/2025, 11:51:39

Impresión realizada por: lmdulce

**Original**

Página 1 de 5

Firmado Electrónicamente

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACIÓN: CC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA: Mestizo ESCOLARIDAD: Básica secundaria

**IDENTIFICACION DEL USUARIO**

Historia Clínica de Paciente Crónico.  
Admisión No. 120302009, No. de afiliación E.P.S SANITAS. 10-7661245-1-1  
Fecha de Nacimiento: 08/08/1955 Edad del paciente: 69 años. Grupo poblacional: Adulto Mayor. Estado Civil: Casado (a). Ocupación: Ama de casa.  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 Teléfono: 3183880578 Ciudad: PASTO (SAN JUAN DE PASTO) Vinculación: Contributivo

Responsable: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Paciente Teléfono: 3183880578.  
Nombre del contacto de emergencia: Carolina Cortez Teléfono del contacto de emergencia: 3183880678.  
Acompañante: Teléfono: 3183880578  
Tipo de atención: Control. Tipo de Programa: Hipertensión Arterial (HTA).

**MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Hijo (a), carolina liceh cortez.  
Motivo de consulta: control dehta + epoc.  
Enfermedad Actual: Paciente femenina de 69 años de edad, con diagnóstico de hipertensión arterial desde el año 2018 y EPDC 2019, cardiomegalia, osteoporosis, hta pulmonar, en manejo farmacológico con:

1. Losartan + Hidroclorotiazida (50+12.5)mg/24 horas
- 2.- Propranolol 80 mg vo cada 24 horas.
4. Acido Acetilsalicílico 100mg cada día
5. Beclometasona dipropionato 50mc cada 12 horas. (rotoreo epicarita solo una vez al día)
6. Amisipilina clorhidrato 25mg cada 24 horas
7. Salsitamol sulfato 100 mcg/D
8. Rosuvastatina 40 mg cada día

\*\*\* edad interna: 12/2024

paciente con hta de larga data, al momento en síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma II, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico. además con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminución amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ORL, además con dx de evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales. control en 2 o 3 meses con resultados.

No ha presentado efectos adversos a los mismos, con buena adherencia al tratamiento, se considera que paciente cumple el tratamiento, se valora mediante test de monky-green-levine. Se realiza test Woolley. Se realiza GAD 2, paciente niega complicaciones o sintomatología relacionada con su ocupación. En el momento en buenas condiciones generales, niega asistir por urgencias, niega cefalea, niega edemas, niega síncope, niega mareos, niega epistaxis, niega disnea, niega dolor precordial, niega poliuria, niega polidipsia, niega polifagia, niega parestias, niega mareo, niega tos, niega palpitations, niega ser víctima de violencia o conflicto armado, niega discapacidad, identidad sexual acorde con sexo. Niega consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, niega exposición al humo de leña, carbón de estufas, alérgenos, sustancias químicas de uso doméstico, niega contacto con chimeneas, hornos, incineradores y emisiones volcánicas, niega ser fumador pasivo, se interroga a paciente sobre si presenta síntomas respiratorios como: tos, disnea, fiebre mayor o igual a 38°C, anorexia, malestar o fatiga; paciente niega sintomatología. Niega contacto estrecho con pacientes positivos para Covid19 en los últimos 14 días. Asiste en compañía de su hija.

\*\*se valora a paciente con uso adecuado de equipos de protección personal por pandemia COVID19 según indicaciones de ministerio de salud, bajo medidas de bioseguridad se recomienda evitar el contacto cercano con personas enfermas de covid, al estornudar, cubrirse con la parte interna del codo, si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas, limpiar y desinfectar los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente, ventilar la vivienda.

Estado de Salud: Bueno

**ANTECEDENTES REGISTRADOS EN LA ATENCIÓN**

**- ANTECEDENTES MÉDICOS**

[01/02/2025] No Refiere Nuevos Antecedentes.

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACIÓN: CC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA: Mestizo ESCOLARIDAD: Básica secundaria

**- ANTECEDENTES GINECOBISTRICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES QUIRURGICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES FARMACOLÓGICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES NO FARMACOLÓGICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ALERGIAS A MEDICAMENTOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- OTRAS ALERGIAS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TOXICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TRAUMATICOS**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TRANSFUSIONALES**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES FAMILIARES**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES DE DISCAPACIDAD**

(01/02/2025) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**REVISIÓN POR SISTEMAS**

Síntomas Generales: Niega fiebre, niega cambios de peso, niega malestar general, niega sudoración nocturna.  
 Neurológico: Niega cefalea, niega mareos, niega parestesias, niega parésias, niega problemas de coordinación.  
 Respiratorio: Niega disnea, niega tos, niega expectoración, niega hemoptias.  
 Cardiovascular: Niega disnea de esfuerzo, niega ortopnea, niega disnea paroxística nocturna, niega dolor precordial.  
 Gastrointestinal: Niega cambios en el apetito, niega náuseas, niega vómito, niega distalgia, niega constipación, niega melena, niega diarrea, niega procteo.  
 Genitourinario: Niega disuria, niega poliquisuria, niega poliuria, niega nicturia, niega hematuria.

**SEGUIMIENTO EN EL PROGRAMA**

ADULTO MAYOR.  
 Fecha de ingreso al programa: 16/09/2022.

Firmado Electrónicamente

Original



**DATOS DEL PACIENTE**

**NOMBRES Y APELLIDOS:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ **IDENTIFICACION:** CC 27593107 **SEXO:** Femenino **ETNIA:** Mestiza **ESCOLARIDAD:** Básica secundaria

**CICLO MENSTRUAL**

(01/02/2025) Actualmente presenta ciclos menstruales? No, Causa de "No" ciclos menstruales: Menopausia. A que edad fue su última menstruación (Menopausia - años): 48

**HABITOS SEXUALES**

(01/02/2025) ¿Ya inicio su vida sexual? Si. Edad de inicio vida sexual: 24. Número de compañeros sexuales (a la fecha): 1

**PLANIFICACIÓN**

(01/02/2025) Tipo de método de planificación: Ninguno

**CITOLOGÍA**

(01/02/2025) Citología: SI, Fecha realización citología: 09/08/2022, Resultado citología: Negativa para lesión intraepitelial o neoplasia, Observaciones citología: ATROFIA

**TÉCNICA DE INSPECCIÓN**

(01/02/2025) Técnica de inspección: No

**PRUEBA DE ADN - VPH**

(01/02/2025) Prueba de ADN - VPH: No

**MAMOGRAFÍA**

(01/02/2025) Mamografía: SI, Fecha realización mamografía: 22/03/2024, Resultado mamografía: BI-RADS I, Observaciones mamografía: NORMAL

**FÓRMULA OBSTÉTRICA**

(01/02/2025) Edad de la madre al nacimiento del primer hijo vivo (años): 24

**FÓRMULA OBSTÉTRICA:** G2 V0 C2 ED A0 V2 M0

**EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES**

Estado general: Buen estado general  
Frecuencia Cardíaca: 78 Latidos/min  
Frecuencia Respiratoria: 19 Respiraciones/min  
Tensión Arterial Sistólica: 120 mmHg  
Tensión Arterial Diastólica: 70 mmHg  
Tensión Arterial Med.a: 86,7 mmHg  
Tensión Arterial Sistólica Decubito Lat Izq: 120 mmHg  
Tensión Arterial Diastólica Decubito Lat Izq: 70 mmHg  
Pulsioximetría (SO<sub>2</sub>): 98 %  
Temperatura: 36 °C  
Peso: 70 Kg  
Talla: 1,48 m  
Índice de Masa Corporal: 31,98 (kg/m<sup>2</sup>) -Obesidad grado I  
Circunferencia de la cintura: 90 cm  
Superficie corporal: 1,76 m<sup>2</sup>

**EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS**

Organos de los Sentidos: Conjuntivas y escleras normocrómicas.  
Cuello: No se auscultan soplos carotídeos. No ingurgitación yugular.

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACIÓN: CC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA: MeLza ESCOLARIDAD: Básico secundaria

6. PROPRANOLOLOL dihidrato 80mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 18) Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90. Número de entregas: 3, Vigencia del tratamiento: 01/02/2025- 02/05/2025.  
7. Acido Acetilsalicílico 100mg Tableta con o sin Recubrimiento. Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90. Número de entregas: 3, Vigencia del tratamiento: 01/02/2025- 02/05/2025.  
8. Calcio Citrato 1500mg (Equivalente a 315mg Calcio elemental) + Vitamina D 200UI Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90. Número de entregas: 3, Prioridad: No prioritario, Vigencia del tratamiento: 01/02/2025- 02/05/2025.

**FÓRMULA MÉDICA - PROMOCION Y PREVENCIÓN**

1. Hidroclorotiazida 25mg Tableta con o sin Recubrimiento. Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 90 día(s). Cantidad total: 90. Número de entregas: 3, Prioridad: No prioritario, Vigencia del tratamiento: 01/02/2025- 02/05/2025.  
2. Losartan 50 mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 30) Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 90 día(s). Cantidad total: 180. Número de entregas: 3, Prioridad: No prioritario, Vigencia del tratamiento: 01/02/2025- 02/05/2025.

**PLAN DE MANEJO - REFERENCIA - INTERCONSULTA - REMISIÓN INTERCONSULTA**

1. Se solicita interconsulta a Psicología Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. escala de wheeley (-) para depresión y tamizaje GAD- 2 (-) para ansiedad se remite a psicología. Modalidad: AMBULATORIA.
2. Se solicita interconsulta a Psicología Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. escala de wheeley (-) para depresión y tamizaje GAD- 2 (-) para ansiedad se remite a psicología. Modalidad: AMBULATORIA.
3. Se solicita interconsulta a Psicología Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. escala de wheeley (-) para depresión y tamizaje GAD- 2 (-) para ansiedad se remite a psicología. Modalidad: AMBULATORIA.
4. Se solicita interconsulta a Nutrición Humana Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. IMC obesidad grado I en manejo dietario. se remite a nutrición. Modalidad: AMBULATORIA.
5. Se solicita interconsulta a Nutrición Humana Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. IMC obesidad grado I en manejo dietario. se remite a nutrición. Modalidad: AMBULATORIA.
6. Se solicita interconsulta a Nutrición Humana Por solicitud del médico tratante. Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS) paciente en manejo con programa de crónicos. IMC obesidad grado I en manejo dietario. se remite a nutrición. Modalidad: AMBULATORIA.

**PLAN DE MANEJO - RECOMENDACIONES GENERALES**

Recomendación 1

**RECOMENDACIONES DE INTERVENCIONES. ¿ Intervenciones.**

Lavado de manos, sistema preventivo permanente (no salir de casa a menos que sea estrictamente necesario), uso de tapabocas si sale de casa, taparse con la parte interna del codo al estornudar y guardar una distancia de seguridad de 1 metro y medio con otras personas, evitar el contacto físico (saludos de manos, abrazos, etc), evitar aglomeraciones, en caso de salir se debe tener en cuenta no uso de accesorios (máscaras, relos, aretes, cadenas, etc) al regresar a casa debe cambiarse los zapatos, lavar la suela de los zapatos, cambiarse de ropa y lavar sus manos antes de entrar a casa, no tocar los objetos de la casa hasta estar desinfectado.

**¿ Recomendaciones generales.**

OTRO: Mantener control de peso, control de perímetro abdominal por mayor RCV, procurar controles con un familiar. Estilos de vida saludables, cuidados con salud oral y visual, valoración odontológica y desparasitación cada 6 meses

**¿ Signos de alarma:**

Dolor de cabeza intenso, mareo, visión borrosa, salida de sangre por la nariz, edema en miembros inferiores, fiebre con temperatura mayor a 38 °, dolor en el pecho, dificultad para respirar, tos severa, diarreas a repetición, vómito incontrolable, intolerancia a la vía oral y otro síntoma severo deberá acudir al servicio de urgencias en Clínica Hapanaoamérica o comunicarse con línea nacional 018000919100 o al chat box via Whatsapp Ans María 3202650626

**¿ Actividad Física.**

Firmado Electrónicamente

Original

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 18/12/2024, 17:13:02

**DATOS DEL ESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Código: 520010159701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 5B - Teléfono: 7244304  
Departamento: 52-NARIÑO  
- Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
Código: EP5005

NUMERO DE APROBACION: 289574162

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 69 Años  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
3183880578 - 3183880578  
Correo electrónico:  
Carné: 10-7561246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN  
DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Otorrinofaringología  
Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
AMBULATORIA  
Prioridad: No prioritario

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EP) paciente con dolor facial con rx rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminución amplitud senos paranasales

**Observaciones:**

RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).

CLINICA  
HISPANOAMERICA  
ORDEN FACTURADO

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
CR 41 19 D 147, 3009126199, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Harold Fernando Mera Garcia - Medicina Interna  
CC 13069196 - Registro médico 13069196

- Impreso: 18/12/2024, 17:33:22

Impresión realizada por: hfmersa  
Original

Página 1 de 3

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243889  
 Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
 Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

**INTERCONSULTA****NUMERO DE APROBACION: 289574162**

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 18/12/2024, 17:13:02  
 Carné: 10-7561248-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
 Historia Clínica: 27533107  
 Tipo de Usuario: Contributivo

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA****MOTIVO DE CONSULTA. ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Paciente, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.

Motivo de consulta: remisión.

Enfermedad Actual: paciente remitida desde crónicos. paciente refiere antecedentes de

1. Losartan + Hidroclorotiazida (50+12.5)mg/24 horas
- 3.- Propranolol 80 mg vo cada 24 horas.
4. Acido Acetilsalicílico 100mg cada día
5. Beclometasona dipropionato 50mc cada 12 horas. (refiere aplicarla solo una vez al día)
6. Amitriptilina clorhidrato 25mg cada 24 horas
7. Salbutamol sulfato 100 mcg/D
8. Rosuvastatina 40 mg cada día

paciente refiere tener buena adherencia farmacológica y refiere estar en buenas condiciones generales, no refiere presentar disnea, no edemas, no ortopnea. además refiere presentar rinoreya y congestión frecuente.

paraclínicos con tac torax contrastado con cardiomegalia, aterosclerosis aórtica de carotídeos.

ekg ritmo sinusal con lesión subendocárdica en cara anterior

rx senos paranasales con engrosamiento cometas y disminución amplitud senos paranales

dxa abril 2024 con t score -3.0ds en columna con lbs 1.15

paraclínicos con Fecha de realización: 24/10/2024 00:00:00

1. Creatinina (mg/dl): 0.94.
2. TFG Cockcroft Gault: 63.31 - ml/min.
3. Uroanálisis: Normal.
4. Microalbuminuria (mg/l): 5.3.
5. Tasa de filtración glomerular (TFG): 61.9.
6. Relaciones albumina/creatinina (RAC): 5.9.

**EXAMEN FÍSICO**

- Signos Vitales:

Frecuencia cardíaca: 71 latidos/min  
 Frecuencia respiratoria: 15 Respiraciones/min  
 Tensión arterial sistólica: 125 mmHg  
 Tensión arterial diastólica: 80 mmHg  
 Tensión arterial media: 95 mmHg  
 Pulsioximetría (SO<sub>2</sub>): 94 %  
 Temperatura: 38,7 °C  
 Peso: 70 Kg  
 Talla: 1.48 m  
 Índice de masa corporal (IMC): 31.96  
 Superficie corporal: 1.76 (m<sup>2</sup>)

- Hallazgos:

Estado General: Buen estado general

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
 CR 41 19 D 147, 3008126198, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario; no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Harcid Fernando Mera Garcia - Medicina Interna  
 CC 13089196 - Registro médico 13059196

- Impreso: 18/12/2024, 17:33:22

**Original**

Impresión realizada por: hfmvera

Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

**INTERCONSULTA****NUMERO DE APROBACION: 289574162**

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
18/12/2024, 17:13:02  
Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

**Organos de los Sentidos:** Observaciones: Conjuntivas y escleras normocrómicas..  
**Cuello.** Observaciones: No se auscultan soplos carotídeos, con ingurgitación yugular..  
**Cardiovascular:** Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin agregados..  
**Pulmonar:** Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..  
**Abdomen y pelvis:** Observaciones: No dolor a la palpación, no masas ni visceromegalias. Ruidos intestinales presentes..  
**Extremidades Superiores:** Observaciones: Sin edema, pulsos periféricos simétricos..  
**Extremidades Inferiores:** Observaciones: Sin edema, pulsos periféricos simétricos..  
**Examen Neurológico:** Observaciones: Sin déficit aparente..

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardíaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma tt, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabólico, además con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminución amplitud senos paranasales para lo cual se remite a orl, además con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados.

**DIAGNÓSTICO**

**Diagnóstico Principal:** Hipertension esencial (primaria) (I10X), Confirmado repetido, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.  
**Diagnóstico Asociado 1:** Osteoporosis no especificada, sin fractura patológica (M819), Confirmado repetido.  
**Diagnóstico Asociado 2:** Pansinusitis crónica (J324), Confirmado repetido.

**RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula Alendronato sodico 70 mg Tableta con o sin Recubrimiento (Caja X 4 tabletas) Tomar (via Oral) 1 tableta cada 7 día(s) por 84 día(s).
- Se ordena Triglicéridos, COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, COLESTEROL TOTAL, GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA, HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE, SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL (DETERMINACION DE HEMOGLOBINA HUMANA ESPECIFICA), ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO.
- Se solicita interconsulta a Otorrinolaringología.

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con **COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS**  
CR 41 19 D 147, 3009126199, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Harold Fernando Mora Garcia - Medicina Interna  
CC 13069198 - Registro médico 13069198

- Impreso: 18/12/2024, 17:33:22

**Original**

Impresión realizada por: hñmera

Página 3 de 3

**Firmado Electrónicamente**

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACIÓN: CC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA: Mestizo

**IDENTIFICACION DEL USUARIO**

Contrareferencia:  
Admisión No. 118246710. No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-7881248-1-1  
Fecha de Nacimiento: 08/06/1955 Edad del paciente: 69 años. Grupo poblacional: Adulto Mayor. Estado Civil: Casado (a). Ocupación: Ama de casa.  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 Teléfono: 3183880578 Ciudad: PASTO (SAN JUAN DE PASTO) Vinculación: Contribuyente

Responsable: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Paciente Teléfono: 3183880578.  
Nombre del contacto de emergencia: Carolina Cortez. Teléfono del contacto de emergencia: 3183880578.  
Acompañante: Teléfono:

**MOTIVO CONSULTA. ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Paciente, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.

Motivo de consulta: hipertensión.

Enfermedad Actual: paciente remitida desde crónicos, paciente refiere antecedentes de

1. Losartan + Hidroclorotiazida (50+12.5)mg/24 horas

3.- Propranolol 80 mg va cada 24 horas.

4. Acido Acetilsalicílico 100mg cada día

5. Bclometasona dipropionato 50mc cada 12 horas. (refiere aplicarla solo una vez al día)

6. Amitriptilina clorhidrato 25mg cada 24 horas

7. Salbutamol sulfato 100 mcg/D

8. Rosuvastatina 40 mg cada día

paciente refiere tener buena adherencia farmacológica y refiere estar en buenas condiciones generales, no refiere presentar disnea, no edemas, no ortipnea. además refiere presentar rinorrea y congestión frecuente.

paraeléctricos con tac torax contrastado con cardiomegalia, ateromatosis aórtica de carotídeas, nódulos.

ekg ritmo sinusal con lesión subendocárdica en cara anterior

rx senos paranasales con engrosamiento cósmico y disminución amplitud senos paranasales

dxs abril 2024 con t score -3,0ds en columna con lbs 1,15

paraeléctricos con Fecha de realización: 24/10/2024 00:00:00

1. Creatinina (mg/dl): 0,94.

2. TFG Cockroft Gault: 60,31 - ml/min.

3. Ureaemia: Normal.

4. Microalbuminuria (mg/l): 5,3.

5. Tasa de filtración glomerular (TFG): 61,8.

6. Relaciones albumina/creatinina (RAC): 5,8.

**EXAMEN FÍSICO - SIGNOS VITALES**

Estado general: Buen estado general

Frecuencia Cardíaca: 71 Latidos/min

Frecuencia Respiratoria: 15 Respiraciones/min

Tensión Arterial Sistólica: 125 mmHg

Tensión Arterial Diastólica: 80 mmHg

Tensión Arterial Media: 85 mmHg

Tensión Arterial Sistólica Decubito Lit Izq: 125 mmHg

Tensión Arterial Diastólica Decubito Lit Izq: 80 mmHg

Pulsioximetría (SO2): 94 %

Temperatura: 38,7 °C

Peso: 70 Kg

Talla: 1,68 m

Índice de Masa Corporal: 31,96 (kg/m<sup>2</sup>) -Obesidad grado I

Superficie corporal: 1,76 m<sup>2</sup>

Firmado Electrónicamente

Original

**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACIÓN: CC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA: Mestizo

**EXAMEN FÍSICO - HALLAZGOS**

Organos de los Sentidos: Conjuntivas y escleras normocrómicas.  
Cuello: No se auscultan soplos carotídeos, con ingurgitación yugular.  
Cardiovascular: Ruidos cardiacos rítmicos, sin agregados.  
Pulmonar: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados.  
Abdomen y pelvis: No dolor a la palpación, no masas ni visceromegalias. Ruidos intestinales presentes.  
Extremidades Superiores: Sin edema, pulsos periféricos simétricos.  
Extremidades Inferiores: Sin edema, pulsos periféricos simétricos.  
Examen Neurológico: Sin déficit aparente.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados.

**DIAGNOSTICO**

Diagnóstico Principal: Hipertension esencial (primaria) (I10X), Confirmado repetido, Causa Externa Enfermedad general, No Embarazada.  
Diagnóstico Asociado 1: Osteoporosis no especificada, sin fractura patologica (M819), Confirmado repetido.  
Diagnóstico Asociado 2: Parasitosis cronica (J324), Confirmado repetido.

**PLAN DE MANEJO - FORMULACION DE MEDICAMENTOS**

**FÓRMULA MÉDICA - USO CONTINUO**

1. Alendronato 70mg 70 mg Tableta con o sin Recubrimiento (Caja X 4 tabletas): Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 7 día(s) por 84 día(s). Cantidad total 12.  
Número de entregas: 3, Prioridad: No prioritario. Vigencia del tratamiento: 18/12/2024- 18/03/2025. Recomendaciones: tomar 1 tableta cada sábado en ayunas.

**PLAN DE MANEJO - ORDENES DE PROCEDIMIENTOS**

**ORDENES DE PROCEDIMIENTOS**

1. Se solicita Triglicéridos, No. 1, paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados. Modalidad: AMBULATORIA.
2. Se solicita GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA, No. 1, paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados. Modalidad: AMBULATORIA.
3. Se solicita COLESTEROL TOTAL, No. 1, paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados. Modalidad: AMBULATORIA.
4. Se solicita HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE, No. 1, paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados. Modalidad: AMBULATORIA.
5. Se solicita COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD, No. 1, paciente con hta de larga data, al momento sin síntomas pero con signos de falla cardiaca y ekg alterado para lo cual se solicita ecocardiograma ft, al momento cifras tensionales en metas, por lo cual se puede continuar igual manejo medico y se solicita perfil metabolico, ademas con cuadro de sinusitis con cambios en rx senos paranasales con engrosamiento cornetes y disminucion amplitud senos paranasales para lo cual se remite a ori, ademas con dxa que evidencia osteoporosis para lo cual se deja manejo medico con con alendronato y recomendaciones generales, control en 2 o 3 meses con resultados. Modalidad: AMBULATORIA.

Firmado Electrónicamente

Original

**MEDFAM S.A.S**

Fecha: 09/11/2024, 10:06:37

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
 Código: 520010159701  
 Dirección: Calle 12 No 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
 Departamento: 52-NARIÑO  
 - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
 Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 10960467****DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
 Fecha de nacimiento: 08/06/1965 - Edad: 69 Años  
 Dirección: T SANTA MONICA Y 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
 3123880578 - 3183880578  
 Correo electrónico:  
 Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN  
 DE PASTO)  
 Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
 Dirección: T SANTA MONICA Y 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
 Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
 Interconsulta a: Medicina Familiar  
 Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
 Prioridad: No prioritario  
 AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Necesidad de un enfoque multidisciplinario (EPS)  
 Paciente quien tiene pendiente control con resultados con  
 la especialidad, se renueva orden

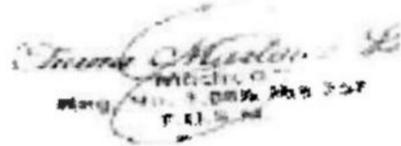
**Observaciones:**

RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA)  
 CL 12 32 58, 3175727762, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su  
 próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**


Eliana Catalina Martínez López  
 Médico General  
 C.C. 1085285257

Eliana Catalina Martínez López - Medicina General  
 CC 1085285257 - Registro médico 1085285257

- Impreso: 09/11/2024, 10:29:16

Impresión realizada por: elcmartinez

Página

1

de

5

**Original**

Firmado Electrónicamente

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 11/07/2024, 17:08:36

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfama S.A.S - Pasto - NIT: 900243889  
Código: 520010159701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
Departamento: 52-NARIÑO  
- Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 273114338**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 69 Años  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
3183880578 - 3183880578  
Correo electrónico:  
Carné: 10-7681246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Ortopedia y Traumatología  
Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
Prioridad: No prioritario  
AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Necesidad de un enfoque multidisciplinario (EPB)  
DOLOR CRÓNICO EN CADERA Y PIERNA IZQUIERDAS,  
ANTECEDENTE DE RTC IZQUIERDA Y HERIDA PAF EN  
PIERNA IZQUIERDA

**Observaciones:**

RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).

CLINICA  
HISPANOAMERICA  
ORDEN FACTURADO

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
CR 41 19 D 147, 3009128199, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Fabio Padilla M  
Fabio Padilla Molineros  
E.P. Medicina Familiar Comunitaria  
E.P. Juan B. Céspedes  
LA TRINIDAD

Fabio Jesus Padilla Molineros - Medicina Familiar  
CC 12983618 - Registro médico 12983618

- Impreso: 11/07/2024, 17:45:05

Impresión realizada por: fpadilla

Página 1 de 3

Original

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869

Dirección: Calle 12 No. 32 - 68 - Teléfono: 7244304

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

**NUMERO DE APROBACION: 273114338**

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

11/07/2024, 17:09:36

Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107

Historia Clínica: 27533107

Tipo de Usuario: Contributivo

**Cabeza:** Observaciones: Normocéfalo.  
**Organos de los Sentidos:** Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringo no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones.  
**Cuello:** Observaciones: Sin masas ni adenopatías.  
**Mama:** Observaciones: No evaluada.  
**Cardiovascular:** Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni deudoblamientos.  
**Pulmonar:** Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, ESCASOS ESTERTORES EN BP DERECHA.  
**Abdomen y pelvis:** Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.  
**Genitales:** Observaciones: No evaluados.  
**Extremidades Superiores:** Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.  
**Extremidades Inferiores:** ¿Presenta edemas? (No), Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.  
**Osteomusculoesquelético:** Observaciones: Sin alteraciones.  
**Examen Neurológico:** Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
**Piel y Fenómenos:** Observaciones: Normal.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD CON HTA E HIPERLIDEMIA CONTROLADAS. ANTECEDENTE DE TABAQUISMO ACTIVO HASTA LA FECHA, CON TOS Y EXPECTORACIÓN FRECUENTES, DISNEA mMRC 2, RX DE TORAX CON REPORTE DE ENGROSAMIENTO BRONQUIA CENTRAL LLAMA LA TENCION REPORTE DE ESPIROMETRIA DE ESTE AÑO CON PATRON RESTRICTIVO MODERADO. EXAMENES DE MAYO/24: GLICEMIA, PERFIL LIPIDICO, FUNCION RENAL Y EKG NORMALES. SE MANTIENE IGUAL MANEJO PARA HTA. SE ROTA INHALADOR A LABA + C. SE ADICIONA MANEJO PARA OSTEOPOROSIS. SE SOLICITA RX DE SPN, TAQ DE TORAX Y CONTROL. ANTECEDENTE DE HERIDA POR PROYECTO DE ARMA D FUEGO EN PIERNA DERECHA HACE 20 AÑOS, CURRSA CON DOLOR CRONICO. ANTECEDENTE D FRACTURA Y RTC IZQUIERDA HACE 3 AÑOS, CURSA CON DOLOR SECUNDARIO. SE REMITE PARA CONTROL POR ORTOPEDIA.

**DIAGNÓSTICO**

**Diagnóstico Principal:** Hipertension esencial (primaria) (I10X), Confirmado repetido, Causa Externa:Otra , No Embarazada.  
**Diagnóstico Asociado 1:** Enfermedad pulmonar obstructiva cronica, no especificada (J44B), Confirmado repetido.  
**Diagnóstico Asociado 2:** Osteoporosis idiopatica, sin fractura patologica (M81B), Confirmado repetido.  
**Diagnóstico Asociado 3:** Otro dolor cronico (R52Z), Confirmado repetido.

**RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula Calcio carbonato 1500mg (Equivale a 600mg Calcio elemental) + Vitamina D 200Uf Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (via Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s), Alendronato sodico 70 mg Tableta con o sin Recubrimiento (Caja X 4 tabletas) Tomar (via Oral) 1 tableta cada 7 día(s) por 84 día(s), Fluticasona propionato+salmeterol xinafoato (250mcg+25mcg)Voasla susp inh Oral-Bucal Inhalación bucal 1 puff cada 12 hora(s) por 90 día(s).
- Se ordena Radiografía de senos paranasales, TOMOGRAFIA COMPUTADA DE TORAX, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.
- Se solicita interconsulta a Ortopedia y Traumatología.
- Se expide certificado médico.

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
 CR 41 19 D 147, 3069126199 , PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Fabio Jesus Padilla Molineros - Medicina Familiar  
 CC 12983618 - Registro médico 12983618

- Impres: 11/07/2024, 17:45:05

**Original**

Impresión realizada por: fpadilla

Página 3 de 3

**Firmado Electrónicamente**

**MEDFAM S.A.S**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243669  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

**INTERCONSULTA****NUMERO DE APROBACION: 273114336**

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
11/07/2024, 17:09:36  
Camé: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA****MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por: Paciente, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.

Motivo de consulta: REMITIDA DE CRONICOS.

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD, RESIDENTE EN PASTO, NUCLEO FAMILIAR: HIJA Y NIETA, AMA DE CASA, ANTECEDENTE DE TABAQUISMO DESDE LA EDAD DE 30 AÑOS, HASTA 1 CAJETILLA DIARIA, ACTIVO HASTA LA FECHA, 2 A 3 CIGARILLOS POR DIA, REFIERE TOS CON EXPECTORACION ABUNDANTE. DISNEA mRX 2. REFIERE CONGESTION NASAL, RECIBE TTÓ PARA HTA DESDE EL 2016. EPOC DE LARGA DATA. MEDICACION: LOSARTAN + HCTZ 50/12.5, PROPRANOLOL 80 X 1, ROSUVASTATINA 40 X 1, ASA 100 X 1 E INHALADORES: SALBUTAMOL Y BECLOMETASONA.

**EXAMENES DEL 03/05/2024 00:00:00**

1. Glucemia Basal (mg/dl): 97.0.
2. Colesterol Total (mg/dl): 129.0.
3. Colesterol HDL (mg/dl): 46.0.
4. Colesterol LDL (mg/dl): 62.0.
5. Triglicéridos (mg/dl): 100.0.
6. Creatinina (mg/dl): 0.87.
7. Uroanálisis: Normal.
8. Tasa de filtración glomerular (TFG): 67.7.

EKG DEL 12-08-23: RITMO SINUSAL NORMAL, FC: 60.

RX DE TORAX DEL 10-10-23: ENGROSAMIENTO BRONQUIAL CENTRAL.

ESPIROMETRIA DEL 05-08-24: PATRON RSTRICTIVO MODERADO, FEV1/FVC: 100. FEF, 25-76%.

DMO DEL 05-04-24: OSTEOPOROSIS, T SCORE, FEMUR DERECHO: -2.2 DE Y COLUMNA: -3.0 DE.

**EXAMEN FÍSICO**

- Signos Vitales:  
Frecuencia cardíaca: 70 latidos/min  
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min  
Tensión arterial sistólica: 120 mmHg  
Tensión arterial diastólica: 80 mmHg  
Tensión arterial media: 93.3 mmHg  
Peso: 68 Kg  
Talla: 1.54 m  
Índice de masa corporal (IMC): 28.67  
Superficie corporal: 1.75 (m<sup>2</sup>)

- Hallazgos:

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOCAMERICA SAS  
CR 41 19 D 147, 3009126199, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Fabio Jesus Padilla Molinero - Medicina Familiar  
CC 12983618 - Registro médico 12983618

- Impreso: 11/07/2024, 17:45:05

**Original**

Impresión realizada por: f.padilla

Página 2 de 3

**Firmado Electrónicamente**

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 29/12/2023, 18:08:26

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT: 900243869  
Código: 520010159701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
Departamento: 52-NARIÑO  
Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S. Santos  
Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 4865232**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 68 Años  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
3183880578 - 3183880578  
Correo electrónico:  
Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Medicina Interna  
Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
Prioridad: No prioritario  
AMBULATORIA

Resumen de historia clínica

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Continuidad de tratamiento por otra especialidad (EPS)  
Paciente femenina de 67 años de edad, con diagnóstico de hipertensión arterial desde el año 2018 y EPOC en manejo farmacológico por programa de crónicos, se solicita valoración por medicina interna.

Observaciones:

**RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).**

#936  
CP 3

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA)  
CL 12 32 - 58, 018000746344, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

\*El/la usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta\*

**DATOS DEL MÉDICO**

Luisa María Dulce Miller - Medicina General  
CC 1085315305 - Registro médico 1085315305

Impreso: 29/12/2023, 18:44:06

Impresión realizada por: Indulca  
**Original**

Página 1 de 5

Firmado Electrónicamente

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Oros IDENTIFICACIÓN: Cc. 2769107 SEXO: Femenino ETNIA:

- : No.  
36. ¿Le han diagnosticado en el colon o recto adenoma tubular con displasia de alto grado? (células sospechosas de cáncer)  
: No.  
37. ¿Su madre tiene o ha tenido cáncer de cuello uterino? No.  
38. ¿Ha tenido 4 o mas hospitalizaciones en los últimos 12 meses?  
: No.  
39. ¿Cualquiera de sus padres, hermanos, tíos o primos maternos tienen o han tenido hemofilia? No.  
40. ¿Algún médico le ha dicho que tiene o ha tenido una enfermedad hereditaria (hered)? : No.  
41. ¿Su padre, madre, hermano(a), abuelo(a), tío(a), primo(a) tiene o ha tenido una enfermedad hereditaria (hered)? : No.

ATENCIÓNES DEL PACIENTE \*\*\*

26/01/2023 10:04:10, E.P.S Sanitas - MEDFAM S.A.S - PASTO, PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Datos del profesional de la salud: Sandra Cristina Pinza Ortega, Reg. Médico. 1085260892, Medicina General.

IDENTIFICACIÓN DEL USUARIO

Historia Clínica Única Básica.  
Admisión No. 83035458, No. de afiliación E.P.S SANITAS: 10-7661246-1-1  
Fecha de Nacimiento: 08/06/1955 Edad del paciente: 67 años. Grupo poblacional: Adulto Mayor. Estado Civil: Casado (a). Ocupación: Guardaspaldas otros miembros de protección civil.  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 Teléfono: 3183880578 Ciudad: PASTO (SAN JUAN DE PASTO) Vinculación:  
Contributivo  
Responsable: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Paciente Teléfono: 3183880578.  
Acompañante: Teléfono:

MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Información suministrada por: Paciente, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.

Motivo de consulta: "Dolor en pecho".

Enfermedad Actual: Paciente de 67 años de edad, con antecedente de HTA en tratamiento con Lisartan 100 mg día, ayer a las 4 pm cuando se encontraba deambulando presenta dolor tipo punzada súbito localizado en epigastrio irradiado a rejilla costal izquierda, niega dolor en mandíbula y miembro superior del mismo lado, niega síncope, niega convulsiones, niega palpitations, niega otros síntomas, al parecer relacionado con labilidad emocional, recibe dosis única de asa 100 mg, niega otros eventos.  
Estado de Salud: Bueno.

REVISIÓN POR SISTEMAS

Síntomas Genitales: Asintomático.

Neurólogo: Asintomático.

Respiratorio: Asintomático.

Cardiovascular: Clase funcional I, realiza actividad física a la semana, niega angina, niega disnea.

Gastrointestinal: Niega síntomas gastrointestinales agudos. Deposición diaria, de características normales, sin sangre, niega dolor abdominal.

Otorrinolaringológico: Asintomático.

Oftalmológico: Asintomático.

Piel y Anexos: Asintomático.

Endocrinológico: Asintomático.

DATOS GINECOLÓGICOS

Datos Ginecológicos:

CICLO MENSTRUAL

(26/01/2023) Actualmente presenta ciclos Menstruales? No, Causa de "No" ciclos menstruales: Menopausia, A qué edad fue su última menstruación (Menopausia - años): 62

DATOS DEL PACIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ OTROS IDENTIFICACIÓN: GC 27533107 SEXO: Femenino ETNIA:

**Genitales:** Tumor vaginal (Estadio 5 [P5]). Observaciones: No evaluado.  
**Extremidades Superiores:** Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.  
**Extremidades Inferiores:** ¿Presencia edemas? (No). Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edemas.  
**Orientación/Estado:** Sin alteraciones.  
**Mental:** Durante consulta se observa: Aspecto con apariencia porte y actitud adecuado, conducta activa y colaboradora, habla con fluidez, FONDO TRISTE, orientación: Estable espacio, lugar y tiempo, concentración y memoria sin alteración, Su pensamiento es lógico, no aprecia alteraciones sensorio-perceptivas, su juicio de realidad está presente, con una introspección y proyección positivas, sin alteraciones en hábitos de sueño y alimentación.  
**Examen Neurológico:** Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
**Deambula con bastón:** Marcha antalgica ( distalgia izquierda ).  
**Piel y Fiebre:** Normal.  
**Examen ginecológico:** Tacto vaginal (SE OMITE), Genitales externos (NORMOCONFIGURADOS).

ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

Paciente de 67 años de edad, hemodinámica estable, con cifras tensionales controladas, no signos de bajo gasto, no signos de dificultad respiratoria, con obesidad grado 1, con antecedente de EPOC e HTA, fumadora crónica, se indicó en cita previa toma de EKG, pendiente toma el día de hoy 28/01/23 3+00 pm, se inicia manejo analgésico y protector gástrico ante dolor en pecho asociado a epigastralgia y labilidad emocional, pendiente valoración por psicología y control de HTA, recomendaciones generales, control de signos de alarma.

DIAGNÓSTICO

FÓRMULA OBSTÉTRICA: G7 V0 C2 E0 A0 V2 M0

Diagnóstico Principal: Hipertensión esencial (presión) (I100), Impresión diagnóstica, Causa Externa: Enfermedad general, No Embarazada.

Diagnóstico Asociado 1: Dolor en el pecho, no especificado (R074), Impresión diagnóstica.

Diagnóstico Asociado 2: Trastorno de labilidad emocional [psíquica], orgánica (F066), Impresión diagnóstica.

PLAN DE MANEJO - FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS

FÓRMULA MÉDICA - USO AGUDO

1. Acido Acetilsalicílico 100mg Tableta con o sin Recubrimiento: Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 30 día(s). Cantidad total: 30, Número de entregas: 1 Recomendaciones: después del almuerzo.
2. Etoimeprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Entérica): Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Capsula cada 24 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 30, Número de entregas: 1 Recomendaciones: ayunas.

PLAN DE MANEJO - RECOMENDACIONES GENERALES

Recomendación 1:

RECOMENDACIONES DE INTERVENCIONES: RECOMENDACIONES MUJERES se le explica su condición clínica, importancia de no automedicarse, se le recuerdan sus derechos y deberes, se le recuerda los programas de p y p a los que puede acceder y como llegar a ellos, se le explica manejo de estrés, se le informa sobre el manejo de residuos hospitalarios, plan hospitalario de emergencia y prevención de accidentes, se brinda educación sobre hábitos de vida saludable, dieta baja, rica en frutas y verduras, pobre en harinas, grasas y dulces, actividad física al menos 3 veces a la semana durante 30 minutos, importancia de toma de citología cervical y autoexamen de mama.

SIGNOS DE ALARMA

PALPITACIONES DIFICULTAD RESPIRATORIA FIEBRE, VOMITO, DOLOR ABDOMINAL INTENSO QUE SE IRRADIA A FOSA ILEACA DERECHA, DOLOR DE CABEZA PALPITACIONES DIFICULTAD RESPIRATORIA, CONVULSION, INCONCIENCIA O LETARGO, REACCION ADVERSA A MEDICAMENTOS, AUMENTO DE SINTOMAS O NO MEJORIA CON TRATAMIENTO MEDICO CONSULTAR AL SERVICIO DE URGENCIAS CLINICA HISPANOAMERICA DE INMEDIATO, RECOMENDACIONES GENERALES, ASISTIR A CONSULTA EXTERNA PARA CONTROL, TOMAR ADECUADAMENTE MEDICAMENTOS PRESCRITOS, LAVADO DE MANOS, EJERCICIO DIARIO, ALIMENTACION BALANCEADA, REFERIR EN ENTENDER Y ACEPTAR.

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243889

Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 67 Años

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

22/09/2022, 17:32:41

Carné: 10-7561246-1-1 - Historia Clínica: 27533107

Historia Clínica: 27533107

Tipo de Usuario: Contributivo

Tensión arterial media: 96.7 mmHg  
 Pulsioximetría (SO2): 94 %  
 Temperatura: 36 °C  
 Peso: 74 Kg  
 Taille: 1.54 m  
 Índice de masa corporal (IMC): 31.2  
 Perímetro abdominal: 116 cm  
 Superficie corporal: 1.84 (m2)

**- Hallazgos:**

Cabeza: Observaciones: Normocéfalo.

Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni exudados, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, otoscopia derecha e izquierda sin alteraciones Fondo de ojo: No dilataciones vasculares, no cruces arteriovenosos, no exudados o papiledemas..

Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.

Mama: Observaciones: No evaluada.

Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardiacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamientos.

Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, sin agregados..

Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de irritación peritoneal, ruidos intestinales presentes.

Genitales: Observaciones: No evaluados.

Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares.

Extremidades Inferiores: Observaciones: Normales. Pulsos periféricos presentes, rítmicos y regulares, sin edema.

Osteomusculoarticular: Observaciones: Sin alteraciones.

Mental: Observaciones: Aspecto con apariencia porte y actitud adecuada, conducta activa y colaboradora Buena presentación personal, eufórica, eufémica, euproséica, pensamiento lógico, sin ideas delirantes o suicidas, memoria de largo, mediano y corto plazo conservada, cálculo normal.

Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente..

Piel y Faneras: Observaciones: Normal.

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**

paciente de 67 años de edad con diagnosticos anotados en el momento paciente estable clinicamente, no signos de sepsis no signos de falla cardiorrespiratoria, signos vitales estables cifras tensionales en normas, estado nutricional no obesidad, sin hallazgos patologicos al examen fisico, se evidencio en paracitico, tfg ckd-epi, estadio II, no presenta ningún tipo de factor de riesgo para su salud mental, tamizaje Whooley negativo, GAD-2 negativo, familograma con adecuada convivencia en su entorno familiar, Se realiza APGAR Familiar Con un puntaje de 20; Clasificándose en Buena función familiar Paciente no tiene riesgo de ITS/VIH, tras reporte de paracitico etg normal, glucosa normal urianlisis no patológico función renal normal, perfil lipídico hipercolesterolemia, paciente refiere que ha estado tomando warfama desde hace dos meses paciente e hija mal informante no sabe por que le toma desde hace 1 mes equimosis generalizada se llevo de manera particular en cirugía vascular quien suspendio warfarina y asa y solicito tiempos de coagulación pedientresultados, se suspende asa resto e ejd igual mane o se forula becloetapana inhalador boal aplicar 2 puff cada 12 hora por tres meses sabutamí inhalador bucal 2 puff cada 8 manjo antihipertensivo igual horas en crisis, realscjo a nutrición psicología medician interna se inicia tratamiento con atirvastaina tab 40 mg desuas de la cena hago énfasis en medidas dietéticas para un adecuado estado nutricional, realizar actividad física, tome de medicamentos según fórmula médica cito a control en un mes

**DIAGNÓSTICO**

Diagnóstico Principal: Hipertension esencial (primaria) (I10X), Confirmado nuevo, Causa Externa:Otra, No Embarazada.

Diagnóstico Asociado 1: Enfermedad pulmonar obstructiva cronica, no especificada (J449), Confirmado nuevo.

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA) al telefono número: 3931848 - 018000940304

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Leidy Alejandra Peña - Medicina General  
 CC 1085293838 - Registro médico 1085293838

- Impreso: 22/09/2022, 18:13:47

Original

Impresión realizada por: lelapena

Página

4

de 5

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 56 - Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27633107 - Sexo: Femenino - Edad: 67 Años

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
22/09/2022, 17:32:41  
Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

**- OTRAS ALERGIAS**

(22/09/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TÓXICOS**

(22/09/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TRAUMÁTICOS**

(22/09/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES TRANSFUSIONALES**

(22/09/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- ANTECEDENTES FAMILIARES**

(22/09/2022) No Refiere Nuevos Antecedentes.

**- HÁBITOS ALIMENTARIOS**

(22/09/2022) ¿¿Con qué frecuencia come verduras o frutas?? (No todos los días)

**- HÁBITOS ACTIVIDAD FÍSICA**

(22/09/2022) ¿¿Hace habitualmente a diario al menos 20 minutos de actividad física en el trabajo y/o en el tiempo libre?? (Nunca), refiere problemas de cadera

**- HÁBITOS SEXUALES**

(22/09/2022) ¿¿Ya inició su vida sexual?? (Si), ¿Actualmente tiene relaciones sexuales? (No), ¿Tiene o ha tenido más un compañero sexual en los últimos 5 años? (No), ¿Ha tenido relaciones sexuales sin condón con más de una pareja? (No), ¿Tiene o ha tenido relaciones sexuales con personas de su mismo género? (No), ¿¿Ha tenido relaciones sexuales en el último mes?

? (No), ¿¿Qué método de planificación familiar utiliza?? (Ninguno), refiere no tener pareja sexual

**EXAMEN FÍSICO**

- Signos Vitales:  
Frecuencia cardíaca: 78 latidos/min  
Frecuencia respiratoria: 18 Respiraciones/min  
Tensión arterial sistólica: 130 mmHg  
Tensión arterial diastólica: 80 mmHg

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA) al telefono número: 3999340

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Dr. Jaidy Alejandra Peña - Medicina General  
CC 1085293838 - Registro médico 1085293838

- Impreso: 22/09/2022, 18:13:47

**Original**

Impresión realizada por: laispena

Página 3 de 5

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

INTERCONSULTA

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243889

Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 67 Años

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

22/09/2022, 17:32:41

Carné: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107

Historia Clínica: 27533107

Tipo de Usuario: Contributivo

**Diagnóstico Asociado 2: Obesidad debida a exceso de calorías (E660), Confirmado nuevo.****RESUMEN PLAN DE MANEJO**

- Se formula OMEprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberacion Retardada (Cub. Enterica) Tomar (vía Oral) 1 cápsula cada 1 día(s) por 90 día(s). Losartan 100 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s). Salbutamol sulfato 100 mcg/ Dosis Susp Inh Oral Inhalación bucal 2 puff cada 6 hora(s) por 90 día(s). PROPRANOlol clorhidrato 80mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s). Hidroclorotiazida 25mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 90 día(s). Bedometasona dipropionato 50mcg/Dosis Sol Inh Bucal Inhalación bucal 2 puff cada 12 hora(s) por 90 día(s).

- Se ordena ESPIROMETRIA O CURVA DE FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILADORES.

- Se solicita interconsulta a Psicología, Nutrición, Medicina Interna.

- Se entregan recomendaciones y se explican signos de alarma.

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CAPITA MEDICA) al telefono número: 3989340

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Leidy Alejandra Peña - Medicina General  
CC 1085293838 - Registro médico 1085293838

- Impreso: 22/09/2022, 18:13:47

**Original**

Impresión realizada por: Isapena

Página

8

de 5

Firmado Electrónicamente

**CERTIFICADO MÉDICO No.**

**MEDFAM S.A.S**  
Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 68 Años

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
29/12/2023, 18:41:27  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1

**CERTIFICADO MÉDICO**

SE SOLICITA AFINAMIENTO DE TENSION ARTERIAL POR 7 DIAS  
recomendaciones, 2 horas antes no tomar café, no hacer ejercicio, no fumar no tomar, y descansar 20 min antes de la toma de la presión  
arterial.

**TENSION ARTERIAL**

**HORA**

**FECHA**

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.
- 6.
- 7.

**MÉDICO**

**Original**

Luisa Maria Dulce Miño - Medicina General  
CC 1085315305 - RM. 1085315305  
- Impreso: 29/12/2023, 18:44:06

Fecha: 20/08/2021, 17:05:26

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfem S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Código: 520010158701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 58 - Teléfono: 7244304  
Departamento: 52-NARIÑO  
- Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P.S Sanitas  
Código: EPS005

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/06/1955 - Edad: 66 Años  
Dirección: I santa monica I 1 ap 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
Correo electrónico:  
Camé: 10-7661246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: I santa monica I 1 ap 5201 - Teléfono(s): 3183880578  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Ortopedia y Traumatología  
Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
Prioridad:

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Paciente de 66 años con cuadro de remplazo articular de acetábulo izquierdo por fractura, ahora con marcha cojeante y dolor secundario crónico. Se deriva para valoración del caso y manejo con estudio radiográfico

**Observaciones:**

**RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente).**

7382222  
clínica  
Hispanoamericana.

"Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta"

**DATOS DEL MÉDICO**

Lorena Del Rosario Plaza Ordoñez - Medicina General  
CC 1053784604 - Registro médico 1053784604

- In preso: 20/08/2021, 17:31:57

Impresión realizada por: kiplaza  
**Original**

Página 1 de 3

Firmado Electrónicamente



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO 2      FECHA DE IMPRESION viernes, 19 de mayo de 2023      HOJA 1/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/08/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama      Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

CONSULTAS EN EL AÑO PRIMERA VEZ      DISCAPACIDAD      COND. US  
 ETNIA Ninguna de las anteriores      FECHA Y HORA DE ATENCION Jueves, 09 de enero de 2020 23:48  
 MOTIVO DE CONSULTA TRAUMA DE CADERA

## HC PRIMER EVIDENCIA DE MALTRATO

1- ¿ALGUNA VEZ LA (LO) HA MALTRATADO VERBALMENTE O PSICOLOGICAMENTE?	NO
2- ¿ USTED SE SIENTE SEGURA (O) EN LA CASA?	SI
3- ¿ ALGUNA VEZ HA SIDO GOLPEADA POR SU PAREJA?	NO

ENFERMEDAD ACTUAL PACIENTE DE 64 AÑOS DE EDAD QUE REFIERE QUE HACE 1 H SUFRE CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON POSTERIOR TRAUMA Y DOLOR EN CADERA IZQUIERDA, NIEGA TRAUMA CRANEOENCEFALICO, NIEGA SINTOMAS ADICIONALES

REVISION POR SISTEMAS NO REFIERE

SINTOMATICO RESPIRATORIO NO      SINTOMATICO DE PIEL NO

SIGNOS VITALES T/A: 160/80 FC: 77 F/R: 18 TEMP: 36,0 S O % 94,0

PESO: 78 Kg. ALTURA: 159,00 Cm.

## EXAMEN FISICO

PIEL	NORMAL	DETALLE ANORMALIDAD
CABEZA, MAXILOFACIAL Y ORG. DE LOS SENTIDOS	NORMAL	NORMOCEFALICA, ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE BILATERAL CONSERVADO SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS AUSCULTABLES DE MOMENTO, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO MASAS NI MEGALIAS, EXTREMIDADES EUTOFICAS SIN EDEMAS, DOLOR A LA PALPACION DE CADERA IZQUIERDA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, PULSOS DISTALES PRESENTES SIMETRICOS IGUALES, NEUROLOGICO ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN LAS TRES ESFERAS SIN FOCALIZACIONES, FUERZA MUSCULAR 5/5 SIMETRICO, ROT ++/++++ SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN SIGNOS MENINGEOS
CUELLO Y TORAX	NORMAL	
CORAZON Y PULMONES	NORMAL	
ABDOMEN Y ESPALDA	NORMAL	
GENITOURINARIO Y RECTO	NORMAL	
EXTREMIDADES OSTEOARTICULAR	ANORMAL	
NEUROLOGICO	NORMAL	

Escala Glasgow	R.Ocular (1-4)	4	R.Verbal (1-5)	5	R.Motora (1-6)	6	Total Glasgow	15
----------------	----------------	---	----------------	---	----------------	---	---------------	----

## PARACLINICOS

OBSERVACIONES SE TOMA RX DE CADERAS CON EVIDENCIA DE FRACTURA DE CUELLO DE FEMUR IZQUIERDO, SE DEJA EN OBSERVACION, VALORACION POR ORTOPEDIA, DIETA LIQUIDA CLARA, DIPIRONA 1 GR CAD 6 H, RANITIDINA 50 MG CAD 8 H, ENOXAPARINA 40 MG DIA (RIESGO DE TEP), RECONCILIACION MEDICAMENTOSA LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, SE SOLICITA HEMOGRAMA, GLICEMIA, FUNCION RENAL, TIEMPOS DE COAGULACION, CONTROL DE SIGNOS VITALES, INFORMAR CAMBIOS

## Diagnósticos

Código	Descripción	Resaltado	Tipo	Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	<input type="checkbox"/>	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>
I10X	HIPERTENSION ESENCIAL (PRIMARIA)	<input type="checkbox"/>	Presuntivo	<input type="checkbox"/>

## Observacion:

## LESION DE CAUSA EXTERNA

CAUSA EXTERNA      EVENTO FECHA Y HORA:      CONSULTA FECHA HORA:

LUGAR DONDE OCURRIO LA LESION

DIRECCION DEL EVENTO

MECANISMO / OBJETO DE LA LESION Cómo se produjo la lesión?

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400

Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: huds@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO	2	FECHA DE IMPRESION	viernes, 19 de mayo de 2023	HOJA	2/43
-------	---	--------------------	-----------------------------	------	------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso: 918580      Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama:      Servicio: 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

### INTENCIONALIDAD

ACTIVIDAD QUE REALIZABA CUANDO SE LESIONO

USO DE ALCOHOL EN EL LESIONADO

USO DE DROGAS EN EL LESIONADO

SOLO PARA QUEMADOS

PORCENTAJE: 0,0000 %

### DATOS ESPECIFICOS DEL EVENTO

#### LESION DE TRANSITO / TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE

CONTRAPARTE

USUARIO

ELEMENTOS DE SEGURIDAD

CINTURON

CASCO MOTO

CASCO BICICLETA

CHALECO      OTRO

#### VIOLENCIA INTERPERSONAL

ANTECEDENTE PREVIO DE AGRESION

RELACION DEL AGRESOR CON LA VICTIMA

CONTEXT

SEXO DE LOS AGRESORES

#### INTENCIONAL AUTOINFLIGIDA

INTENTO PREVIO

ANTECEDENTE DE TRASTORNO MENTAL

FACTORES PRECIPITANTES

#### DATOS CLINICOS DEL EVENTO

##### SITIO ANATOMICO AFECTADO

Sistémico(Intoxicación, radiación,etc.)

Cuello

Pelvis / Genitales

Cráneo

Tórax

Miembros Superiores

Ojos

Abdomen

Miembros Inferiores

Maxilofacial/Nariz / Oídos

Columna

Otro:

##### NATURALEZA DE LA LESION

Laceración, abrasión, lesión superficial.

Fractura

Trauma craneoencefálico

Cortada, mordida, herida abierta.

Quemadura

No se sabe.

Lesión profunda/Penetrante.

Contusión a órganos internos.

Otra

Esguince, luxación

Lesión organica sistémica.

#### VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

TIPO MALTRATO

TIPO AGRESOR

DESTINO DEL PACIENTE

DESTINO POR CAUSA EXTERNA

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 1.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT:891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Dirección: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: hudn@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



<b>FOLIO</b>	2	<b>FECHA DE IMPRESION</b>	viernes, 19 de mayo de 2023	<b>HOJA</b>	3/43
--------------	---	---------------------------	-----------------------------	-------------	------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
Ingreso 918580      Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
Cama:      Servicio: 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

**PROFESIONAL MEDICINA: MUÑOZ DELGADO EDISON RAMIRO**  
**TARJETA PROFESIONAL: 1014230225**

<b>CODIGO: FRHCD-0</b>	<b>VERSION: 2.0</b>	<b>01 DE AGOSTO 2017</b>
------------------------	---------------------	--------------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
NIT 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
Dirección: Calle 22 No. 7-91 Parque Bolívar - email: hudo@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

FOLIO

2

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

4/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1956 12:00:00 a. m. Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo Femenino  
 Direccion: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501 Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/04/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN Regimen\_Simplificado

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Identificación: 27533107 Carpeta No: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Entidad: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO Regimen: Regimen\_Simplificado  
 Edad 67 Años / 11 Meses / 10 Días Teléfono: 3183880578  
 Dir: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501

SIGNOS VITALES T/A: 160/80 FC: 77 F/R: 18 TEMP: 36,0 S O % 94,0

## EXAMEN FISICO

NORMOCEFALICA, ESCLERAS ANICTERICAS CONJUNTIVAS ROSADAS, MUCOSA ORAL HUMEDA SIN LESIONES, CUELLO MOVIL SIN MASAS NI ADENOPATIAS, TORAX SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE, MURMULLO VESICULAR PRESENTE BILATERAL CONSERVADO SIN AGREGADOS, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS SIN SOPLOS AUSCULTABLES DE MOMENTO, ABDOMEN BLANDO DEPRESIBLE, NO DOLOROSO A LA PALPACION, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO MASAS NI MEGALIAS. EXTREMIDADES EUTÓFICAS SIN EDEMAS, DOLOR A LA PALPACION DE CADERA IZQUIERDA, LLENADO CAPILAR MENOR DE 2 SEGUNDOS, PULSOS DISTALES PRESENTES SIMETRICOS IGUALES, NEUROLOGICO ALERTA CONCIENTE ORIENTADA EN LAS TRES ESFERAS SIN FOCALIZACIONES, FUERZA MUSCULAR 5/5 SIMETRICO, ROT ++++ SENSIBILIDAD CONSERVADA, SIN SIGNOS MENINGEOS

## Diagnósticos

Código	Descripción	Resaltado	Tipo	Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR		Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>

## PLAN INDIVIDUAL DE TRATAMIENTO

### ESQUEMA TERAPEUTICO

MEDICAMENTOS (Principio activo, concentracion, forma farmaceutica, dosis tiempo de tratamiento, reconciliacion medicamentosa. Defina cuidados y asesoria farmacologica)

DIATA LIQUIDA CLARA, DIPIRONA 1 GR CAD 6 H, RANTIDINA 50 MG CAD 8 H, ENOXAPARINA 40 MG DIA (RIESGO DE TEP), RECONCILIACION MEDICAMENTOSA, LOSARTAN 50 MG CAD 12 H

### APOYO DIAGNOSTICO

LABORATORIO CLINICO	HEMOGRAMA, GLICEMIA, FUNCION RENAL, TIEMPOS DE COAGULACION
IMAGENES DIAGNOSTICAS	NO
MONITORIAS	NO
ESTUDIOS ANATOMOPATOLOGICOS	NO
ESTUDIOS ELECTROFISIOLOGICOS	NO
ESTUDIOS ESPECIALES	NO
OTROS	NO

### APOYO TERAPEUTICO

TERAPIA FISICA	NO
TERAPIA RESPIRATORIA	NO
OTRAS	NO
DEFINIR LA REHABILITACION DEL	NO

CODIGO: FRICD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT:891200528-8 - Telefono: (2) 7333400

Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar - email: huds@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO

2

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

5/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama      Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

PACIENTE Y SU CAPACIDAD  
FUNCIONAL

CODIGO: FRICD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400

Dirección: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: hudn@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO

2

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

6/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m. Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo Femenino  
 Direccion: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501 Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN Regimen\_Simplificado

## SEGURIDAD DEL PACIENTE

RIESGOS DEL USUARIO	CAIDAS DE CAMILLA, SEPSIS POR DISPOSITIVOS MÉDICOS Y DE ENFERMERIA, REACCION ADVERSA A MEDICAMENTOS, ALERGIAS A INSUMOS DE ENFERMERIA, REACCIONES TRANSFUSIONALES, COMPLICACIONES INHERENTES A LA ENFERMEDAD EXPLICADA, RIESGOS QUIRURGICOS Y ANESTESICOS EN EVENTUALES PROCEDIMIENTOS, INFECCIONES POR GERMENES INTRAHOSPITALARIOS, MUERTE, PROGRESION HACIA EL CHOQUE Y LA DISFUNCION DE ORGANOS.
IDENTIFICACIÓN NECESIDADES DE SALUD:	SIN REGISTRO
INTERCONSULTAS/JUNTA MEDICA	ORTOPEDIA
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	NO
DEFINIR CONDICIONES CLINICAS ESPECIALES DE CUIDADO (EJE: PACIENTE CON V.I.H : INMUNO)	NO

## INFORMACION AL USUARIO

INFORMAR AL USUARIO EL NOMBRE DEL MEDICO	SI
INFORMACION , DEBERES, DERECHOS Y PRIVACIDAD	SI
IDENTIFICAR EXPECTATIVAS DE LOS USUARIOS Y/O FAMILIARES	SISI
IDENTIFICAR PERSONAL CLAVE QUE PUEDE CONTACTAR EN CASO DE NE	SI
INFORMACION AL USUARIO SOBRE LA PATOLOGIA	SI
INFORMACION DE RIESGOS FARMACOLOGICOS	SI
INFORMACION DE RIESGOS DE PROCEDIMIENTOS	SI
INFORMACION DE PRONOSTICO	SI
INFORMACION A FAMILIARES	SI

PROFESIONAL MEDICINA: EMUÑOZO  
 MUÑOZ DELGADO EDISON RAMIRO  
 TARJETA PROFESIONAL: 1014230225

CODIGO: FRICD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT:891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: bodn@hosdenar.gov.co

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO 2      FECHA DE IMPRESION viernes, 19 de mayo de 2023      HOJA 7/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 12:11:43 a. m.  
 Cama      Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

### RECONCILIACION MEDICAMENTOSA

### ORDEN DE MEDICAMENTOS RECONCILIADOS EN EL ADMISION

#### FUENTE DE INFORMACION

- FORMULA MEDICA  
 PACIENTE  
 FAMILIA  
 HISTORIA CLINICA  
 EPS  
 MEDICO TRATANTE

Peso del Paciente 78      Kg      Altura 159,00      Cm

Llenar solo si la considera necesario

#### RECONCILIACION

ANOTAR UNICAMENTE LOS CAMBIOS EN LA MEDICACION HABITUAL DEL PACIENTE (Ej: disminuir atenolol a 12.5 mg una vez al día debido a presión baja)

MEDICAMENTOS/DOSIS/VIA/FRECUENCIA	INIC	C O N T	S U S P	E S P E	M O D I	CAMBIOS EN LA MEDICACION	Q.F
LOSARTAN 50 MG CAD 12 H		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

PROFESIONAL MEDICINA: EMUÑOZD  
 MUÑOZ DELGADO EDISON RAMIRO  
 TARJETA PROFESIONAL: 1014230225



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

# HISTORIA CLINICA DE REVALORACION



FOLIO

7

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

8/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Número de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 5:53:31 a. m.  
 Cama 192      Servicio 730201 - URGENCIAS OBSERVACIÓN  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

## EVOLUCION Y ANALISIS DE PARACLINICOS

PACIENTE FEMENINA DE 64 AÑOS DE EDAD CON DIAGNOSTICOS ANOTADOS, EN EL MOMENTO REFIERE FAMILIAR QUE PACIENTE PRESENTA DIFICULTAD PARA LA MICCION, CON GLOBO VESICAL, SE ORDENA CATETERISMO VESICAL

## CONDUCTA

Medico Tratante: LEAL OVIEDO ANGELA MARCELA

Medico Tratante:

Registro Profesional: 53121864      MEDICINA GENERAL

## Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True
Observaciones:		

## Indicaciones Médicas

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

NIT: 891200528-8      Telefono: (02) 7221400



# ORTOPEDIA CONSULTA CONTROL



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. FOLIO 10 FECHA DE IMPRESION viernes, 19 de mayo de 2023 HOJA 9/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo Femenino

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/01/2020 8:48:29 a. m.  
 Cama 192 Servicio 730201 - URGENCIAS OBSERVACIÓN  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN Regimen\_Simplificado

## CONSULTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

### SIGNOS VITALES

T/A  PULSO  TALLA

### MOTIVO DE CONSULTA

PACIENTE DE 64 Y MEDIO AÑOS DE EDAD QUIEN AYER AL REDEDOR DE LAS 9:00 PM SUFRIO TRAUMATISMO SOBRE LA CADERA IZQUIERDA, AL CAER DESDE SU ALTURA. DESDE ENTONCES, DOLOR INTENSO EN LA CADERA IZQUIERDA E IMPOSIBILIDAD PARA LA MARCHA.

### OBJETIVO

RX DE PELVIS MUESTRAN FRACTURA DESPLAZADA SUBCAPITAL DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO, CON CONTACTO PARCIAL ENTRE SUS FRAGMENTOS. SE OBSERVA DENSIDAD OSEA NORMAL. HEMOGLOBINA = 11.7 GRS%. AL EXAMEN FISICO SE OBSERVA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO ACORTADO Y DEFORMADO EN ROTACION EXTERNA.

### ANALISIS

FRACTURA DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO QUE REQUIERE MANEJO PROTESICO URGENTE.

### PLAN DE TRATAMIENTO

NVO. SE SOLICITA PROTESIS BIPOLAR PARA LA CADERA IZQUIERDA VERSUS PROTESIS DE THOMPSON. SE RESERVAN DOS UNIDADES DE GLOBULOS ROJOS COMPATIBLES. SE PROGRAMA CIRUGIA URGENTE HOY A LAS 10:00 AM.

### Procedimientos No Quirúrgicos

Nombre	Observaciones	Cantidad
911107 - PROCESAMIENTO DE LA UNIDAD DE GLOBULOS ROJOS LEUCORREDUCIDOS POR FILTRACION	RESERVAR DOS UNIDADES DE GLOBULOS ROJOS COMPATIBLES PARA CIRUGIA URGENTE HOY A LAS 10:00 AM.	2

## SOLICITUD DE EXAMENES

CODIGO	NOMBRE	CANT	DESCRIP/OBSERV	PRIORIDAD
911018	HEMOCLASIFICACION SISTEMA ABO DIRECTA [HEMOCLASIFICACION GLOBULAR] EN TUBO	1		Examen

## DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True

Observaciones:

### Indicaciones Médicas

- 1) PROTESIS BIPOLAR NO CEMENTADA PARA CADERA O PROTESIS DE THOMPSON CEMENTADA #1 - CIRUGIA URGENTE HOY A LAS 10:00 AM.

### Antecedentes

*R. Benavides*

Medico Tratante: BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
 Registro Profesional: 13911

CODIGO: FRHCD-0 VERSION: 2.0 01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: hudn@hospdenar.gov.co

Médicos

HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos

LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

*R. Benavides*

Medico Tratante: BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
Registro Profesional: 13911

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
NIT.891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar - email: hudn@hosdenar.gov.co

LICENCIADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. NIT 891200528-8

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m. Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo: Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501  
 Procedencia: SAN JUAN DE PASTO Teléfono: 3183880578  
 ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN: Regimen\_Simplificado

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580 Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/01/2020 8:48:29 a. m.  
 Finalidad de la consulta: Deteccion\_Alteracion\_Adulto Causa externa: Otro\_Tipo\_Accidente  
 Cama: 192 Servicio: 730201 - URGENCIAS OBSERVACIÓN

## CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PROCEDIMIENTOS MEDICOS QUIRURGICOS (LEY 23 DE 1981)

## DIAGNOSTICO:

FRACTURA DESPLAZADA DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO.

## PROCEDIMIENTO (S) A REALIZAR:

ARTROPLASTIA PARCIAL DE LA CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS BIPOLAR NO CEMENTADA O PROTESIS DE THOMPSON.

## BENEFICIOS:

ALIVIO DEL DOLOR Y RESTABLECIMIENTO DE LA MARCHA.

## RIESGOS:

INFECCION EN SITIO QUIRURGICO, LESION NEUROVASCULAR EN CADERA Y MUSLO IZQUIERDOS, FRACTURAS PATOLOGICAS DEL FEMUR PROXIMAL IZQUIERDO DURANTE LA INTRODUCCION DE LA PROTESIS Y EMBOLISMO AEREO O GRASO DURANTE EL PROCEDIMIENTO; TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DEL MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO DURANTE EL PERIODO POST - OPERATORIO MEDIATO O INMEDIATO.

## ALTERNATIVAS:

FIJACION DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO CON TRES TORNILLOS CANULADOS DE 6.5 MM.

\* Certifico que he leído y se me ha explicado la anterior información y que entiendo su contenido, incluyendo las limitaciones, con beneficios y riesgos del tratamiento. \* Que he recibido asesoría de mi enfermedad. \* Entiendo que puedo retirar mi consentimiento en cualquier momento. \* Comprendo que la medicina no es una ciencia exacta y que se trata de una disciplina de medios y no de resultados. \* Reconozco que no se me ha garantizado nada con relación a los resultados de la intervención quirúrgica, tratamiento o procedimiento. \* Entiendo que en el curso de la intervención quirúrgica o procedimiento pueden presentarse situaciones imprevistas que requieran procedimientos adicionales o complementarios, si el médico tratante lo estima conveniente.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA EN PASTO A LOS: 10 DIAS DEL MES: ENERO DEL AÑO: 2020

FIRMA E IDENTIFICACION DEL PACIENTE:

TESTIGO:

*R. Benavides*

Medico Tratante: BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
 Registro Profesional: 13911

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT: 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Dirección: Calle 22 No. 7-93 Parque Belívar - email: hudi@hosdenar.gov.co

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m. Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo: Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501  
 Procedencia: SAN JUAN DE PASTO Teléfono: 3183880578  
 ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN: Regimen\_Simplificado

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: 918580 Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/01/2020 8:48:29 a. m.  
 Finalidad de la consulta: Deteccion\_Alteracion\_Adulto Causa externa: Otro\_Tipo\_Accidente  
 Cama: 192 Servicio: 730201 - URGENCIAS OBSERVACIÓN

## SOLICITUD DE QUIROFANO

CARACTER: URGENTE ANESTESIA: RAQUIDEA  
 Otros: PROTESIS POR LH O DRUGSTORE.  
 Fecha de la Operacion: 10/01/2020 12:00:00 a. m. Hora: 10/01/2020 10:00:00 a. m.  
 Diagnostico preoperatorio: 7647 S720 FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR

Tipo de Operacion :  
 815201 REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA

Cirujano : 73 JBENAVIDES BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
 SANGRE : 1000 C.C.  RX  PATOLOGIA  DERMATOMO  MICROSCOPIO   
 Duracion Aproximada : UNA HORA.

Recibida : Firma del paciente :

Presentar la solicitud a la Jefatura de Cirugia antes de las 12 horas del día anterior.

*R. Benavides*

Medico Tratante: BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
 Registro Profesional: 13911

CODIGO: FRHCD-0 VERSION: 2.0 01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT: 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No 7-93 Parque Bolivar - email: hxdn@hosdenar.gov.co

AFILIADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. NIT 891200528-8



GESTION TRABAJO SOCIAL

CODIGO: FO-HC-018

VERSION: 1.0

FECHA DE ELABORACION

10/01/2020 10:20:54 a. m.

FECHA DE MODIFICACION

25 DE SEPTIEMBRE DE 2012

HOJA: 14/43

Folio: 13

Folio Modificado:

Fecha de Impresión: viernes, 19 mayo 2023

### DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501  
Procedencia: SAN JUAN DE PASTO      Teléfono: 3183880578  
ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

### DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: 918580      Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 10:20:54 a. m.  
Finalidad de la consulta: No\_Aplica      Causa externa: Otra  
Cama: 192      Servicio:

### GESTION TRABAJO SOCIAL

10-01-2020  
10-05 AM RECIBO SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTES PARA CX HOY COMO URGENCIA . ENVIO FORMULA A CAMILA BENAVIDES PARA INGRESO DEL MISMO

Trabajadora\_Social MORILLO CORAL NANCY ELIZABETH

Reg. No. 047827710-R



INFORME -  
PROCEDIMIENTOS BANCO  
DE SANGRE

CODIGO: FO-HC-018

VERSION: 1.0

FECHA DE ELABORACION

24 DE JULIO 2013

FECHA DE MODIFICACION

24 DE JULIO DE 2013

HOJA: 13/43

Folio: 11

Folio Modificado:

Fecha de Impresión: viernes, 19 mayo 2023

#### DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Número de carpeta: 606389  
Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501  
Procedencia: SAN JUAN DE PASTO      Teléfono: 3183880578  
ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

#### DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 8:49:09 a. m.  
Finalidad de la consulta: No\_Aplica      Causa externa: Otra  
Cama: 412      Servicio:

#### INFORME DE PROCEDIMIENTOS - BANCO DE SANGRE

SE RESERVA DOS UNIDADES DE GLOBULOS ROJOS POBRES EN LEUCOCITOS. INCLUYE DOS PRUEBAS CRUZADAS, (CODIGO 911021) Y UN RASTERO DE ANTICUERPOS IRREGULARES, (CODIGO 911003).

*Margarita Lombana.*

Bacteriologo: LOMBANA SALAZAR FANNY MARGARITA  
Registro Profesional: .



# DESCRIPCION OPERATORIA QUIROFANOS



FOLIO	14	FECHA DE IMPRESION	viernes, 19 de mayo de 2023	HOJA	16/43
-------	----	--------------------	-----------------------------	------	-------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: **27533107** Numero de carpeta: **606389**  
 Nombre del paciente: **FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**  
 Edad Actual: **67 Años / 11 Meses / 10 Días** Sexo: **Femenino**

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: **918580** Fecha Ingreso: **9/01/2020 11:37:21 p. m.** Fecha Evolucion: **10/01/2020 1:19:30 p. m.**  
 Cama: **192** Servicio: **733002 - UNIDAD DE RECUPERACION PREANESTESICA - URPA**

ENTIDAD	MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO	REGIMEN	Regimen_Simplificado
CONECTOR ONE LINK DE FLUJO NEUTRO Ref 7N8378 BAXTER	0	Ninguna	1
CEFALOTINA 1g POLVO PARA RECONSTITUIR	0	Ninguna	4
DIPIRONA 1g/2ml SOLUCION INYECTABLE	0	Ninguna	6
HEPARINA 80mg/0.8ml DE BAJO PESO MOLECULAR SOLUCION INYECTABLE (CLENOX)	0	Ninguna	1
LOSARTAN 50mg TABLETA	0	Ninguna	2
PROPRANOLOL CLORHIDRATO 40mg TABLETAS	0	Ninguna	2
SODIO CLORURO 0.9%-100ml SOLUCION INYECTABLE	0	Ninguna	13
JERINGAS DESECHABLES DE 10cc	0	Ninguna	10
BROMURO DE IPRATROPIO 250mcg/ml SOLUCION INHALACION - frasco de 20ML	0	Ninguna	1
KIT VENTURY OXIGENOTERAPIA ADULTO	0	Ninguna	1

### Indicaciones Médicas

### Procedimientos No Quirúrgicos

Nombre	Observaciones	Cantidad
939403 - TERAPIA RESPIRATORIA INTEGRAL	TERAPIA RESPIRATORIA: UNA SESION CADA 8 HORAS; NEBULIZACION CON BERODUAL.	3

*R. Benavides*

Medico Tratante: **BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO**  
 Registro Profesional: **13911** ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 2.0	30 DE JUNIO 2017
-----------------	--------------	------------------

### DATOS DEL PACIENTE

Identificación: **27533107** Numero de carpeta: **606389**  
 Nombre del paciente: **FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**  
 Edad Actual: **67 Años / 11 Meses / 10 Días** Sexo: **Femenino**

### DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: **918580** Fecha Ingreso: **9/01/2020 11:37:21 p. m.** Fecha Evolucion: **10/01/2020 1:19:30 p. m.**  
 Cama: **192** Servicio: **733002 - UNIDAD DE RECUPERACION PREANESTESICA - URPA**  
 ENTIDAD: **MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO** REGIMEN: **Regimen\_Simplificado**

Fecha y Hora de Inicio del Procedimiento: **10/01/2020 10:56**

### DIAGNOSTICO OPERATORIO

**FRACTURA GARDEN III DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO.**

### PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

**ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS DE THOMPSON.**

CIRUJANO: **RICARDO BENAVIDES**

1er AYUDANTE: **VICTOR RUANO.**

2do AYUDANTE: **MDI. DANIA PANTOJA.**

INSTRUMENTADOR: **DIANA BENAVIDES.**

ANESTESIOLOGO: **JAVIER PANTOJA.**

ANESTESIA: **RAQUIDEA.**

INCISION: **ABORDAJE POSTEROLATERAL DE MOORE IZQUIERDO.**

### DESCRIPCION DE LA INTERVENCION - PROCEDIMIENTOS - SUTURAS

HALLAZGOS: **VER DIAGNOSTICO OPERATORIO.**

**PROCEDIMIENTO**  
 1) PACIENTE EN DECUBITO LATERAL DERECHO, BAJO ANESTESIA RAQUIDEA. 2) ANTISEPSIA Y ASEPSIA DEL CAMPO OPERATORIO. 3) ABORDAJE POSTEROLATERAL DE MOORE DE LA CADERA IZQUIERDA. 4) OSTEOTOMIA BASAL DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO CON SIERRA OSCILANTE Y OSTEOTOMO DE LAMBOTTE. 5) EXTRACCION DE LA CABEZA FEMORAL. 6) ESCARIFICACION DEL CANAL FEMORAL CON RASPAS DE PUTTI Y THOMPSON. 7) COLOCACION DE PROTESIS DE THOMPSON NO CEMENTADA X 45 MM. 8) REDUCCION DE LA PROTESIS, QUE ES ESTABLE. 9) LAVADO DE HERIDA Y CIERRE POR PLANOS HASTA LA PIEL. 10) VENDAJE OCLUSIVO DE HERIDA.

TIPO DE HERIDA: **LIMPIA**

#### Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True
Observaciones:		

#### Exámenes

Nombre	Observaciones	Cantidad
RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	TOMAR EN RECUPERACION RX AP DE PELVIS.	1
PORTATIL SIN FLUOROSCOPIA INTENSIFICADOR IMAGENES UCI RN QUIROFANO AGREGAR VALOR	RX AP DE PELVIS.	1

#### Medicamentos

Nombre	Duración (días)	Administración	Cantidad
	0	Ninguna	1

#### Medicamentos

Nombre	Duración (días)	Administración	Cantidad

*R. Benavides*

Medico Tratante: **BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO**

Registro Profesional: **13911**

**ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# FORMULA MEDICA



Folio:	FECHA DE IMPRESION	domingo 12 de enero de 2020 11:17:48	HOJA	2/3
--------	--------------------	--------------------------------------	------	-----

NIT. 891200528

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107	Edad: 64 Años \ 7 Meses \ 4 Días
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ	Carpeta: 606389
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501	Teléfono: 3183880578

## DATOS DEL INGRESO

Ingreso: 918580	Consecutivo: 958583
Entidad: EPS044	MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO
Fecha de Ingreso: 09/01/2020 11:37:21 p.m.	Tipo Paciente: Contributivo

## DATOS DE LA ATENCION

Area Solicitante: ESPECIALIDADES QUIRURGICAS	Folio: 28
Fecha Prescripción: San Juan de Pasto 12/01/2020 11:17:38 a.m.	Cama: 412

## INDICACIONES A PACIENTE

### SALIDA CON FORMULA MEDICA:

ACETAMINOFEN 500 MG 2 TB CADA 8 HRS VOS , SOLO SI DIOLOR.  
 CEFALEXINA 500 MG 1 CAP CADA 6 HRS VO POR 7 DIAS.  
 ENOXAPARINA 40 MG SUBCUATANEO DIA POR 30 DIAS ( APLICACION POR PERSONALCAPACITADO).  
 MEDICAMENTOS PARA SU ENFERMEDAD DE BASE SEGUN DOSIS Y FRECUENCIA HABITUAL.

-CITA DE CONTROL CON ORTOPEDIA DR BENAVIDES , SACAR CITA POR CONSULTA EXTERNA DE ORTOPEDIA PARA EL MARTES 28 DE ENERO DE 2020 A LAS 8:00 AM (CALL CENTER 7333422), HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO CONSULTORIO 103 , TRAER RADIOGRAFIAS.

### RECOMENDACIONES GENERALES:

- TOMAR MEDICACIÓN DE ACUERDO A INDICACIONES MÉDICAS
- ASISTIR A CITAS DE CONTROL
- CONSUMIR EL MÍNIMO DE SAL, GRASAS, ÁCIDOS
- CONSUMIR ALIMENTOS RICOS EN FRUTAS Y VERDURAS
- SEGUIR INDICACIONES DE NUTRICIÓN
- NO REALIZAR ESFUERZOS BRUSCOS

### RECOMENDACIONES ESPECIFICAS.

- CURACIONES DE HERIDA QUIRURGICA DIARIA CON AGUA Y JABON.
- NO RETIRO DE PUNTOS ( SE RETIRARAN EN CITA DE CONTROL DE ORTOPEDIA).
- DEAMBULACION CON CAMINADOR Y APOYO DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDA SEGUN LO APRENDIDO EN ENTRENAMIENTO DE MARCHA EN EL SERVICIO.
- MANTENER MIEMBROS INFERIORES PARADOS CON ALMOHADA O TRIANGULO ABDUCTOR, NO CRUZAR LA PIERNAS.
- NO UTILIZAR SANITARIO, UTILIZAR PATO O SILLA PATO PARA SUS NECESIDADES FISIOLÓGICAS.
- MANTENER LA MAYOR PARTE DEL DIA EN SILLA O DEAMBULANDO.
- MEDICAMENTOS SEGUN FORMULA MEDICA.
- MEDICAMENTOS PARA SU ENFERMEDAD DE BASE SEGUN DOSIS Y FRECUENCIA HABITUAL.

### SIGNOS DE ALARMA

SI PRESENTA ALGUNO DE LOS SIGNOS DE ALARMA REGRESAR DE INMEDIATO:

- FIEBRE MAYOR A 38 GRADOS CENTÍGRADOS QUE NO CEDA A LA ANALGESIA
- SECRECIÓN FETIDA POR HERIDA
- COLORACION VILLACEA DE LOS DEDOS.
- CEFALEA INTENSA QUE NO CEDA A LA ANALGESIA
- VÉRTIGO
- MAREO
- IRRITABILIDAD
- DIFICULTAD PARA RESPIRAR
- SENSACIÓN DE FALTA DE AIRE O AHOGO
- DOLOR A NIVEL DE TÓRAX
- SENTIR MÁS CANSANCIO DE LO HABITUAL

Firma

PROF. MEDICINA: ERASO PEÑAFIEL EDISON ORLANDO  
 Reg. Medico: 1087046997

Esp. MEDICINA GENERAL



# FORMULA MEDICA



Folio: \_\_\_\_\_ FECHA DE IMPRESION: domingo 12 de enero de 2020 11:17:48 HOJA: 1/3

NIT. 891200528

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Edad: 64 Años \ 7 Meses \ 4 Días  
 Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Carpeta: 606389  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501 Teléfono: 3183880578

## DATOS DEL INGRESO

Ingreso: 918580 Consecutivo: 958583  
 Entidad: EPS044 MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO  
 Fecha de Ingreso: 09/01/2020 11:37:21 p.m. Tipo Paciente: Contributivo

## DATOS DE LA ATENCION

Area Solicitante: ESPECIALIDADES QUIRURGICAS Folio: 28  
 Fecha Prescripción: San Juan de Pasto 12/01/2020 11:17:38 a.m. Cama: 412

## MEDICAMENTOS POS

Cod. Medicamento	Descripcion del medicamento	Concentracion	Presentacion	Cantidad
N02BA00111	ACETAMINOFEN 500mg TABLETAS	500 mg	TABLETA	30
			Cantidad en Letras	TREINTA

POSOLOGIA ACETAMINOFEN 500 MG 2 TB CADA 8 HRS VOS , SOLO SI DIOLOR.

VIA DE ADMINISTRACION: Oral Dias del Tratamiento: 10  DE CONTROL

Cod. Medicamento	Descripcion del medicamento	Concentracion	Presentacion	Cantidad
J01DC008142	CEFALEXINA 500mg CAPSULAS	500 mg	CAPSULA DURA	30
			Cantidad en Letras	TREINTA

POSOLOGIA CEFALEXINA 500 MG 1 CAP CADA 6 HRS VO POR 7 DIAS.

VIA DE ADMINISTRACION: Oral Dias del Tratamiento: 7  DE CONTROL

Cod. Medicamento	Descripcion del medicamento	Concentracion	Presentacion	Cantidad
B01AB057002	HEPARINA 40mg/0.4mL DE BAJO PESO MOLECULAR SOLUCION INYECTABLE (ENOXAPARINA)	40 mg	SOLUCION INYECTABLE	30
			Cantidad en Letras	TREINTA

POSOLOGIA ENOXAPARINA 40 MG SUBCUATANEO DIA POR 30 DIAS ( APLICACION POR PERSONALCAPACITADO).

VIA DE ADMINISTRACION: Subcutaneo Dias del Tratamiento: 30  DE CONTROL

Diagnostico: S720 FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR

VIGENCIA DE LA FORMULA MEDICA - 72 HORAS

Firma

PROF. MEDICINA: ERASO PEÑAFIEL EDISON ORLANDO  
 Reg. Medico: 1087046997

Esp. MEDICINA GENERAL



# HISTORIA CLINICA DE REEVALUACION



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO

FOLIO

38

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

41/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107

Numero de carpeta: 606389

Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.

Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días

Sexo Femenino

Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501

Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 920716

Fecha Ingreso 16/01/2020 5:05:31 p. m.

Fecha Evolucion: 16/01/2020 11:20:18 p. m.

Cama

Servicio

730101 - URGENCIAS CONSULTA

ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO

REGIMEN Regimen\_Simplificado

## EVOLUCION Y ANALISIS DE PARACLINICOS

PACIENTE CON DOLOR A NIVEL DE CADERA IZQUIERDA, CON MEJORIA CLINICA DE LOS SINTOMAS,. SE CONSIDERA DAR MANEJO SINTOMATICO Y RECONSULTAR SI LOS SINTOMAS PERSISTEN O EMPEORAN .

## CONDUCTA

Medico Tratante: PANTOJA CORAL BYRON DAVID

Medico Tratante:

Registro Profesional: 520520

MEDICINA GENERAL

## Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True
Observaciones:		

## Indicaciones Médicas

PREGABALINA TAB 75MG 1 TABLETA CADA 12 HORAS #10

## Medicamentos

Nombre	Duración (días)	Administración	Cantidad
TRAMADOL CLORHIDRATO 100mg/mL SOLUCION ORAL FRASCO POR 10ML		Oral	1

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
NIT: 891200528 - Telefono: (5) 7222400



# ORTOPEDIA CONSULTA CONTROL



FOLIO 39      FECHA DE IMPRESION viernes, 19 de mayo de 2023      HOJA 42/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo Femenino

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 924270      Fecha Ingreso 28/01/2020 7:49:29 a. m.      Fecha Evolucion: 28/01/2020 10:09:02 a. m.  
 Cama      Servicio 731105 - CONSULTA ESPECIAL TRAUMA Y ORTOPEdia  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

## CONSULTA ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

### SIGNOS VITALES

T/A       PULSO       TALLA

### MOTIVO DE CONSULTA

DOLOR INGUINAL IZQUIERDO Y DISESTESIAS EN EL MID. MANIFIESTA ANTECEDENTE (+) DE PRESENCIA DE P.A.F. EN LA PIERNA IZQUIERDA.

### OBJETIVO

RX DE CONTROL P.O. SATISFACTORIAS. HERIDA QUIRURGICA EN BUEN ESTADO, BIEN CICATRIZADA, SIN SIGNOS DE INFECCION.

### ANALISIS

EVOLUCION SIN COMPLICACIONES.

### PLAN DE TRATAMIENTO

R/ CARBAMAZEPINA, TIAMINA E IBUPROFENO. SE ESTIMULAN MARCHA Y APOYO SOBRE EL MII. CNUEVO CONTROL CON RX EL 24 DE MARZO/2020 A LAS 8 AM. SS T.F. X 20 SESIONES PARA LOS MMII.

### Procedimientos No Quirúrgicos

Nombre	Observaciones	Cantidad
931001 - TERAPIA FISICA INTEGRAL	SS T.F. X 20 SESIONES PARA EL MID, ASI:1) CALOR HUMEDO, TENS Y U.S. A CADERA Y MUSLO DER.2) FORTALECIMIENTO GLOBAL DE MMII (BANDA SINFIN Y BICICLETA ESTATICA CON EL GALAPAGO ALTO: LAS CADERAS NO DEBEN FLEXIONARSE MAS ALLA DE LOS 100°).3) ENTERENAMIENTO DE MARCHA EN BARRA S APRALELAS Y CON CAMINADOR.4) PROPIOCEPCION Y REEDUCACION DE LA MARCHA.	20

## SOLICITUD DE EXAMENES

CODIGO	NOMBRE	CANT	DESCRIP/OBSERV	PRIORIDAD
873411	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP, LATERAL)	1	TOMAR RX AP DE PELVIS EL 23/III/2020.	Examen
873313	RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP, LATERAL)	1	TOMAR PIERNA DERECHA EL 23/III/2020.	Examen
873312	RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP, LATERAL)	1	TOMAR RX AP DEL FEMUR DERECHO EL 23/III/2020.	Examen

## DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True

*R. Benavides*

Medico Tratante: BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO  
 Registro Profesional: 13911

CODIGO: ERHCD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT.891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar - email: bodn@hosdenar.gov.co



# ORTOPEDIA CONSULTA CONTROL



FOLIO	22	FECHA DE IMPRESION	viernes, 19 de mayo de 2023	HOJA	25/43
-------	----	--------------------	-----------------------------	------	-------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 11/01/2020 12:00:02 p. m.  
 Cama 412      Servicio 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

## CONSULTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

### SIGNOS VITALES

T/A       PULSO       TALLA

MOTIVO DE CONSULTA

POSOPERATORIO

OBJETIVO

BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, CON BUENA PERFUSION DISTAL.

ANALISIS

RX: BUENA POSICION DE PROTESIS PARCIAL DE CADERA.

PLAN DE TRATAMIENTO

INICIAR MARCHA POR FISIOTERAPIA, SI LA TOLERA, SALIDA CON MEDICACION ANTITROMBOTICA. CONTROL POR CONSULTA EXTERNA EN TRES SEMANAS CON DR. BENAVIDES.

## DIAGNOSTICOS

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True

Observaciones:

### Indicaciones Médicas

### Antecedentes

Médicos: HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos: LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

Medico Tratante: PATIÑO BRAVO GUILLERMO ARTURO  
 Registro Profesional: 5039

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT.891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: budn@hosdenar.gov.co



# HISTORIA CLINICA DE EVOLUCION



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO

FOLIO

24

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

26/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m. Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo Femenino  
 Direccion: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501 Telefono: 3183880578  
 Entidad: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN Contributivo

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 4 Días  
 Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 11/01/2020 12:37:46 p. m.  
 Cama 412 Servicio 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS  
 Entidad MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO

ACTIVIDAD A REALIZAR : EVOL. MED. GENERAL

### SUBJETIVO

PACIENTE CON DX DE :

FRACTURA DE CUELLO DE FEMUR IZQUIERDO.  
 POP ARTROPLASTIA DE CADERA IZQUIERDA.  
 ANT HTA

REFIERER DOLOR MODULADO DE HERIDA QUIRURGICA, NIEGA OTROS SINTOMAS.

### EXAMEN FISICO

CABEZA: NORMOCEFALA PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y A LA ACOMODACION ORL MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS  
 CUELLO: MOVIL NO MASAS NO ADENOMEGALIAS TORAX: SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBREGREGADOS NO ESTERTORES NO RONCUS NI SIBILANCIAS CORAZON: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUENA INTENSIDAD SIN SOPLOS ABDOMEN: NO DISTENDIDO PERISTALTISMO POSITIVO BLANDO NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: HERIDA QUIRURGICA A NIVEL DE PELVIS IZQUIERDA CUBIERTA SIN SIGNOS DE SANGRADO ACTIVO NI SECRECIONES EXTREMIDADES SUPERIORES SIMETRICAS SIN EDEMA: NEUROLOGICO GLASGOW 15/15 PARES CRANEANOS NORMALES NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA NO FOCALIZACIONES COLUMNA: LASEGUE NEGATIVO.

Peso 74 Kg Talla 163 Cms IMC 27,85 T° 36 FC 79 FR 20 T/A 110 / 70

INTERPRETACION DE PARACLINICOS AISLAMIENTO NINGUNO ESCALA DE DOLOR  
 RX DE CONTROL POP PROTESIS IN SITU

## DIAGNOSTICOS

Código	Descripción	Tipo	Clase Diagnostico	Principal
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	Definitivo	Confirmado_Nuevo	<input checked="" type="checkbox"/> Foli
Observación:				

### ANALISIS

PACIENTE DE 64 AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL EN MANEJO, AHORA INGRESA POR CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON POSTERIOR FRACTURA DESPLAZADA SUBCAPITAL DEL CUELLO FEMOR IZQUIERDO QUE REQUIRIO ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS DE THOMPSON, AL MOMENTO PACIENTE EN POP INMEDIATO HEMODINAMICAMENTE ESTABLE SIN SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, NO SIGNOS CLINICOS DE COMPLICACIONES DE POP INMEDIATOS, POR INDICACION DE MEDICO TRATANTE DR BENAVIDES SE QUEDA 24 HRS MAS HOSPITALIZADA PARA MANEJO ANTIBIOTICO, MAÑANA SEGUN EVOLUCION SALIDA.

### PLAN DE TRATAMIENTO

- 1) HOSPITALIZACION
- 2) DIETA HIPERPROTEICA-HIPOSODICA.

Medico : ERASO PEÑAFIEL EDISON ORLANDO

Reg. Profesional: 1087046997 Esp. MEDICINA GENERAL

Medico Especialista :

False

CODIGO: FRHCD-092

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT.891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: hsdn@hosdenar.gov.co

DELEGADO

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891.200528-8]

- 3) GATILIN HEPARINIZADO.
- 4) CEFALOTINA: 1 GRAMO I.V. CADA 6 HORAS.
- 5) DAPIRONA: 1 GRAMO I.V. CADA 4 HORAS.
- 6) ENOXAPARINA: 80 MG SUBCUTANEOS/DIA.
- 7) NO HACER CURACIONES A HERIDA QUIRURGICA.
- 8) SALIDA EL DOMINGO EN LA MAÑANA CON FORMULA DE ACETAMINOFEN Y ENOXAPARINA PARA 30 DIAS.
- 9) SACAR CITA POR CONSULTA EXTERNA DE ORTOPEDIA PARA EL MARTES 28 DE ENERO DE 2020 A LAS 8:00 AM (CALL CENTER).
- 10) VIGILAR VITALIDAD DEL PIE IZQUIERDO.
- 12) LOSARTAN: 50 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS.
- 13) PROPRANOLOL 40 MG VIA ORAL CADA 12 HORAS.
- 14) TERAPIA RESPIRATORIA: UNA SESION CADA 8 HORAS; NEBULIZACION CON BERODUAL.
- 15) DEAMBULAR CON CAMINADOR (APOYO TOTAL SOBRE EL MIEMBRO INFERIOR DERECHO).
- 16) CONTROL DE SIGNOS VITALES E INFORMAR CAMBIOS.



Medico : ERASO PEÑAFIEL EDISON ORLANDO  
 Reg. Profesional: 1087046997 Esp. MEDICINA GENERAL

Medico Especialista :

False

CODIGO: FRIICD-092	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
--------------------	--------------	-------------------

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400  
 Direccion Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar - email: budn@hosdenar.gov.co

DELEGADO

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

### DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino

### DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: 918580      Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 11/01/2020 7:25:09 p. m.  
 Cama: 412      Servicio: 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS  
 ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

FECHA Y HORA DE REALIZACION : 11/01/2020 19:22

						Electrolitos		Lactato			
<b>GASES ARTERIALES :</b>	PH	0,00	HCO3	0,00	<b>GASES VENOSOS :</b>	PH	0,00	SAT	0,00	Na 0,00 0,00	
	PCO2	0,00	BE	0,00		PCO2	0,00	HCO3	0,00		K 0,00
	PO2	0,00	PAFI	0,00		PO2	0,00	BE	0,00		Ca 0,00
	SAT	0,00									Cl 0,00

**DESCRIPCION :**

ENERO/11/2020...  
 5:00 PM paciente estable, sin soporte de oxigeno adicional, sin signos de dificultad respiratoria evidente, frecuencia respiratoria 16 por minuto, se ausculta ligera disminución del murmullo vesicular basal en ambos campos pulmonares, por orden médica se realiza tratamiento de TERAPIA RESPIRATORIA, con inhaloterapia con BROMURO DE IPRATROPIO higiene bronquial, aceleración de flujo, tos asistida sin expectoración, ejercicios respiratorios de expansión pulmonar, procedimiento sin complicaciones. FT: VIVIANA PORTILLA C

- TERAPIAS : 1
- GASES ARTERIALES :
- ELECTROLITOS :
- LACTATO:
- IONOGRAMA:
- OXIMETRIAS :

**RESULTADO :**

**Antecedentes**

**Médicos**      HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO  
**Farmacológicos**      LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?  
**Médicos**      Ninguno      HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO  
**Farmacológicos**      Ninguno      LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

**Indicaciones Médicas**

*Alison Viviana Portilla C.*

Profesional: PORTILLA CAICEDO ALISON VIVIANA  
 Registro Profesional: 559

FOLIO

29

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

29/43

**DATOS DEL PACIENTE**

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389

Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días

Sexo Femenino

**DATOS DE LA ATENCION**

Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 12/01/2020 11:33:18 a. m.

Cama 412

Servicio 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS

ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO

REGIMEN Regimen\_Simplificado

**CONSULTA ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA**

**SIGNOS VITALES**

T/A  PULSO  TALLA

**MOTIVO DE CONSULTA**

POSOPERATORIO DE ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA.

**OBJETIVO**

BUENAS CONDICIONES GENERALES, HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, EVOLUCION ADECUADA, BUENA PERFUSION DISTAL.

**ANALISIS**

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE FRACTURA SUBCAPITAL DE FEMUR IZQUIERDO, HOY SEGUNDO DIA POSTQUIRURGICO DE ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA, EVOLUCION ADECUADA, YA INICIA MARCHA ASISTIDA CON CAMINADOR.

**PLAN DE TRATAMIENTO**

SE ORDENA SALIDA CON CEFALEXINA, DICLOFENACO Y ACETAMINOFEN, ENOXAPARINA Y CONTROL CON DR BENAVIDES EM 15 DIAS.

**DIAGNOSTICOS**

CODIGO	DESCRIPCION	TIPO
S720	FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR (FRACTURA DE CADERA), TERCIO PROXIMAL DE FEMUR	True

Observaciones:

**Indicaciones Médicas**

**Antecedentes**

Médicos

HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos

LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CAD 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

*H. E. DIAZ*

Medico Tratante: DIAZ HECTOR FERNANDO  
Registro Profesional: 755

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E S E

NET. 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400

Direccion Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar - email: huds@bosdenar.gov.co

FOLIO

32

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

30/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso: 918580      Fecha Ingreso: 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 12/01/2020 1:50:41 p. m.  
 Cama: 412      Servicio: 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS  
 ENTIDAD: MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN: Regimen\_Simplificado

FECHA Y HORA DE REALIZACION : 12/01/2020 10:20

				Electrolitos			Lactato				
GASES ARTERIALES :	PH	0,00	HCO3	0,00	PH	0,00	SAT	0,00	Na	0,00	0,00
	PCO2	0,00	BE	0,00	PCO2	0,00	HCO3	0,00	K	0,00	
	PO2	0,00	PAFI	0,00	PO2	0,00	BE	0,00	Ca	0,00	
	SAT	0,00							Cl	0,00	
				GASES VENOSOS :	PH	0,00	SAT	0,00	Na	0,00	0,00
					PCO2	0,00	HCO3	0,00	K	0,00	
					PO2	0,00	BE	0,00	Ca	0,00	
									Cl	0,00	

### DESCRIPCION :

#### TERAPIA RESPIRATORIA - TURNO MAÑANA - 10:20 H

Recibo paciente de genero femenino de 64 años de edad, en regular estado general, con diagnostico medico anotado en historia clinica: fractura de femur. Realizo lavado de manos y saludo, en posicion sedente en silla, sola en habitacion, conciente, alerta, a oxigeno ambiente, monitorizacion de signos vitales frecuencia cardiaca: 63 por minuto, frecuencia respiratoria: 20 por minuto, sato2. 93%, a la auscultacion murmullo vesicular presente sin ruidos agregados en ambos campos pulmonares, hipoventilacion bibasal, patron respiratorio simetrico, sin signos de dificultad respiratoria, no masas, no dolor a la palpacion toracica, refiere tos humeda ocasional, sin complicaciones.

Plan terapeutico: Mantener via aerea permeable - Prevenir deterioro respiratorio - Mantener capacidad pulmonar - Mantener volumenes pulmonares.

Realizo por orden medica TERAPIA RESPIRATORIA completa mas drenaje pulmonar postural, ejercicios respiratorios diafragmaticos, ejercicios de reexpansion pulmonar, movilizacion y estiramiento costal a tolerancia, inhaloterapia con BROMURO DE IPRATROPIO mas 3 cc ssn, ejercicios reeducacion patron diafragmatico, se realiza educacion a familiar explico y enseno ejercicios respiratorios a realizar a tolerancia y medidas de autocuidado a tener presente, dejo paciente estable.

Fisioterapeuta: Ruth Rosero

TERAPIAS : 1

GASES ARTERIALES :

ELECTROLITOS :

LACTATO:

IONOGRAMA:

OXIMETRIAS :

RESULTADO :

### Antecedentes

Médicos: HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos: LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

Médicos: Ninguno      HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos: Ninguno      LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

### Indicaciones Médicas



Profesional: ROSERO MARTINEZ RUTH VANESSA

Registro Profesional: 199554



# HISTORIA CLINICA DE TERAPIA RESPIRATORIA



FOLIO	33	FECHA DE IMPRESION	viernes, 19 de mayo de 2023	HOJA	31/43
-------	----	--------------------	-----------------------------	------	-------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación:	27533107	Numero de carpeta:	606389
Nombre del paciente:	FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ		
Edad Actual	67 Años / 11 Meses / 10 Días	Sexo	Femenino

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso	918580	Fecha Ingreso	9/01/2020 11:37:21 p. m.	Fecha Evolucion:	12/01/2020 2:36:47 p. m.
Cama	412	Servicio	732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS		
ENTIDAD	MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO		REGIMEN	Regimen_Simplificado	

FECHA Y HORA DE REALIZACION : 12/01/2020 13:20

								Electrolitos		Lactato			
<b>GASES ARTERIALES :</b>	PH	0,00	HCO3	0,00	<b>GASES VENOSOS :</b>	PH	0,00	SAT	0,00	Na	0,00	0,00	
	PCO2	0,00	BE	0,00		PCO2	0,00	HCO3	0,00	K	0,00		
	PO2	0,00	PAFI	0,00		PO2	0,00	BE	0,00	Ca	0,00		
	SAT	0,00								Cl	0,00		

### DESCRIPCION :

TERAPIA RESPIRATORIA - TURNO TARDE - 13:20 H

Recibo paciente de genero femenino de 64 años de edad, en regular estado general, con diagnostico medico anotado en historia clinica: fractura de femur. Realizo lavado de manos y saludo, en posicion sedente en silla, conciente, alerta, a oxigeno ambiente, monitorizacion de signos vitales frecuencia cardiaca: 65 por minuto, frecuencia respiratoria: 20 por minuto, sato2. 91%, a la auscultacion murmullo vesicular presente sin ruidos agregados en ambos campos pulmonares, hipoventilacion bibasal, patron respiratorio simetrico, sin signos de dificultad respiratoria, no masas, no dolor a la palpacion toracica, refiere tos humeda ocasional, sin complicaciones.

Plan terapeutico: Mantener via aerea permeable - Prevenir deterioro respiratorio - Mantener capacidad pulmonar - Mantener volúmenes pulmonares.

Realizo por orden medica TERAPIA RESPIRATORIA completa mas drenaje pulmonar postural, ejercicios respiratorios diafragmaticos, ejercicios de reexpansion pulmonar, movilizacion y estiramiento costal a tolerancia, inhaloterapia con BROMURO DE IPRATROPIO mas 3 cc ssn, ejercicios reeducacion patron diafragmatico, se realiza educacion a familiar explico y enseño ejercicios respiratorios a realizar a tolerancia y medidas de autocuidado a tener presente en casa, dejo paciente estable.

Fisioterapeuta: Ruth Rosero

TERAPIAS :	1
GASES ARTERIALES :	
ELECTROLITOS :	
LACTATO:	
IONOGRAMA:	
OXIMETRIAS :	

### RESULTADO :

#### Antecedentes

<b>Médicos</b>	HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO	
<b>Farmacológicos</b>	LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?	
Médicos	Ninguno	HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO
Farmacológicos	Ninguno	LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

#### Indicaciones Médicas

*Ruth Vanessa Rosero*

Profesional: ROSERO MARTINEZ RUTH VANESSA  
Registro Profesional: 199554

CODIGO: FRHCD-0	VERSION: 2.0	30 DE JUNIO 2017
-----------------	--------------	------------------



# HISTORIA CLINICA DE INGRESO A URGENCIAS



FOLIO 35      FECHA DE IMPRESION viernes, 19 de mayo de 2023      HOJA 32/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carnet: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo Femenino  
 Direccion: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 9 Días  
 Ingreso 920716      Fecha Ingreso 16/01/2020 5:05:31 p. m.      Fecha Evolucion: 16/01/2020 6:48:04 p. m.  
 Cama      Servicio 730101 - URGENCIAS CONSULTA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

CONSULTAS EN EL AÑO      DISCAPACIDAD      COND. US No Aplica  
 ETNIA Ninguna de las anteriores      FECHA Y HORA DE ATENCION Jueves, 16 de enero de 2020 18:44  
 MOTIVO DE CONSULTA PARESTESIAS EN LA PIERNA IZQUEIDA

## HC PRIMER EVIDENCIA DE MALTRATO

1- ¿ALGUNA VEZ LA (LO) HA MALTRATADO VERBALMENTE O PSICOLOGICAMENTE?   
 2- ¿ USTED SE SIENTE SEGURA (O) EN LA CASA?   
 3- ¿ ALGUNA VEZ HA SIDO GOLPEADA POR SU PAREJA?

ENFERMEDAD ACTUAL PACEINTE CON ANTECEDENTE DE REEMPLAZO PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA HACE 5 DIAS. AHORA CONSULTA POR DOLOR EN SITIO OPERATORIO Y PARESTESIAS LCOALES QUE DIFICULTAN PARCIALMENTE AL DEAMBULACION.

## ANTECEDENTES

Médicos HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO      2020-01-10  
 Farmacológicos LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?      2020-01-10

REVISION POR SISTEMAS NO REFIERE

SINTOMATICO RESPIRATORIO       SINTOMATICO DE PIEL

SIGNOS VITALES T/A: 118/54      FC: 117      F/R: 21      TEMP: 36,8      S O % 92,0

PESO: 68      Kg.      ALTURA: 1,62      Cm.

## EXAMEN FISICO

PIEL	NORMAL
CABEZA, MAXILOFACIAL Y ORG. DE LOS SENTIDOS	NORMAL
CUELLO Y TORAX	NORMAL
CORAZON Y PULMONES	NORMAL
ABDOMEN Y ESPALDA	NORMAL
GENITOURINARIO Y RECTO	NORMAL
EXTREMIDADES OSTEOARTICULAR	NORMAL
NEUROLOGICO	NORMAL

DETALLE ANORMALIDAD  
 PACIENTE EN ACEPATBLES CONDICIONES GENERALES, AFEBRIL, ORIETADO, ALGIDA  
 NORMOCEFALO PUPILAS FOTORACTIVAS ORL MUCOSAS HUMEDAS CUELLO MÓVIL SIN ADENOPATÍAS NI MASAS  
 TORAX NORMOELASTICO NORMOEXPANSIVO  
 CARDIOPULMONAR: MURMULLO VESICULAR BILATERAL CONSERVADO EN AMBOS CAMPOS PULOMNARES NO AGREGADOS  
 CORAZON RITMICO SIN SOPLOS  
 ABDOMEN PERISTALTISMO PRESENTE BLANDO DEPRESIBLE NO DOLOROSO, SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL, NO VICEROMEGALIAS  
 OSTEOMUSCULAR: EXTREMIDADES SIMETRICAS NO EDEMA, HERIDA LMIPIA  
 NEUROLOGICO: SIN DEFICIT SENSITIVO O MOTOR, GLASGOW 15/16

Escala Glasgow	R.Ocular (1-4)	4	R.Verbal (1-5)	5	R.Motora (1-6)	6	Total Glasgow	15
----------------	----------------	---	----------------	---	----------------	---	---------------	----

PARACLINICOS SS// RX DE CADERA IZQ

OBSERVACIONES ACEINTE CON CUADOR CLINICO DESCITO SE INDCIA TOMA DE RX Y MANEJO DEL DOLOR

## Diagnósticos

Código	Descripción	Resultado	Tipo	Principal
Z540	CONVALENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA	<input type="checkbox"/>	Presuntivo	<input checked="" type="checkbox"/>

## Observacion:

### LESION DE CAUSA EXTERNA

CAUSA EXTERNA	EVENTO FECHA Y HORA:	CONSULTA FECHA HORA:
LUGAR DONDE OCURRIO LA LESION		
DIRECCION DEL EVENTO		
MECANISMO / OBJETO DE LA LESION Cómo se produjo la lesión?		

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT.891200528-8 - Telefono: (2) 7333400

Direccion: Calle 22 No. 7-93 Parque Bolivar - email: [isdn@hosdenar.gov.co](mailto:isdn@hosdenar.gov.co)

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]



# INGRESO A HOSPITALIZACION



HOSPITAL  
UNIVERSITARIO

FOLIO

16

FECHA DE IMPRESION

viernes, 19 de mayo de 2023

HOJA

18/43

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107 Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 p. m. Edad Actual 67 Años / 11 Meses / 10 Días Sexo Femenino  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501 Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Edad al momento de la atención: 64 Años / 7 Meses / 3 Días  
 Ingreso 918580 Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m. Fecha Evolucion: 10/01/2020 5:32:29 p. m.  
 Cama 412 Servicio 732005 - ESPECIALIDADES QUIRURGICAS  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO REGIMEN Regimen\_Simplificado

FECHA Y HORA DE INGRESO 10/01/2020 16:54:00

### MOTIVO DE CONSULTA

TRASLADO DE URPA EN POP DE ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS DE THOMPSON.

### ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE DE AÑOS DE EDAD QUIEN EL DIA DE AYER 9/1/2020 AL REDEDOR DE LAS 9:00 PM SUFRIO TRAUMATISMO SOBRE LA CADERA IZQUIERDA, AL CAER DESDE SU ALTURA. DESDE ENTONCES, DOLOR INTENSO EN LA CADERA IZQUIERDA E IMPOSIBILIDAD PARA LA MARCHA. SE TOMA RADIOGRAFIA DE PELVIS LA CUAL MUESTRA FRACTURA DESPLAZADA SUBCAPITAL DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO, CON CONTACTO PARCIAL ENTRE SUS FRAGMENTOS. SE OBSERVA DENSIDAD OSEA NORMAL. PARACLINICAMENTE CON HEMOGLOBINA = 11.7 GR/DL. AL EXAMEN FISICO DE INGRESO SE OBSERVA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO ACORTADO Y DEFORMADO EN ROTACION EXTERNA POR LO CUAL SE DECIDE REALIZAR VALORADO POR EL SERVICIO DE ORTOPEDIA QUIEN CONSIDERA LLVAR A ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS DE THOMPSON ENCONTRAND COMO HALLAZGS FRACTURA GARDEN III DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO. PROCEDIMIENTO QUE SE REALIZA SIN COMPLICACIONES, SE TRASLADA EN SU POSOPERATORIO PARA SEGUIMIENTO POR ESPECIALIDAD TRATANTE

### REVISION POR SISTEMAS

DOLOR A NIVEL DE HERIDA QUIRURGICA

SINTOMATICO RESPIRATORIO

NO

SINTOMATICO DE PIEL

NO

### Antecedentes

Médicos

HIPERTENSION ARTERIAL, HIPERTENSION PULMONAR, TABAQUISMO PESADO

Farmacológicos

LOSARTAN 50 MG CAD 12 H, PROPRANOLOL 40 MG CADA 12 H, CLOPIDOGREL 1 TAB DIA?

## EXAMEN FISICO

### ASPECTOS GENERALES

CABEZA: NORMOCEFALA PUPILAS ISOCORICAS NORMOREACTIVAS A LA LUZ Y A LA ACOMODACION ORL MUCOSAS HUMEDAS ROSADAS CUELLO: MOVIL NO MASAS NO ADENOMEGALIAS TORAX: SIMETRICO NORMOEXPANSIBLE MURMULLO VESICULAR CONSERVADO SIN SOBREGREGADOS NO ESTERTORES NO RONCUS NI SIBILANCIAS CORAZON: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE BUENA INTENSIDAD SIN SOPLOS ABDOMEN: NO DISTENDIDO PERISTALTISMO POSITIVO BLANDO NO DOLOROSO A LA PALPACION SIN SIGNOS DE IRRITACION PERITONEAL EXTREMIDADES: HERIDA QUIRURGICA A NIVEL DE PELVIS IZQUIERDA CUBIERTA SIN SIGNOS DE SANGRADO ACTIVO NI SECRECIONES EXTREMIDADES SUPERIORES SIMETRICAS SIN EDEMA: NEUROLOGICO GLASGOW 15/15 PARES CRANEANOS NORMALES NO SIGNOS DE IRRITACION MENINGEA NO FOCALIZACIONES COLUMNA: LASEGUE NEGATIVO

### Signos Vitales

Peso: 74 Kg. Talla: 163 Cm. T/A 110/60 FR 18 FC 63 T° 36

### Interpretacion de Paraclínicos

GLICEMIA 124, BUN 17,4, CRATININA 0,62, TP 10,2 TTP: 28,3, LEUCOCITS 8.800, HB 11,7, PLAQUETAS 280000RADIOGRAFIA DE PELVIS IZQUIERDA: FRACTURA DESPLAZADA SUBCAPITAL DEL CUELLO FEMORAL IZQUIERDO, CON CONTACTO PARCIAL ENTRE SUS FRAGMENTOS. SE OBSERVA DENSIDAD OSEA NORMAL.

### Análisis

PACIENTE DE 64AÑOS DE EDAD CON ANTECEDENTE DE HIPERTENSION ARTERIAL EN MANEJO, AHORA INGRESA POR CAIDA DESDE SU PROPIA ALTURA CON POSTERIOR FRACTURA DESPLAZADA SUBCAPITAL DEL CUELLO FEMOR IZQUIERDO QUE REQUIRIO

Medico : CAICEDO MONTENEGRO ZAIRA MELISSA

Reg. Profesional: 1089243846

Medico Tratante:

JBENAVIDES BENAVIDES MOLINEROS JUAN RICARDO

Especialidad:

ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

CODIGO: FRHCD-0

VERSION: 2.0

01 DE AGOSTO 2017

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.  
 NIT: 891200528-8 - Telefono: (2) 7333400



# HISTORIA CLINICA DE REVALORACION



FOLIO	15	FECHA DE IMPRESION	viernes, 19 de mayo de 2023	HOJA	17/43
-------	----	--------------------	-----------------------------	------	-------

## DATOS DEL PACIENTE

Identificación: 27533107      Numero de carpeta: 606389  
 Nombre del paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha de Nacimiento: 8/06/1955 12:00:00 a. m.      Edad Actual: 67 Años / 11 Meses / 10 Días      Sexo: Femenino  
 Direccion: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APT 501      Telefono: 3183880578

## DATOS DE LA ATENCION

Ingreso 918580      Fecha Ingreso 9/01/2020 11:37:21 p. m.      Fecha Evolucion: 10/01/2020 5:03:16 p. m.  
 Cama UC218      Servicio 733002 - UNIDAD DE RECUPERACION PREENESTESICA - URPA  
 ENTIDAD MEDIMAS EPS SAS - CONTRIBUTIVO      REGIMEN Regimen\_Simplificado

## EVOLUCION Y ANALISIS DE PARACLINICOS

**NOTA MÉDICA URPA:** Paciente en post operatorio de ARTROPLASTIA PARCIAL DE CADERA IZQUIERDA CON PROTESIS DE THOMPSON. En el momento en buenas condiciones generales, cabeza: conjuntivas ligeramente pálidas, mucosas húmedas, tórax: normoconfigurado, cardiopulmonar sin déficit, abdomen: No distendido, blando, depresible, no doloroso a la palpacion, genitourinario: genitales externos normales, extremidades: miembros inferiores en abduccion con triángulo ortopedico, en herida quirurgica en muslo izquierdo cubierta con apósito limpio, no se destapa, llenado capilar y perfusion distal conservada.

## CONDUCTA

Traslado a hospitalizacion para continuar manejo médico Instaurado

Medico Tratante: SANCHEZ HERRERA ANA CRISTINA  
 Registro Profesional: 521848      MEDICINA GENERAL

Medico Tratante:

## Diagnósticos

Código	Descripción	Dx Principal
Z540	CONVALECENCIA CONSECUTIVA A CIRUGIA	True

Observaciones:

## Indicaciones Médicas

LICENCIADO A: [HOSPITAL UNIVERSTARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.] NIT [891200528-8]

CODIGO: PRHCD-0	VERSION: 2.0	01 DE AGOSTO 2017
-----------------	--------------	-------------------

**Atención Especializada**  
**Especialista del Dolor y Cuidados**  
**Paliativos**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

---

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 27/02/2025 12:43

Registro 11

Datos de Identificación

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
F Nacimiento: 08/06/1955  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Ocupación:

Identificación: 27533107  
Edad: 69 Años / 8 Meses / 21 Días  
Estado Civil: Union Libre  
Sexo: Femenino  
Teléfono: 3183880578

Datos de Afiliación

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Grupo Poblacional:  
Grupo Etnico: 008 - MESTIZO  
Ingreso: 611461

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (A)  
Tipo Paciente: Contributivo  
Tipo Afiliado: Cotizante  
Cama:

Fecha Ingreso: 27/02/2025

Motivo de Consulta

VER ENFERMEDAD ACTUAL

Enfermedad Actual

HISTORIA MÉDICA DE LA PACIENTE DATOS DE IDENTIFICACIÓN o NOMBRE: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
CÉDULA: 27,533,107o EDAD: 69 AÑOSo OCUPACIÓN: AMA DE CASAo ESTADO CIVIL: NO ESPECIFICADOo RELIGIÓN: CATÓLICAo  
USO DE ANTIAGREGANTES O ANTICOAGULANTES: ASPIRINA, PROPRANOLOL, HIDROCLOROTIAZIDA, OMEPRAZOL DIAGNÓSTICOSLA  
PACIENTE PRESENTA LOS SIGUIENTES DIAGNÓSTICOS: o DIAGNÓSTICOS ALGOLÓGICOS: COXARTROSIS DE CADERA IZQUIERDA (CON REEMPLAZO DE  
CADERA IZQUIERDA)o DIAGNÓSTICOS PATOLÓGICOS: HIPERTENSIÓN OBESIDAD SUBJETIVO: LA PACIENTE DESCRIBE UN DOLOR  
SOMÁTICO CRÓNICO NO CONTROLADO DESDE HACE UN PERIODO PROLONGADO, QUE SE HA INTENSIFICADO DESPUÉS DEL PROCEDIMIENTO DE REEMPLAZO  
ARTICULAR EN LA CADERA IZQUIERDA. EL DOLOR COMENZÓ A APARECER EN LA REGIÓN DE INSERCIÓN DEL MÚSCULO RECTO FEMORAL, Y ACTUALMENTE  
TAMBIÉN INFORMA SOBRE BURSITIS TROCANTÉRICA DERECHA. LA INTENSIDAD DEL DOLOR ES ALTA, ALCANZANDO UN NIVEL DE 8/10, Y SE AGRAVA CON LA  
ACTIVIDAD FÍSICA, COMO CAMINAR O SUBIR ESCALERAS. SE ALIVIA PARCIALMENTE CON EL REPOSO Y EL USO DE ANALGÉSICOS, PERO NO HA PRESENTADO  
MEJORA SIGNIFICATIVA CON LA TERAPIA FÍSICA NI CON TRATAMIENTOS COMO PREGABALINA, TRAMADOL Y DICLOFENACO. OBJETIVO: LA  
PACIENTE INGRESA POR SUS PROPIOS MEDIOS, AUNQUE MUESTRA UNA MOVILIDAD LIMITADA DEBIDO AL DOLOR. EXAMEN FÍSICO: DURANTE EL  
EXAMEN FÍSICO SE OBSERVA DOLOR A LA PALPACIÓN EN LA REGIÓN DE LA CADERA IZQUIERDA, ASÍ COMO EN LA ZONA TROCANTÉRICA DERECHA. SE  
IDENTIFICAN LIMITACIONES EN EL RANGO DE MOVIMIENTO DE LA CADERA IZQUIERDA, Y SE APRECIA UNA MARCHA ALTERADA DEBIDO AL DOLOR.  
ANÁLISIS EL ANÁLISIS INDICA QUE LA PACIENTE PRESENTA UN DOLOR SOMÁTICO CRÓNICO NO CONTROLADO EN EL CONTEXTO DE UN REEMPLAZO  
ARTICULAR DE CADERA IZQUIERDA. ESTE DOLOR EVOLUCIONA CON SÍNTOMAS EN LA REGIÓN DE INSERCIÓN DEL MÚSCULO RECTO FEMORAL Y BURSITIS  
TROCANTÉRICA DERECHA, LO QUE CONTRIBUYE A SU MALESTAR GENERAL Y LIMITA SU FUNCIONALIDAD. LA PACIENTE ES CONSIDERADA CANDIDATA PARA UN  
MANEJO INTERVENCIONISTA QUE INCLUYA UN ABORDAJE EN LA FASCIA ILIACA IZQUIERDA, ESTO ADEMÁS SE JUSTIFICA PORQUE LA PACIENTE TIENE ESCASA  
MEJORA A TERAPIA FÍSICA. PLAN o MANEJO INTERVENCIONISTA PARA CONTROL DE LA SINTOMATOLOGÍA.o ACETAMINOFÉN CODEÍNA 325/15  
MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).o CICLOBENZAPRINA 15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL POR LA NOCHE A LAS 6  
PM DURANTE 30 DÍAS.o FLUOXETINA 20 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

Revisión por Sistema

Respiratorio	Normal	Órganos de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurológico	Normal
Piel y Faneras	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Psicosocial	Normal	Linfático	Normal	Otros	Normal

Antecedentes

Antecedentes Obstétricos

FUM

Edad Menarquia (Años)

Número compañeros sexuales último año

Sexarquia (Edad)

VIH/SIDA

Complicaciones en el embarazo anterior

Fecha último parto

Víctima de violencia sexual

Ciclos irregulares

Observaciones

Examen Físico

T.A. 120 / 70 T.A.M. 86,67 F.C. 77 min F.R. 16 min Tº 35,00 ºC Glasgow 15 /15  
Peso 67,00 Kgs Talla 160,00 Mts IMC 26,17 SOBREPESO S.C.T. Mº SO2

Estado de Hidratación Hidratado

Estado General Bueno

Estado Respiratorio Sin Dificultad Respiratoria

Cabeza - Cuello

Normal

Ojos

Normal

ORL

Normal

<b>Abdómen</b>	Normal	<b>Cardiopulmonar</b>	Normal	<b>Tórax</b>	Normal
<b>Genitourinario</b>	Normal	<b>Pelvis</b>	Normal	<b>Tacto Rectal</b>	Normal
<b>Piel y Faneras</b>	Normal	<b>Extremidades</b>	Normal	<b>Espalda</b>	Normal
<b>Exámen Mental</b>	Normal	<b>Sistema Nervioso</b>	Normal		

**Diagnóstico**

R522 OTRO DOLOR CRONICO

**Plan de Manejo**

VER ENFERMEDAD ACTUAL

**Paraclínicos**

**Indicaciones Médicas**

- PLAN
- o CITA DE CONTROL EN 60 DIAS, DR SOTELO
  - o MANEJO INTERVENCIONISTA PARA CONTROL DE LA SINTOMATOLOGÍA.
  - o ACETAMINOFÉN CODEÍNA 325/15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).
  - o CICLOBENZAPRINA 15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL POR LA NOCHE A LAS 6 PM DURANTE 30 DÍAS.
  - o FLUOXETINA 20 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).
  - \* \*\*\*\* SUSPENDER ASPIRINA 72 HORAS ANTES DE PROCEDIMIENTO\*\*\*\*\*

**Procedimientos No Quirúrgicos**

**Servicio** 890343 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS  
**Observaciones** PLAN o CITA DE CONTROL EN 60 DIAS, DR SOTELO

**Procedimientos Quirúrgicos**

**Servicio** 053202 NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR  
**Observaciones** ANÁLISIS EL ANÁLISIS INDICA QUE LA PACIENTE PRESENTA UN DOLOR SOMÁTICO CRÓNICO NO CONTROLADO EN EL CONTEXTO DE UN REEMPLAZO ARTICULAR DE CADERA IZQUIERDA. ESTE DOLOR EVOLUCIONA CON SÍNTOMAS EN LA REGIÓN DE INSERCIÓN DEL MÚSCULO RECTO FEMORAL Y BURSITIS TROCANTÉRICA DERECHA, LO QUE CONTRIBUYE A SU MALESTAR GENERAL Y LIMITA SU FUNCIONALIDAD. LA PACIENTE ES CONSIDERADA CANDIDATA PARA UN MANEJO INTERVENCIONISTA QUE INCLUIYA UN ABORDAJE EN LA FASCIA ILIACA IZQUIERDA, ESTO ADEMAS SE JUSTIFICA PORQUE LA PACIENTE TIENE ESCASA MEJÓRIA A TERAPIA FÍSICA.

**Requerimientos** INSUMOS LIDOCAINA 1 % BUPIVACAINA 5 % SOLUCION SALINA 0,9 % DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 50 % AGUJA HIPODERMICA # 27 AGUJA QUINCKE NO 22 FLUOROSCOPIO ECOGRAFO PROTECTOR PARA ECOGRAFO

**Medicamentos**

- N02052 ACETAMINOFEN 325 MG + CODEINA 15 MG  
o ACETAMINOFÉN CODEÍNA 325/15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).
- M03020 CICLOBENZAPRINA 15MG CAPSULAS DE LIBERACION PROLONGADA  
o CICLOBENZAPRINA 15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL POR LA NOCHE A LAS 6 PM DURANTE 30 DÍAS.
- N06012 FLUOXETINA 20 MG TABLETA CUBIERTA  
o FLUOXETINA 20 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).

**Profesional** OSCAR ANDRES SOTELO ROSERO  
**Especialidad** 230 - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

**Tarjeta Profesional** 1085269935

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS  
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 11

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: 27533107

Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/junio/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 22 Días

Estado Civil: Union Libre

Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501

Teléfono: 3183880578

Procedencia: PASTO

Ocupación:

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

Régimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS

Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)

Nº Ingreso: 611461

Fecha: 27/02/2025 10:10:26 a. m.

Finalidad Consulta: Tratamiento

Causa Externa: Enfermedad\_general

Diagnostico principal: R522 - OTRO DOLOR CRONICO

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:		
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
053202 - 1405	NEUROLISIS DE PLEJO LUMBAR		1	Rutinario

**ANÁLISIS**

EL ANÁLISIS INDICA QUE LA PACIENTE PRESENTA UN DOLOR SOMÁTICO CRÓNICO NO CONTROLADO EN EL CONTEXTO DE UN REEMPLAZO ARTICULAR DE CADERA IZQUIERDA, ESTE DOLOR EVOLUCIONA CON SÍNTOMAS EN LA REGIÓN DE INSERCIÓN DEL MÚSCULO RECTO FEMORAL Y BURSTITIS TROCANTÉRICA DERECHA, LO QUE CONTRIBUYE A SU MALESTAR GENERAL Y LIMITA SU FUNCIONALIDAD. LA PACIENTE ES CONSIDERADA CANDIDATA PARA UN MANEJO INTERVENCIONISTA QUE INCLUYA UN ABORDAJE EN LA FASCIA ILIACA IZQUIERDA, ESTO ADEMÁS SE JUSTIFICA PORQUE LA PACIENTE TIENE ESCASA MEJORÍA A TERAPIA FÍSICA.

**INSUMOS**

- LIDOCAINA 1 %
- BUPIVACAINA 5 %
- SOLUCION SALINA 0.9 %
- DEXTROSA EN AGUA DESTILADA AL 50 %
- AGUJA HIPODERMICA # 27
- AGUJA QUINCKE NO 22
- FLUOROSCOPIO
- ECOGRAFO
- PROTECTOR PARA ECOGRAFO

Total Items: 1

Profesional  
Especialidad

  
OSCAR ANDRES SOTELO ROSERO  
230 - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Tarjeta Profesional 1085269935

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS  
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 11

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

**Nombre Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Fecha Nacimiento:** 08/junio/1955 **Edad Actual:** 69 Años / 8 Meses / 22 Días  
**Dirección:** TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
**Procedencia:** PASTO  
**Entidad:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Plan Beneficios:** REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Nº Ingreso:** 611461  
**Finalidad Consulta:** Tratamiento

**Identificación:** 27533107 **Sexo:** Femenino  
**Estado Civil:** UnionLibre  
**Teléfono:** 3183880578  
**Ocupación:**  
**Régimen:** Regimen\_Simplificado  
**Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
**Fecha:** 27/02/2025 10:10:26 a. m.  
**Causa Externa:** Enfermedad\_general

**Diagnostico principal:** R522 - OTRO DOLOR CRONICO

LISTADO DE EXAMENES		ÁREA SERVICIO:		
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
890343 - 39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS		1	Rutinario
0	PLAN CITA DE CONTROL EN 60 DIAS, DR SOTELO			

**Total Ítems:** 1

Profesional  
Especialidad

  
1.05269935  
OSCAR ANDRES SOTELO ROSERO  
230 - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Tarjeta Profesional 1085269935

FORMULA MEDICA  
 HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA  
 FECHA SOLICITUD: 27/02/2025 12:43:08 p. m.

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 11

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Fecha Nacimiento: 08/06/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 22 Días  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
 Procedencia: PASTO  
 Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
 Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
 Nº Ingreso: 611461  
 Finalidad Consulta: Tratamiento

Identificación: 27533107 Sexo: Femenino  
 Estado Civil: Union Libre  
 Teléfono: 3183880578  
 Ocupación:  
 Régimen: Regimen\_Simplificado  
 Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
 Fecha Ingreso: 27/02/2025 10:10:26 a. m.  
 Causa Externa: Enfermedad\_general  
 Cama:

Diagnóstico:  
 R522 OTRO DOLOR CRONICO

MEDICAMENTOS

Medicamento:	Concentracion:	Observaciones:	Unidad:	Via Administracion:	Cantidad/Dosis diaria	No Días Horas Meses	Cant Total
N02052	325 + 30 mg	o ACETAMINOFEN 325/15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).	TABLETA	Oral	1	90	90
							NOVENTA
M03020	15MG	o CICLOBENZAPRINA 15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL POR LA NOCHE A LAS 6 PM DURANTE 30 DÍAS.	CAPSULA DURA	Oral	1	30	30
							TREINTA
N06012	20 MG	o FLUOXETINA 20 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).	TABLETA	Oral	1	90	90
							NOVENTA

Profesional Especialidad: OSCAR ANDRES SOTELO ROSERO  
 230 - DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

Tarjeta Profesional: 1085269935

OSCAR SOTELO

Página 1/0

FORMULA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION



COMPañIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S.  
CARRERA 41 NO 19 D 147 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465  
Nit 900335691-2

INDICACION MEDICA

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 11

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha Nacimiento: 08/Junio/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 22 Días  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO

Identificación: 27533107 Sexo: Femenino  
Estado Civil: UnionLibre  
Teléfono: 3183880578  
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Finalidad Consulta: Tratamiento

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
Causa Externa: Enfermedad\_general

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida\_Consulta\_Externa

Detalle:

PLAN  
0 CITA DE CONTROL EN 60 DIAS, DR SOTELO  
0 MANEJO INTERVENCIONISTA PARA CONTROL DE LA SINTOMATOLOGÍA.  
0 ACETAMINOFÉN CODEÍNA 325/15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).  
0 CICLOBENZAPRINA 15 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL POR LA NOCHE A LAS 6 PM DURANTE 30 DÍAS.  
0 FLUOXETINA 20 MG: 1 TABLETA VÍA ORAL CADA 24 HORAS POR 3 MESES (TOTAL 90 TABLETAS).  
\* \*\*\*\* SUSPENDER ASPIRINA 72 HORAS ANTES DE PROCEDIMIENTO\*\*\*\*

**Atención Especializada  
de Otorrinonaringología**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

---

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 14/02/2025 9:56

Registro 9

**Datos de Identificación**

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
F Nacimiento: 08/06/1955  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Ocupación:

Identificación: 27533107  
Edad: 69 Años / 8 Meses / 8 Días  
Estado Civil: Union Libre  
Sexo: Femenino  
Teléfono: 3183880578

**Datos de Afiliación**

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Grupo Poblacional:  
Grupo Etnico: 008 - MESTIZO  
Ingreso: 606292

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (A)  
Tipo Paciente: Contributivo  
Tipo Afiliado: Cotizante  
Cama:

Fecha Ingreso: 14/02/2025

**Motivo de Consulta**

ME SALE MOCO DE LA NARIZ

**Enfermedad Actual**

PACIENTE QUIEN REFIERE CUADRO CLINICO DE LARGA EVOLUCION DE SINTOMAS NASOSINUSALES, CONGESTION NASAL, OBSTRUCCION NASAL OCASIONAL, ESTORNUDOS OCASIONALES. EN TRATAMIENTOS PREVIOS CONVENCIONALES SIN MEJORIA. APP: PATOLOGICOS: HIPERTENSION PULMONAR, SINUSITIS, OSTEOPOROSIS. HTA.

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

**Revisión por Sistema**

Respiratorio	Normal	Órganos de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurológico	Normal
Piel y Faneras	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Psicosocial	Normal	Linfático	Normal	Otros	Normal

**Antecedentes**

**Antecedentes Obstétricos**

FUM

Edad Menarquia (Años)

Número compañeros sexuales último año

Sexualidad (Edad)

VIH/SIDA

Complicaciones en el embarazo anterior

Fecha último parto

Víctima de violencia sexual

Ciclos irregulares

Observaciones

**Exámen Físico**

T.A. 120 / 70 T.A.M. 86,67 F.C. 77 min F.R. 16 min Tº 35,00 °C Glasgow /15  
Peso 57,00 Kgs Talla 160,00 Mts INC 26,17 SOBREPESO S.C.T. M² S02

**Estado de Hidratación**

**Estado Respiratorio**

Cabeza - Cuello Normal

Ojos Normal

ORL Anormal  
ORL: OTOSCOPIA: OIDOS: TIMPANOS INTEGROS, CAE PERMEABLE. RINOSCOPIA ANTERIOR: SECRECION AMARILLENTA, CORNETES INFERIORES GRADO II, MUCOSA NASAL CONGESTIVA, OROFARINGE: AMIGDALECTOMIZADA. FARINGE CONGESTIVA

Abdomen Normal

Cardiopulmonar Normal

Tórax Normal

Genitourinario Normal

Pelvis Normal

Tacto Rectal Normal

Piel y Faneras Normal

Extremidades Normal

Espalda Normal

Exámen Mental Normal

Sistema Nervioso Normal

**Diagnóstico**

J310 RINITIS CRONICA

**PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS**  
**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 9

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: FLORALBA DEL. CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: 27533107

Sexo: Femenino

Fecha Nacimiento: 08/junio/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 8 Días

Estado Civil: UnionLibre

Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501

Teléfono: 3183880578

Procedencia: PASTO

Ocupación:

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS

Régimen: Regimen\_Simplificado

Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS

Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)

Nº Ingreso: 606292

Fecha: 14/02/2025 7:50:24 a. m.

Finalidad Consulta: Diagnostico

Causa Externa: Enfermedad\_general

Diagnostico principal: J310 - RINITIS CRONICA

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	IMG704	IMAGENOLOGIA
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
890382 - 39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGIA		1	Rutinario

1 MES

**Total Ítems: 1**



Profesional  
Especialidad

PAOLA ANDREA PAZMIÑO CIFUENTES  
521 - OTORRINOLARINGOLOGIA

Tarjeta Profesional 860337

**PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS**  
**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 9

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

**Nombre Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Fecha Nacimiento:** 08/junio/1955 **Edad Actual:** 69 Años / 8 Meses / 8 Días  
**Dirección:** TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
**Procedencia:** PASTO  
**Entidad:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Plan Beneficios:** REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Nº Ingreso:** 606292  
**Finalidad Consulta:** Diagnostico  
**Diagnostico principal:** J310 - RINITIS CRONICA

**Identificación:** 27533107 **Sexo:** Femenino  
**Estado Civil:** Union Libre  
**Teléfono:** 3183880578  
**Ocupación:**  
**Régimen:** Regimen Simplificado  
**Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
**Fecha:** 14/02/2025 7:50:24 a. m.  
**Causa Externa:** Enfermedad\_general

LISTADO DE EXÁMENES		ÁREA SERVICIO:	IMG704	IMAGENOLOGIA	
CODIGO	DESCRIPCION			CANTIDAD	ESTADO
306001	NASOLARINGOSCOPIA			1	Rutinario

**Total Ítems: 1**



**Profesional** PAOLA ANDREA PAZMIÑO CIFUENTES  
**Especialidad** 521 - OTORRINOLARINGOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 860337

PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS  
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 27533107      Nº Folio: 9      Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ      Identificación: 27533107      Sexo: Femenino  
 Fecha Nacimiento: 08/junio/1955      Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 8 Días      Estado Civil: UnionLibre  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501      Teléfono: 3183880578  
 Procedencia: PASTO      Ocupación:  
 Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS      Régimen: Regimen\_Simplificado  
 Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS      Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
 Nº Ingreso: 606292      Fecha: 14/02/2025 7:50:24 a. m.  
 Finalidad Consulta: Diagnóstico      Causa Externa: Enfermedad\_general  
 Diagnóstico principal: J310 - RINITIS CRONICA

LISTADO DE EXÁMENES		AREA SERVICIO:	IMG704	IMAGENOLOGIA
CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	ESTADO	
879131 - 21706	TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA	1	Rutinario	

Total Items: 1



Profesional Especialidad: PAOLA ANDREA PAZMIÑO CIFUENTES  
521 - OTORRINOLARINGOLOGIA

Tarjeta Profesional 860337

AGUDIZADA

**Plan de Manejo**

CONTROL EN 1 MES CON RESULTADOSTAC SPN , NASOLARINGOSCOPIA. LABORATORIO.

PACIENTE CON CLINICA DE RINOSINUSITIS, CON ESCURRIMIENTO POSTERIOR POR LO CUAL SE INDICA, MANEJO. ATB. LAVADOS NASLES SPRAY NASALFEXOFENADINA ORAL

**Paradínicos**

RX SPN: INFORMA: DISMINUCION DE AMPLITUD DE FOSAS NASALES CON PREDOMINIO DERECHO, SEPTO CENTRAL.

**Indicaciones Médicas**

**Exámenes**

879131 - 21706 - TOMOGRAFIA COMPUTADA DE SENOS PARANASALES O CARA

902210 - 19304 - HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO

906835 - 19607 - INMUNOGLOBULINA E [Ig E] SEMIAUTOMATIZADO

**Procedimientos No Quirúrgicos**

Servicio 890382 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN OTORRINOLARINGOLOGÍA

Observaciones 1 MES

**Procedimientos Quirúrgicos**

Servicio 306001 NASOLARINGOSCOPIA

**Observaciones**

**Requerimientos**

**Medicamentos**

J01163 MOXIFLOXACINA 400 MG TABLETA

TOMAR 1 TABLETA AL DIA CON EL ALMUERZO POR 10 DIAS.

R03022 FURATO DE MOMETASONA 0.05% SPRAY NASAL ADULTO X 18G

APLICAR 2 PUFF CADA 12 HORAS EN CADA FOSA NASAL, EN 3 MESES.

R06014 FEXOFENADINA 120MG TABLETA RECUBIERTA

TOMAR 1 TABLETA AL DIA POR 3 MESES.



Dr. Paola Premite  
C.O. 521 - OTORRINOLARINGOLOGÍA

**Profesional**  
**Especialidad**

PAOLA ANDREA PAZMIÑO CIFUENTES  
521 - OTORRINOLARINGOLOGÍA

**Tarjeta Profesional** 860337

**Atención Especializada  
de Ortopedia y Traumatología**  
Floralba del Consuelo Alvear Velásquez

---

**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 18/02/2025 7:42

Registro 10

**Datos de Identificación**

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
F Nacimiento: 08/06/1955  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Ocupación:

Identificación: 27533107  
Edad: 69 Años / 8 Meses / 12 Días  
Estado Civil: UnionLibre  
Sexo: Femenino  
Teléfono: 3183880578

**Datos de Afiliación**

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Grupo Poblacional:  
Grupo Etnico: 008 - MESTIZO  
Ingreso: 607385

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (A)  
Tipo Paciente: Contributivo  
Tipo Afiliado: Cobzante  
Cama:

Fecha Ingreso: 18/02/2025

**Motivo de Consulta**

DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO

**Enfermedad Actual**

10 AÑOS DE DOLOR EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO TIPO ZIMBRON DESDE LA REGION LUMBAR HASTA LA PIERNA EN OCACIONES CON PARESTESIAS DE LOS DEDOS DEL PIE , MANEJADO CON AINES Y PREGABASLINAS CON ALGO DE MEJORA

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

**Revisión por Sistema**

<b>Respiratorio</b>	Normal	<b>Órganos de los sentidos</b>	Normal	<b>Cardiovascular</b>	Normal
<b>Gastrointestinal</b>	Normal	<b>Genito-Urinario</b>	Normal	<b>Neurológico</b>	Normal
<b>Piel y Faneras</b>	Normal	<b>Osteomuscular</b>	Normal	<b>Endocrino</b>	Normal
<b>Psicosocial</b>	Normal	<b>Linfático</b>	Normal	<b>Otros</b>	Normal

**Antecedentes**

**Antecedentes Obstétricos**

FUM

Edad Menarquia (Años)

Número compañeros sexuales último año

Sexarquia (Edad)

VIH/SIDA

Complicaciones en el embarazo anterior

Fecha último parto

Víctima de violencia sexual

Ciclos irregulares

Observaciones

**Exámen Físico**

T.A. 120 / 70 T.A.M. 86.67 F.C. 77 min F.R. 16 min Tº 35.00 ºC Glasgow 15 /15  
Peso 67.00 Kgs Talla 160.00 Mts IMC 26.17 SOBREPESO S.C.T. M² SO2

Estado de Hidratación

Hidratado

Estado General

Bueno

Estado Respiratorio

Sin Dificultad Respiratoria

Cabeza - Cuello

Normal

Ojos

Normal

ORL

Normal

Abdomen

Normal

Cardiopulmonar

Normal

Tórax

Normal

Genitourinario

Normal

Pelvis

Normal

Tacto Rectal

Normal

Piel y Faneras

Normal

Extremidades

Normal

Espalda

Anormal

DOLOR EN REGION LUMBAR LINEA MEDIA L5-S1 ,  
DOLOR EN REGION PIRAMIDAL IZQUIERDA,  
RETRACCION DE ISQUIOTIBNAILES BILATERAL, FM  
S/S, SEBNSIBILIDAD SIN ALTERACIONES

Exámen Mental

Normal

Sistema Nervioso

Normal

**Diagnóstico**

M541 RADICULOPATIA

**Plan de Manejo**

SS/ RM DE COLUMNA LUMBOSACRA, TERAPIA DE TRACCION DIGITAL, DICLOFENACO-TRAMADOL ORAL  
PACIENTE CON RADICULOPATIA POR DISCOPATIA DEGENERATIVA

**Paraclínicos**

RX DE COLUMNA LUMBOSACRA CAMBIOS ARTROSICOS GENERALIZADOS

**Indicaciones Médicas**

**Exámenes**

883230 - RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE

**Procedimientos No Quirúrgicos**

**Servicio** 890380 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA

**Observaciones** CONTROL CON RESONANCIA

**Servicio** 934201 TRACCION CUTANEA PARA DESCOMPRESION DE CANAL RAQUIDEO SEGMENTO LUMBAR

**Observaciones** TERAPIA SEDATIVA DEL DOLOR

**Medicamentos**

M01018 DICLOFENACO/TRAMADOL 25MG/25MG TABLETA

CONTROL DOLOR REFRACTARIO

N03020 PREGABALINA 75 MG CAPSULA

CONTROL DOLOR NEURITICO , TOMAR 6 PM

*Juan Carlos Eraso*

**Profesional** JUAN CARLOS ERASO GUENGUE  
**Especialidad** 514 - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 271193

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 16/12/2024 8:56

Registro 8

<b>Datos de Identificación</b>			
Paciente:	FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ	Identificación:	27533107
F Nacimiento:	08/06/1955	Edad:	69 Años / 6 Meses / 9 Días
Dirección:	TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501	Estado Civil:	Union Libre
Procedencia:	PASTO	Sexo:	Femenino
Ocupación:		Teléfono:	3183880578
<b>Datos de Afiliación</b>			
Entidad:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	Nivel/Estrato:	CONTRIBUTIVO NIVEL I (A)
Plan:	REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS	Tipo Paciente:	Contributivo
Grupo Poblacional:		Tipo Afiliado:	Cotizante
Grupo Etnico:	008 - MESTIZO	Cama:	
Ingreso:	587100	Fecha Ingreso:	16/12/2024

Motivo de Consulta

CONTROL

Enfermedad Actual

PACIENTE CON ANTECEDETE DE ARTROPLASTIA DE CADERA IZQUIERDA POR FRACTURA EN 2020 EN HUDN , PACIENTE CON ANTECEDETE DE HPAF EN PIERNA IZQ, EN 2005. ACUDE A CITA DE OCNTROL CON ESTUDIOS

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

Revisión por Sistema

Respiratorio	Normal	Órganos de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurológico	Normal
Piel y Faneras	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Psicosocial	Normal	Linfático	Normal	Otros	Normal

Antecedentes

Antecedentes Obstétricos

FUM

Edad Menarquia (Años)

Número compañeros sexuales último año

Sexarquia (Edad)

VIH/SIDA

Complicaciones en el embarazo anterior

Fecha último parto

Víctima de violencia sexual

Ciclos Irregulares

Observaciones

Exámen Físico

T.A. 120 / 70 T.A.M. 86,67 F.C. 77 min F.R. 16 min Tº 35,00 ºC Glasgow /15

Peso 67,00 Kgs Talla 160,00 Mts IMC 26,17 SOBREPESO S.C.T. M² S02

Estado de Hidratación

Estado Respiratorio

Estado General

Cabeza - Cuello	Normal	Ojos	Normal	ORL	Normal
Abdómen	Normal	Cardiopulmonar	Normal	Tórax	Normal
Genitourinario	Normal	Pelvis	Normal	Tacto Rectal	Normal
Piel y Faneras	Normal	Extremidades	Anormal	Espalda	Normal

A LA EXPLORACION FISICA DE CADERA IZQUIERDA. D: SE OBSERVA CICATRIZ QUIRURGICA EUTROFICA, BIEN AFRONTADA SIN DATOS DE INFECCION. ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOA . MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA. LLENADO CAPILAR 2 SEG.

Exámen Mental Normal Sistema Nervioso Normal

Diagnóstico

S720 FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

**Plan de Manejo**

SE ENVIA A FISIATRIA. SE ENVIA CIRUGIA DE COLIMNA  
SE EXPLCOA QUE DE MOMENTO NO PRESENTA PATOLOGIA ORTOPEDICA QUIRURGICA. SE SOLICITAN RMN DE COLUMNA LUMBAR Y SE ENVIA A VLARACION  
POR CIRUGIA DE COLUMNA

**Paraclínicos**

RX DE PELVIS: SE OBSERVA PROTESIS DE THOMPSON SIN DATOS DE AFLJAMIENTO PROTESICO RX DE PIERNA: SE OBSERVA PROYETIL DENTRO DE TIBIA

**Indicaciones Médicas**

PACIENTE QUE DEBE ACUDIR ACOMPAÑADA A CITAS MEDICAS.

**Exámenes**

883230 - RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE

**Procedimientos No Quirúrgicos**

**Servicio** 890243 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS

**Observaciones** VALORACION INICIAL

**Servicio** 890273 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN NEUROCIRUGÍA

**Observaciones** CIRUGIA DE COLUMNA

**Servicio** 890264 CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

**Observaciones**

**Servicio** 931001 TERAPIA FÍSICA INTEGRAL

**Observaciones** FAVOR DE REALIZA EJERCICIOS DE ESTIRAMIENTO/FORTALECIMIENTO DE MUSCULOS PELVITROCANTERICOS/CINTURA PELVICA BILATERAL

**Medicamentos**

N02039 ACETAMINOFEN + METOCARBAMOL 350/750 MG TAB



Dr. Pablo Lora Ribera  
Ortopedia y Traumatología  
P.M. 8844-202

**Profesional  
Especialidad**

PABLO LORA RIBERA  
514 - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 5646992

**PLAN DE MANEJO EXTERNO SERVICIOS**  
**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 8

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

<b>Nombre Paciente:</b> FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ	<b>Identificación:</b> 27533107	<b>Sexo:</b> Femenino
<b>Fecha Nacimiento:</b> 08/junio/1955 <b>Edad Actual:</b> 69 Años / 6 Meses / 9 Días	<b>Estado Civil:</b> UnionLibre	
<b>Dirección:</b> TORRES DE SANTA MÓNICA TORRE 1 APTO 501	<b>Teléfono:</b> 3183880578	
<b>Procedencia:</b> PASTO	<b>Ocupación:</b>	
<b>Entidad:</b> ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS	<b>Régimen:</b> Regimen_Simplificado	
<b>Plan Beneficios:</b> REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS	<b>Nivel - Estrato:</b> CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)	
<b>Nº Ingreso:</b> 587100	<b>Fecha:</b> 16/12/2024 7:32:27 a. m.	
<b>Finalidad Consulta:</b> No_Aplica	<b>Causa Externa:</b> Enfermedad_General	
<b>Diagnostico principal:</b> S720 - FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR		

LISTADO DE EXÁMENES		AREA SERVICIO:	IMG704	IMAGENOLOGIA
CODIGO	DESCRIPCION		CANTIDAD	ESTADO
883230	RESONANCIA MAGNETICA DE COLUMNA LUMBOSACRA SIMPLE		1	Rutinario

Dr. Pablo Lora R.  
Ortopedia y Traumatología  
R.M. 514-00002

**Profesional** PABLO LORA RIBERA  
**Especialidad** 514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

Total Ítems:

**MEDINUCLEAR**

Cra. 34 # 11A 12 aurora

te: 6027382043

whatsapp: 3213573472

[citas@clinicaaurora.com](mailto:citas@clinicaaurora.com)

Tarjeta Profesion [www.grupomedinuclear.com](http://www.grupomedinuclear.com)

[citas@medinuclearsas.com](mailto:citas@medinuclearsas.com)

# 289.431.476.

**FORMULA MEDICA**  
**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**  
**FECHA SOLICITUD: 16/12/2024 8:56:27 a. m.**

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 8

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

**Nombre Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Fecha Nacimiento:** 08/06/1955 **Edad Actual:** 69 Años / 6 Meses / 9 Días  
**Dirección:** TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
**Procedencia:** PASTO  
**Entidad:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Plan Beneficios:** REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Nº Ingreso:** 587100  
**Finalidad Consulta:** No\_Aplica

**Identificación:** 27533107 **Sexo:** Femenino  
**Estado Civil:** UnionLibre  
**Teléfono:** 3183880578  
**Ocupación:**  
**Régimen:** Regimen\_Simplificado  
**Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
**Fecha Ingreso:** 16/12/2024 7:32:27 a. m.  
**Causa Externa:** Enfermedad\_General  
**Cama:**

**Diagnóstico:**

S720 FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

MEDICAMENTOS			Cantidad/Dosis diaria	No Días Horas Meses	Cant Total
<b>Medicamento:</b> N02039	ACETAMINOFEN + METOCARBAMOL 350/750 MG TAB				
<b>Concentración:</b> 350/750 MG	<b>Unidad:</b> UNIDAD	<b>Vía Administración:</b> Oral			
<b>Observaciones:</b> .			2	10	20 VEINTE

Dr. Pablo Lora R.  
Ortopedia y Traumatología  
R.M. 5646992

**Profesional  
Especialidad**

PABLO LORA RIBERA  
514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 5646992

PABLO LORA

Página 1/0

Fecha Actual : Junes, 16 diciembre 2024

**FORMULA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION**



COMPañIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S.  
CARRERA 41 NO 19 D 147 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465  
Nit 900335691-2

INDICACION MEDICA

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 8

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha Nacimiento: 08/junio/1955 Edad Actual: 69 Años / 6 Meses / 9 Días  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO

Identificación: 27533107 Sexo: Femenino  
Estado Civil: UnionLibre  
Teléfono: 3183880578  
Ocupación:

DATOS DE AFILIACIÓN

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Finalidad Consulta: No\_Aplica

Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
Causa Externa: Enfermedad\_General

INDICACIÓN MEDICA

Tipo Indicación: Salida\_Consulta\_Externa

Detalle: PACIENTE QUE DEBE ACUDIR ACOMPAÑADA A CITAS MEDICAS.



COMPañIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA S.A.S.  
CARRERA 41 NO 19 D 147 AV. PANAMERICANA - (602) 7374465  
Nit 900335691-2

REGIMEN COMUN  
Agente Retenedor de ICA  
Código IPS 520010204701

AUTORIZACIÓN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA RESOLUCIÓN Nº 18764080544374 DEL 30 sep. 2024. AUTORIZADOS PARA MANEJAR DEL CH05510.001 AL CH05710.000. VIGENCIA 30 sep. 2024-30 sep. 2026

CON PREFIJO CH05  
Vigencia de 2 años

99420397903ab3aa85407c7ecb2f4c1e9fe2aaf8f5d9e197abba2615d50598ee67419909017c7c9f7d5b3ad21bcc7f0c



**Ciente** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS - EN INTERVENCION BAJO LA ME  
**NIT** 800251440 - 6

**FACTURA DE VENTA**  
**CH05-536624**

**Fecha de Expedición** 16 de diciembre de 2024 7:33

**Paciente** 27533107 FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Entidad** EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Dirección** CL 100 118 67  
**Plan** SANITASRC REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Estrato** 01 CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)

**Tipo Contributivo**  
**Ingreso** 587100  
**Teléfono** 7566060  
**Edad** 69 Años / 6 Meses / 9 Días  
**Sexo** Femenino  
**Fec Egreso** 16/12/2024 07:33

**Fec Ingreso** 16/12/24 07:32

**Autorización** 287125977

CÓDIGO	NOMBRE	CANT	VR UNIT	VR PAC	VR ENT
<b>CONSULTAS</b>					
890380 - 39143	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIAMédico : PABLO LORA - PABLO LORA RIBERA	1	36.350	4.500	31.850
<b>VALOR SUBTOTAL DE SERVICIOS PRESTADOS</b>					<b>36.350</b>
<b>VALOR CUOTA DE RECUPERACION</b>					4.500
<b>VALOR ANTICIPO</b>					0
<b>VALOR CUOTA DE RECUPERACION RESPONSABILIDAD DEL USUARIO</b>					4.500
<b>VALOR IVA</b>					0
<b>VALOR DESCUENTO</b>					0
<b>VALOR FRANQUICIA</b>					0
<b>VALOR TOTAL ORDEN DE SERVICIO</b>					<b>31.850</b>

**TOTAL:** TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

CAROLAIN IBARRA  
**ELABORO**

**LIQUIDACION Y CARTERA**

**FIRMA Y HUELLA PACIENTE**

**AUDITOR**

Esta Factura se asimila para todos sus efectos legales a una letra de cambio según el Artículo 774 del Código de Comercio  
Recibi de conformidad el servicio de que trata esta FACTURA y acepto el valor de la misma.

Página 1/1

Fecha Actual : lunes, 16 diciembre 2024

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

No. Historia Clinica 27533107

Fecha de Registro 19/07/2024 10:57

Registro 6

Datos de Identificación

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
F Nacimiento: 08/06/1955  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Ocupación:

Identificación: 27533107  
Edad: 69 Años / 1 Meses / 11 Días  
Estado Civil: UnionLibre  
Sexo: Femenino  
Teléfono: 3183880578

Datos de Afiliación

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Grupo Poblacional:  
Grupo Étnico: 008 - MESTIZO  
Ingreso: 532682

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (A)  
Tipo Paciente: Contributivo  
Tipo Afiliado: Cotizante  
Cama:

Fecha Ingreso: 19/07/2024

Motivo de Consulta

DOLOR EN CADERA IZQUIERDA

Enfermedad Actual

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE ARTROPLASTIA DE CADERA IZQUIERDA POR FRACTURA EN 2020 EN HUDN , PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HPAF EN PIERNA IZQ., EN 2005. ACUDE A CIAT DE OCNTROL REPEIRE DOLOR EN CADERA IZQUIERDA Y PIERNA

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

Revisión por Sistema

Respiratorio	Normal	Órganos de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurológico	Normal
Piel y Faneras	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Psicosocial	Normal	Linfático	Normal	Otros	Normal

Antecedentes

Antecedentes Obstétricos

FUM  
Edad Menarquia (Años)  
Número compañeros sexuales último año  
Sexarquia (Edad)  
VIH/SIDA  
Complicaciones en el embarazo anterior  
Fecha último parto  
Víctima de violencia sexual  
Ciclos irregulares  
Observaciones

Tratamiento Infertilidad  
Tipo de Tratamiento  
Planificación Familiar (Método)  
Suspendido  
Fecha  
Citología Vaginal  
Fecha última Citología

Exámen Físico

T.A. 120 / 70	T.A.M. 86.67	F.C. 77 min	F.R. 16 min	Tº 35.00 °C	Glasgow /15
Peso 67.00 Kgs	Talla 160.00 Mts	IMC 26.17	SOBREPESO	S.C.T. M²	SO2

Estado de Hidratación

Estado General

Estado Respiratorio					
Cabeza - Cuello	Normal	Ojos	Normal	ORL	Normal
Abdómen	Normal	Cardiopulmonar	Normal	Tórax	Normal
Genitourinario	Normal	Pelvis	Normal	Tacto Rectal	Normal
Piel y Faneras	Normal	Extremidades	Anormal	Espalda	Normal
		A LA EXPLORACION FISICA DE CADERA IZQUIERDA, D: SE OBSERVA CICATRIZ QUIRURGICA EUTROPICA, BIEN AFRONTADA SIN DATOS DE INFECCION. ARCOS DE MOVILIDAD CONSERVADOA , MOVILIDAD Y SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA. LLENADO CAPILAR 2 SEG.			
Exámen Mental	Normal	Sistema Nervioso	Normal		

Diagnóstico

S728 FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR

**Plan de Manejo**

CITA DE CONTROL CON ESTUDIOS  
SE SOLICITAN RX DE COLUMNA , CADERA Y PIERNA IZQUIERDA

**Paraclínicos**

**Indicaciones Médicas**

**Exámenes**

873312 - 21102 - RADIOGRAFIA DE FEMUR (AP LATERAL)  
873412 - 21106 - RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA  
871040 - 21142 - RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA  
873313 - 21102 - RADIOGRAFIA DE PIERNA (AP LATERAL)

**Procedimientos No Quirúrgicos**

**Servicio** 890380 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGÍA  
**Observaciones** CITA CON RX

**Profesional** PABLO LORA RIBERA  
**Especialidad** 514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 5646992

**CAMBIO DE ORDENES MEDICAS**

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 06/11/2024 11:22

Registro 7

**Datos de Identificación**

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 F Nacimiento: 08/06/1955  
 Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
 Procedencia: PASTO  
 Ocupación:

Identificación: 27533107  
 Edad: 69 Años / 4 Meses / 29 Días  
 Estado Civil: Union Libre  
 Sexo: Femenino  
 Teléfono: 3183880578

**Datos de Afiliación**

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
 Plan: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
 Grupo Poblacional:  
 Grupo Etnico: 008 - MESTIZO  
 Ingreso: 572463

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL 1 (A)  
 Tipo Paciente: Contributivo  
 Tipo Afiliado: Cotizante  
 Cama:

Fecha Ingreso: 06/11/2024

**OBSERVACIONES GENERALES - ORDENES MEDICAS**

SE ABRE FOLIO PARA CAMBIO DE ORDEN MEDICA.

**Diagnóstico**

S728 FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FEMUR

**Plan de Manejo**

**Exámenes**

873411 - 21105 - RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP LATERAL)

1

**Profesional** PABLO LORA RIBERA  
**Especialidad** 514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 5646992

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA

No. Historia Clínica 27533107

Fecha de Registro 14/09/2021 10:10

Registro 2

**Datos de Identificación**

Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
F Nacimiento: 08/06/1955  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Ocupación:

Identificación: 27533107  
Edad: 66 Años / 3 Meses / 7 Días  
Estado Civil: Union Libre  
Sexo: Femenino  
Teléfono: 3183880578

**Datos de Afiliación**

Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan: PGP - EPS SANITAS SAS  
Grupo Poblacional:  
Grupo Etnico: 008 - MESTIZO  
Ingreso: 189918

Nivel/Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL 1 (A)  
Tipo Paciente: Contributivo  
Tipo Afiliado: Cotizante  
Cama:

Fecha Ingreso: 14/09/2021

**Motivo de Consulta**

THOMPSON DR. BEMAVIDES 2 AÑOS

**Enfermedad Actual**

DOOR CON LINACION NO SUELTA EL BASTON

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preconcepcional?

**Revisión por Sistema**

Respiratorio	Normal	Órganos de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurológico	Normal
Piel y Faneras	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Psicosocial	Normal	Linfático	Normal	Otros	Normal

**Antecedentes**

**Antecedentes Obstétricos**

FUM  
Edad Menarquia (Años)  
Número compañeros sexuales último año  
Sexarquia (Edad)  
VIH/SIDA  
Complicaciones en el embarazo anterior  
Fecha último parto  
Víctima de violencia sexual  
Ciclos irregulares  
Observaciones

Tratamiento Infertilidad  
Tipo de Tratamiento  
Planificación Familiar (Método)  
Suspendido  
Fecha  
Citología Vaginal  
Fecha última Citología

**Exámen Físico**

T.A. 120 / 80 T.A.M. 93.00 F.C. 80 min F.R. 20 min Tº 36.10 °C Glasgow /15  
Peso 77.00 Kgs Talla 159.00 Mts IMC 30.46 Obeso Tipo I S.C.T. 170.04 M² 502

**Estado de Hidratación**

**Estado General**

**Estado Respiratorio**

Cabeza - Cuello	Normal	Ojos	Normal	ORL	Normal
Abdomen	Normal	Cardiopulmonar	Normal	Tórax	Normal
Genitourinario	Normal	Pelvis	Normal	Tacto Rectal	Normal
Piel y Faneras	Normal	Extremidades	Anormal	Espalda	Normal
Exámen Mental	Normal	DOLOR MAS LIMTACION EN PALPCACION	CADEA A LA		
		Sistema Nervioso	Normal		

**Diagnóstico**

T844 COMPLICACION MECANICA DE OTROS DISPOSITIVOS PROTESICOS IMPLANTES E INJERTOS ORTOPEDICOS INTERNOS

**Plan de Manejo**

SE INDICÓ ATENS GAMAGRAFIA OSEA YC YAT CON REUSLATDSOS FISIOTAPIA PARA FORLECEC MCULATURA PARA EVALAUR AFLOJAMIENTO

**Paraclínicos**

THOMPSON IZQUIERDA

**Indicaciones Médicas**

CITA CON RESULTADOS

**Exámenes**

871040 - 21142 - RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA

**Procedimientos No Quirúrgicos**

**Servicio** 920902 GAMAGRAFIA OSEA DE TRES FASES

**Observaciones** AGLOJAMIENTO CADERA

**Servicio** 931001 TERAPIA FÍSICA INTEGRAL

**Observaciones** SOLTAR AYUDAS EXTERNAS DORTALECIMNEITN GLUTEOI MEDIO

**Servicio** 890380 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Observaciones**

**Medicamentos**

A12003 CARBONATO DE CALCIO + VITAMINA D3 1500 MG + 200 UI TABLETA

UNA LA DIA

M01010 NAPROXENO 250 MG TABLETA

UNA CADA 12 HORAS

N03020 PREGABALINA 75 MG CAPSULA

UAN AL ACOSTARSE

**COVID-19**

1. ¿Ha viajado fuera del departamento o del país los últimos 15 días?. Si su respuesta es positiva nombrar cual  
NO

2. ¿Ha tenido contacto con alguna persona sospechosa o confirmada para Covid-19?  
NO

3. Usted a presentado los siguientes síntomas en los últimos 14 días

Fiebre cuantificada mayor o igual a 38°C	NO
Tos y/o dificultad respiratoria. ¿Le falta el aire?	NO
Odinofagia. ¿Tiene dolor de Garganta?	NO
Fatiga/adinamia. ¿Se cansa fácilmente al caminar o subir las grada?	NO

**Profesional  
Especialidad**

JOSE NICOLAS RESTREPO GIRALDO  
514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional** 6789

2021

RESULTADO DE EXAMENES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud: 28/06/2021 02:58 p. m. F. Realización: 28/06/2021 04:24 p. m. F. Resultado: 28/06/2021 04:25 p. m.  
Médico: CARLOS PORTILLA LUIS CARLOS PORTILLA MONTENEGRO  
Información Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino  
Tipo Documento: Cédula\_Ciudadanía Número: 27533107 Edad: 66 Años \ 0 Meses \ 20 Días F. Nacimiento: 08/06/1955  
E.P.S: EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Entidad: Cama:

DETALLE DEL RESULTADO

Información Servicio: 882317 - 31201 ECOGRAFIA DOPPLER DE VASOS VENOSOS DE MIEMBROS INFERIORES Folio:

Descripción:

DOPPLER VENOSO INSUFICIENCIA BILATERAL

Se realiza US Doppler del sistema venoso con transductor lineal de 7.1Mhz de alta resolución y 3.5 MHz estudiando el sistema venoso profundo, superficial y muscular de miembros inferiores en modo B, Doppler Color y Doppler pulsado encontrando los siguiente:

Limitaciones: Ninguna

Las venas femorales comunes, femorales, poplíteas, tibial anterior y posterior con trayecto y morfología conservada tras la maniobra de compresión y de Valsalva no muestran datos de insuficiencia o trombosis.

Las uniones safeno-femorales lado derecho presenta diámetro de 3.7mm en el lado y 4.7 mm en el lado izquierdo, las cuales a la aplicación de Doppler color y espectral se muestran sin datos de reflujo (menor a 0.5cms/seg)

La vena safena mayor y menor al igual que las venas perforantes conservan su trayecto, con diámetros menores a 3 mm, a las maniobras de compresión y provocativas sin presencia de reflujo.

se identifica presencia de edema distal de la pierna izquierda.

Análisis:

Impresión diagnóstica.

- SIN DATOS DE REFLUJO DEL SISTEMA SUPERFICIAL Y PROFUNDO DEMOSTRABLES POR ESTE MÉTODO DE IMAGEN.
- SIN DATOS DE TROMBOSIS ANTIGUA O PRESENTE DEMOSTRADO POR ESTE MÉTODO DE IMAGEN.
- EDEMA DEL TERCIO DISTAL DE PIERNA IZQUIERDA DE ETIOLOGÍA POR DETERMINAR.



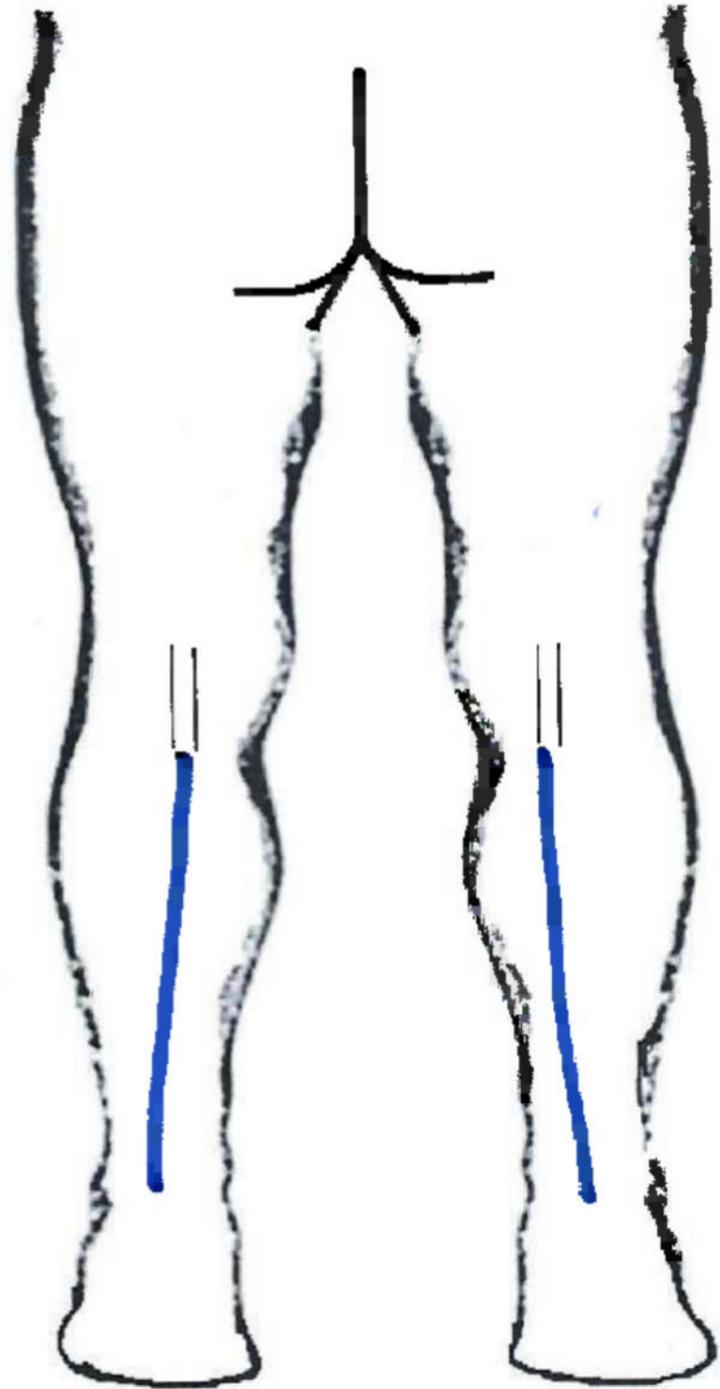
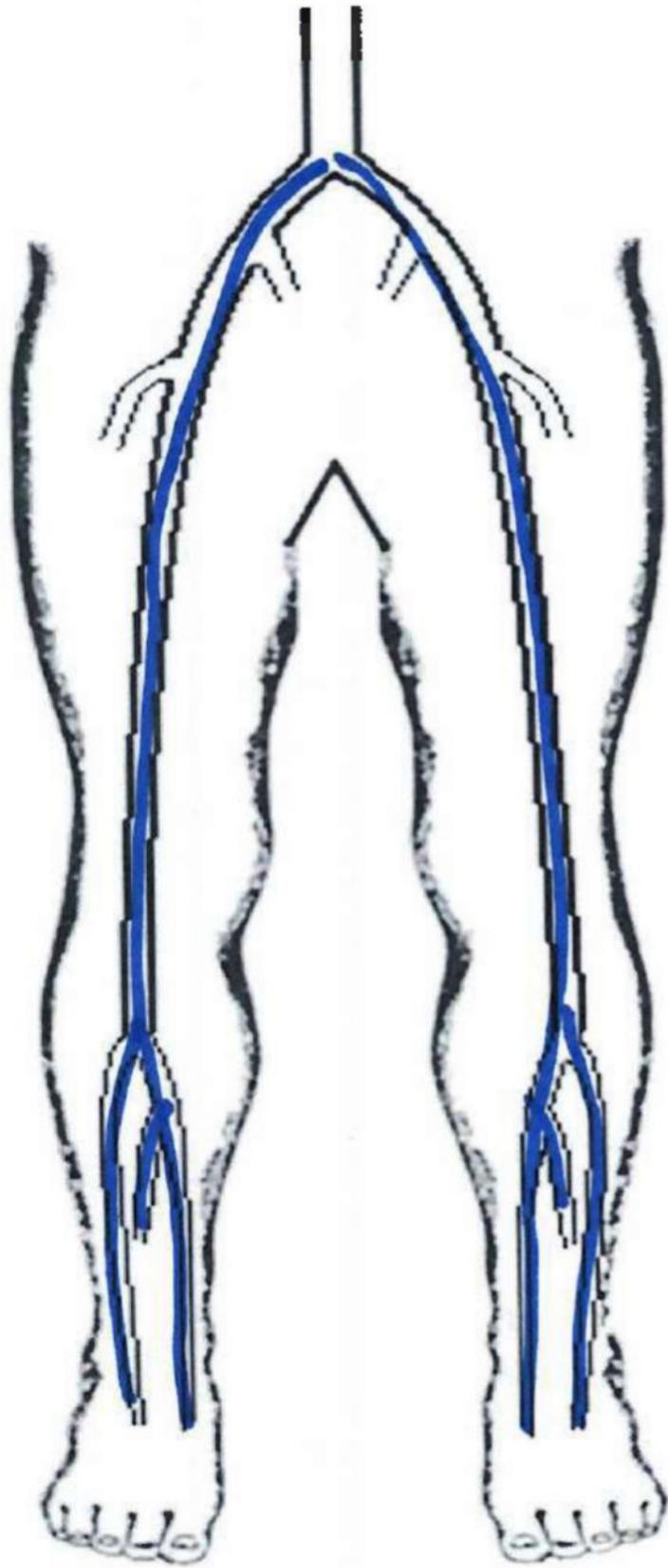
Profesional  
Especialidad

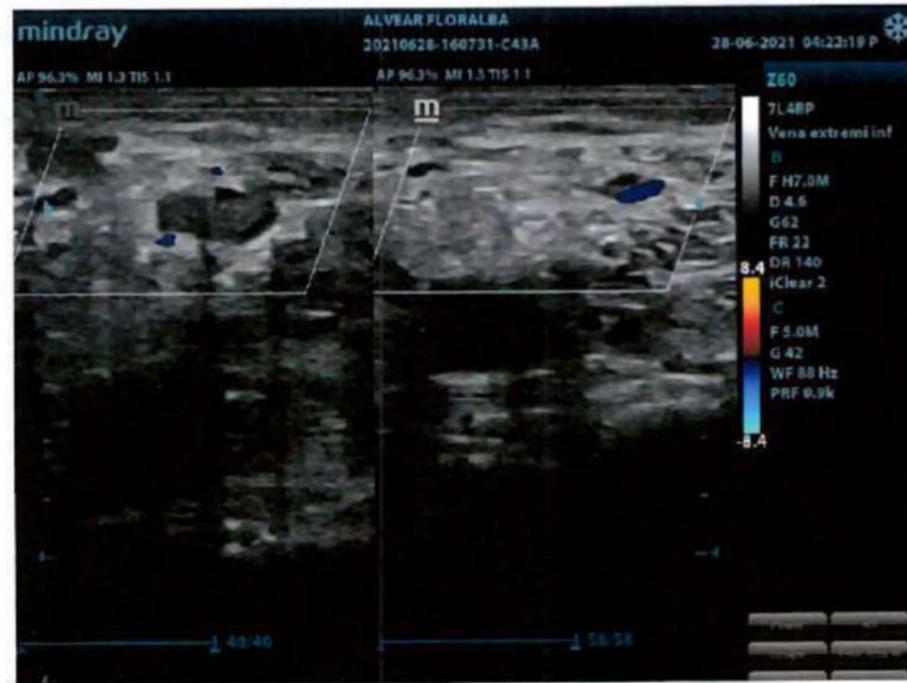
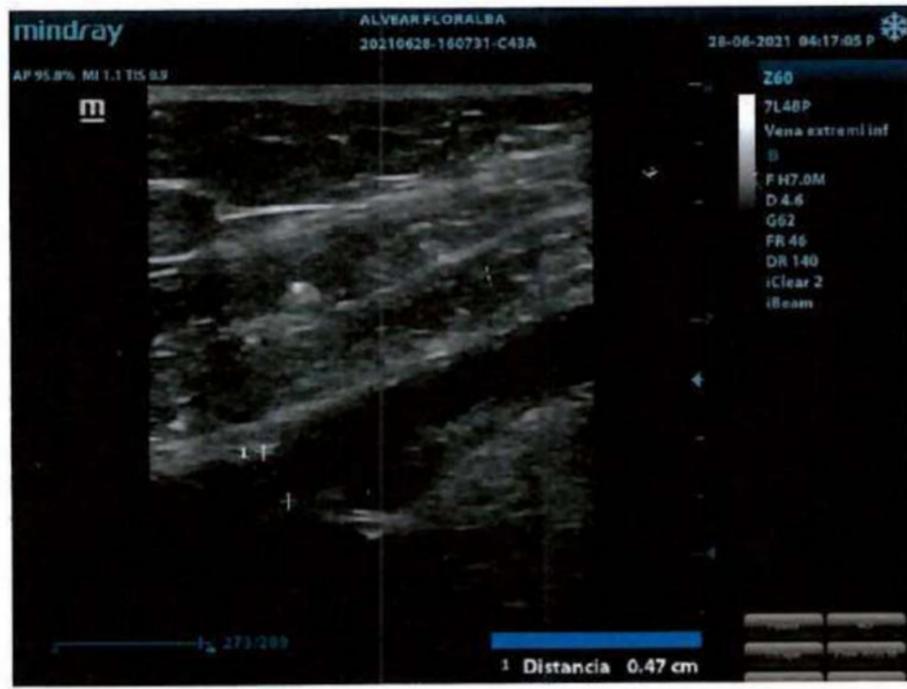
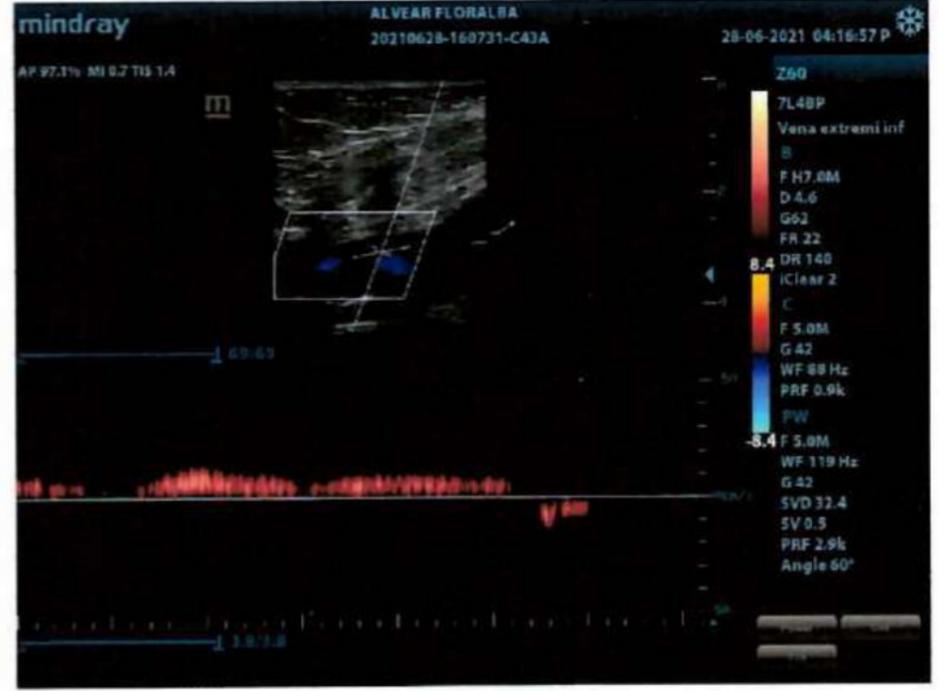
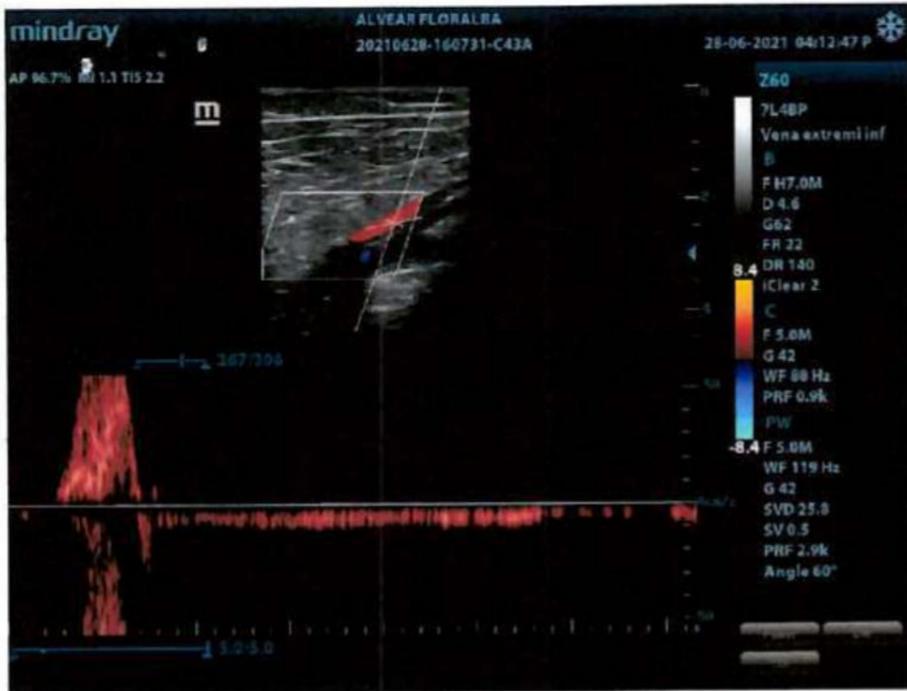
LUIS CARLOS PORTILLA MONTENEGRO  
RADIOLOGIA

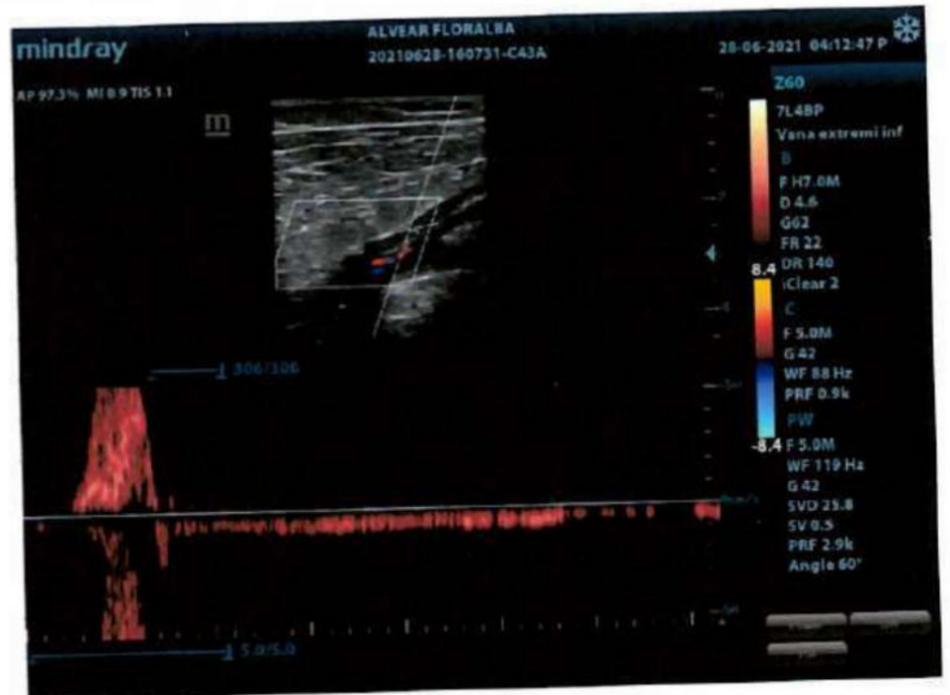
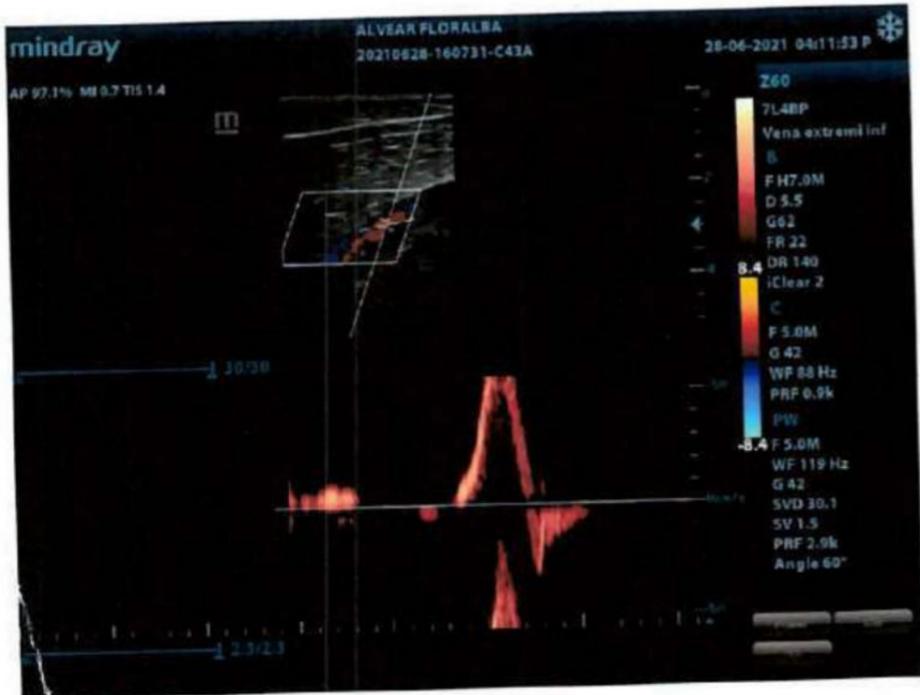
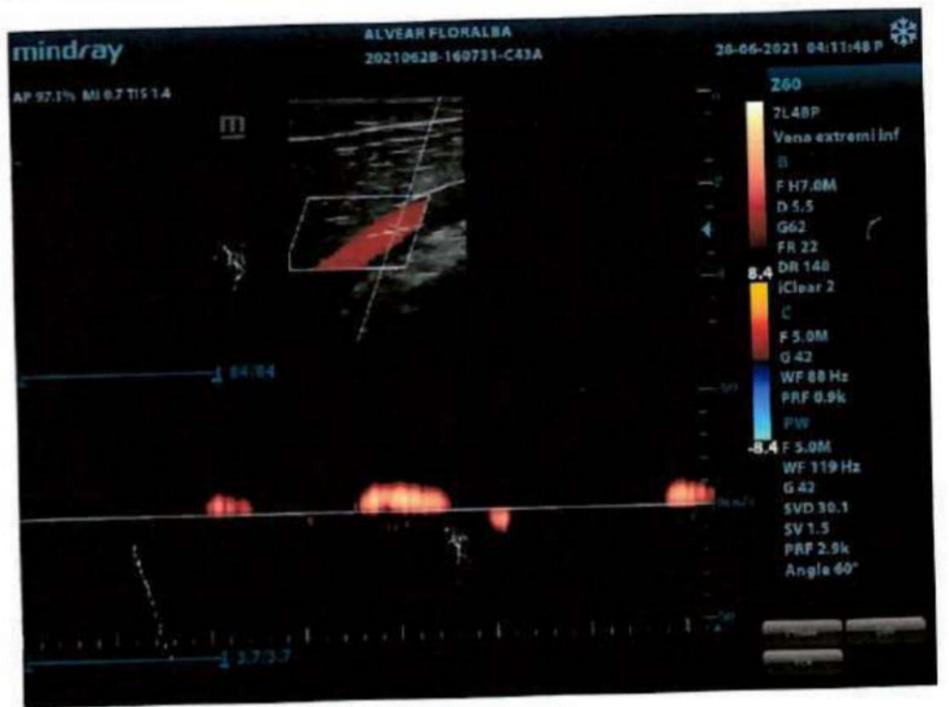
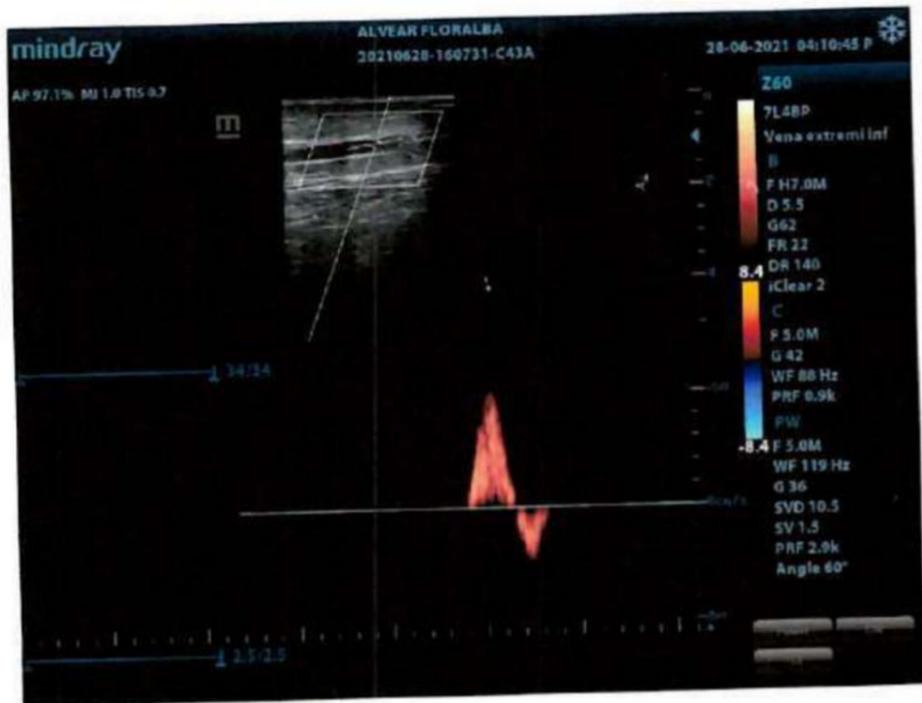
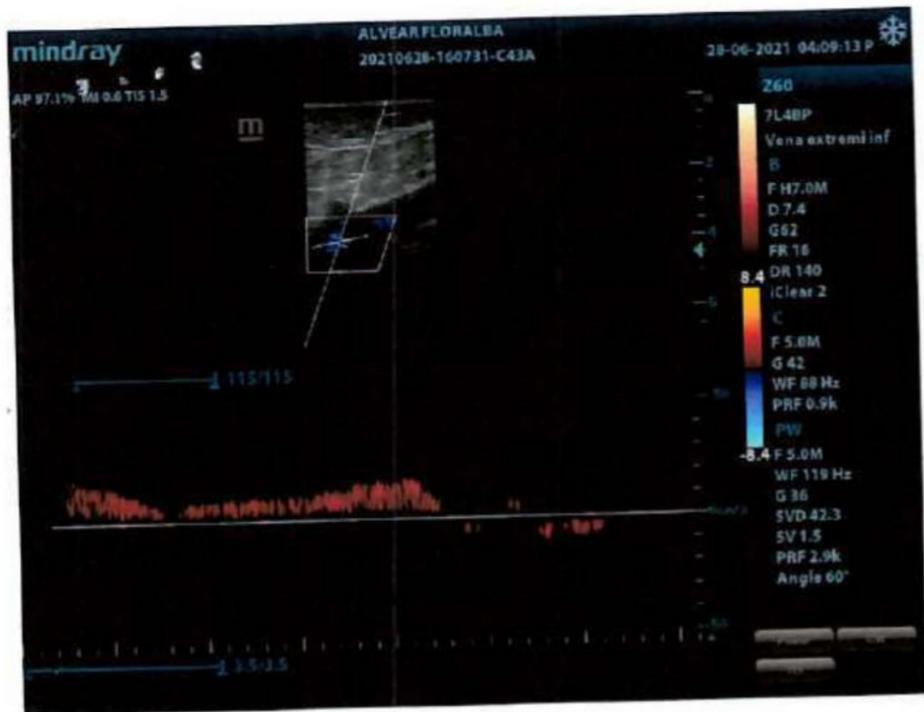
Tarjeta Profesional 522436

DOPPLER VASCULAR VENOSO DE MIEMBROS PELVICOS

Nombre	Flor Alba del Consuelo Alvarez	Edad	66 Años	SEXO	♀
Cédula	27533107	Dimero D		Wells	
Fecha	28-06-2021				
Teléfono					







**Atención Especializada  
de Fisiatría**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

---



UNIDAD DE FISIATRÍA Y ORTHOINTEGRAL SAS  
 CRA 33 20-27 PISO 4 ED V1501 AV LOS ESTUDIANTES - 7220594  
 Nit 901243673-8

CONSULTAS / EXAMEN / PROCEDIMIENTO

N.º. H. C. 27533107

FECHA IMPRESION 26/feb./2025  
 IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

ID ADMISION 233060

PACIENTE	ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO				DOC. ID.	CC27533107				
FEC. NAC.	08/06/1995				EDAD	29 Años				
E.P.S.	EPS SANITAS SAS				DOMICILIO	TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501				
DXP	M796	DXR1		DXR2		DXR3		TELEFONO	3183880578	
CIUDAD	PASTO				BARRIO	URBANO				
USUARIO	CONTRIBUTIVO - AMBULATORIO				ESTRATO		PESO	70	TALLA	153

CÓDIGO	ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD		FECHA HORA ORDENADO	DÍAS TTO.
		No.	LETRAS		
891509	NEUROCONDUCCION (CADA NERVIO). OBSERVACION: ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS DE MMII. FAVOR AUTORIZAR EN UNIDAD DE FISIATRÍA PASTO.	2	DOS	26/02/2025 12:03	
891514	ONDA F (POR NERVIO). OBSERVACION: ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS DE MMII. FAVOR AUTORIZAR EN UNIDAD DE FISIATRÍA PASTO.	2	DOS	26/02/2025 12:03	
891515	REFLEJO H (POR NERVIO). OBSERVACION: ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS DE MMII. FAVOR AUTORIZAR EN UNIDAD DE FISIATRÍA PASTO.	2	DOS	26/02/2025 12:03	
930860	ELECTROMIOGRAFIA EN CADA EXTREMIDAD (UNO O MAS MUSCULOS). OBSERVACION: ESTUDIOS NEUROFISIOLÓGICOS DE MMII. FAVOR AUTORIZAR EN UNIDAD DE FISIATRÍA PASTO.	2	DOS	26/02/2025 12:03	
890364	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACION. OBSERVACION: 2 MESES	1	UNO	26/02/2025 12:01	
931002	TERAPIA CON ONDAS DE CHOQUE. OBSERVACION: UN PAQUETE DE SIS PARA REGION INGUINAL IZQUIERDA, TERCIO PROXIMAL DE CUADRICEPS IZQUIERDA. 2 SESIONES POR SEMANAS POR 5 SEMANAS. FAVOR AUTORIZAR EN UNIDAD DE FISIATRÍA PASTO	1	UNO	26/02/2025 12:01	
933300	TERAPIA MODALIDADES HIDRAULICAS E HIDRICAS SOD +. OBSERVACION: REHABILITACION MIEMBROS INFERIORES	20	VEINTE	26/02/2025 12:01	

R.M. Dr(a) PATINO VILLOTA OSCAR JAVIER  
 1085287542 Esp FISIATRÍA

ESPECIALISTA EN MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CONOCE NUESTROS  
**CANALES DE COMUNICACIÓN**



- Líneas Telefónicas**
- 310 508 87 66 ✓
  - 300 778 05 86 ✓
  - 602 7 22 05 95 ✓
- Unidad Manejo de Dolor**
- 314 723 46 00 T
- Córeo Electrónico**
- citas@unidadfisiatria.com
- www.unidadfisiatria.com

<b>ANALISIS Y PLAN</b>	<p>Paciente de 29 años, cuadro de dolor cronico, mixto, somatico y neuropatico, al parecer antecedente de remplazo de cadera izquierda, antecedente de hpaf en tobillo izquierdo.</p> <p>tiene multiples estudios de columna, region pelvica segun lo referido por la paciente pero que en el momento no aporta, no aporta igualmente historia clinica anterior.</p> <p>al examen fisico con deficit sensitivo en territorios autonomos de l4-l5, s1 izquierdos, dolor a la palpacion profunda de region inguinal izquierda, ademas de miofasciales en cuadriceps y adductores izquierdos.</p> <p>dolor con buena respuesta a pregabalina y terapia fisica.</p> <p>tiene pendiente valoracion por medicina del dolor.</p> <p>se deja sis.</p> <p>se solicita aportar a control historia clinica e imagenes previamente tomadas para definir otras intervenciones.</p> <p><b>plan:</b></p> <p>pendiente valoracion por medicina del dolor.</p> <p>por favor traer a control historia clinica anterior e imagenes.</p> <p>sis para region inguinal izquierda, tercio proximal de cuadriceps izquierda.</p> <p>terapia hidrica: rehabilitacion miembros inferiores #20.</p> <p>estudio neurofisiologico de miembros inferiores.</p> <p>control en 2 meses.</p>
------------------------	---

**SOLICITUDES**

CÓDIGO	DESCRIPCION	FECHA - HORA	CANTIDAD
891508	Neuroconduccion (cada nervio). OBSERVACION: Estudios neurofisiologicos de mmii, favor autorizar en unidad de fisiatría pasto.	26/02/2025 12:03	2
891514	Onda f (por nervio). OBSERVACION: Estudios neurofisiologicos de mmii, favor autorizar en unidad de fisiatría pasto.	26/02/2025 12:03	2
891515	Reflejo h (por nervio). OBSERVACION: Estudios neurofisiologicos de mmii, favor autorizar en unidad de fisiatría pasto.	26/02/2025 12:03	2
930860	Electromiografia en cada extremidad (uno o mas musculos). OBSERVACION: Estudios neurofisiologicos de mmii, favor autorizar en unidad de fisiatría pasto.	26/02/2025 12:03	2
890364	Consulta de control o de seguimiento por especialista en medicina fisica y rehabilitacion. OBSERVACION: 2 meses	26/02/2025 12:01	1
931002	Terapia con ondas de choque. OBSERVACION: Un paquete de sis para region inguinal izquierda, tercio proximal de cuadriceps izquierda. 2 sesiones por semanas por 5 semanas, favor autorizar en unidad de fisiatría pasto	26/02/2025 12:01	1
933300	Terapia modalidades hidraulicas e hidricas sod +. OBSERVACION: Rehabilitacion miembros inferiores	26/02/2025 12:01	20

**INDICACIONES**

Fecha: 26/02/2025 12:01 PATINO VILLOTA OSCAR JAVIER  
 POR FAVOR TRAER A CONTROL HISTORIA CLINICA ANTERIOR E IMAGENES.



PATINO VILLOTA OSCAR JAVIER  
 REGISTRO NO. 1085287542 Esp. FISIATRIA

3122310626 Nancy.



UNIDAD DE FISIATRIA Y ORTHOINTEGRAL SAS  
CRA 33 20-27 PISO 4 ED V1501 AV LOS ESTUDIANTES - 7220595  
Nit 901243673-8

INDICACIONES

No. H. C. 27533107      FECHA 26/02/2025      ADMISION 233060

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

<b>PACIENTE</b>	ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO	<b>DOC. ID.</b>	CC27533107
<b>FEC. NAC.</b>	08/06/1995	<b>EDAD</b>	29 Años
<b>E.P.S.</b>	EPS SANITAS SAS	<b>DOMICILIO</b>	TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501
<b>DXP</b>	M796 DXR1      DXR2      DXR3	<b>TELÉFONO</b>	3183880578
<b>CIUDAD</b>	PASTO	<b>BARRIO</b>	URBANO
<b>USUARIO</b>	CONTRIBUTIVO - AMBULATORIO	<b>ESTRATO</b>	

POR FAVOR TRAER A CONTROL HISTORIA CLINICA ANTERIOR E IMAGENES.

Dr(a). PATIÑO VILLOTA OSCAR JAVIER  
REGISTRO NO. 1085287542      Esp. FISIATRIA

# **Resultados médicos y especializados**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**



## INFORME DE CITA

Documento:	27533107	Paciente:	FLORALBA DELCONSUELO ALVEAR VELASQUEZ		
Sede donde tiene su cita:	PASTO	Dirección:	CARRERA 32 # 13 - 30		
Fecha:	04/03/2025	Hora:	10:00 AM	Teléfono:	7225240

### Requisitos:

RECUERDE QUE ES INDISPENSABLE PARA SU ATENCIÓN PRESENTAR SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL, ORDEN MEDICA, Y AUTORIZACION DIRIGIDA A IDIME VIGENTE PARA LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

NOTA: Los servicios de mamografías y colposcopias no requieren autorización ni orden medica, realizar la validación de derechos y atender únicamente afiliadas habilitadas (Activos)  
Los pacientes que en validador estén con marca oncología deben ser priorizados desde la asignación de citas

Call Center Idime debe validar la autorización de los usuarios, verificando la cantidad de exámenes solicitados y así mismo agendar las citas. Si el usuario en una autorización tiene mas de dos exámenes autorizados, se debe indicar al usuario que debe traer todas las ordenes medica atadas a esta autorización para poder realizar proceso de facturación en caja Idime, así el otro examen tenga diferente día de toma.

### REQUISITOS

- 1) Orden medica original o copia.
- 2) Verificar por el validador de sanitas, que la autorización este vigente para la fecha en que sea asignada la cita.

Nota 1: Verificar validador donde se encontrara la autorización y el estado de afiliación del paciente, si en atributos de la autorización aparecen estas letras

T para contraste

B para bilateral.

C para comparativa

Autorizados como cantidad 2

Significa que no requiere autorización adicional.

Si en la autorización para RM CEREBRO CON CONTRASTE 1005762, 883211 RESONANCIA MAGNÉTICA DE COLUMNA CERVICAL, RM COLUMNA TORACICA CON CONTRASTE 883221 y RM COLUMNA LUMBOSACRA CON CONTRASTE 883231, están autorizadas con estos cups no es necesario el atributo

LA RESONANCIA MULTIPARAMETRICA DE PROSTATA LA AUTORIZAN CON ESTE CODIGO PROPIO 1005741

Examen a practicar: TAC SENOS PARANASALES O CARA (CORTES AXIAL Y CORON

**SI NO SIGUE LAS INSTRUCCIONES DE LA PREPARACIÓN, SU EXAMEN PUEDE NO SER COMPLETO**

### Preparación para el examen

#### SEÑOR(A) USUARIO(A)

Para su examen es importante que tenga en cuenta lo siguiente:

#### PREPARACIÓN:

Bebés de 0 a 12 meses: No permitir que él bebe duerma 4 horas antes del examen.

Bebés de 6 a 12 meses: No dar alimentos líquidos ni sólidos 4 horas antes del examen. Debe traer un tetero alimento o bebida para darlo antes del examen se lo indique el auxiliar de enfermería. No permitir que el bebé duerma 4 horas antes del examen.

Niños de 1 a 5 años: El menor de edad debe tener traspasado la noche anterior al examen a partir de las 11 de la noche, manténgalo despierto hasta la hora del examen y déjelo dormir cuando el auxiliar le indique.

A partir de los 5 años de edad el paciente debe colaborar y no realizar movimiento durante la toma del examen

#### RECOMENDACIONES OBLIGATORIAS.

-Para la toma de exámenes de tomografía a mujeres de 14 a 50 años de edad. Se deberá tener en cuenta que, si se está en estado de embarazo, no se realizará el examen y debe informar al médico tratante para definir manejo.

-Si usted presenta un retraso menstrual mayor a una semana o ciclos irregulares, debe presentar prueba de embarazo negativa EN SANGRE, no mayor a 48 horas en el momento en el que realizara el examen.

-Si cuenta con un método de planificación definitivo (ligadura de trompas) debe informar fecha en que le realizaron el procedimiento

-Presentar al momento del examen, historia clínica relacionada con la enfermedad o el órgano que le están estudiando, estudios diagnósticos anteriores si los tiene, como (Radiología, Tac, Resonancia Magnética, Otros)

-Presentar orden médica indicando que el examen es simple y autorización VIGENTE para la fecha de su cita, para poder prestar el servicio.

-Para la realización de los exámenes de tomografía debe contar con disponibilidad de tiempo para su atención de 1 hora aproximadamente.

-Los pacientes menores de edad, pacientes con trastorno neurológico, y adultos mayores, deben presentarse con un (1) acompañante adulto responsable. Si el acompañante es mujer, no puede estar en estado de embarazo o tener sospecha de ello.

-Si toma medicamentos de uso crónico para: Hipertensión, tiroides, epilepsia, corazón y otros, no debe suspenderlos.



74/443321/1

Fecha: 06/12/2024 01:22:01 p.m.  
Paciente: FLORALBA DELCONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Examen: ECOGRAFIA DE CUELLO  
Empresa: EPS SANITAS REGIMEN CONT IMAG

Sede: PASTO  
Estudio: 128735722 443321  
Documento: 27533107  
Edad: 69 a 5 m 28 d

## ECOGRAFIA DE CUELLO

Mediante ultrasonido de tiempo real con transductor de 7 mhz se practica exploración del cuello.

### Indicación:

Antecedentes personales: Masa  
Antecedentes familiares: Negativo  
Estudios previos: No aporta

Se identifica la glándula tiroides en la línea media del cuello de tamaño, forma y ecogenicidad normal.  
Hacia el aspecto anterior del lóbulo izquierdo hay una imagen quística de 4.1 x 3.2 x 3.5 mm  
El istmo de la glándula es normal. Mide 1.3 mm  
El lóbulo derecho de la tiroides mide 12 x 9 x 8 mm volumen de 1 cc y el izquierdo 11 x 8 x 6 mm volumen de 0.9 cc.  
La piel y el tejido celular subcutáneo de la línea media del cuello no presentan alteraciones.  
Las estructuras vasculares visualizadas carótida y yugular tienen apariencia normal.  
Las glándulas parotidas y submaxilares no presentan alteraciones.  
Hacia la región cervical izquierda hay una adenopatía con centro graso de 4 x 4 mm

### CONCLUSIÓN:

QUISTE TIROIDEO IZQUIERDO  
ADENOPATIA CERVICAL IZQUIERDA  
TI-RADS 2

### CLASIFICACIÓN COLEGIO AMERICANO DE RADIOLOGÍA (TI-RADS)

TI-RADS 1. Lesión de aspecto benigno.

TI-RADS 2. Nódulo sin signos de sospecha.

TI-RADS 3. Nódulo con sospecha baja.

TI-RADS 4. Nódulo con sospecha moderada.

TI-RADS 5. Nódulo con sospecha alta.

ACR Thyroid Imaging, Reporting and Data System (TI-RADS): White Paper of the ACR TI-RADS Committee. J Am Coll Radiol 2017;14:587-595. Copyright 2017 American College of Radiology

**CARLOS FERNANDO NUÑEZ GUERRERO**

M.D. RADIOLOGO

R.M. 779

Transcrito por: CASING

**IMPORTANTE:** La recomendación de estudios complementarios es de tipo técnico, de acuerdo a la modalidad de imagen diagnóstica realizada, por lo que la competencia para definir la necesidad de estudios complementarios es del equipo médico tratante del paciente, de acuerdo al contexto clínico y ayudas diagnósticas previas.

Señor(a) Usuario(a):

Con nuestro cordial saludo, remitimos respuesta de la(s) solicitud (es):

### INFORMACIÓN GENERAL

Tipo y No. identificación: CC-27533107 Nombre y apellido: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Producto: EPS Contrato: 7661246  
Número Radicación Canal: FL-22997887 Fecha de Radicación: 28/11/2024

Tipo de solicitud	Estado de la solicitud	Número de Orden Médica	Fecha Expedición Orden Médica	Descripción servicio	Req Autorización	Número de Autorización o Solicitud	Vigencia Desde-Hasta	Número de Entrega	Prestador	Teléfono Prestador	Fecha Aprobación Prestación y/o Medicamento
PRESTACIONES	IMPRESA APROBADA	OM-4074776	25/11/2024	ECOGRAFIA DE CUELLO	SI	287041169	25/11/2024 - 25/03/2025	1/1	IDIME SA PASTO	60236915 40	26/11/2024 19:53

### Observaciones:

\*Para mayor información puede consultar el estado de su solicitud en la oficina virtual <https://www.epssanitas.com/usuarios/web/nuevo-portal-eps/inicio>.

\*NOPBS: es un servicio sin cobertura en el POS por favor asegúrese de contar con la prescripción MIPRES o solicítela a su médico tratante, si cuenta con ella recibirá notificación en los próximos días o puede consultar el estado de su solicitud en la oficina virtual



Fecha Ingreso: 20/11/2024 08:42:18 a. m.  
Fecha Resultado: 20/11/2024 02:06:43 p. m.  
Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Examen: TAC TORAX CON CONTRASTE  
Empresa: EPS SANITAS REGIMEN CONT IMAG  
Dosis total CTDVol(mGy): Cuerpo: 8.8 mGy.

Sede: PASTO  
Estudio: 128163989 440786  
Documento: 27533107  
Edad: 69 a 4 m 16 d

## TAC DE TORAX CON CONTRASTE

Datos clínicos: Hipertensión pulmonar

Se realizaron cortes axiales desde los ápices pulmonares hasta los hemidiafragmas posterior a la administración de contraste endovenoso observando:

La transparencia y expansión de los parénquimas pulmonares son normales, sin evidencia de lesiones nodulares ni infiltrados alveolares o intersticiales. Los espacios pleurales están libres.

La tráquea, los bronquios principales y los bronquios segmentarios son de aspecto normal.

Hay aumento del índice cardiotorácico por cardiomegalia visualizandose signos de ateromatosis aortica.

No se visualizan masas mediastinales o hiliares.

Hay cambios osteoartrosicos a nivel de la columna dorsal con presencia de osteofitos marginales.

### CONCLUSION:

CARDIOMEGALIA

ATEROMATOSIS AORTICA

OSTEOARTROPATIA DEGENERATIVA DE LA COLUMNA DORSAL.

Nombre del Paciente:	<b>ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO</b>		
Fecha Nacimiento:	08/06/1957	Cédula/ID:	27533107
Fecha del Estudio:	21/11/2024	Estudio ID:	SDX-MF6070
Referido Por:	SG	Sexo:	F
Descripción	RX CADERA		
Estudio:			

### Proyecciones AP de pelvis

Cambios postquirúrgicos por reemplazo total de cadera izquierda con vástago femoral en adecuada posición.

No se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente. Relaciones articulares sacroilíacas y coxofemoral derecho preservadas.

Imágenes densas irregulares en los tejidos blandos de la región glútea bilateral, de aspecto indeterminado.



---

**Dr. JAVIER MELO BURBANO**  
MD. RADIÓLOGO  
CC. 87.068.180

Nombre del Paciente:	<b>ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO</b>		
Fecha Nacimiento:	08/06/1957	Cédula/ID:	27533107
Fecha del Estudio:	21/11/2024	Estudio ID:	SDX-MF6069
Referido Por:	SG	Sexo:	F
Descripción Estudio:	RX C LUMBOSACRA		

### Proyecciones AP y lateral

La forma, altura de los cuerpos vertebrales se conserva al igual que los espacios discovertebrales.

Osteofitos marginales de aspecto degenerativo.

Alineación de los cuerpo vertebrales sin alteraciones

No se documentan lisis, listesis, acuñaamiento ni colapso de los cuerpos vertebrales.

Pedículos, distancia interpedicular, apófisis transversas y espinosas sin alteraciones

No se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente.

Densidad de los tejidos blandos sin alteraciones.



---

**Dr. JAVIER MELO BURBANO**  
MD. RADIÓLOGO  
CC. 87.068.180

Nombre del Paciente:	<b>ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO</b>		
Fecha Nacimiento:	08/06/1957	Cédula/ID:	27533107
Fecha del Estudio:	21/11/2024	Estudio ID:	SDX-MF6071
Referido Por:	SG	Sexo:	F
Descripción	RX FEMUR		
Estudio:			

**Proyecciones AP y lateral del fémur izquierdo**

Vástago femoral en adecuada posición

No se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente. Imágenes densas lineales en los tejidos blandos del tercio medio del muslo de aspecto indeterminado.

Calcificaciones vasculares en el trayecto de la arteria femoral superficial distal.



---

**Dr. JAVIER MELO BURBANO**  
**MD. RADIOLOGO**  
**CC. 87.068.180**

Nombre del Paciente:	<b>ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO</b>		
Fecha Nacimiento:	08/06/1957	Cédula/ID:	27533107
Fecha del Estudio:	21/11/2024	Estudio ID:	SDX-MF6072
Referido Por:	SG	Sexo:	F
Descripción	RX PIERNA		
Estudio:			

**Proyecciones AP y lateral de pierna izquierda**

Estructuras óseas de morfología y densidad normal.  
Cuerpo extraño metálico en la diáfisis proximal de la tibia.  
No se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva o neoplásica  
Densidad de los tejidos blandos y planos grasos conservados



---

**Dr. JAVIER MELO BURBANO**  
**MD. RADIOLOGO**  
**CC. 87.068.180**

Fecha: 21 de noviembre de 2024

**Paciente: ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO**

No. Identificación: 27.533.107

Entidad: MEDFAM

**RX SENOS PARANASALES:**

- Adecuado desarrollo de las cavidades paranasales.
- No se observan alteraciones de la transparencia, signos de engrosamiento mucoso o niveles hidroaéreos que sugiera proceso inflamatorio.
- Engrosamiento mucoso de cornetes.
- Disminución de amplitud de fosas nasales con predominio derecho.  
Septo nasal central.



**Mauricio Freyre Arturo**  
ESPECIALISTA EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS  
RM - 52431 - 2001

Orden No: 0241024701



**Laboratorio Clínico Especializado UNIBAC**

NIT: 8140068876

Calle 18 # 30 - 72 Segundo Piso Teléfono 6027316504 Pasto, Nariño

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Médico: ELIANA CATALINA MARTINEZ LOPEZ  
 Identificación: CC 27533107 Edad: 69 años Sexo: F Fecha Toma : 24/10/2024 9:26:27 a. m.  
 Teléfono(s): 3183880578 Cama: Resultado Validado: 24/10/2024 18:35  
 Centro: MEDFAM FÁTIMA - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO Impreso: 6/11/2024 - 10:19:22 a. m.

**REPORTE DE RESULTADOS**

Página: 1 de 2

**CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS**

Técnica: Cinética

Creatinina **0.94 mg/dL**  
 Intervalo Biológico de Referencia: Hombres: 0.7 - 1.3 mg/dL  
 Mujeres: 0.6 - 1.1 mg/dL  
 Niños: 0.5 - 1.1 mg/dL  
 Neonatos: < 1.2 mg/dL  
 < 6 meses: < 0.9 mg/dL  
 > 7 meses: < 1.0 mg/dL

**CREATININA EN ORINA PARCIAL**

Técnica: Cinética

Creatinina en Orina **89 mg/dL** 29 - 217  
 Índice Microalbuminuria/Creatinuria **5.96 mg/g**  
 Intervalo Biológico de Referencia: Normal: Menor de 30  
 Microalbuminuria: 30 - 299  
 Proteinuria: Mayor 300  
 Remuzzi G et al. N Engl J Med 2002

**MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL**

Técnica: FA

Microalbuminuria **5.3 mg/L** 0.1 - 20

**UROANÁLISIS**

Técnica: Microscopio

Color Orina **Amarillo**  
 Aspecto **Lig. Turbia**  
 Leucocitos **Negativo cell/uL**  
 Nitritos **Negativo**  
 Proteínas **Negativo mg/dL** 0 - 0.15  
 Sangre **Negativo cell/uL** 0 - 10  
 pH **6.5**  
 Densidad **1.015**  
 Cetonas **Negativo mg/dL**

*Paola Montenegro*  
**Paola Montenegro**  
 Bacterióloga

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra.  
 www.unibac.com.co correo: resultados@unibac.com.co Retiro: 1032476122



Orden No.  0241024701

**Laboratorio Clínico Especializado UNIBAC**

NIT: 8140068876

Calle 18 # 30 - 72 Segundo Piso Teléfono 6027316504 Pasto, Naríño

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ      Médico: ELIANA CATALINA MARTINEZ LOPEZ  
 Identificación: CC 27533107 Edad: 69 años Sexo: F      Fecha Toma : 24/10/2024 9:26:27 a. m.  
 Teléfono(s): 3183880578 Cama:      Resultado Validado: 24/10/2024 18:35  
 Centro: MEDFAM FÁTIMA - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO      Impreso: 6/11/2024 - 10:19:22 a. m.

**REPORTE DE RESULTADOS**

Página: 1 de 2

**CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS**

Técnica: Cinética

Creatinina **0.94 mg/dL**  
 Intervalo Biológico de Referencia: Hombres: 0.7 - 1.3 mg/dL  
 Mujeres: 0.6 - 1.1 mg/dL  
 Niños: 0.5 - 1.1 mg/dL  
 Neonatos: < 1.2 mg/dL  
 < 6 meses: < 0.9 mg/dL  
 > 7 meses: < 1.0 mg/dL

**CREATININA EN ORINA PARCIAL**

Técnica: Cinética

Creatinina en Orina **89 mg/dL**      29 - 217  
 Índice Microalbuminuria/Creatinuria **5.96 mg/g**  
 Intervalo Biológico de Referencia: Normal: Menor de 30  
 Microalbuminuria: 30 - 299  
 Proteinuria: Mayor 300  
 Remuzzi G et al. N Engl J Med 2002

**MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL**

Técnica: FIA

Microalbuminuria **5.3 mg/L**      0.1 - 20

**URDANÁLISIS**

Técnica: Microscopia

Color Orina **Amarillo**  
 Aspecto **Lig. Turbia**  
 Leucocitos **Negativo cell/ul.**  
 Nitritos **Negativo**  
 Proteínas **Negativo mg/dL**      0 - 0.15  
 Sangre **Negativo cell/ul.**      0 - 10  
 pH **6.5**  
 Densidad **1.015**  
 Cetonas **Negativo mg/dL**

  
 Paola Montenegro  
 bacterióloga

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra.  
 www.unibac.com.co correo: resultados@unibac.com.co Retel: 1032476122

Orden No:   
0241024701



**Laboratorio Clínico Especializado UNIBAC**

NIT: 8140068876

Calle 18 # 30 - 72 Segundo Piso Teléfono 6027316504 Pasto, Nariño

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ	Médico: ELIANA CATALINA MARTINEZ LOPEZ
Identificación: CC 27533107 Edad: 69 años Sexo: F	Fecha Toma : 24/10/2024 9:26:27 a. m.
Teléfono(s): 3183880578 Cama:	Resultado Validado: 24/10/2024 11:47
Centro: MEDFAM FÁTIMA - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO	Impreso: 6/11/2024 - 10:19:22 a. m.

**REPORTE DE RESULTADOS**

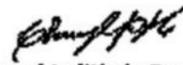
Página: 2 de 2

Billirrubina	Negativo mg/dL	
Glucosa	Negativo mg/dL	0 - 2.8
Examen Microscópico		
Células Epiteliales: 3 µL		
Leucocitos: 3 µL		
Bacterias: escasas		

**Hepatitis C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO**

Técnica: Inmunocromatografía

Hepatitis C Anticuerpo	No Reactivo
------------------------	-------------

  
Cheryl Judith de Cuentos  
Bacterióloga  
U. Rafael Núñez  
Rethus: 1128053365

# **Terapia física**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

**DERECHOS DEL USUARIO EN CIREN:**

1. A recibir asistencia médica y/o terapéutica interdisciplinaria basada en el rigor científico con énfasis en Neurodesarrollo.
2. A recibir información clara y oportuna sobre su diagnóstico y tratamiento.
3. A recibir acompañamiento del equipo interdisciplinario al inicio, durante y finalización del tratamiento.
4. Solicitar el Plan de Manejo trimestral elaborado para el Tratamiento.

**DEBERES DEL USUARIO EN CIREN:**

1. Poner en práctica las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
2. Asistir de forma puntual y cumplida a las citas programadas para el tratamiento.
3. Buscar formas de comunicación efectiva con optimismo, amabilidad y buen trato.
4. Traer el carnet de citas a cada sesión programada y traer los documentos necesarios para la prestación del servicio médico y/o terapéutico.

Neuropediatría

Fisiatría

Neurodesarrollo

Terapia ABA

Fisioterapia

Terapia Ocupacional

Fonoaudiología

Psicología

Equinoterapia

Psiquiatría Infantil



Principal: Cra 29 N° 19-45  
Sede 2: Calle 21 #25-11 B/  
Centro  
CARNET DE CITAS

Id: S-27533107

Usuario:

ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO

SANITAS

Autorización:

1071612

HORARIO:

Realizó: 1091

FECHAS EN LAS QUE DEBE ASISTIR: COPAGO

1	VIERNES	17/01/2025	
2	VIERNES	24/01/2025	
3	VIERNES	31/01/2025	✓
4	VIERNES	7/02/2025	✓
5	VIERNES	14/02/2025	✓

**SEÑOR USUARIO:** Recuerde que si no asiste en la fecha y hora indicada perderá su cita, si desea cancelar su cita, comuníquelo a través de Whats App al 3042372626 como mínimo con 12 horas de anticipación. Si presenta 3 faltas o más, deberá reprogramar su Tratamiento. Gracias.

Este es su carnet de citas, por favor conservele.

3137465667

Consultorio 7

3:15

Doble SS 1 Hora.

Reprogramar  
14/02/25 4:55 ✓

**Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al asistir a su sesión de Fisioterapia:**

Si asiste por primera vez, se realizará la valoración para determinar tratamiento a seguir.

Asistir con disponibilidad de tiempo.

En caso de no poder asistir a su terapia debe cancelarla como mínimo con 12 horas de anticipación, se reprogramaran solo dos sesiones del número total de citas y en el horario disponible por el terapeuta. Recuerde consulta su carnet de citas detalladamente, en el se especifica número de sesiones de terapias y periodo de tiempo para ejecutarlas.

Asista con ropa cómoda.

Evite hacer uso del celular durante su terapia.

Cada paciente se hace responsable de sus objetos personales. Usted dispondrá para sus objetos personales un locker.

No consuma alimentos dentro del consultorio

Retirarse los zapatos al hacer uso de la camilla.

Su sesión se dividirá en trabajo sedativo y ejercicio.

Si durante el tratamiento usted desea realizar observaciones, correspondientes al tratamiento o la atención, puede hacerlo directamente con su fisioterapeuta o a través de la coordinación asistencial de la IPS.

Para mayor efectividad del tratamiento adopte la rutina de ejercicios dirigida por su terapeuta y tenga en cuenta las recomendaciones dadas por el mismo.

**Recomendaciones por COVID/19: Medidas de Forma Obligatoria**

\*\*\*Asista puntual a su cita programada. Solo es necesario asistir 5 minutos antes de su cita, evitando aglomeraciones, como medida de contención por COVID/19

\*\*\*Uso obligatorio de tapabocas

\*\*\*No se permite el ingreso de Acompañantes, excepto si la condición del paciente lo requiere.

Teléfonos de esta sede: 7222245 - 3042372626

**DERECHOS DEL USUARIO EN CIREN:**

1. A recibir asistencia médica y/o terapéutica interdisciplinaria basada en el rigor científico con énfasis en Neurodesarrollo.
2. A recibir información clara y oportuna sobre su diagnóstico y tratamiento.
3. A recibir acompañamiento del equipo interdisciplinario al inicio, durante y finalización del tratamiento.
4. Solicitar el Plan de Manejo trimestral elaborado para el Tratamiento.

**DEBERES DEL USUARIO EN CIREN:**

1. Poner en práctica las recomendaciones del equipo interdisciplinario.
2. Asistir de forma puntual y cumplida a las citas programadas para el tratamiento.
3. Buscar formas de comunicación efectiva con optimismo, amabilidad y buen trato.
4. Traer el carnet de citas a cada sesión programada y traer los documentos necesarios para la prestación del servicio médico y/o terapéutico.

- Neuropediatría
- Fisiatría
- Neurodesarrollo
- Terapia ABA
- Fisioterapia
- Terapia Ocupacional
- Fonoaudiología
- Psicología
- Equinoterapia
- Psiquiatría Infantil



Principal: Cra 29 N° 15  
Sede 2: Calle 21 #25-1:  
Centro  
CARNET DE CITAS

Id:	S-27533107	Usuario:	ALVEAR VELASQUEZ FLORALBA DEL CONSUELO	SANTAS	Autorización:	1073																																												
HORARIO:	Realizó: 1041	FECHAS EN LAS QUE DEBE ASISTIR: COPAGO		SEÑOR USUARIO: Recuerde que si no asiste en la fecha y hora indicada perderá su cita, si desea cancelar su cita, comuníquelo a través de Whats App al 3042372626 como mínimo con 12 horas de anticipación. Si presenta 3 faltas o más, deberá reprogramar su Tratamiento. Gracias																																														
<p><i>Condición 7.</i></p> <p><i>4:55pm</i></p> <p><i>Doble H. Juan.</i></p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>VIERNES</th> <th>21/02/2025</th> <th>✓</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>LUNES</td><td>24/02/2025</td><td></td></tr> <tr><td>2</td><td>MIÉRCOLES</td><td>26/02/2025</td><td></td></tr> <tr><td>3</td><td>VIERNES</td><td>28/02/2025</td><td></td></tr> <tr><td>4</td><td>VIERNES</td><td>7/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>5</td><td>VIERNES</td><td>14/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>6</td><td>MIÉRCOLES</td><td>19/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>7</td><td>VIERNES</td><td>21/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>8</td><td>VIERNES</td><td>28/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>9</td><td>LUNES</td><td>31/03/2025</td><td></td></tr> <tr><td>10</td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>			VIERNES	21/02/2025	✓	1	LUNES	24/02/2025		2	MIÉRCOLES	26/02/2025		3	VIERNES	28/02/2025		4	VIERNES	7/03/2025		5	VIERNES	14/03/2025		6	MIÉRCOLES	19/03/2025		7	VIERNES	21/03/2025		8	VIERNES	28/03/2025		9	LUNES	31/03/2025		10				<p>Este es su carnet de citas, por favor consérvelo</p>		
	VIERNES	21/02/2025	✓																																															
1	LUNES	24/02/2025																																																
2	MIÉRCOLES	26/02/2025																																																
3	VIERNES	28/02/2025																																																
4	VIERNES	7/03/2025																																																
5	VIERNES	14/03/2025																																																
6	MIÉRCOLES	19/03/2025																																																
7	VIERNES	21/03/2025																																																
8	VIERNES	28/03/2025																																																
9	LUNES	31/03/2025																																																
10																																																		

**Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones al asistir a su sesión de Fisioterapia:**

Si asiste por primera vez, se realizará la valoración para determinar tratamiento a seguir.

Asistir con disponibilidad de tiempo.

En caso de no poder asistir a su terapia debe cancelarla como mínimo con 12 horas de anticipación, se reprogramaran solo dos sesiones del número total de citas y en el horario disponible por el terapeuta. Recuerde consultar su carnet de citas detalladamente, en el se especifica número de sesiones de terapias y periodo de tiempo para ejecutarlas.

Asista con ropa cómoda.

Evite hacer uso del celular durante su terapia.

Cada paciente se hace responsable de sus objetos personales. Usted dispondrá para sus objetos personales un locker.

No consuma alimentos dentro del consultorio

Retirarse los zapatos al hacer uso de la camilla.

Su sesión se dividirá en trabajo sedativo y ejercicio.

Si durante el tratamiento usted desea realizar observaciones, correspondientes al tratamiento o la atención, puede hacerle directamente con su fisioterapeuta o a través de la coordinación asistencial de la IPS.

Para mayor efectividad del tratamiento adopte la rutina de ejercicios dirigida por su terapeuta y tenga en cuenta las recomendaciones dadas por el mismo.

**Recomendaciones por COVID/19: Medidas de Forma Obligatoria**

\*\*\*Asista puntual a su cita programada. Solo es necesario asistir 5 minutos antes de su cita, evitando aglomeraciones, como medida de contención por COVID/19

\*\*\*Uso obligatorio de tapabocas

\*\*\*No se permite el ingreso de Acompañantes, excepto si la condición del paciente lo requiere.

Teléfonos de esta sede: 722245 - 3042372626

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 3 DE DICIEMBRE DE 2020  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ ID 27633107  
ESTUDIO: RX DIGITAL DE TÓRAX  
ENTIDAD: DTO PROTEGEMOS

Imagen pseudonodular en la base pulmonar posterior  
aumento del tamaño de la silueta cardica por crecimiento de cámaras de derechas. Cardiomegalia  
grado II.  
Engrosamiento intersticial perihiliar  
Disminución difusa de la densidad osea.

**IMAGEN PSEUDONODULAR BASAL POSTERIOR A ESTUDIO  
CARDIOMEGALIA GRADO II  
SE SUGIERE TOMOGRAFÍA DE TÓRAX CON PROTOCOLO DE NÓDULO PULMONAR**

Atte.



**DRA MARITZA ORTIZ BERMÚDEZ  
MD ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS  
ACR - RM 290/92**

*Causa 17*

Nombre: ALVEAR VELASQUEZ, FLORALBA DEI ID: 27533107	Raza: Hispano	Date: 05/08/2024
Operador: Ascuntar Patiño, Camila	Estatura: 154.00	Edad: 68
Fecha de Nacimiento: 06/08/1955	Peso: 71.00 Kg	Sexo: Femenino
		Teorico: Default
		Entidad: SANTAS

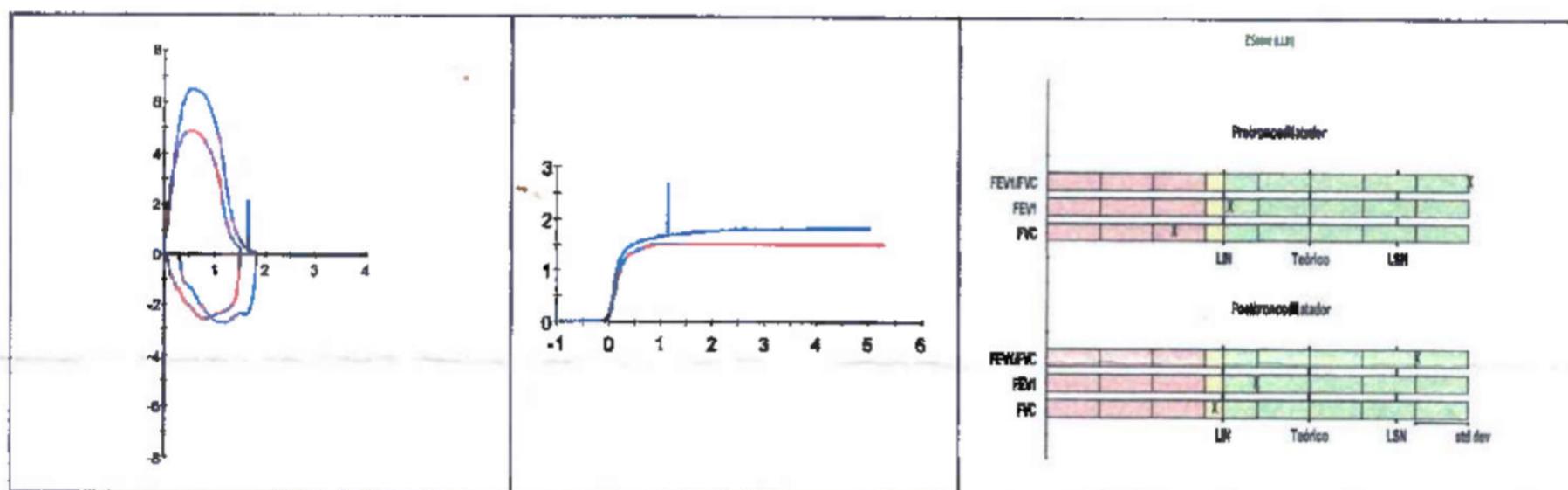
Diagnostico: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Disnea: Tos: Sin tos Sibilanci No hay sibilancia  
 Fumo: Cigarrillo Años Fumando: 10.0 Paq día: 0.5 Años sin Fumar: 59.0

Medicamentos: SALBUTAMOL Y BECLOMETASONA

Comentarios Pre Test:

--- SPIROMETRY ---	Pre-BD				Post-BD			
	Real	LIN	Z Score	Teórico	Real	Teórico	VolChng	Cambio
FVC (L)	1.52	1.90	-2.61	58	1.83	70	0.31	+20
FEV1 (L)	1.52	1.48	-1.55	75	1.69	83	0.17	+11
FEV1/FVC (%)	100.00	65.76	+3.28	126	92.40	117		-7
FEF 25% (L/sec)	4.65	2.29	+0.17	104	5.96	134		+28
FEF 50% (L/sec)	4.57	1.58	+1.07	134	6.31	185		+37
FEF 75% (L/sec)	2.19	0.16	+2.85	495	4.01	908		+83
FEF 25-75% (L/sec)	4.03	0.85	+2.53	223	5.72	316		+41
Expiratory Time (sec)	5.30				5.02			-5
TestGrade(ATS)	AA				AA			



Comentarios posteriores a la prueba:

Espirometría o curva flujo volumen de buena calidad técnica grado A. Sugiere patrón restrictivo moderado, presenta respuesta parcial en CVF al broncodilatador inhalado bromuro de ipratropio 160 mcg, llama la atención el cambio en FEF 25-75%, correlacionar con la clínica.

Jose Luis Blanco Mosquera  
 Medicina Interna - Neumología  
 R.M 762929

Manuelita Ascuntar Velásquez  
 PL Mg, Esp Rehabilitación cardiaca y pulmonar  
 Reg. 60479

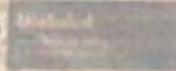
Camila M. Ascuntar Patiño  
 Fisioterapeuta  
 Reg.1144070450



**MEDINUCLEAR**

Imágenes. Diagnósticas.

Mejores imágenes. Mejores resultados. NIT. 800 223 418-0



SERVICIO  
GEOLOGICO  
COLOMBIANO



**NOMBRE:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**EXAMEN:** ECOGRAFÍA MAMARIA BILATERAL  
**EDAD:** 68 AÑOS, 9 MESES Y 14 DIAS  
**ENTIDAD:** SANITAS  
**RÉCIBO:** 33107  
**IDENTIFICACION:** 27533107  
**FECHA ESTUDIO:** 22 MARZO 2024

Examen realizado con transductor lineal de alta frecuencia 7.3 Mhz

**Hallazgos:**

Parénquima mamario con ecoestructura homogénea predominantemente adiposa

No se documentan lesiones sólidas, quísticas o distorsiones de la arquitectura

Regiones retroareolares libres

Ganglios axilares bilaterales con preservación del hilo graso

Piel y pezón normales.

**Opinión:**

- No se observan hallazgos patológicos ecográficamente demostrables.
- **BI-RADS** Categoría 1 por ultrasonografía

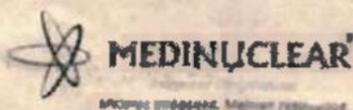
**Nota:** La ecografía mamaria no es método para tamizaje de cáncer de Mama

TRANSCRIBIO: EB

Atte,

**GRUPO  
MEDINUCLEAR**

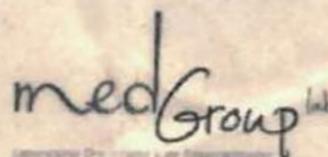
[medinuclear.com.co](http://medinuclear.com.co)



Mejores imágenes. Mejores resultados.



**CLINICA ONCOLOGICA  
AURORA**



LABORATORIO DE DIAGNÓSTICO Y ANÁLISIS

**SEDE AURORA**  
 Cra. 34 #11A-12 Sector Unicentro  
 Tels. 736 1256  
 PASTO

**SEDE VALLE DE ATRIZ**  
 Cra. 42 # 188-94  
 Tels. 731 4785  
 PASTO



**MEDINUCLEAR**

Imágenes Diagnósticas

Mejores imágenes. Mejores resultados. TEL. 800 223 618-0



SERVICIO  
GEOLOGICO  
COLOMBIANO



**NOMBRE:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**EXAMEN:** XEROMAMOGRAFIA O MAMOGRAFIA BILATERAL  
**EDAD:** 68 Años, 5 Meses y 20 Dias  
**ENTIDAD:** SANTITAS  
**RECIBO:** 114531  
**IDENTIFICACION:** 27533107  
**FECHA ESTUDIO:** 21 noviembre 2023

**Datos clínicos:** Estudio de tamizaje. No facilita estudios previos para comparación.

El tejido mamario es graso.

No hay evidencia de masas espiculadas, áreas de distorsión de la arquitectura ni micro-calcificaciones agrupadas que sugieran malignidad.

Se observa imagen nodular de baja densidad, de contornos difusos y bien definida de aproximadamente 10mm retroareolar derecha.

Calcificaciones puntiformes dispersas en ambos senos.

La piel, areola, pezón y el tejido retroareolar son de características normales.

Ganglio axilar derecho de baja densidad.

**CONCLUSIÓN:**

- NODULO PARCIALMENTE DEFINIDO EN SENO DERECHO.
- CALCIFICACIONES TÍPICAMENTE BENIGNAS EN AMBOS SENOS.
- GANGLIO AXILAR DERECHO DE BAJA DENSIDAD.
- MAMOGRAFÍA BILATERAL BI- RADS 0.
- SE SUGIERE REALIZAR ECOGRAFÍA MAMARIA COMPLEMENTARIA.

**NOTA:**

La presencia de un estudio mamográfico normal no excluye por completo la posibilidad de un cáncer de seno. Aproximadamente un 15% de las lesiones neoplásicas pueden ser no visibles al examen mamográfico. Se recomienda completar la valoración de la paciente con examen clínico adecuado y de seguimiento clínico periódico.

Niveles Orientativos De Dosis De Radiación Efectiva: 0.7 mSv.

Atte,

*Gloria Milena Díaz Ordoñez*

**DRA. GLORIA MILENA DIAZ ORDOÑEZ**  
MEDICA RADIOLOGA  
R.M:52964

**GRUPO  
MEDINUCLEAR**

[medinuclear.com.co](http://medinuclear.com.co)

**MEDINUCLEAR**

CLINICA ONCOLOGICA

med

SEDE AURORA  
Cra. 34 #11A-12 Sector Unicentro  
Tels. 736 1256  
PASTO



**Laboratorio Clínico Especializado Unibac**  
NIT: 814006887-6

Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Nariño

Orden No: 0221123177

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Médico:  
Identificación: CC 27593107 Edad: 67 años Sexo: F Fecha Toma: 23/11/2022 10:04:05 a. m.  
Teléfono(s): 3183880578 Cama: Resultado Validado: 23/11/2022 12:44  
Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO Impreso: 13/03/2023 - 2:54:28 p. m.

**REPORTE DE RESULTADOS**

Página: 1 de 2

**HEMOGRAMA IV MÉTODO AUTOMÁTICO**

Técnica: Impedancia/Histogramas

WBC	5.8	$\times 10^3$	4 - 10	NE%	32.4	%	50 - 70
LY%	53.7	%	20 - 40	MXD%	13.9	%	0 - 8
NE#	1.8	$\times 10^3$	2 - 7	LY#	3	$\times 10^3$	0.8 - 4
MXD#	0.8	$\times 10^3$	0 - 8	RBC	3.51	$\times 10^6$	3.5 - 5
HGB	10.5	g/dL	11 - 15	HCT	32.8	%	37 - 47
MCV	93.2	fL	80 - 100	MCH	30	pg	27 - 34
MCHC	32.1	g/dL	32 - 36	RDW_CV	16.7	%	11 - 16
RDW-SD	52.8	fL	35 - 56	PLT	330	$\times 10^3$	150 - 450
MPV	9.3	fL	8.5 - 12	PDW	16.1		8 - 17
PCT	0.306	%	0.108 - 0.282				

Gráfico LEU

Gráfico ERI

Gráfico PLT



**DIFERENCIAL MANUAL**

Neutrófilos: 49%  
Linfocitos: 54%  
Monocitos: 8%  
Observaciones  
GR: LIGERA HIPOCROMIA

*Handwritten signature*

Ana Milena Bolaños Rosero  
Bacterióloga  
U. Católica de Manizales  
R.P. 1088594345

**INFORME MEDICO**

Médico Tratante:	DRA. BETTY TORRES	Fecha:	17-10-2023
Nombre del Paciente:	FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELAS	Historia:	27533107
Edad:	68	Tipo de Estudio:	GASTROSCOPIA
Comentario:	DISPEPSIA		

Descripción:

**ESÓFAGO:** Mucosa, calibre y distensión normal, cardias incompetente.

**ESTOMAGO:** Lago gástrico con contenido mucoso, mucosa del techo y cuerpo con erosiones de aspecto reticular, pliegues gástricos adelgazados, distensibles, mucosa antral, ángulo con patrón atrófico difuso, en la región prepilórica sobre la curva menor, cara anterior se observa lesión deprimida de 1 cm de diámetro con bordes amputados y erosionados, se toman múltiples biopsias la motilidad del estómago es normal, se toman biopsias de cuerpo gástrico.

**PILORO Y DUODENO:** Hasta la segunda porción sin alteraciones.

**DIAGNOSTICO:**

- LESION DEPRIMIDA PREPILORICA DESCARTAR CA GASTRICO TEMPRANO

*Betty Torres C.*

**Dra. Betty Torres C.**

Medicina Interna  
Gastroenterología  
R.M. 13720

**NOMBRE:** Sra.FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**DOCUMENTO:** CC.27533107  
**EMPRESA:** EPS SANITAS REGIONAL NARIÑO CONTRIBUTI  
**DOCTOR:** MEDICOS EXTERNOS

**PATOLOGIA No.2023-SO31061**  
**REFERENCIA:** 256120995  
**FECHA INGRESO:**19.Oct.2023 3:11 p. m.  
**SEDE:** SYNLAB PASTO  
**EDAD-SEXO:** 68 Años - Femenino

### INFORME DE PATOLOGIA

#### DESCRIPCION MACROSCOPICA

Se recibe rotulado y por separado:

A-Cuerpo: Tres (3) fragmentos tisulares blancos y blandos, el mayor mide 0.3x0.1 cm.

Se procesa todo en un bloque rotulado como A1 y se realiza coloración especial para Helicobácter Pylori con Giemsa.

B-Lesión deprimida prepilórica: Seis (6) fragmentos tisulares blancos y blandos, el mayor mide 0.4x0.2 cm.

Se procesa todo en un bloque rotulado como B2 y se realiza coloración especial para Helicobácter Pylori con Giemsa.

#### DESCRIPCION MICROSCOPICA

A,B: Se aprecian fragmentos de mucosa gástrica antral y oxíntica que presentan a nivel de la lámina propia un escaso infiltrado inflamatorio linfoplasmocitario eosinófilo; no se observa inflamación aguda ni se identifica Helicobacter Pylori. Sin evidencia de atrofia y/o metaplasia intestinal. Los niveles de B corresponden a mucosa antral sin evidencia de lesión premaligna-maligna.

#### DIAGNOSTICO

- A,B:Mucosa gástrica antral y oxíntica. Endoscopia biopsias:
- GASTRITIS CRÓNICA SUPERFICIAL LEVE, SIN ATROFIA.
  - INFLAMACIÓN AGUDA NEGATIVA.
  - HELICOBACTER PYLORI AUSENTE.
  - CLASIFICACIÓN DE ATROFIA SISTEMA OLGA: SIN ATROFIA, PUNTAJE 0, ESTADIO 0.
  - SIN EVIDENCIA DE LESIÓN PREMALIGNA-MALIGNA.

Nota: Se recomienda correlacionar los hallazgos histopatológicos con la clínica, si no hay congruencia seguimiento endoscópico.

Analizado por,

**JUAN CARLOS ARBELAZ LOPEZ**  
**MEDICO PATOLOGO ANATOMICO T.P:7555223**  
Copiado:CPSM

Fecha de Validación:23/Oct 2023 17:46

Procesado en laboratorio de patología SYNLAB. Este informe corresponde exclusivamente al médico - [Página 1]

Santa Marta (605) 435 83 44 - Barranquilla (605) 377 0015 - Cartagena (605) 693 1947 - Medellín (604) 518 6740 - Manizales (606) 896 22 42 - Bogotá (601) 593 83 93  
Call (602) 660 7070 - [serviciocliente@synlab.co](mailto:serviciocliente@synlab.co) / [www.synlab.co](http://www.synlab.co)



Fecha: 10 de octubre de 2023

**Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**  
No. Identificación: 27533107  
Entidad: MEDFAM

**RADIOGRAFIA DE TORAX**

Proyecciones PA y lateral.

Engrosamiento peribronquial parahiliar inespecífico atribuible a proceso inflamatorio o EPOC.  
No se demuestran zonas de consolidación.

No se identifican lesiones focales.

No se detectan signos de engrosamiento intersticial.

No se observan derrames pleurales.

La silueta cardiomedial es de morfología normal.



Mauricio Freyre Arturo  
ESPECIALISTA EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS



Doly Pantoja Guerrero

Endocrinóloga  
U. Nacional de Colombia.  
DENSITOMETRIA OSEA

Paciente:	ALVEAR FLORALBA	Factura:	
Identificación:	27533107	Peso:	70.5 kg
Empresa:	SANITAS	Edad:	67.8
Ciudad:	Pasto - Nariño	Sexo:	Mujer
Fecha:	05/04/2023	Telefono:	(no especificado)

Apreciado Doctor(a): DR EMILIA BURGOS

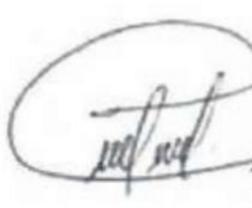
Se le practica a su paciente osteodensitometria por absorcion dual de rayos X (DXA) en el equipo Lunar GE, modelo Prodigy Advance con software Encore V.13.6. Con los siguientes resultados:

RESULTADOS:

SITIO:	REGION:	DMO: (g/cm <sup>2</sup> )	T-SCORE %	T-SCORE (DE)	Z-SCORE %	Z-SCORE (DE)
Columna AP	L1-L4 (L3)	0.805 g/cm <sup>2</sup>	69%	-3.0	83%	-1.4
Fémur derecho	Cuello	0.738 g/cm <sup>2</sup>	71%	-2.2	90%	-0.6

TBS: Microarquitectura deteriorada.

DIAGNOSTICO: Teniendo en cuenta los parametros de referencia establecidos por la (OMS) el presente estudio demuestra **OSTEOPOROSIS** por densitometria, se excluye del estudio la vertebra L3 por presentar más de una desviación estandar por encima de las demás.

  
Doly Pantoja Guerrero  
ENDOCRINOLOGA  
U. NACIONAL DE COLOMBIA  
R.M. 321129-2

DRA. DOLY PANTOJA GUERRERO  
ENDOCRINOLOGA  
DENSITOMETRISTA CLINICO (ACOMM)  
REG: 52112902

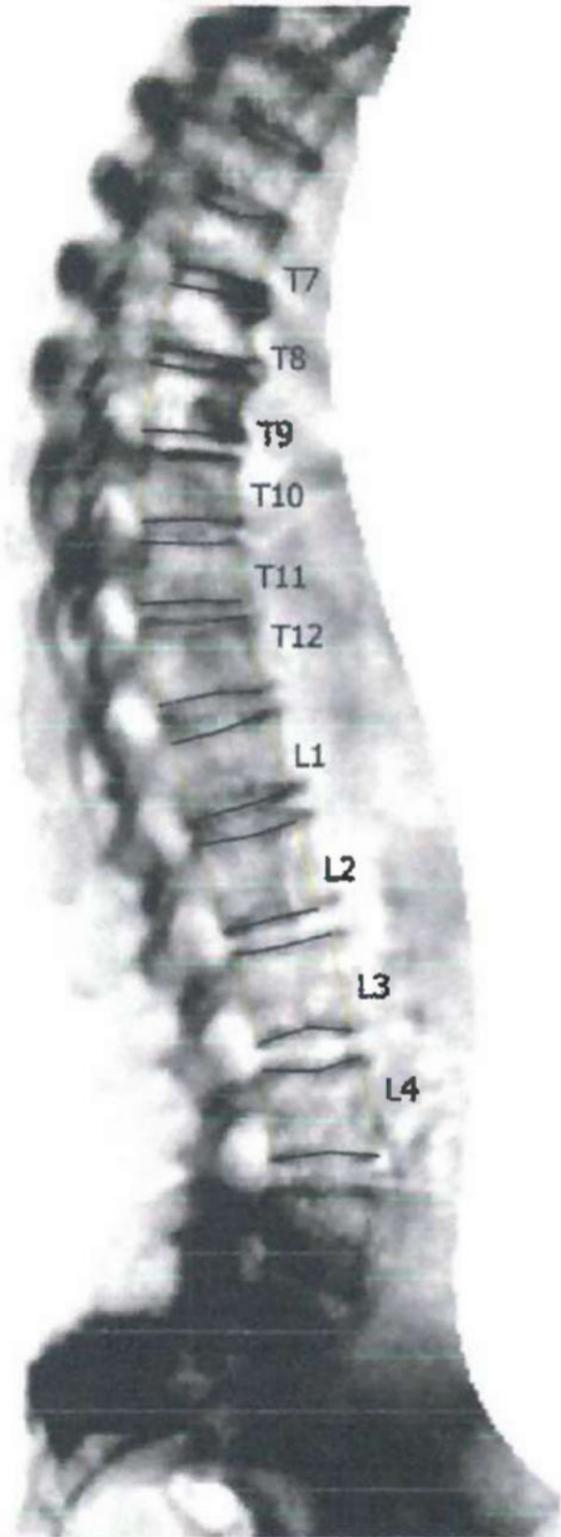
Cra 31 N° 19 A 10 Esquina Las Cuadras  
Segundo piso  
Tel: 3116324909  
cendopasto@gmail.com

# DENSITOMETRIA OSEA

**Dra. DOLY PANTOJA- ENDOCRINOLOGA**  
CRA 31 No. 19 A 10 LAS CUADRAS

<b>Paciente:</b>	ALVEAR, FLORALBA	<b>ID del paciente:</b>	27533107
<b>Fecha de nacimiento:</b>	08/06/1955 67.8 años	<b>Médico tratante:</b>	DR EMILIA BURGOS
<b>Estatura / Peso:</b>	157.0 cm 70.5 kg	<b>Medido:</b>	05/04/2023 11:13:02 a.m.(13.60)
<b>Sexo / Origen étnico:</b>	Mujer Blanco	<b>Analizado:</b>	05/04/2023 11:14:47 a.m.(13.60)

LVA Morfometría



Región <sup>1</sup>	Alt. Med. <sup>2</sup> (%)	Proporción P/A <sup>2</sup> (%)	Relación M/P <sup>2</sup> (%)	Coefficiente A/P <sup>2</sup> (%)
T7	109	100	82	100
T8	101	107	98	94
T9	95	116	89	86
T10	94	109	91	91
T11	80	110	92	91
T12	96	110	87	91
L1	92	99	99	101
L2	99	102	93	98
L3	101	93	92	107
L4	100	90	92	111

COMENTARIOS: REEMPLAZO CADERA IZQUIERDA

Sólo imagen para la evaluación de la morfometría de la columna

Impreso: 05/04/2023 11:14:54 a.m. (13.60)76:3.00:22.24:54.0 0.00:14.95

1.20x1.05 24.2:%Grasa=16.3%

0.00:0.00 0.00:0.00

Nombre del archivo: cvgnrsr6ieg.dfm

Modo de exploración: Estándar 83.0 µGy

1 -Referencia basada en L2, L3, yL4

2 -La precisión (±1 DE) es de 1 mm para las alturas y de 0,05 para los coeficientes

Paciente: ALVEAR, FLORALBA  
 Fecha de nacimiento: 08/06/1955 67.8 años  
 Tamaño / Peso: 157.0 cm / 70.5 kg  
 Sexo / Raza: Mujer / Blanca

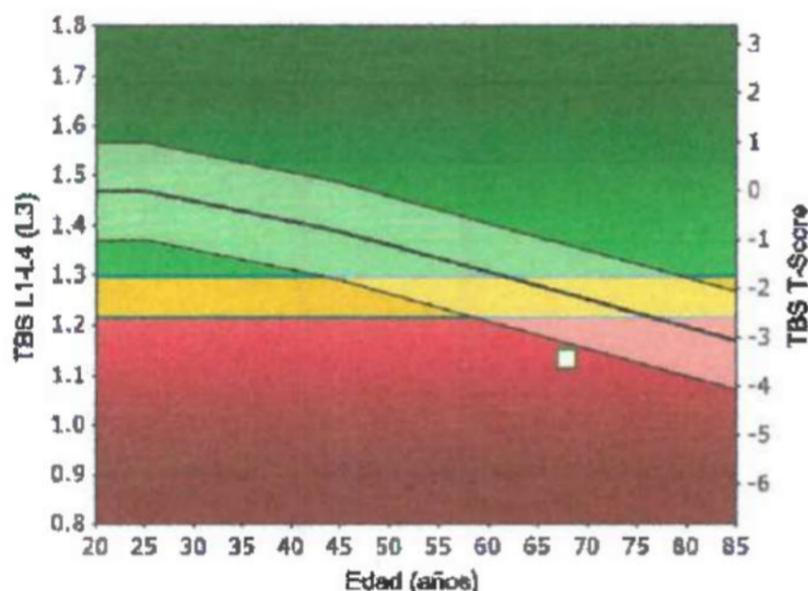
Paciente ID: 27533107  
 Fecha de adquisición: 05/04/2023  
 Médico que receta: DR EMILIA BURGOS

## INFORME TBS DE LA COLUMNA

### Gráfico de referencia de TBS

Población de referencia: USA (NHANES / Medimaps)

TBS L1-L4 (L3): 1.135



### Cartografía de TBS

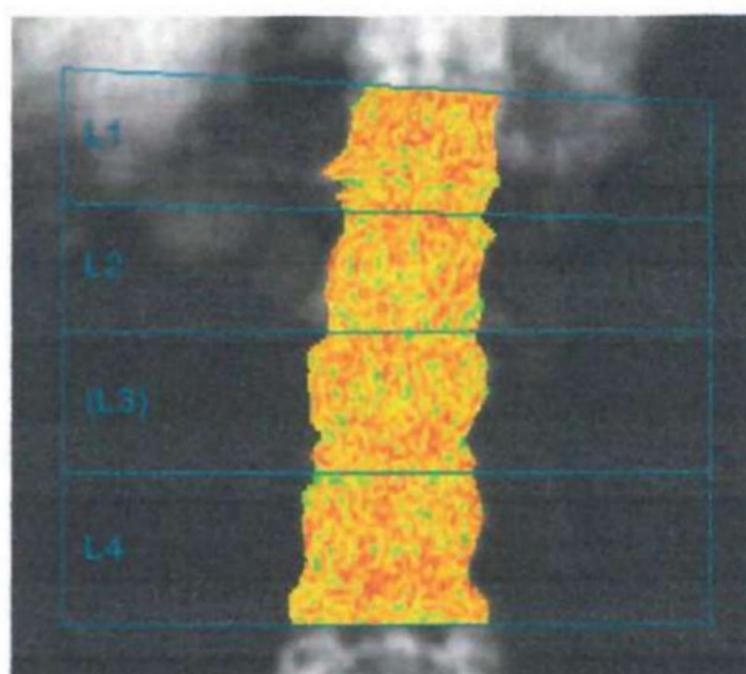


Imagen no diagnóstica

### Otros resultados de la prueba

Región	TBS	TBS T-score	TBS Z-score	DMO	DMO T-Score
L1	1.087	---	---	0.803	-2.7
L2	1.187	---	---	0.847	-2.9
L3	1.151	---	---	1.045	-1.3
L4	1.131	---	---	0.777	-3.5
L1-L4 (L3)	1.135	-3.4	-1.3	0.805	-3.0
L1-L2	1.137	-3.7	-1.3	0.825	-2.8
L1-L4 (L2,L3)	1.109	-3.3	-1.4	0.788	---
L2-L4 (L3)	1.159	-3.2	-1.2	0.805	-3.3

### FRAX

### Comentarios

VALORES DE REFERENCIA MUJERES :  
 MICROARQUITECTURA  
 NORMAL: > 1,347  
 PARCIAL / DETERIORADA ENTRE: 1,267 Y 1347  
 DETERIORADA: <= 1,267

TBS se calcula a partir del análisis de la textura de una imagen DXA y está relacionado con el estado de la microarquitectura ósea y el riesgo de fractura. TBS proporciona información independiente de la DMO, y se utiliza para complementar la información del análisis de DXA y el examen clínico. El score TBS pueda ayudar a los profesionales de la salud en la evaluación del riesgo de fractura y el seguimiento de los efectos en el tiempo del tratamiento del paciente. En general, el riesgo de fractura depende de numerosos factores que deben tenerse en cuenta antes de hacer cualquier diagnóstico o recomendaciones de tratamiento. El software no puede diagnosticar o recomendar un tratamiento. Sólo el profesional de la salud puede hacer estos juicios.

Fecha de análisis: 05/04/2023 - TBS versión: 3.0 2.0 - DXA: GE-Lunar Prodigy Advance #303784 - Archivo DXA: "ncgnsr6ieg.dfx"

El usuario tiene la responsabilidad de asegurarse, antes de aceptar este informe, que el examen DXA ha sido realizado:

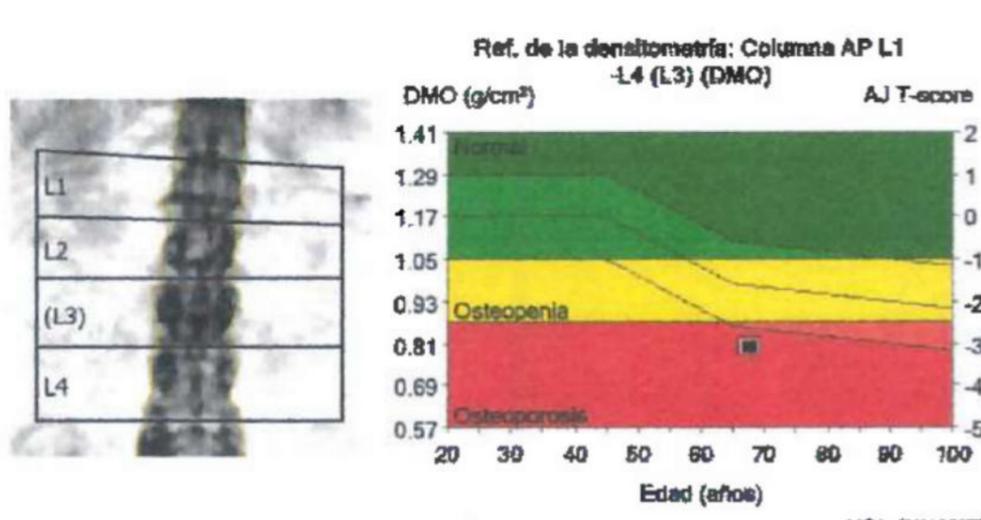
- En el densitómetro óseo: GE-Lunar Prodigy Advance (#303784)
- Después de la última calibración TBS, la 03/05/2019 08:33:33 p.m.

# DENSITOMETRIA OSEA

## Dra. DOLY PANTOJA- ENDOCRINOLOGA

### CRA 31 No. 19 A 10 LAS CUADRAS

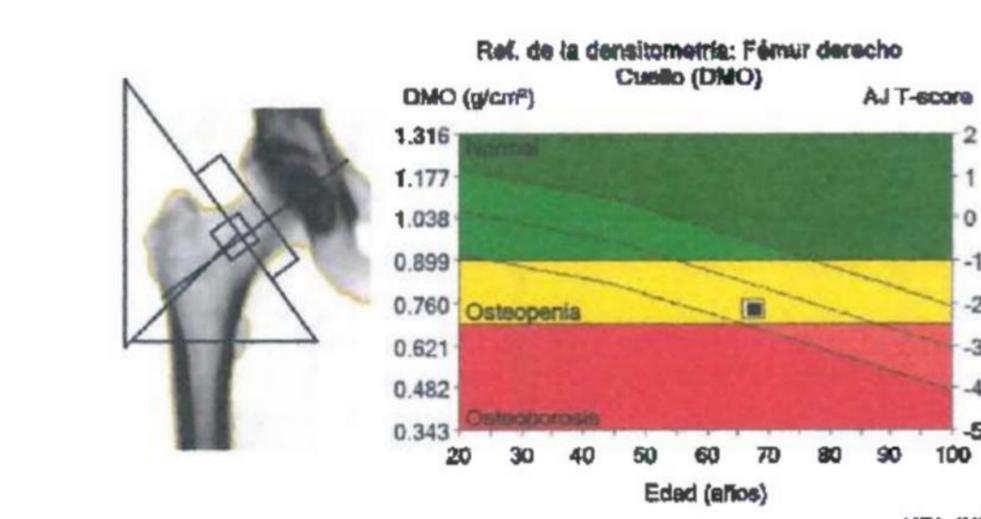
<b>Paciente:</b>	ALVEAR, FLORALBA	<b>ID del paciente:</b>	27533107
<b>Fecha de nacimiento:</b>	08/06/1955 67.8 años	<b>Médico tratante:</b>	DR EMILIA BURGOS
<b>Estatura / Peso:</b>	157.0 cm 70.5 kg	<b>Medido:</b>	05/04/2023 11:00:29 a.m.(13.60)
<b>Sexo / Origen étnico:</b>	Mujer Blanco	<b>Analizado:</b>	05/04/2023 11:15:26 a.m.(13.60)



Región	DMO (g/cm <sup>2</sup> )	Adulto-Joven (%)	Puntuació	Ajust. a edad (%)	Puntuació
L1	0.803	71	-2.7	86	-1.1
L2	0.847	71	-2.9	84	-1.3
L3	1.045	87	-1.3	104	0.3
L4	0.777	65	-3.5	77	-1.9
L1-L4 (L3)	0.805	69	-3.0	83	-1.4

Esta imagen no es para diagnóstico

Ajustado a la edad, origen étnico  
USA (NHANES combinados (edad 20-30) / Lunar (edad 20-40)) Columna AP Población de referencia (v112)  
Estadísticamente 68% de las exploraciones repetidas caen dentro del 1DE ( $\pm 0.010$  g/cm<sup>2</sup> para



Región	DMO (g/cm <sup>2</sup> )	Adulto-Joven (%)	Puntuació	Ajust. a edad (%)	Puntuació
Cuello	0.738	71	-2.2	90	-0.6
Total	0.848	84	-1.3	101	0.1

Esta imagen no es para diagnóstico

Ajustado a la edad, origen étnico  
USA (NHANES combinados (edad 20-30) / Lunar (edad 20-40)) Fémur Población de referencia (v112)  
Estadísticamente 68% de las exploraciones repetidas caen dentro del 1DE ( $\pm 0.014$  g/cm<sup>2</sup> para



### Laboratorio Clínico Especializado Unibac

Orden No: 0221123177

NIT: 814006887-6

Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Nariñ

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ      Médico:  
 Identificación: CC 27533107    Edad: 67 años    Sexo: F      Fecha Toma : 23/11/2022 10:04:05 a. m.  
 Teléfono(s): 3183880578    Cama:      Resultado Validado: 23/11/2022 12:44  
 Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO      Impreso: 13/03/2023 - 2:54:28 p. m.

#### REPORTE DE RESULTADOS

Página: 2 de 2

#### EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA

Técnica:

##### MORFOLOGIA ERITROCITARIA

No se observan alteraciones morfológicas.

##### MORFOLOGIA PLAQUETARIA

Recuento Indirecto 330.000 X mm<sup>3</sup>

No se observan alteraciones morfológicas

#### GLUCOSA EN SANGRE

Técnica: Colorimétrica Enzimática

##### GLUCOSA

83 mg/dL

Intervalo Biológico de Referencia:

Adultos: 70 - 110 mg/dL  
 Neonatos Prematuro 25 - 60 mg/dL  
 Neonatos a Término 30 - 90 mg/dL

#### ÁCIDO URICO

Técnica: Colorimétrica Enzimática

##### ÁCIDO URICO URICEMIA

5.5 mg/dL

2.4 - 5.7

#### CREATININA EN SANGRE

Técnica: Clorídica

##### CREATININA

1.3 mg/dL

0.5 - 1.4

#### HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES [TSH]

Técnica: ElectroQuimioluminiscencia

##### TIROIDEA ESTIMULANTE TSH

9.22 mIU/ml

Intervalo Biológico de Referencia:

ADULTOS: 0.27 - 4.2  
 Niños 1 - 30 días: 0.52 - 16.0  
 Niños 1 - 30 días: 0.72 - 13.1  
 1 mes - 5 años: 0.55 - 7.1  
 7 años: 0.35 - 5.8  
 8 años: 0.35 - 5.7

Nota resultado: RESULTADO CONFIRMADO CON REPI

*Ana María Niebles*  
**Ana María Niebles**  
 Bacterióloga  
 Universidad Javeriana  
 Rethus: 56085698

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta institución.  
 www.unibac.com.co correo: resultados@unibac.com.co

0.45      4.5

RESULTADO DE EXAMENES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud: 12/10/2022 11:22 a. m. F. Realización: 12/10/2022 11:33 a. m. F. Resultado: 12/10/2022 11:34 a. m. CONFIRMADO  
Médico: GERARDO LUNA GERARDO LUNA SALAZAR  
Información Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Tipo Paciente: Contributivo Sexo: Femenino  
Tipo Documento: Cédula\_Ciudadanía Número: 27533107 Edad: 67 Años / 5 Meses / 1 Días F. Nacimiento: 08/05/1955  
E.P.S: EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS SAS  
Entidad:

Cama:

DETALLE DEL RESULTADO

Información Servicio: 881202 - 25109 ECOCARDIOGRAMA TRANSTORACICO (ECOCARDIOGRAMA MODO M BIDIMENSIONAL Y DOPPLER COLOR) Folio:

Descripción:

Septum: 1.1 cm  
Pared: 1.1 cm  
Diástole: 5.4 cm  
Sístole: 2.9 cm  
FEVI: 65%  
Aurícula Izquierda: 4.4 cm  
Raíz: 3.6 cm  
Apertura: 2.1 cm

DESCRIPCION DEL EQUIPO:

Con equipo General Electric, VIVID S6 con transductor matricial, uso de armónicas, se practica ecocardiografía Modo M, Bidimensional, Doppler pulsado, Doppler continuo y Doppler color y Doppler de Tejidos:

MODO M BIDIMENSIONAL:

Existe presencia de ventrículo izquierdo con diámetro diastólico en rango superior. Volumen de fin de diástole de 134 ml. Función ventricular global y regional preservada. Fracción de eyección 65%. Hipertrofia concéntrica leve. No se observan zonas de hipokinesia, akinesia o cicatriz. El tracto de entrada muestra una válvula mitral moderadamente esclerótica con apertura conservada. El tracto de salida muestra esclerosis moderada de la válvula aórtica, trivalva con apertura conservada. Raíz aórtica, porción ascendente y transversa normales. Aurícula izquierda con diámetro de 25 cm<sup>2</sup> y volumen indexado de 42 ml/m<sup>2</sup>. Aurícula derecha con diámetro de 21 cm<sup>2</sup> y volumen indexado de 39 ml/m<sup>2</sup>. Ventrículo derecho con diámetros y función normal. TAPSE 33 mm. Válvula tricúspide estructuralmente normal. Válvula pulmonar, tronco y ramas pulmonares normales. Pericardio sin alteraciones.

DOPPLER:

El análisis doppler realizado sobre el tracto de entrada del ventrículo izquierdo demuestra un perfil diastólico normal con una relación E/A de 0.80. Relación E/E' 7.06 indicando presiones de llenado diastólico normales. Velocidad máxima de 0.94 mts x seg, gradiente máximo de 3.55 mmHg y gradiente medio de 1.14 mmHg. Insuficiencia estructural grado II/IV. A nivel supraavicular aórtico se obtiene velocidad máxima de 2.10 mts x seg, gradiente máximo de 17.6 mmHg y gradiente medio de 8.39 mmHg. VTI VA 51 cm. Insuficiencia estructural cualificada y cuantificada como grado II/IV. Sobre la válvula tricúspide se detectó grado de insuficiencia funcional mínima que permita calcular la presión sistólica pulmonar 51 mmHg. Sobre la válvula pulmonar se obtiene velocidad máxima de 1 mts x seg y gradiente máximo de 4.01 mmHg.

Análisis:

CONCLUSIONES:

Estudio ecocardiográfico modo M, Bidimensional, Doppler pulsado, continuo y color compatible con el diagnóstico de: Valvuloesclerosis aortica con insuficiencia estructural secundaria grado II/IV. Valvuloesclerosis mitral con insuficiencia estructural secundaria grado II/IV. Insuficiencia funcional tricúspide mínima. Presión sistólica pulmonar estimada 51 mmHg (probabilidad intermedia para hipertensión pulmonar). Hipertrofia concéntrica leve del ventrículo izquierdo. Presión sistólica global y segmentaria en reposo normal. Diámetros y volúmenes en rango superior. Fracción de eyección 65%. Función diastólica analizada dentro de la normalidad. Configuración y función ventricular derecha normal. Moderado crecimiento auricular izquierdo. Leve crecimiento auricular derecho. Grandes vasos y pericardio sin alteraciones.

Nota: Paciente niega sintomatología que haga sospechar presencia de infección y/o contacto con personas que lo padezcan. El presente estudio es realizado con todos los protocolos de protección personal para covid 19, tanto para el medico como para el personal que asiste.

Gerardo Luna Salazar  
Cardiólogo  
R.M. 11042/83



**Laboratorio Clínico Especializado Unibac**  
 NIT: 814006887-6

Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Nariño

Orden No: 0221007134

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 Edad: 67 años Sexo: F  
 Teléfono(s): 3183880578 Cama:  
 Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO

Médico: UNIBAC  
 Fecha Toma: 7/10/2022 9:40:40 a. m.  
 Resultado Validado: 07/10/2022 13:27  
 Impreso: 31/10/2022 - 3:18:38 p. m.

**REPORTE DE RESULTADOS**

Página: 1 de 2

**HEMOGRAMA IV MÉTODO AUTOMÁTICO**

Técnica: Impedancia/Histogramas

WBC	10	$\times 10^3$	4 - 10	NE%	68.4	%	50 - 70
LY%	22.9	%	20 - 40	MXD%	8.7	%	0 - 8
NE#	6.8	$\times 10^3$	2 - 7	LY#	2.3	$\times 10^3$	0.8 - 4
MXD#	0.9	$\times 10^3$	0 - 8	RBC	3.08	$\times 10^6$	3.5 - 5
HGB	10.1	g/dL	11 - 15	HCT	31.3	%	37 - 47
MCV	101.7	fL	80 - 100	MCH	32.9	pg	27 - 34
MCHC	32.3	g/dL	32 - 36	RDW_CV	17	%	11 - 16
RDW-SD	58.4	fL	35 - 56	PLT	300	$\times 10^3$	150 - 450
MPV	9.3	fL	6.5 - 12	PDW	16		9 - 17
PCT	0.278	%	0.103 - 0.282				

Gráfico LEU

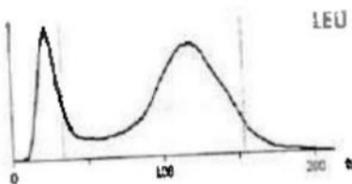


Gráfico ERI

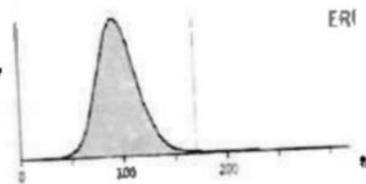
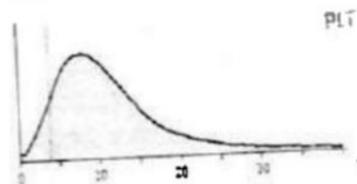


Gráfico PLT



**DIFERENCIAL MANUAL**

Neutrófilos: 70%  
 Linfocitos: 22%  
 Eosinófilos: 3%  
 Monocitos: 5%  
 Observaciones  
 GLOBULOS ROJOS,  
 ANISOCITOSIS LIGERA  
 MICROCITOS+  
 HIPOCROMIA LIGERA

*Paola Montenegro*  
**Paola Montenegro**  
 Bacterióloga  
 Rethus: 1032476122



## RESULTADOS DE EXAMENES

NOMBRE: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
DOCUMENTO: CC.27533107  
EMPRESA: MEDFAM SAS  
DOCT: PNR-ADSCRITO

REFERENCIA: 256058395  
FECHA INGRESO: 08.Oct.2022 10:43:03  
SEDE: SYNLAB PASTO  
EDAD-SEXO: 67 Años - Femenino

### INMUNOLOGIA

ESTUDIO	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
---------	-----------	-----------------------

#### ANTICUERPOS ANTINUCLEARES - ANA

Antinucleares (ANA) - Hep2

Patrón Granular Fino (AC-4)  
Título 1:320

Fluorescencia Positiva: Dilución mayor o igual a 1:160  
Fluorescencia Negativa: Menor de 1:160

Nota: El título y patrón debe ser interpretado según correlación con la clínica del paciente  
Sustrato: HEP 2

Técnica: Inmunofluorescencia Indirecta (IFI)

NOTA :  
Pueden obtenerse resultados positivos para ANAS con valores bajos en personas sanas.  
Los resultados deben interpretarse conjuntamente con la información clínica del paciente.

Analizado por,

CLARA EUGENIA SISA GUZMAN  
BACTERIOLOGA T.P:52342187  
Copiado:DDLH

Fecha de Validación: 11/Oct 2022 13:09

\*La interpretación de este y toda examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 1]

**ESPIROMETRIA O CURVA FLUJO VOLUMEN PRE Y POST BRONCODILATADOR**

**ID:** 27533107  
**Nombre:** ALVEAR VELASQUEZ, FLORALBA DEL CONSUELO  
**Edad:** 67 años 3 meses      **Fecha de naci...** 08/06/1955      **Fecha del exam...** 28/09/2022 11:28  
**Altura:** 160 cm      **Peso:** 73 kg      **BMI:** 28.5  
**Sexo:** Mujer      **Origen étnico:** Hispano      **Factor:** 100  
**Fumador:** No se especifica      **Disnea:** 0  
**Remitido por:** SANITAS

**Índices seleccionados de los mejores sopidos**

Índice	Basal	%Prev	ZScr	Post1	%Prev	% Cambi	ZScr	[Mín. Prev Máx.]	SD
FEV1	(1.59 l)	73%	-1.8	(1.58 l)	72%	-1%	-1.9	1.63 l 2.19 l 2.75 l	0.33
FVC	(1.66 l)	59%	-2.9	(1.68 l)	60%	1%	-2.9	2.14 l 2.82 l 3.50 l	0.39
PEF	397 l/min			368 l/min		-7%			
FEV1/FVC	96%		3.5	94%		-2%	3.2	68% 77% 86%	5.26
FEF25	6.44 l/s			6.02 l/s		-7%			
FEF50	5.26 l/s			5.71 l/s		9%			
FEF75	1.20 l/s			1.03 l/s		-14%			
FEF25-75	3.33 l/s	161%	1.6	3.21 l/s	155%	-4%	1.4	0.70 l/s 2.07 l/s 3.43 l/s	0.79

Edad pulmonar 90 años

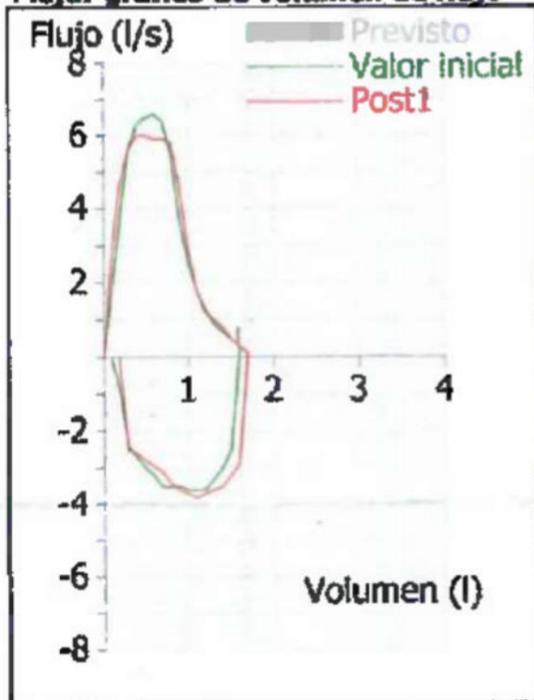
Los valores medidos que están entre paréntesis son valores anormales.

En reposo: La variación se basa en VC. Forzado: La variación se basa en FEV1 + FVC.

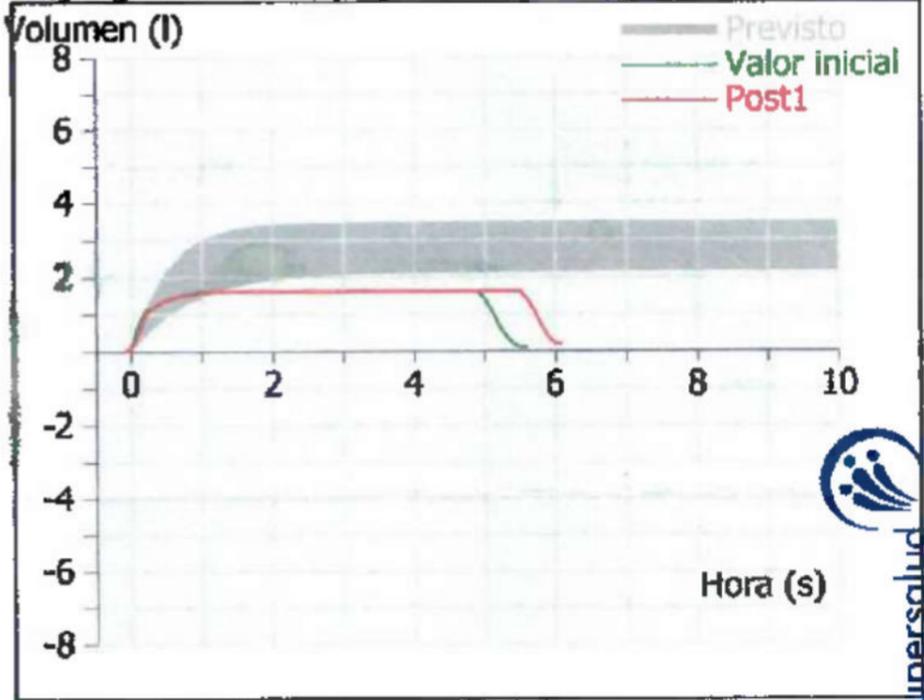
Origen previsto: EE. UU. - HSU (1979) 7-18 años, Crapo (1981) 19-120 años

Resultados a BTPS.

**Mejor gráfico de volumen de flujo**



**Mejor gráfico de tiempo y volumen**



**Notas del examen**

Espirometría o curva flujo volumen pre y post broncodilatador de buena calidad técnica (grado A), sugiere un patrón restrictivo moderado, sin respuesta significativa al broncodilatador inhalado (salbutamol 400 mcg)

RM. 60479

**Dr. JULIAN MAURICIO CORTEZ**  
INTERNISTA. NEUMOLOGO

Tel 736 49 48 / 318 354 67 37  
Carrera 32 No. 13 - 33

www.grupocardiopulmonar.com  
Email: cardiopulmonarpasto@hotmail.com  
Pasto - Nariño

**FT. MANUELITA ASCUNTAR**  
ESP. REHABILITACION CARDIOPULMONAR

VIGILADO Supersalud



**Universidad del Rosario**  
**FUCS - Hospital San José**

Miembro Asociación Colombiana de Angiología y Cirugía Vascular  
International Membership - Society of Vascular Surgery - USA

Recetario

**Nombre del Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ **Edad:** 67 Años **Identificación:** CC 27533107  
**Dirección Residencia:** CONDOMINIO TORRES DE SANTA MONICA **Teléfono:** 3183880578 **Numero Folio:** 2022092710387445  
**Aseguradora:** PROTEGEMOS **Hora:** 10:38 **Fecha de atención:** 27-09-2022

TIPO DX	DESCRIPCION DIAGNOSTICO	CODIGO CIE
Impresión diagnostica	DEFECTO DE LA COAGULACION NO ESPECIFICADO	D689

No.	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	890251	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN HEMATOLOGIA	1
	OBSERVACIONES		

R.M.25-659/97

Cra. 40A No. 19B-15 Torre Praga piso 8 - Pasto, Colombia - Cel: 3156149581 Tel: 7332107 - Email: consultorio.ernestocordoba@gmail.com

Desarrollado por www.organizacionideas.com - Derechos Reservados



**Universidad del Rosario**  
**FUCS - Hospital San José**

Miembro Asociación Colombiana de Angiología y Cirugía Vascular  
International Membership - Society of Vascular Surgery - USA

### Historia de Control

**Nombre del Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ **Edad:** 67 Años **Identificación:** CC 27533107  
**Dirección Residencia:** CONDOMINIO TORRES DE SANTA MONICA **Teléfono:** 3183880578 **Numero Folio:** 2022092710387445  
**Aseguradora:** PROTEGEMOS **Hora:** 10:38 **Fecha de atención:** 27-09-2022

#### EVOLUCION

ASISTE A CONTROL CON RESULTADO DE INR DE 1.1 PERO REFIERE LA PACIENTE QUE LA WARFARINA LA SUSPENDIÓ HACE 5 DIAS, POR SOSPECHA DE TROMBOSIS SE REALIZA DUPLEX VENOSO COLOR QUE ES NORMAL.

#### EXAMEN FISICO

EXTREMIDADES CON MULTIPLES EQUIMOSIS EN LOS MUSLOS Y PIERNAS DE PREDOMINIO DERECHO EN DONDE PRESENTA EDEMA

#### DIAGNOSTICOS

**Principa** :D689 DEFECTO DE LA COAGULACION NO ESPECIFICADO **Tipo de Diagnóstico** :Impresión diagnóstica  
**Observación** :

#### ANALISIS Y PLAN DE TRATAMIENTO

SE DESCARTA ORIGEN VASCULAR, POR LO QUE SE SOLICITA VALORACION POR HEMATOLOGIA

#### OTROS

**Sintomático de Piel:**  SI  NO **Sintomático Respiratorio:**  SI  NO **Causa Externa:** Enfermedad general

R.M. 25-659/97

Cra. 40A No. 19B-15 Torre Praga piso 8 - Pasto, Colombia - Cel: 3156149581 Tel: 7332107 - Email: consultorio.ernestocordoba@gmail.com

iMedic - Derechos Reservados - Organización IDEAS SAS - www.organizacionideas.com

Duplex Scan Color Venoso de Miembros Inferiores

Nombre del Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ Edad: 67 Años Identificación: CC 27533107  
Dirección Residencia: CONDOMINIO TORRES DE SANTA MONICA Teléfono: 3183880578 Numero Folio: 2022092316307445  
Aseguradora: PROTEGEMOS Hora: 16:30 Fecha de atención: 23-09-2022

Motivo de solicitud: SOSPECHA DE TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA DE MIEMBROS INFERIORES

ANTECEDENTES

	Derecha	Izquierda	No
TVP Previa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Cirugía previa	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

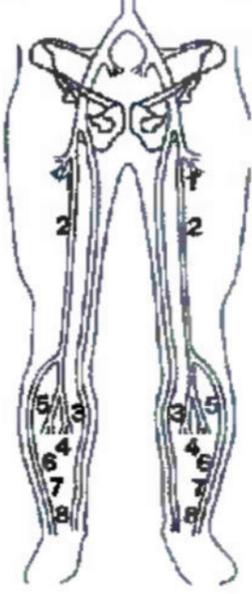
HALLAZGOS CLINICOS

	Derecha	Izquierda	No
Vérices	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Edema	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cambio tróficos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Úlceras	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

EXAMEN DUPLEX

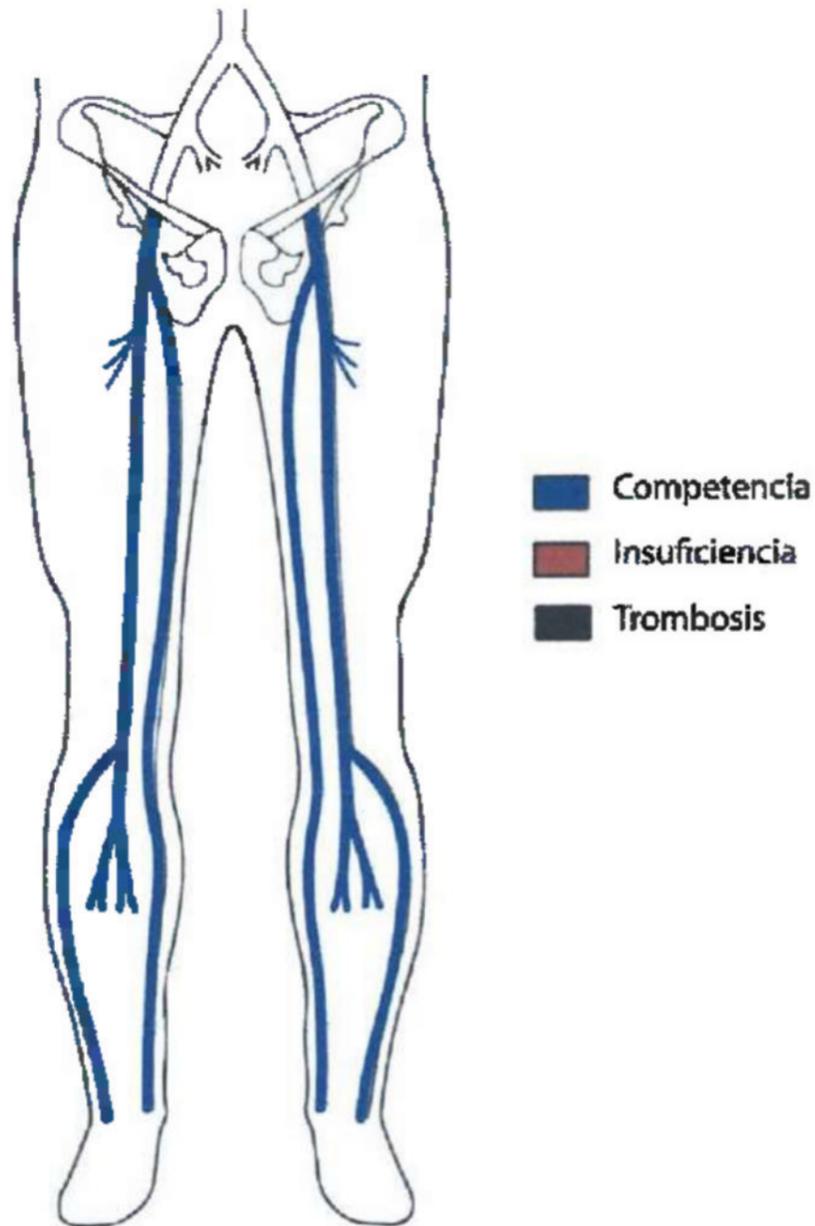
MIEMBRO INFERIOR DERECHO				VENAS	MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO			
Competente	Insuficiente	Trombo	Tipo		Competente	Insuficiente	Trombo	Tipo
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Fem. Común	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Fem. Profunda	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Fem. Superficial	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Poplitea	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Gemelares	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	T. Tibioperoneo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Tibiales Posteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Safena Mayor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No	Safena Menor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No

PERFORANTES INCOMPETENTES

PERFORANTES	MIEMBRO DERECHO			MIEMBRO IZQUIERDO	
1. Dodd (Superior del canal femoral)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
2. Hunter (Inferior del canal femoral)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
3. Boyd (Paratibial superior)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
4. Sherman (Paratibial inferior)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
5. May (Intergemelar media)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
6. Cockett III (Tibial post. superior)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
7. Cockett II (Tibial post. media)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO
8. Cockett I (Tibial post. inferior)	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO		<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO

## Duplex Scan Color Venoso de Miembros Inferiores

### EVALUACION VENOSA



### CONCLUSIONES

**MIEMBRO INFERIOR DERECHO:** Sistema venoso profundo y superficial permeable, competente y sin signos de trombosis antigua o reciente.

**MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO:** Sistema venoso profundo y superficial permeable, competente y sin signos de trombosis antigua o reciente.

R.M.25-659/97

Historia de Primera Vez

Nombre del Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ      Edad: 67 Años      Identificación: CC 27533107  
Dirección Residencia: CONDOMINIO TORRES DE SANTA MONICA      Teléfono: 3183880578      Numero Folio: 2022092211177445  
Aseguradora: PROTEGEMOS      Hora: 11:17      Fecha de atención: 22-09-2022

MOTIVO DE CONSULTA      DOLOR

ENFERMEDAD ACTUAL

PACIENTE CON CUADRO DE EDEMA DE MIEMBRO INFERIOR DERECHO Y APARICIÓN DE EQUIMOSIS EXTENSAS EN MIEMBROS INFERIORES REFIERE QUE TOMA WARFARINA DESDE HACE 2 AÑOS Y NO ES CLARA LA EXISTENCIA O NO DE UNA TVP POST OPERATORIA A REPLAZO DE CADERA IZQUIERDA, EN EL MOMENTO TOMA 10MG DIA DE WARFARINA. TRAE UN DUPLEX DEL AÑO PASADO QUE DESCARTA TROMBOSIS VENOSA PROFUNDA

REVISION POR SISTEMAS

ANTECEDENTES

Médicos: EPOC -HTA Quirúrgicos: REEMPLAZO DE CADERA IZQ Farmacológicos: CAFEÍNA Y WARFARINA -PROPRANOLOL-HCTZ-LOSARTAN Tóxicos: TABAQUISMO

SIGNOS Y MEDICIONES

Peso(Kg)	Talla(Cm)	IMC	F.C.(ppm)	FR.(rpm)	T.A.S.(mmHg)	T.A.D.(mmHg)	T.A.M.(mmHg)
IMC: Índice de Masa Corporal. F.C: Frecuencia Cardíaca. FR:Frecuencia Respiratoria. T.A.S:Tensión Arterial Sistólica. T.A.D:Tensión Arterial Diastólica. T.A.M:Tensión Arterial Media							

EXAMEN FISICO

DESCRIPCION EXAMEN FISICO	LADO DERECHO	PULSOS	LADO IZQUIERDO
EXTREMIDADES CON EDEMA DE LA PIERNA DERECHA Y EQUIMOSIS EXTENSA EN LA CARA INTERNA DE LA PIERNA Y DORSO DEL PIE, EQUIMOSIS SATELITES EN MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO	3	Carotídeo	3
	3	Humeral	3
	3	Radial	3
	3	Cubital	3
	3	Femoral	3
	3	Poplíteo	3
	3	Tibial	3
	3	Pedio	3

DIAGNOSTICOS

Principal: R233 EQUIMOSIS ESPONTANEA      Tipo de Diagnóstico: Confirmado nuevo  
Observación: SOBREANTICOAGULADA CON WARFARINA  
Relacionado: D683 TRASTORNO HEMORRAGICO DEBIDO A ANTICOAGULANTES CIRCULANTES

ANALISIS Y PLAN DE TRATAMIENTO

SE ORDENA INMEDIATAMENTE SUSPENDER WARFARINA, PT, INR Y PTT CONTROL CON RESULTADOS

OTROS

Sintomático de Piel:  SI  NO      Sintomático Respiratorio:  SI  NO      Causa Externa: Enfermedad general



R.M. 25-859/97

Cra. 40A No. 19B-15 Torre Praga piso 8 - Pasto, Colombia - Cel: 3156149581 Tel: 7332107 - Email: consultorio.ernestocordoba@gmail.com

iMedic - Derechos Reservados - Organización Ideas SAS - www.organizacionideas.com

Orden No. 0220901369



### Laboratorio Clínico Especializado Unibac

NIT: 814006887-6

Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Nariño

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 Edad: 67 años Sexo: F  
Teléfono(s): 3183880578 Casa:  
Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO

Médico: UNIBAC  
Fecha Toma: 11/09/2022 10:06:41 a. m.  
Resultado Validado: 01/09/2022 13:33  
Impreso: 19/09/2022 - 3:17:56 p. m.

### REPORTE DE RESULTADOS

Página: 1 de 3

<b>HEMATOCRITO</b> <small>Técnica: Microhematocrito</small>		
HCT, HEMATOCRITO	42 %	37 - 47
<b>HEMOGLOBINA</b> <small>Técnica: Colorimétrica</small>		
HGB, HEMOGLOBINA	13.6 g/dL	11 - 15
<b>GLUCOSA EN SANGRE</b> <small>Técnica: Colorimétrica Enzimática</small>		
GLUCOSA	60 mg/dL	70 - 110
	Intervalo Biológico de Referencia:	Adultos: mg/dL Neonatos Prematuro 25 - 80 mg/dL Neonatos a Término 30 - 60 mg/dL

<b>COLESTEROL TOTAL</b> <small>Técnica: Colorimétrica Enzimática</small>		
COLESTEROL TOTAL	267 mg/dL	70 - 110
	Intervalo Biológico de Referencia:	Optimo: Hasta 200 mg/dL Moderado: 200 - 239 mg/dL Elevado: > 240 mg/dL Niños: < 4 semanas: 50-170 mg/dL 2-12 meses: 60-160 mg/dL > 1 año: 110-230 mg/dL

<b>TRIGLICÉRIDOS</b> <small>Técnica: Colorimétrica Enzimática</small>		
TRIGLICERIDOS	198 mg/dL	150 - 199 mg/dL
	Intervalo Biológico de Referencia:	Alto: 200 - 499 mg/dL Muy Alto: > 500 mg/dL

*Patricia Montenegro*  
**Patricia Montenegro**  
Biotecnóloga

La interpretación de los exámenes corresponde exclusivamente al médico. Resultados válidos únicamente para esta muestra. Ref: Nus. 1032476122  
www.unibac.com.co correo: resultados@unibac.com.co



Orden No. 0220901369

### Laboratorio Clínico Especializado Unibac

NIT: 814006887-6  
Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Narif

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 Edad: 67 años Sexo: F  
Teléfono(s): 3183880578 Cama:  
Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO

Médico: UNIBAC  
Fecha Toma: 1/09/2022 10:06:41 a. m.  
Resultado Validado: 02/09/2022 11:05  
Impreso: 19/09/2022 - 3:17:56 p. m.

### REPORTE DE RESULTADOS

Página: 2 de 3

#### COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD (HDL)

Técnica: Colorimétrica Enzimática

COLESTEROL HDL O ALTA DENS

44 mg/dL

Intervalo Biológico de Referencia:

Hasta 35 mg/dL Riesgo elevado  
>60 mg/dL Riesgo bajo

#### CREATININA EN SANGRE

Técnica: Colorimétrica

CREATININA

0.7 mg/dL

0.5 - 1.4

#### POTASIO

Técnica: Ion Selectivo

POTASIO

4.3 mmol/L

3.5 - 5.3

#### MICROALBUMINURIA POR TURBIDIMETRIA

Técnica: Turbidimétrica

MICROALBUMINURIA POR TURBI

3.7 mg/L

Intervalo Biológico de Referencia:

Orina de 24 horas: Hasta 20 mg/24 H  
Orina Espontánea: Hasta 15 mg/L

Dra. Adriana Guerra M.  
Bacterióloga  
Universidad Católica  
RP 006068



Orden No. 0220901369

### Laboratorio Clínico Especializado Unibac

NIT: 814006887-6

Calle 18 N° 30 - 72 Piso 2, Tel: 6027377187-6027377429-6027377430, Pasto - Narif

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 Edad: 67 años Sexo: F  
Teléfono(s): 3183880578 Cama:  
Centro: MEDFAM - Servicio: PACIENTE HIPERTENSO

Médico: UNIBAC  
Fecha Toma : 19/09/2022 19:06:41 a. m.  
Resultado Validado: 01/09/2022 11:46  
Impreso: 19/09/2022 - 3:17:56 p. m.

## REPORTE DE RESULTADOS

Página: 3 de 3

### UROANÁLISIS CON SEDIMENTO Y DENSIDAD URINARIA

Técnica:

COLOR DE ORINA	Amarelo	
ASPECTO	Turbia	
DENSIDAD	1.015	1.015 - 1.025
pH	8.5	5.5 - 7.5
PROTEINAS EN ORINAS	Negativo mg/dL	
SANGRE	Negativo mg/dL	
NITRITOS	POSITIVO	
LEUCOCITOS	Negativo cél/ul	
GLUCOSA	Negativo mg/dL	
CUERPOS CETONICOS	Negativo mg/dL	
BILIRRUBINA	Negativo mg/dL	
UROBILINOGENO	0,2 U Erich	0 - 2
SEDIMENTO URINARIO		
Células Rojas: 4 uL		
Bacterias: +++		
Leucocitos: 4 uL		

*Paola Montenegro*  
**Paola Montenegro**  
Bacterióloga  
U.C.M.C  
Rethus: 1032476122

<b>NOMBRE:</b>	<b>Sra.FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ</b>	<b>REFERENCIA:</b>	<b>256059244</b>
<b>DOCUMENTO:</b>	<b>CC.27533107 H.C. 27533107</b>	<b>FECHA INGRESO:</b>	<b>07.Oct.2022 08:55:33</b>
<b>EMPRESA:</b>	<b>EPS SANITAS REGIONAL NARIÑO CONTRIBUTI</b>	<b>SEDE:</b>	<b>SYNLAB PASTO</b>
<b>DOCTOR:</b>	<b>MEDICOS EXTERNOS</b>	<b>EDAD-SEXO:</b>	<b>67 Años - Femenino</b>

### INMUNOLOGIA

ESTUDIO	RESULTADO	VALORES DE REFERENCIA
<b>ANTIGENOS NUCLEARES EXTRACTABLES</b>		
<b>Ac. Sm</b>	<b>&lt;2.00 UR/ml</b>	<b>Negativo</b> <b>Positivo</b>
		<b>&lt; 20 UR/ml</b> <b>&gt;= 20 UR/ml</b>
<b>Ac. SS - A (Ro)</b>	<b>&lt;2.00 UR/ml</b>	
<b>Ac. SS - B (La)</b>	<b>&lt;2.00 UR/ml</b>	
<b>Ac. RNP</b>	<b>&lt;2.00 UR/ml</b>	

*Técnica: ELISA (Ensayo Inmunoabsorbente Ligado a Enzimas)*

Analizado por,

*Nicole Triana*

**NICOLE TATIANA TRIANA RODRIGUEZ**  
**PROFESIONAL DE PROCESAMIENTO T.P:**  
*Copiado:NTTR*

*Fecha de Validación: 12/Oct/2022 10:37*

*\*La interpretación de este y todo examen corresponde exclusivamente al médico- [Página 1]*



**PALERMO**

IMAGEN LTDA.

**RESONANCIA MAGNETICA IRM - TOMOGRAFIA MULTICORTE  
DENSITOMETRIA OSEA - MAMOGRAFIA DIGITAL - RADIOGRAFIA DIGITAL  
ECOGRAFIAS GENERAL Y 4D**

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 12 ABRIL 2022  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR ID 27533107  
ESTUDIO: MAMOGRAFIA  
ENTIDAD: PARTICULAR

**Método de estudio:**

Con técnica de baja dosis de radiación y alto contraste se obtuvieron las proyecciones OML y CC de ambas mamas, NO CONTANDO CON PREVIOS PARA COMPARAR observándose los siguientes hallazgos:

**Descripción:**

Piel, tejido celular subcutáneo y complejo areola pezón de características normales en ambas mamas.

Mamas compuestas por tejido adiposo casi en su totalidad. Sin evidencia de lesiones nodulares en ambas mamas. El tejido adiposo también se encuentra en moderada cantidad localizado predominantemente en CII de ambas mamas.

Se aprecian calcificaciones puntiformes de distribución dispersa y cutáneas bilaterales.

Tejido retromamario, fascias y planos musculares sin alteraciones.

En regiones axilares se identifican crecimientos ganglionares que conservan su morfología y densidad

**OPINIÓN:**

- MAMAS TIPO A DEL A.C.R.
- CALCIFICACIONES DE ASPECTO BENIGNO
- CRECIMIENTOS GANGLIONARES DE ASPECTO INFLAMATORIO
- CATEGORIA BIRADS 2 (HALLAZGOS BENIGNOS, CONTROL ANUAL)
- CORRELACIONAR CON CLINICA Y COMPLETAR PROTOCOLO DE ESTUDIO A CRITERIO DE MEDICO TRATANTE.

ATENTAMENTE

*Kelly M. Padilla D.*

MED. ESP. KELLY MABEL PADILLA DELGADO.  
RADIOLOGÍA E IMAGEN.  
CED. PROF. 1122783286.

Daissy Diaz

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 12 DE ABRIL DE 2022  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ ID 275333107  
ESTUDIO: RX DIGITAL DE TÓRAX  
ENTIDAD: PARTICULAR

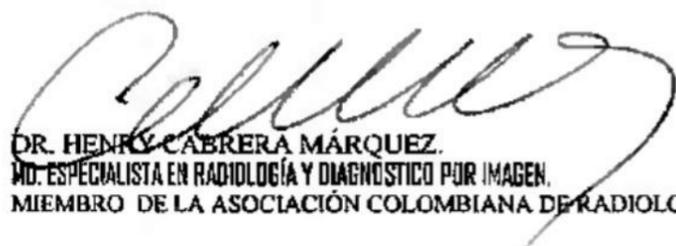
### INFORME

- Diafragmas con contornos lisos y abombamiento normal.
- Ángulos costodiafragmáticos libres.
- Silueta cardiaca aumentada de tamaño grado I
- Pulmones con datos de sobre distensión y engrosamiento intersticial secundario a EPOC
- El mediastino está en posición central y tiene una amplitud normal.
- La situación los límites y el diámetro de la tráquea son correctos.
- No hay ensanchamientos de las líneas paratráqueales.
- El esqueleto torácico con cambios degenerativos en la columna dorsal
- Partes blandas del tórax normales.

### OPINION DIAGNOSTICA.

DATOS DE SOBRE DISTENSIÓN PULMONAR CON ENGROSAMIENTO INTERSTICIAL  
SECUNDARIO A EPOC  
CARDIOMEGALIA GRADO I

Atte.



DR. HENRY CABRERA MÁRQUEZ.  
MD. ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.  
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA (ACR)

Isabel G



Fecha: 03 de septiembre de 2021

**Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**

No. Identificación: 27533107

Entidad: MEDFAM

**RX. PELVIS:**

- Reemplazo de cadera izquierda con prótesis de aspecto íntegro en adecuada localización.
- No se detectan trazos de fractura.  
No se observan lesiones focales.
- Relaciones articulares conservadas.
- Cambios artrósicos coxofemorales derechos con leve esclerosis subcondral sin compromiso de la amplitud articular.
- Tejidos blandos de aspecto radiográfico normal.

**Mauricio Freyre Arturo**  
ESPECIALISTA EN IMÁGENES DIAGNOSTICAS

*\*Este paciente ha sido atendido en esta institución bajo las más estrictas normas de bioseguridad, con personal que porta elementos de protección personal acordes a los estándares de la Asociación Colombiana de Radiología.*

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 3 DE DICIEMBRE DE 2020  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ ID 27633107  
ESTUDIO: ECO MAMARIA BILATERAL DE ALTA RESOLUCION  
ENTIDAD: DTO EMSSANAR

Con transductor de alta resolución 13 MHz se rastrearon los cuadrantes de ambas mamas y la región retroareolar, observando:

El tejido mamario de predominio adiposo.

En la mama derecha en un plano superficial, retro y peri areolar, se observa liquido intersticial subcutaneo, asociado a una lesion subcutanea, hipoecoica, de capsula parcialmente definida, con ecos en su interior, la lesion mide 2,8 x 1,3 cm. Con doppler color se observa, flujo vascular al interior de la lesion.

En la axila derecha, hay un ganglio hipoecoico, redondeado, con hilio graso, diametro de 1,1 cm y espesor cortical de 0,3 cm.

En la mama izquierda predominio de tejido adiposo homegeno

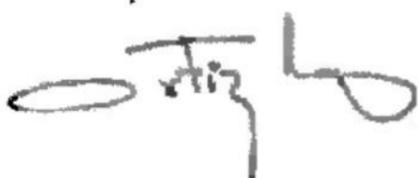
Los ligamentos de Cooper sin engrosamientos ni alteraciones.

En la región retroareolar no hay dilatación ductal.

Los planos musculares preservados.

**NODULO RETROAEROLAR DERECHO A ESTUDIO  
MASTITIS DERECHA  
GANGLIO DERECHO AXILAR A ESTUDIO  
BIRADS 4A  
SE SUGIERE BIOPSIA DEL NODULO RETROAEROLAR DERECHO**

Atte.



DRA MARITZA ORTIZ BERMUDEZ  
MD ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA E IMÁGENES DIAGNOSTICAS  
ACR - RM 290/92

Con: O

AVENIDA PANAMERICANA KRA 40N° 16 D 115 (2)7370645 - 3017570313  
PASTO - NARIÑO, [www.palermoimagen.com](http://www.palermoimagen.com)

En el estudio se tuvo en cuenta tomar las medidas de protección para el paciente dotando al personal de salud de elementos de protección personal (EPP) que son indicados para prevenir COVID 19 y todas las medidas de bioseguridad.



NOMBRE	FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR	N°ORDEN	12031019
DOCUMENTO	27533107	EDAD - GENERO	65 Años Femenino
EMPRESA	GRUPO EDITORIAL PROTEGEMOS	FECHA ATENCIÓN	03/12/2020 11:16:11 a. m.
SEDE	Sede principal	FECHA DE IMPRESIÓN	03:39:01 p. m. 07/12/2020
MUNICIPIO	PASTO	SERVICIO	

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	---------------------

**HEMATOLOGIA**

RECUENTO DE BLANCOS	5.77 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	4.5 - 10 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
NEUTROFILOS(#)	2.99 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	2 - 6.8 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
LINFOCITOS(#)	1.97 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	1.5 - 3.35 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
MONOCITOS(#)	0.47 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	0.2 - 0.7 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
EOSINOFILOS(#)	0.17 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	0.04 - 0.5 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
BASOFILOS(#)	0.02 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>	0 - 0.1 x 10 <sup>3</sup> x mm <sup>3</sup>
NEUTROFILOS%	51.8 %	40 - 75 %
LINFOCITOS%	34.1 %	20 - 45 %
MONOCITOS%	8.1 %	0 - 11 %
EOSINOFILOS%	3 %	2 - 4 %
BASOFILOS%	0.4 %	0 - 1 %
RECUENTO DE ROJOS	4.15 x 10 <sup>6</sup> x mm <sup>3</sup>	3.8 - 5.8 x 10 <sup>6</sup> x mm <sup>3</sup>
HEMOGLOBINA	12.8 g/dl	12.5 - 17 g/dl
HEMATOCRITO	39.2 %	36 - 46 %
VOLUMEN CORPUSCULAR MEDIO	94.4 fL	70 - 96 fL
MCH	30.8 pg	23 - 33.5 pg
MCHC	33 g/dl	30 - 38 g/dl

JESUS ADRIAN MARCILLO H.  
REGISTRO No 52-1910-96

**HEMATOLOGIA**

RDW	13.8 %	12 - 16 %
-----	--------	-----------

"La Interpretacion de este exámen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"

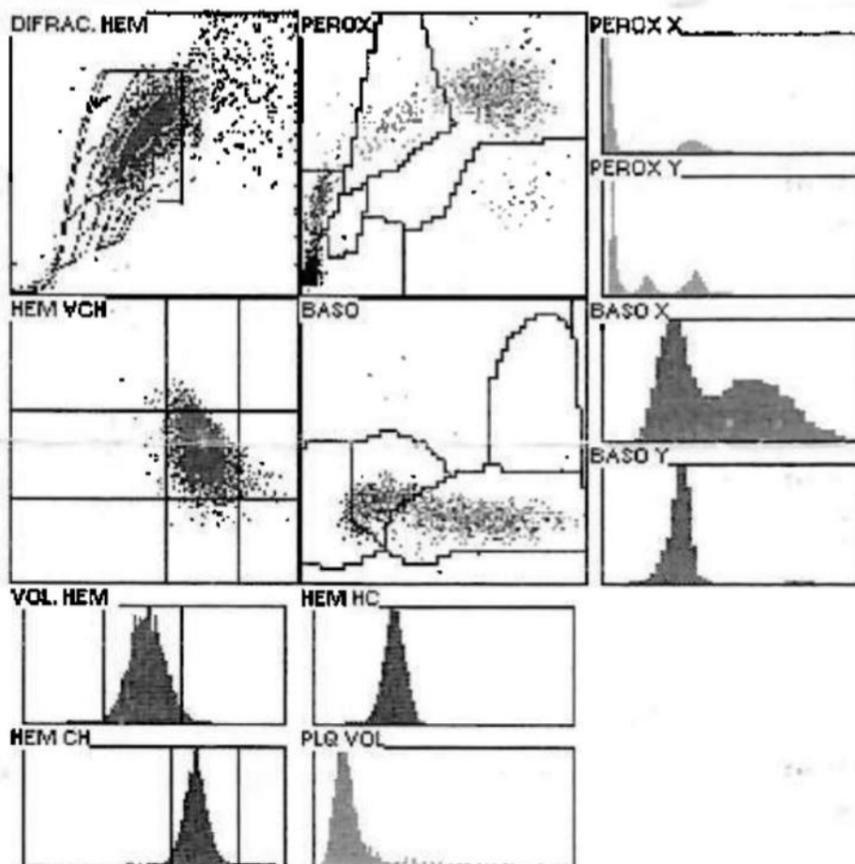
<b>NOMBRE</b>	<b>FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR</b>	<b>N°ORDEN</b>	<b>12031019</b>
<b>DOCUMENTO</b>	<b>27533107</b>	<b>EDAD - GENERO</b>	<b>65 Años Femenino</b>
<b>EMPRESA</b>	<b>GRUPO EDITORIAL PROTEGEMOS</b>	<b>FECHA ATENCIÓN</b>	<b>03/12/2020 11:16:12 a. m.</b>
<b>SEDE</b>	<b>Sede principal</b>	<b>FECHA DE IMPRESIÓN</b>	<b>03:39:01 p. m. 07/12/2020</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>PASTO</b>	<b>SERVICIO</b>	

EXAMEN	RESULTADO	VALOR DE REFERENCIA
--------	-----------	---------------------



JESUS ADRIAN MARCILLO H.  
REGISTRO No 52-1910-96

**HEMATOLOGIA  
HISTOGRAMAS**



**"La Interpretacion de este examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"**



<b>NOMBRE</b>	<b>FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR</b>	<b>N°ORDEN</b>	<b>12031019</b>
<b>DOCUMENTO</b>	<b>27533107</b>	<b>EDAD - GENERO</b>	<b>65 Años Femenino</b>
<b>EMPRESA</b>	<b>GRUPO EDITORIAL PROTEGEMOS</b>	<b>FECHA ATENCIÓN</b>	<b>03/12/2020 11:16:11 a. m.</b>
<b>SEDE</b>	<b>Sede principal</b>	<b>FECHA DE IMPRESIÓN</b>	<b>03:39:01 p. m. 07/12/2020</b>
<b>MUNICIPIO</b>	<b>PASTO</b>	<b>SERVICIO</b>	

<b>EXAMEN</b>	<b>RESULTADO</b>	<b>VALOR DE REFERENCIA</b>
---------------	------------------	----------------------------

*Elizabeth M.*  
*Reg No. 03211*

**ELIZABETH M. MENESES NARVAEZ**  
**1085291247**

**QUIMICA**  
**CREATININA**  
**NITROGENO UREICO (BUN)**

**0.67 mg/dl**  
**15.54 mg/dl**

**0.5 - 1.1 mg/dl**  
**7 - 20 mg/dl**

**JESUS ADRIAN MARCILLO H.**  
**REGISTRO No 52-1910-96**

**"La Interpretacion de este examen de laboratorio corresponde exclusivamente al médico"**

**RESULTADO DE LECTURA DE RADIOLOGIA**

<b>Paciente:</b>	ALVEAR VELASQUEZ FLOR ALBA	<b>Factura:</b>	67376
<b>Identificación:</b>	27533107	<b>Admisión:</b>	70603
<b>Empresa:</b>	PROTEGEMOS 2017	<b>Edad:</b>	63 Años
<b>Ciudad:</b>	PASTO	<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Fecha:</b>	12/08/2020	<b>Teléfono:</b>	3183880578
<b>Estudio:</b>	RADIOGRAFIA DE CADERA O ARTICULACION COXO-FEMORAL (AP LATERAL)		

*Se realiza estudio/procedimiento solicitado, cumpliendo a cabalidad con todas las recomendaciones universales de bioseguridad, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) para la atención, prevención y manejo de la infección por SARS -CoV2.*

**Hallazgos:**

En la proyección realizada no se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente.

Prótesis coxofemoral izquierda adecuadamente articular sin signos de aflojamiento

Relaciones articulares coxofemoral derecha y espacio y nivel de sínfisis púbica conservado.

Densidad de los tejidos blandos y planos grasos conservados

*Señor Usuario(A): este resultado debe ser entregado a su médico tratante y luego conservarlo para futuras comparaciones.  
Doctor (A): si hay discrepancia entre su impresión diagnóstica y nuestros informes, por favor ponerse en contacto con nosotros.*



REGISTRO NO. 761623 Dr(s). CAICEDO LUIS  
Esp. RADIOLOGO

**RESULTADO DE LECTURA DE RADIOLOGIA**

<b>Paciente:</b>	ALVEAR VELASQUEZ FLOR ALBA	<b>Factura:</b>	67376
<b>Identificación:</b>	27533107	<b>Admisión:</b>	70603
<b>Empresa:</b>	PROTEGEMOS 2017	<b>Edad:</b>	63 Años
<b>Ciudad:</b>	PASTO	<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Fecha:</b>	12/08/2020	<b>Teléfono:</b>	3183880578
<b>Estudio:</b>	RADIOGRAFIA DE PIERNA AP Y LATERAL		

*Se realiza estudio/procedimiento solicitado, cumpliendo a cabalidad con todas las recomendaciones universales de bioseguridad, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) para la atención, prevención y manejo de la infección por SARS -CoV2.*

**Hallazgos:**

Estructuras óseas con densidad disminuida.

En las proyecciones realizadas no se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente.

Proyector metálico denso a nivel del tercio proximal de la tibia.

Relaciones articulares preservadas.

Densidad de los tejidos blandos y planos grasos conservados

*Señor Usuario(A): este resultado debe ser entregado a su médico tratante y luego conservarlo para futuras comparaciones.  
Doctor (A): si hay discrepancia entre su impresión diagnóstica y nuestros informes, por favor ponerse en contacto con nosotros.*



REGISTRO NO. 761623 Dr(a). CAICEDO LUIS  
Esp. RADIOLOGO

**RESULTADO DE LECTURA DE RADIOLOGIA**

<b>Paciente:</b>	ALVEAR VELASQUEZ FLOR ALBA	<b>Factura:</b>	67376
<b>Identificación:</b>	27533107	<b>Admisión:</b>	70603
<b>Empresa:</b>	PROTEGEMOS 2017	<b>Edad:</b>	63 Años
<b>Ciudad:</b>	PASTO	<b>Sexo:</b>	Femenino
<b>Fecha:</b>	12/08/2020	<b>Teléfono:</b>	3183880578
<b>Estudio:</b>	RADIOGRAFIA DE FEMUR AP Y LATERAL		

*Se realiza estudio/procedimiento solicitado, cumpliendo a cabalidad con todas las recomendaciones universales de bioseguridad, incluyendo el uso de equipos de protección personal (EPP) para la atención, prevención y manejo de la infección por SARS -CoV2.*

**Hallazgos:**

En las proyecciones realizadas no se evidencia lesión ósea erosiva, expansiva, neoplásica o de origen traumático reciente.

Prótesis articular coxofemoral izquierda adecuadamente articular sin signos de aflojamiento.

Calcificación de tejidos blandos hacia el aspecto anterior y externa del tercio medio del muslo izquierdo.

Placas de ateroma calcificadas en nivel de aspecto distal de arteria femoral superficial

*Señor Usuario(A): este resultado debe ser entregado a su médico tratante y luego conservarlo para futuras comparaciones.  
Doctor (A): si hay discrepancia entre su impresión diagnóstica y nuestros Informes, por favor ponerse en contacto con nosotros.*



REGISTRO NO. 761623 Dr(a). CAICEDO LUIS  
Esp. RADIOLOGO

# **Tratamiento Farmacológico**

**Floralba del Consuelo Alvear Velásquez**

FORMULA MEDICA  
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA  
FECHA SOLICITUD: 14/02/2025 9:56:07 a. m.

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 9

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha Nacimiento: 08/06/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 8 Días  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Precedencia: PASTO  
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Nº Ingreso: 606292  
Finalidad Consulta: Diagnostico

Identificación: 27533107 Sexo: Femenino  
Estado Civil: Union Libre  
Teléfono: 3183880578  
Ocupación:  
Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
Fecha Ingreso: 14/02/2025 7:50:24 a. m.  
Causa Externa: Enfermedad\_general  
Cama:

Diagnósticos:  
J31.0 RINITIS CRONICA

MEDICAMENTOS				Cantidad/Dosis diaria	No Días Horas Meses	Cant Total
Medicamento:	J01163	MOXIFLOXACINA 400 MG TABLETA	Vía Administración:	Oral		
Concentración:	400 MG	Unidad: UNIDAD				
Observaciones:	TOMAR 1 TABLETA AL DIA CON EL ALMUERZO POR 10 DIAS.			1	10	10
						DIEZ
Medicamento:	R03022	FURQATO DE MOMETASONA 0.05% SPRAY NASAL ADULTO X 18G	Vía Administración:	Inhalatoria		
Concentración:	0.05 G	Unidad: INHALADOR				
Observaciones:	APLICAR 2 PUFF CADA 12 HORAS EN CADA FOSA NASAL EN 3 MESES.			1	90	6
						SEIS
Medicamento:	R06014	FEXOFENADINA 120MG TABLETA RECUBIERTA	Vía Administración:	Oral		
Concentración:	120MG	Unidad: TABLETA				
Observaciones:	TOMAR 1 TABLETA AL DIA POR 3 MESES.			1	90	90
						NOVENTA

Profesional  
Especialidad

PAOLA ANDREA PAZMIÑO CIFUENTES  
521 - OTORRINOLARINGOLOGIA

Tarjeta Profesional 860337

PAOLA PAZMIÑO

Página 1/0

Fecha Actual : viernes, 14 febrero 2025

FORMULA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

P-725950  
Benhospi sas  
PENDIENTE

Benhospi sas  
PENDIENTE

FORMULA MEDICA  
HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA  
FECHA SOLICITUD: 18/02/2025 7:42:55 a. m.

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 10

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

Nombre Paciente: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Fecha Nacimiento: 08/06/1955 Edad Actual: 69 Años / 8 Meses / 12 Días  
Dirección: TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
Procedencia: PASTO  
Entidad: ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
Plan Beneficios: REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
Nº Ingreso: 607385  
Finalidad Consulta: Tratamiento

Identificación: 27533107 Sexo: Femenino  
Estado Civil: UnionLibre  
Teléfono: 3183680578  
Ocupación:  
Régimen: Regimen\_Simplificado  
Nivel - Estrato: CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
Fecha Ingreso: 18/02/2025 7:17:57 a. m.  
Causa Externa: Enfermedad\_general  
Cama:

**Diagnóstico:**

M541 RADICULOPATIA

MEDICAMENTOS				Cantidad/Dosis diaria	No Días Horas Meses	Cant Total
Medicamento:	M01018	DICLOFENACO/TRAMADOL 25MG/25MG TABLETA				
Concentración:	25MG	Unidad: TABLETA	Via Administración: Oral			
Observaciones:	CONTROL DOLOR REFRACTARIO			2	30	60 SESENTA
Medicamento:	N03020	PREGABALINA 75 MG CAPSULA				
Concentración:	75 MG	Unidad: CAPSULA DURA	Via Administración: Oral			
Observaciones:	CONTROL DOLOR NEURITICO , TOMAR 6 PM			1	30	30 TREINTA

Juan Carlo Fino

GENHOSPI SAS  
PENDIENTE  
PALERMO

Profesional  
Especialidad

JUAN CARLOS ERASO GUENGUE  
514 - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Tarjeta Profesional 271193

PH 729469

# MEDFAM S.A.S

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 5B. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

FÓRMULA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN No. 4826 - 83228366

Vigencia del tratamiento: Desde 01/02/2025 hasta 02/05/2025

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
01/02/2025, 11:41:25  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

771257

## DIAGNÓSTICO(S):

(I10X) ,(E785) ,(M819)

ESTOS MEDICAMENTOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SI USTED ES USUARIO DE EPS SANITAS

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

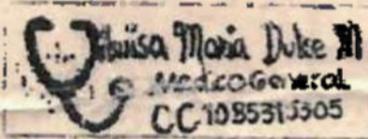
No.	Medicamento y Prescripción		Cantidad total	Entregas
1	Losartan 50 mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 30) Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 12 hora(s) por 90 día(s).	GENHOSPI SAS PENDIENTE 720 PALERMO	180 (ciento ochenta) tableta	3
2	Fidroclorotiazida 25mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 90 día(s).		90 (noventa) tableta	3

Apreciado usuario: por favor reclame sus medicamentos dentro del tiempo establecido, de lo contrario podría requerir una nueva valoración médica

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación

FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO



PROGRAMA ESPECIAL DE ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora: E.P.S. SANITAS

Luisa María Dulce Miño - Medicina General  
CC 1085315305 - RM. 1085315305

- Impreso: 01/02/2025, 11:51:39

Firmado Electrónicamente

Firma del paciente

Original Impresión realizada por: Indulce

Página 1 de 1

# MEDFAM S.A.S

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

FÓRMULA MÉDICA USO CONTINUO No. 4826 - 74529862

Vigencia del tratamiento: Desde 22/06/2024 hasta 22/07/2024

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
22/06/2024, 11:06:53  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	Entregas
5	<b>Beclometasona dipropionato 50mcg/Dosis Sol Inh Bucal</b> Inhalación bucal 2 puff cada 12 hora(s) por 30 día(s).	120 (ciento veinte ) puff	1
6	<b>Losartan + Hidroclorotiazida (50+12.5)mg Tableta con o sin Recubrimiento</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) tableta	1
7	<b>PROPRANOLOL clorhidrato 80mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 10)</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) tableta	1
8	<b>Acido Acetilsalicílico 100mg Tableta con o sin Recubrimiento</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) tableta	1

Apreciado usuario: por favor reclame sus medicamentos dentro del tiempo establecido, de lo contrario podría requerir una nueva valoración médica

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación  
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

Juan David Jurado Montenegro - Medicina General  
CC 1233190709 - RM. 1233190709

Firma del paciente

- Impreso: 22/06/2024, 11:36:40

Original Impresión realizada por: jdurado

Página 2 de

Firmado Electrónicamente

PROGRAMAS ESPECIALES  
E.P.S. SANITAS  
E.P.S. SANITAS

**MEDFAM S.A.S**

FÓRMULA MÉDICA USO CONTINUO No. 4826 - 83228344

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
 Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
 Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Vigencia del tratamiento: Desde 01/02/2025 hasta 02/05/2025  
 PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 01/02/2025, 11:41:09  
 Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1  
 Historia Clínica: 27533107  
 Tipo de Usuario: Contributivo

111251

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	Entregas
5	Acido Acetilsalicílico 100mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 1 día(s) por 90 día(s).	90 (noventa) tableta	3
6	Calcio Citrato 1500mg (Equivale a 315mg Calcio elemental) + Vitamina D 200UI Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s).	90 (noventa) tableta	3
7	Fluticasona propionato+salmeterol xinafoato (250mcg+25mcg)/dosis susp inh Oral-Bucal Inhalación bucal 1 puff cada 12 hora(s) por 90 día(s).	180 (ciento ochenta) puff	3
8	Rosuvastatina 10 mg Tableta con o sin Recubrimiento Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s).	90 (noventa) tableta	3

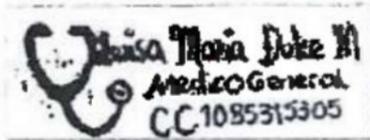
PT 45  
 GENHOSPI SAS  
 PENDIENTE  
 PALER: 0

Apreciado usuario: por favor reclame sus medicamentos dentro del tiempo establecido, de lo contrario podría requerir una nueva valoración médica

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación

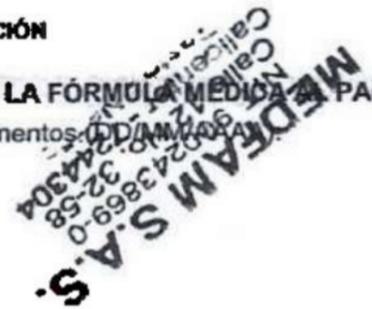
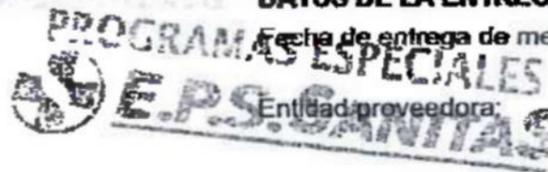
FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 90 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO



DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos: 01/02/2025



Luisa María Dulce Miño - Medicina General  
 CC 1085315305 - RM. 1085315305

Firma del paciente

- Impreso: 01/02/2025, 11:51:39

Original Impresión realizada por: Indulce

Página 2 de 2

# MEDFAM S.A.S

FÓRMULA MÉDICA USO CONTINUO No. 4826 - 83228344

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
 Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
 Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
 Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Vigencia del tratamiento: Desde 01/02/2025 hasta 02/05/2025

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
 01/02/2025, 11:41:09  
 Contrato E.P.S Santitas: 10-7661246-1-1  
 Historia Clínica: 27533107  
 Tipo de Usuario: Contributivo

11251

DIAGNÓSTICO(S):  
 (I10X) ,(E785) ,(M819)

ESTOS MEDICAMENTOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SI USTED ES USUARIO DE EPS SANTITAS

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 789 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción		Cantidad total	Entregas
1	<b>PROPRANolol clorhidrato 80mg Tableta con o sin Recubrimiento (CMD 10)</b> Tomar (via Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 90 día(s).	GENHOSPI SAS PENDIENTE	90 (noventa) tableta	3
2	<b>Vitamina E (D alfa tocoferol) 1000 UI cap blan</b> Tomar (via Oral) 1 cápsula cada 24 hora(s) por 90 día(s).	GENHOSPI SAS PENDIENTE	90 (noventa) cápsula	3
3	<b>ESomeprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberacion Retardada (Cub. Enterica)</b> Tomar (via Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 90 día(s).	GENHOSPI SAS PENDIENTE	90 (noventa) Tableta o Cápsula	3
4	<b>Beclometasona dipropionato 50mcg/Dosis Sol Inh Bucal</b> Inhalación bucal 2 puff cada 12 hora(s) por 90 día(s).	GENHOSPI SAS PENDIENTE P+1 PALERMO	360 (trescientos sesenta) puff	3

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación

FÓRMULA MÉDICA Y AUTORIZACIÓN ESPECIAL PARA ENTREGA DE LA ENTIDAD PROVEEDORA

MÉDICO

**Luisa María Dulce M**  
 Médico General  
 CC. 1085315305



**E.P.S. SANTITAS**

FECHA DE ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA)

Entidad proveedora:

MEDFAM S.A.S  
 NIT. 900243869  
 Calle 12 No. 32-58  
 Pasto, Manabí  
 Teléfono: 7244304

Luisa María Dulce Miño - Medicina General  
 CC 1085315305 - RM. 1085315305

Firma del paciente

- Impreso: 01/02/2025, 11:51:39

Original Impresión realizada por: lmdulce

Página 1 de 2

Firmado Electrónicamente

# MEDFAM S.A.S

FÓRMULA MÉDICA USO CONTINUO No. 4826 - 74529662

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 5B. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Vigencia del tratamiento: Desde 22/06/2024 hasta 22/07/2024  
PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
22/06/2024, 11:08:53  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

## DIAGNÓSTICO(S):

(I10X)

### ESTOS MEDICAMENTOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SI USTED ES USUARIO DE EPS SANITAS

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	Entregas
1	<b>Amitriplina clorhidrato 25mg Tableta con o sin Recubrimiento</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) tableta	1
2	<b>Rosuvastatina 40 mg Tableta con o sin Recubrimiento</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) tableta	1
3	<b>ESomeprazol 20mg Tableta o Capsula de Liberación Retardada (Cub. Enterica)</b> Tomar (vía Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 30 día(s).	30 (treinta ) Tableta o Cápsula	1
4	<b>Salbutamol sulfato 100 mcg/Dosis Susp Inh Oral</b> Inhalación bucal 2 puff cada 8 hora(s) por 30 día(s).	180 (ciento ochenta ) puff	1

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación:

FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

MÉDICO

DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

PROGRAMAS ESPECIALES  
E.P.S. SANITAS

MEDFAM S.A.S.  
NIT. 900243869-0  
Calle 18A No. 13-25  
Callcenter - 7244304  
Pasto - Nariño

Juan David Jurado Montenegro - Medicina General  
CC 1233190709 - M. 1233190709

Firma del paciente

- Impreso: 22/06/2024, 11:36:40

Original Impresión realizada por: jdurado

Página 1 de 2

Firmado Electrónicamente

# MEDFAM S.A.S

FÓRMULA MÉDICA USO CONTINUO No. 4826 - 81624862

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Vigencia del tratamiento: Desde 18/12/2024 hasta 12/03/2025  
PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
18/12/2024, 17:31:11  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7561246-1-1  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

## DIAGNÓSTICO(S):

(I10X) ,(M819) ,(J324)

ESTOS MEDICAMENTOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SI USTED ES USUARIO DE EPS SANITAS

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción	Cantidad total	Entregas
1	Alendronato sodico 70 mg Tableta con o sin Recubrimiento (Caja X 4 tabletas) Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 7 día(s) por 84 día(s). tomar 1 tableta cada sabado en ayunas	12 (doce ) tableta	3

OK ENTREGA TOTAL.

Apreciado usuario: por favor reclame sus medicamentos dentro del tiempo establecido, de lo contrario podría requerir una nueva valoración médica

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación

FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 84 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

## MÉDICO

## DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:

Harold Fernando Mera Garcia - Medicina Interna  
CC 13069196 - RM. 13069196

Firma del paciente

- Impreso: 18/12/2024, 17:33:22

Original Impresión realizada por: hñmera

Página 1 de 1

MEDFAM S.A.S.  
NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32-58  
Calicenter - Pasto - Narino

# MEDFAM S.A.S

FÓRMULA MÉDICA USO AGUDO No. 4826 - 80899524

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 900243869  
Calle 12 No. 32 - 58. Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
09/11/2024, 13:00:43  
Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661248-1-1  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

## DIAGNÓSTICO(S):

(M533) ,(K590) ,(M796)

## ESTOS MEDICAMENTOS NO REQUIEREN DE AUTORIZACIÓN SI USTED ES USUARIO DE EPS SANTAS

La prescripción de medicamentos deberá hacerse utilizando la Denominación Común Internacional (nombre genérico) - Decreto 780 de 2016.

No.	Medicamento y Prescripción		Cantidad total
1	<b>Etoricoxib 120mg Tableta con o sin Recubrimiento</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s).	Genhospi sas ENTREGADO	30 (treinta ) tableta
2	<b>Elsacodilo 5mg Tableta de Liberación Retardada (Cub. Enterica)</b> Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 24 hora(s) por 30 día(s). PARA REALIZAR DEPOSICIONES	PALERMO Genhospi sas ENTREGADO	30 (treinta ) tableta
3	<b>Ispaghula Husk (Psyllium Husk / Plantago Ovata) (70 - 90)Gr/100Gr Granulado Suspension Oral Sobres</b> Tomar (vía Oral) 1 sobre cada 24 hora(s) por 30 día(s).	PALERMO Genhospi sas PENDIENTE	30 (treinta ) sobre

Apreciado usuario: por favor reclame sus medicamentos dentro del tiempo establecido, de lo contrario podría requerir una nueva valoración médica

\*Los medicamentos únicamente deben ser administrados durante el tiempo definido en la formulación

FÓRMULA MÉDICA VÁLIDA POR 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

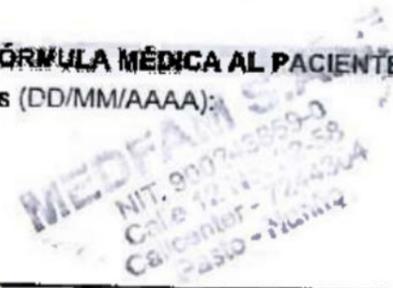
## MÉDICO

*Sory S. Castro Gonzalez*  
MEDICINA GENERAL  
REG. 1085282460

## DATOS DE LA ENTREGA DE LA FÓRMULA MÉDICA AL PACIENTE

Fecha de entrega de medicamentos (DD/MM/AAAA):

Entidad proveedora:



Sory Stephanie Castro Gonzalez - Medicina General  
CC 1085282460 - RM. 1095282460

- Impreso: 09/11/2024, 13:04:35

Firmado Electrónicamente

Firma del paciente

Original Impresión realizada por: sscastro

Página 1 de 1

**FORMULA MEDICA**  
**HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA**  
 FECHA SOLICITUD: 18/02/2025 7:42:55 a. m.

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 10

Folio Asociado:

**DATOS PERSONALES**

**Nombre Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Fecha Nacimiento:** 08/06/1955 **Edad Actual:** 69 Años / 8 Meses / 12 Días  
**Dirección:** TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
**Procedencia:** PASTO  
**Entidad:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Plan Beneficios:** REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Nº Ingreso:** 607385  
**Finalidad Consulta:** Tratamiento

**Identificación:** 27533107 **Sexo:** Femenino  
**Estado Civil:** UnionLibre  
**Teléfono:** 3183650576  
**Ocupación:**  
**Régimen:** Regimen\_Simplificado  
**Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
**Fecha Ingreso:** 18/02/2025 7:17:57 a. m.  
**Causa Externa:** Enfermedad general  
**Cama:**

**Diagnóstico:**  
 M541 RADICULOPATIA

**MEDICAMENTOS**

Medicamento:	Concentración:	Observaciones:	Unidad:	Via Administración:	Cantidad/Dosis diaria	No Dias Horas Meses	Cant Total
M01018	25MG	CONTROL DOLOR REFRACTARIO	TABLETA	Oral	2	30	60 SESENTA
N03020	75 MG	CONTROL DOLOR NEURITICO , TOMAR 6 PM	CAPSULA DURA	Oral	1	30	30 TREINTA

*Juan Carlos Eraso*

GENHOSPI SAS  
 PENDIENTE  
 PALERMO

**Profesional Especialidad:** JUAN CARLOS ERASO GUENGUE  
 514 - ORTOPEdia Y TRAUMATOLOGIA

**Tarjeta Profesional:** 271193

JUAN ERASO

Página 1/0

**FORMULA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION**

GENHOSPI SAS  
 PENDIENTE  
 PALERMO

P # 72946

FORMULA MEDICA  
 HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA  
 FECHA SOLICITUD: 16/12/2024 8:56:27 a. m.

Nº Historia Clínica: 27533107

Nº Folio: 8

Folio Asociado:

DATOS PERSONALES

**Nombre Paciente:** FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
**Fecha Nacimiento:** 08/06/1955 **Edad Actual:** 69 Años / 6 Meses / 9 Días  
**Dirección:** TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501  
**Procedencia:** PASTO  
**Entidad:** ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS SAS  
**Plan Beneficios:** REG CONTRIBUTIVO - EPS SANITAS SAS  
**Nº Ingreso:** 587100  
**Finalidad Consulta:** No\_Aplica

**Identificación:** 27533107 **Sexo:** Femenino  
**Estado Civil:** UnionLibre  
**Teléfono:** 3183880578  
**Ocupación:**  
**Régimen:** Regimen\_Simplificado  
**Nivel - Estrato:** CONTRIBUTIVO NIVEL I (AÑO 2022)  
**Fecha Ingreso:** 16/12/2024 7:32:27 a. m.  
**Causa Externa:** Enfermedad\_General  
**Camas:**

Diagnóstico:

S720 FRACTURA DEL CUELLO DEL FEMUR

MEDICAMENTOS

Medicamento:	Concentración:	Observaciones:	Unidad:	Vía Administración:	Cantidad/Dosis diaria	No Días Horas Meses	Cant Total
N02039	350/750 MG	.	UNIDAD	Oral	2	10	20 VEINTE

**Profesional** PABLO LORA RIBERA  
**Especialidad** 514 - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

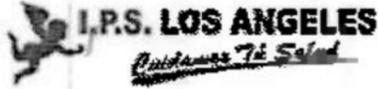
**Tarjeta Profesional** 5646092

PABLO LORA

Página 1/0

FORMULA VALIDA POR 90 DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICION

# **PRUEBA No. 7**



**INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD IPS  
LOS ANGELES**  
NIT: 837000708  
CALLE 15 NO. 14-40 BARRIO SAN DIEGO TELÉFONO 7281354

**ORDEN MÉDICA**

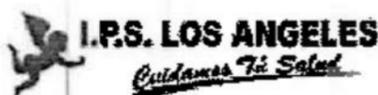
<b>Id. Orden:</b>	294156	<b>Procedencia:</b>	TUQUERRES
<b>Id. Ingreso:</b> 615750	615760	<b>Dirección:</b>	BARRIO SAN NICOLAS
<b>No. Historia:</b>	1087407392	<b>Teléfono:</b>	3183880578
<b>Nombre:</b>	CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR	<b>Ocupación:</b>	Personas que no han declarado ocupacion
<b>No. Documento:</b>	CC.1087407392	<b>Escolaridad:</b>	NINGUNO
<b>Fecha de Nacimiento:</b> 1986-01-25	1986-01-25	<b>Estado Civil:</b>	Soltero(a)
<b>Edad:</b>	039-01-21 (470 meses)	<b>Etnia:</b>	Mestiza
<b>Sexo:</b>	F	<b>Entidad Administradora:</b>	NUEVA EPS
		<b>Régimen:</b>	CONTRIBUTIVO
<b>Dx Principal:</b> F419		<b>Dx Relacionados:</b> G439	

Código	Procedimiento	Cantidad
890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1

*Angie Camila L.*

**ANYI CAMILA LOPEZ YELA**  
Psicóloga, Reg. Med 1087425469  
Profesional Encargado

Fecha de Solicitud: 2025-03-18 11:52AM



**INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD IPS**

**LOS ANGELES**

NIT: 837000708

CALLE 15 NO. 14-40 BARRIO SAN DIEGO TELÉFONO 7281354

Id. Ingreso: 615750 No. Documento: CC.1087407392 Nombre: CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR

**PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA**

Fecha y Hora atención	2025-03-18 11:13AM	Grupo Poblacional	Población con SISBEN
No. Historia	1087407392	Grupo Étnico	Otras Etnias
Sexo	F	Raza	Mestiza
Fecha Nacimiento	1986-01-25	Estado Civil	Soltero(a)
Edad	039-01-21	Grupo Riesgo	
Procedencia	TUQUERRES	Escolaridad	NINGUNO
Dirección	BARRIO SAN NICOLAS	Años Aprobados	
Zona	U	Ocupación	8999-Personas que no han declarado ocupación
Teléfono	3183880578	Entidad Administradora	NUEVA EPS
Responsable		Régimen	CONTRIBUTIVO
Teléfono Responsable		Hecho Victimizante:	
Víctima Violencia Sexual	No	Hecho Victimizante:	
Víctima Conflicto	No	Hecho Victimizante:	
Víctima Maltrato	No	Hecho Victimizante:	
Presenta Discapacidad	No	Tipo Discapacidad	

Gestante:	ACSM:
Sintomático Respiratorio	Sintomático Febril
Sintomático de Piel	Sintomático Sistema Nervioso Periférico

Motivo de Consulta: PACIENTE ES REMITIDA POR MEDICO GENERAL YA QUE PRESENTA DOLORES DE CABEZA, GANAS DE COMER EN EXCESO.  
 Enfermedad Actual: TRASTORNO DE ANSIEDAD- NO ESPECIFICADO

Riesgo Psicosocial Atención Prenatal	
Tensión Emocional	Llanto fácil, tensión muscular, sobrasalto, temblor, no poder quedarse quieta -
Humor Depresivo	Insomnio, falta de interés, no disfruta pasatiempo, depresión, mal genio -
Síntomas Neurovegetativos	Transpiración menos, boca seca, accesos de rubor, palidez, cefalea de tensión -

Soporte Familiar	
Satisfecha con el apoyo y la ayuda que recibe de su familia durante este embarazo?	-
Satisfecha con la forma como usted comparte con su familia o compañero	El tiempo - El espacio - El dinero -

**EVOLUCIÓN**

Objetivo de la Sesión:  
 Hallazgos y Avances logrados hasta el momento:  
 Cumplimiento de Recomendaciones:  
 Plan de Seguimiento para Próximas Sesiones:  
 Plan de Tratamiento Casero:

**PLAN DE MANEJO**

Riesgo:  
 Destino de Egreso: Alta Cuál:  
 Justificación:  
 Plan de Tratamiento y Educación para la Salud: SE SUGIERE INICAR PROCESO PSICOTERAPEUTICO PARA DAR MANEJO CLINICO CLINICO A DX Y POSIBLES CONSECUENCIAS DERIVADAS DEL MISMO EN CINCO SESIONES A REALIZARSE UNA CADA OCHO DIAS TRABAJANDO DESDE ENFOQUE COGNITIVO CONDUCTUAL  
 Observaciones:

**DIAGNÓSTICO**

Principal: F419-TRASTORNO DE ANSIEDAD- NO ESPECIFICADO  
 Rel 1: G439-MIGRAÑA- NO ESPECIFICADA  
 Rel 2:  
 Rel 3:  
 Otros diagnósticos:  
 Paciente Salud Mental: Enfermedad Mental:

**TIPO**

IMPRESION DIAGNOSTICO  
 NINGUNO

Código	ORDENES MÉDICAS Procedimiento	Cantidad
890284	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	1

**ANALISIS - CONDUCTA - RECOMENDACIONES**

*angie camila L.*

ANYI CAMILA LOPEZ YELA  
 Psicóloga, Reg. Med 1087425458  
 Profesional Encargado

# **PRUEBA No. 8**

República de Colombia  
Notaría Segunda Del Círculo De Neiva

DECLARACION JURAMENTADA CON FINES EXTRAPROCESALES

ACTA No. 174 de 2.025

En la ciudad de Neiva, Departamento del Huila, siendo las 02:30 de la tarde del día siete (07) de febrero del año dos mil veinticinco (2025) al Despacho de la Notaría Segunda de Neiva, cuyo Notario es REINALDO QUINTERO QUINTERO.-----

Compareció: MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES a sabiendas de las consecuencias que implica jurar en falso: -----

PRIMERO.- Me llamo MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.164.140 expedida en Campoalegre-H., mayor de edad, vecina y residente en la CALLE 16 43 A 87 barrio Villa Regina la ciudad de Neiva-Huila, estado civil soltera, profesión u oficio empleada pública, tengo 53 años de edad, teléfono 315 797 88 85, de nacionalidad colombiana. -----

SEGUNDO. Bajo gravedad de juramento declaro que tengo a mi cargo a mi hijo de nombre SANTIAGO GUZMAN ROJAS, quien se encuentra realizando estudios universitarios y a mi madre ALBA LUZ PUENTES quien tiene 75 años de edad y padece la enfermedad de Alzheimer, soy quien vela por ella y soy su única cuidadora, adicionalmente los dos dependen económicamente de mí. -----

CON DESTINO A: UNIDAD PARA LAS VICTIMAS.-----

TERCERO.- Esta declaración la rindo a mi propia y directa expensa, sin el apremio de ninguna persona y sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio.-----

"HASTA AQUÍ LO DECLARADO POR EL DEPONENTE"\*\*\*\*\*

CONSTANCIA DEL NOTARIO.- Se advirtió al deponente sobre el contenido del Artículo 7 del Decreto Ley 0019 del día 10 del mes de Enero de 2.012, que establece que el Artículo 10 del Decreto 2150 de 1995, modificado por el artículo 25 de la Ley 962 de 2005 quedara así: "Artículo 10. Prohibición de declaraciones extra juicio. Se prohíbe exigir como requisito previo para el trámite de una actuación administrativa declaraciones extra juicio ante autoridad administrativa o de cualquier otra índole. Para surtirla bastara la afirmación que haga el particular ante la autoridad, la cual se entenderá hecha bajo la gravedad de juramento".- No obstante la anterior advertencia, el deponente insistió en su recepción la que se recibe y autoriza bajo su directa y única responsabilidad.- La anterior declaración fue leída en su totalidad por el deponente, quien con su firma le imparte su aprobación por hallar que en ella se ha fielmente consignado su dicho. No obstante lo anterior el Notario enfatiza al

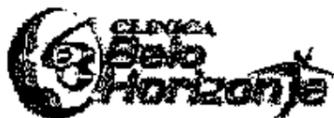
Declarante que los errores que con posterioridad a su firma advierta, no podrán corregirse, pues una vez autorizado por el Notario el Documento es inmodificable. --  
Derechos Notariales \$18.900 + IVA \$3.591 = Total \$22.491.-----

  
MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES  
C.C 55164140.

  
REINALDO QUINTERO QUINTERO  
Notario Segundo de Neiva



# **PRUEBA No. 9**



# CLINICA BELO HORIZONTE S A S

Nit: 900.215.983-3

## HISTORIA CONSULTA EXTERNA

**CENTRO DE ATENCIÓN:** 10120 CONSULTA EXTERNA  
**NOMBRE DEL PACIENTE:** ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ  
**Documento:** CC 28.466.786 **H.C.** 26466786  
**Fecha nacimiento:** May.19/1949 **Edad:** 75 Años **Sexo:** Femenino  
**Dirección:** CALLE 16 43a 87 VILLA REGINA **Teléfono:** 3124551284 **Ciudad:** NEIVA  
**Entidad:** NUEVA EPS **Etnia:**  
**Número de Ficha:** **Nivel:** Nivel 2  
**Atención:** 5 **Fecha:** Ene.10/2025 **Hora:** 14:51  
**Causa externa:** Enfermedad General **Finalidad:** No Aplica

**Motivo consulta:** Control  
**Enfermedad actual:** ver analisis  
**Revisión por sistemas:**

### ANTECEDENTES MÉDICOS (solo antecedentes positivos):

#### Organos Y Sistemas

Cabeza	No Evaluó 23-02-2024 08:17 Normal 24-06-2024 08:25 Normal 30-11-2024 08:23 Normal 04-12-2024 17:35 Normal 10-01-2025 14:59
Oídos	Normal 30-11-2024 08:23 Normal 04-12-2024 17:35
Garganta	Normal 30-11-2024 08:23 Normal 04-12-2024 17:35
Mamas y axilas	No Evaluó 24-06-2024 08:25 No Evaluó 30-11-2024 08:23 No Evaluó 04-12-2024 17:35 No Evaluó 10-01-2025 14:59
Otros	Normal 30-11-0024 00:00 No Evaluó 04-12-2024 17:35 No Evaluó 10-01-2025 14:59 Normal 24-06-2024 08:25

**Total:** 0

**Clasificación:**

### TECNOLOGÍAS BLANDAS NO CORRESPONDE

#### Histórico para seguimiento

Fecha	Hora	Total	Título	Clasificación	Profesional
-------	------	-------	--------	---------------	-------------

# CLINICA BELO HORIZONTE S A S

Nit: 900.215.983-3  
HISTORIA CONSULTA EXTERNA

---

**CENTRO DE ATENCIÓN:** 10120 CONSULTA EXTERNA  
**NOMBRE DEL PACIENTE:** ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ  
**Documento:** CC 26.466.786 **H.C.** 26466786  
**Fecha nacimiento:** May.19/1949 **Edad:** 75 Años **Sexo:** Femenino  
**Dirección:** CALLE 16 43a 87 VILLA REGIN/ **Télefono:** 3124551284 **Ciudad:** NEIVA  
**Entidad:** NUEVA EPS **Etnia:**  
**Número de Ficha:** **Nivel:** Nivel 2  
**Atención:** 5 **Fecha:** Ene.10/2025 **Hora:** 14:51  
**Causa externa:** Enfermedad General **Finalidad:** No Aplica

---

## EXAMEN FÍSICO:

### Inspeccion General

**Estado general:** ver analisis

**Peso:** 62 K **Talla:** 155 cms **Índice Masa Corporal:** 26 Sobrepeso  
**Presión Arterial Sentada:** 120/80 **Parada:** / **Acostada:** /  
**Temperatura:** 37° °C Axilar **Frecuencia Respiratoria:** 18 / min  
**Frecuencia Cardíaca:** 74 / min **Pulso:** 74 / min Rítmico **Escala Glassgow:**  
**Concentración de Oxígeno en el Aire Inspirado:** 21 % **Saturación de Oxígeno:** %  
**Glucometer:** mg/dl **Perimetro Abdominal:**

## ORGANOS Y SISTEMAS

Cabeza	Normal
Ojos	Normal
Fondo de Ojo	Normal
Oídos	Normal
Nariz y senos paranasales	Normal
Boca	Normal
Garganta	Normal
Cuello	Normal
Mamas y axilas	No Evaluó
Tórax	Normal
Pulmones	Normal
Corazón	Normal
Abdomen	Normal
Genitourinario	Normal
Especuloscopia	No Evaluó
Tacto vaginal	No Evaluó
Tacto rectal	No Evaluó
Neurológicos (reflejos, sensibilidad, motricidad, estado de conciencia)	Normal

**Usuario:** JURRUTIA

Pág. 2 de 4 01-10-2025 15:02:57

XENCO S.A.<vconsultaextername>

# CLINICA BELO HORIZONTE S A S

Nit: 900.215.983-3

## HISTORIA CONSULTA EXTERNA

---

<b>CENTRO DE ATENCIÓN:</b>	10120	CONSULTA EXTERNA		
<b>NOMBRE DEL PACIENTE:</b>	ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ			
<b>Documento:</b>	CC	26.466.788	<b>H.C.</b>	26466786
<b>Fecha nacimiento:</b>	May.19/1949	<b>Edad:</b>	75 Años	<b>Sexo:</b> Femenino
<b>Dirección:</b>	CALLE 16 43a 87 VILLA REGINA	<b>Teléfono:</b>	3124551284	<b>Ciudad:</b> NEIVA
<b>Entidad:</b>	NUEVA EPS	<b>Etnia:</b>		
<b>Número de Ficha:</b>		<b>Nivel:</b>	Nivel 2	
<b>Atención:</b>	5	<b>Fecha:</b>	Ene.10/2025	<b>Hora:</b> 14:51
<b>Causa externa:</b>	Enfermedad General	<b>Finalidad:</b>	No Aplica	

---

Sistema Vasculor periférico	Normal
Sistema Osteomuscular	Normal
Extremidades	Normal
Piel y faneras	Normal
Otros	No Evaluó

---

### ANALISIS:

Previamente conocida por nuestro servicio. Asiste con Maria Eugenia Rojas.

Paciente de 75 años de edad, quien tiene cuadro clínico consistente con compromiso de la memoria para hechos recientes, refiere familiar que comenzó a notar que repetía lo mismo varias veces, hacia las mismas preguntas, notaron que también empezó a olvidarse las fechas, también perdía la ilación de las conversaciones. Ahora también esta presentando cambios en el estado del animo y está presentando cambios de la conducta y le cuesta trabajo conciliar el sueño. Actualmente es totalmente dependiente para todas las actividades basicas de la vida diaria, por lo cual requiere acompañamiento constante.

Trae hoy reportes de estudios solicitados en consulta anterior: TSH, hemograma, ac fojico, B12, todos normales, VDRL reaxctivo en 2 DILS.

Antecedentes: HTA

RMN de encefalo sin contraste (18/11/2024):

Atrofia cortical difusa y cambios de microangiopatía arterioloesclerótica, isquémica y/o hipertensiva crónica.

Área de malacia secuelar focal lenticular y paraventricular lateral derecha, con dilatación compensatoria del ventrículo lateral de ese lado. Pequeña masa extraxial, con configuración en placa, frontal lateral izquierda. Correspondería a pequeño Meningioma.

Examen físico:

Alerta, orientado en persona y lugar, desorientado en tiempo, cálculo y abstracción comprometidos, juicio conservado, repite tres comandos verbales de manera inmediata pero no lo logra de manera diferida. Nervios craneales sin alteraciones, cuello móvil, sin masas, sin rigidez, extremidades eutróficas, sin edemas, sin alteraciones de la fuerza ni la sensibilidad, reflejos de estiramiento muscular vivos y simétricos, no respuesta extensora plantar, marcha y coordinación sin alteraciones.

Analisis: se trata de un paciente con deterioro cognitivo multidominio, actualmente compromete las actividades de la vida diaria, en consulta anterior se solicitaron poaraclicnicos los cuales por el momento son normales, llama la atencion la presencia de VDRL reactivo, debe ser confirmado con prueba treponemica. Se envi prueba cognitiva.

Plan:

- prueba cognitiva completa

Usuario: JURRUTIA

Pág. 3 de 4 01-10-2025 15:02:57

XENCO S.A:<vconsultaextername>

# CLINICA BELO HORIZONTE S A S

Nit: 900.215.983-3

## HISTORIA CONSULTA EXTERNA

**CENTRO DE ATENCIÓN:** 10120 CONSULTA EXTERNA  
**NOMBRE DEL PACIENTE:** ALBA LUZ PUENTES FERNANDEZ  
**Documento:** CC 26.466.786 **H.C.** 26466786  
**Fecha nacimiento:** May.19/1949 **Edad:** 75 Años **Sexo:** Femenino  
**Dirección:** CALLE 16 43a 87 VILLA REGINA **Télefono:** 3124551284 **Ciudad:** NEIVA  
**Entidad:** NUEVA EPS **Etnia:**  
**Número de Ficha:** **Nivel:** Nivel 2  
**Atención:** 5 **Fecha:** Ene.10/2025 **Hora:** 14:51  
**Causa externa:** Enfermedad General **Finalidad:** No Aplica

- FTA-ABS, VIH
- Rivastigmina parche por 4.6 mg aplicar uno transdermico cada día por 60 dias
- Cita en 60 dias.

### DIAGNOSTICOS:

**Diagnostico Principal** G309 ENFERMEDAD DE ALZHEIMER NO ESPECIFICADA **TIPO DIAGNOSTICO** Confirmado repetido

### Rayos X - Imagenología

Prueba Cognitiva (Cada Una) - completa

**Incapacidad?** No **Prorroga?** No

### INDICACIONES:



**JORGE JOAQUIN URRUTIA OSORIO**  
CC 1.066.521.312 Registro: 1066521312  
NEUROLOGO

# **PRUEBA No. 10**



**UNOS**  
FUNDACIÓN

FUNDACION NEFROUROS - CONSULTA EXTERNA - NEIVA  
TEL: 8745494 - 3174239110  
NIT: 900680971 - 8  
CÓDIGO DE HABILITACIÓN: 410010156102

## ORDENES AMBULATORIAS

No. EVOLUCIÓN: 6690770	FECHA: 17/02/2025	TIPO VINCULACIÓN: OTRO
IDENTIFICACIÓN: CC 55164140	PACIENTE: MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES	EDAD: 53 AÑOS GENERO: FEMENINO RANGO: 1
ASEGURADORA: FUNDACION NEFROUROS	REGIMEN: PARTICULAR	
DEPARTAMENTO: NEIVA - CONSULTA EXTERNA	CELULAR: 3157978885	TELEFONO: 3157978885
MODALIDAD: PRESENCIAL	DIRECCIÓN: CALLE 16 43A 87	

NEIVA - CONSULTA EXTERNA

Solicitud de servicios - Apoyos Diagnósticos

CARGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
890368	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA Observación: 6 meses	1

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: N189 INSUFICIENCIA RENAL CRÓNICA, NO ESPECIFICADA

OTRO(S) DIAGNÓSTICO(S):

- E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA - N209 CALCULO URINARIO, NO ESPECIFICADO - Q612 RIÑON POLIQUISTICO, TIPO ADULTO

Carlos Arturo Pizarro H.  
Internista - Nefrólogo  
R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P. 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO



**NEFRO  
URO  
FUNDACION**

FUNDACION NEFROUROS - NIT900580971  
 CI 17 6 13 NEIVA, HUILA. TELÉFONO: 8745494 - 3174239110  
 CÓDIGO HABILITACIÓN: 410010156102  
 www.nefrouros.net  
 FÓRMULA MÉDICA N° 611275  
 MEDICAMENTO(S) FORMULADO(S).

No. EVOLUCIÓN: 8890770      FECHA: 17/02/2025      TIPO VINCULACIÓN: OTRO  
 IDENTIFICACIÓN: CC 55164140      PACIENTE: MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES      EDAD: 53 AÑOS      GÉNERO: FEMENINO      RANGO: 1  
 ASEGURADORA: FUNDACION NEFROUROS      REGIMEN: PARTICULAR  
 DEPARTAMENTO: NEIVA - CONSULTA EXTERNA      CELULAR: 3157978885      TELÉFONO: 3157978885  
 MODALIDAD: PRESENCIAL      DIRECCIÓN: CALLE 16 43A 87

**1. ATORVASTATINA 40 MG TABLETAS RECUBIERTAS 10 TABLETA - LAB. : GENERICO 40 TABLETA**

DOSIS: 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s)      Vía: ORAL      DÍAS TRATAMIENTO: 180 DÍA(S)  
 CANTIDAD: 180 (Ciento ochenta) TABLETA por 10  
 OBSERVACIÓN: cada noche

**DIAGNÓSTICO(S):**

- N209 CALCULO URINARIO, NO ESPECIFICADO - Q612 RIÑÓN POLIQUISTICO, TIPO ADULTO - E785 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA - N189 INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA

**RECOMENDACIONES MÉDICAS**

- Verifique que esta fórmula corresponda con sus datos de identificación.
- Tome los medicamentos a la hora que está indicada en la fórmula.
- Verifique que el medicamento no se encuentre vencido. Si evidencia que el medicamento se encuentra vencido, comuníquelo de inmediato al encargado de la farmacia para la adecuada disposición final del mismo.
- Si evidencia algún daño en el envase del medicamento, no lo reciba y comuníquelo de inmediato al encargado de la farmacia para el trámite respectivo.
- Almacene los medicamentos a la temperatura que recomienda el fabricante del medicamento (esta se encuentra registrada en el envase del mismo).
- Si el medicamento requiere almacenamiento en frío, NO permita que el medicamento entre en contacto directo con el hielo plástico.
- Evite consumir alcohol durante el periodo de toma del medicamento.
- Si presenta algún síntoma relacionado con la toma del medicamento, comuníquelo de inmediato a su médico antes de pensar en suprimir la toma del mismo.

VALIDEZ: 90 Días (3 Meses)

FECHA DE VENCIMIENTO: 18/05/2025

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: N189 - INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA

MÉDICO TRATANTE:

FIRMA RECIBIDO:

Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

CARLOS ARTURO PIZARRÓ HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Nombre:  
 C.C:

OBSERVACIONES

*Atorvastatina 40 mg tabletas recubiertas 10 tableta - Lab. Generico 40 tableta - 180 días tratamiento*



**NEFRO  
UROS  
FUNDACION**

FUNDACION NEFROUROS - CONSULTA EXTERNA - NEIVA  
TEL: 8745484 - 3174239110  
NIT: 900680971 - 8  
CÓDIGO DE HABILITACIÓN: 410010156102

## ORDENES AMBULATORIAS

No. EVOLUCIÓN: 6690770      FECHA: 17/02/2025      TIPO VINCULACIÓN: OTRO  
IDENTIFICACIÓN: CC 55164140      PACIENTE: MARIA EUGENIA ROJAS PUENTES      EDAD: 53 AÑOS      GENERO: FEMENINO      RANGO: 1  
ASEGURADORA: FUNDACION NEFROUROS      REGIMEN: PARTICULAR  
DEPARTAMENTO: NEIVA - CONSULTA EXTERNA      CELULAR: 3157978885      TELEFONO: 3157978885  
MODALIDAD: PRESENCIAL      DIRECCIÓN: CALLE 16 43A B7

NEIVA - CONSULTA EXTERNA

Solicitud de servicios - Apoyos Diagnósticos

CARGO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD
903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903823	CREATININA DEPURACIÓN	1
903803	ALBUMINA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA	1
903816	COLESTEROL DE BAJA DENSIDAD SEMIAUTOMATIZADO	1
903862	PROTEÍNAS EN ORINA DE 24 HORAS	1
903856	NITRÓGENO UREICO	1
903816	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD	1
903810	CALCIO SEMIAUTOMATIZADO	1
903801	ÁCIDO ÚRICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
903818	COLESTEROL TOTAL	1
904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE	1
902210	HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGÍA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	1
903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS	1
904921	TIROXINA LIBRE	1
903868	TRIGLICERIDOS	1
903427	HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	1
907106	UROANÁLISIS	1

DIAGNÓSTICO PRINCIPAL: N189 INSUFICIENCIA RENAL CRONICA, NO ESPECIFICADA

OTRO(S) DIAGNÓSTICO(S):

- E788 HIPERLIPIDEMIA NO ESPECIFICADA - N209 CALCULO URINARIO, NO ESPECIFICADO - Q612 RIÑON POLIQUISTICO, TIPO ADULTO

Carlos Arturo Pizarro H.  
Internista - Nefrólogo  
R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P. 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO



## HISTORIA CLÍNICA

PACIENTE: MARIA EUGENIA ROJAS PUEBLOS	IDENTIFICACIÓN: CC - 55164140	HC: 55164140 - CC
ORIGEN NACIMIENTO: CAMPOALEGRE - HUILA	FECHA NACIMIENTO: 03/05/1971	GENERO: FEMENINO EDAD: 53 AÑOS MÁQUINA:
DIRECCIÓN: CALLE 18 43A 87	RESIDENTE: NEIVA - HUILA	CELULAR: 3157978885 TELÉFONO: 3157978885
OCUPACIÓN: NO REGISTRA	ESTADO CIVIL: SOLTERO(A)	ETNIA: NINGUNA DE LAS ANTERIORES
CONDICIÓN: OTRO GRUPO POBLACIONAL	ESCOLARIDAD: PROFESIONAL	TIPO VINCULACIÓN: OTRO
RESPONSABLE:	TELÉFONO:	PARENTESCO:
ACOMPAÑANTE:	TELÉFONO ACOMPAÑANTE:	
SERVICIO INGRESO: AMBULATORIO	FECHA INGRESO: 17/02/2025 10:46 AM	FECHA EGRESO: 17/02/2025 11:15 AM
DEPARTAMENTO: NEIVA - CONSULTA EXTERNA	IPS: CONSULTA EXTERNA - NEIVA	DIRECCIÓN IPS: CR 6 16 65
ASEGURADORA: FUNDACION NEFROUROS	REGIMEN: PARTICULAR	

### MOTIVOS DE CONSULTA Y ENFERMEDAD ACTUAL

Fecha: 17/02/2025

Hora: 11:06

MOTIVO DE CONSULTA: Remisión de medicina interna.

ENFERMEDAD ACTUAL: Paciente con deterioro de la función renal en contexto urolitiasis a repetición, poliquistosis hepatorenal, mas sobrepeso, quien es remitido a valoración por nuestro servicio, al momento de la valoración, refiere sentirse bien, sin síntomas de uremia, trae reporte de paraclicnicos.

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

### ORIGEN DE LA ATENCIÓN

Enfermedad general

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

### ANTECEDENTES

Antecedentes Médicos	SI	urolitiasis a repetición	
Antecedentes Quirúrgicos	SI	quiste ovario derecho	
Antecedentes Farmacológicos	NO		
Antecedentes Tóxico/Alérgicos	NO		
Antecedentes Traumáticos	NO		
Antecedentes Transfusionales	NO		
Antecedentes Gineco/Obstétricos	SI	gesta:2, partos:1, cesarea: 1	
Método de planificación familiar actual	NO	Método	No planifica - Menopausia
		Fecha Inicio Método	17/02/2015
Antecedentes Familiares	NO		
Diagnóstico Aterosclerosis	NO		
Hábito Tabáquico	Ninguna		
Cocina con Leña	NO		
¿Toma Medicamentos Para Hipertensión?	NO		
Diagnóstico Retinopatía	NO		
Diagnóstico Insuficiencia Cardíaca	NO		
Diagnóstico Enfermedad Arterial Periférica	NO		
Diagnóstico Enfermedad Cerebrovascular	NO		
Diagnóstico Enfermedad Cardíaca	NO		
Diagnóstico EPOC	NO		

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y Programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

### SIGNOS VITALES

Tensión Arterial (mmHg)	Sitio Tensión Arterial	Frecuencia Cardíaca (por minuto)	Frecuencia Respiratoria (por minuto)	Peso (Kg)	Talla (Cm)	Temperatura (°C)	Índice de Masa Corporal (Kg/m²)	Perímetro Abdominal (Cm)
117/78	Miembro Superior Derecho	74	16	67.4	164	36	25.0	

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

### EXAMEN FÍSICO/MENTAL

TIPO SISTEMA	VALORACION	HALLAZGO
Fondo de ojo	NORMAL	
Neurológico	NORMAL	Sin déficit.
Esfera Mental	NORMAL	Alerta, orientado en las tres esferas.
Cabeza y Cuello	NORMAL	Normocéfalo, conjuntivas normocrómicas, mucosas húmedas, No palpo adenopatías cervicales.
CardioVascular	NORMAL	Ruidos cardíacos rítmicos sin soplos, sin otros agregados.
Respiratorio	NORMAL	Ruidos respiratorios normales.
Abdomen	NORMAL	Ruidos intestinales normales, blando, depresible, no doloroso a la palpación, no palpo masas ni visceromegalias, no signos de irritación peritoneal.



Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P: 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

FINALIDAD DE LA ATENCIÓN

No aplica

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

MEDICAMENTOS AMBULATORIOS SOLICITADOS

ATORVASTATINA 40 MG TABLETAS RECUBIERTAS 10 TABLETA - LAB.: GENERICO (ATORVASTATINA)

DOSIS: 1 TABLETA (S) cada 24 Hora(s)

VÍA: ORAL

DÍAS TRATAMIENTO: 180 DÍA(S)

CANTIDAD: 180 (Ciento ochenta) TABLETA por 10

OBSERVACIÓN: cada noche

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

APOYOS DIAGNOSTICOS SOLICITADOS

TIPO	CARGO	DESCRIPCIÓN	FECHA HORA
	890368	POS CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN NEFROLOGÍA	17/02/2025 - 10:48:13
OTROS	Observación	6 meses	

Profesionales

Carlos Arturo Pizarro H.  
Internista - Nefrólogo  
R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P: 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
Diagnósticos  
Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO	CARGO	DESCRIPCIÓN	FECHA HORA
LABORATORIOS	902210	POS HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS ÍNDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS ÍNDICES PLAQUETARIOS Y MÓRFOLÓGIA ELECTRÓNICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO	17/02/2025 - 10:48:13

Observación

Profesionales

Carlos Arturo Pizarro H.  
Internista - Nefrólogo  
R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P: 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
Diagnósticos  
Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO	CARGO	DESCRIPCIÓN	FECHA HORA
LABORATORIOS	903427	POS HEMOGLOBINA GLICOSILADA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADA	17/02/2025 - 10:48:13

Observación

Profesionales

Carlos Arturo Pizarro H.  
Internista - Nefrólogo  
R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
T.P: 235282006  
Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
Diagnósticos  
Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770 Fecha Registro: 17/02/2025 Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

903818

POS COLESTEROL TOTAL

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

903823

POS CREATININA DEPURACIÓN

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

903841

POS GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

903856

POS NITRÓGENO UREICO

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

903895

POS

CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

904904

POS

HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

904921

POS

TIROXINA LIBRE

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

LABORATORIOS

Profesionales

  
 Carlos Arturo Pizarro H.  
 Internista - Nefrólogo  
 R.M. 23528-06

Profesional: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA  
 T.P: 235282006  
 Especialidad - INTERNISTA NEFRÓLOGO

Orden Profesional  
 Diagnósticos  
 Presuntivos

CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA

Evolución: 6690770

Fecha Registro: 17/02/2025

Usuario y programa: CARLOS ARTURO PIZARRO HERRERA - NEIVA - CONSULTA EXTERNA

TIPO

CARGO

DESCRIPCIÓN

FECHA HORA

907106

POS

URONÁLISIS

17/02/2025 - 10:48:13

Observación

# **PRUEBA No. 11**

## Carolina Liseth Cortez Alvear

---

**De:** krolina cortez <krolina.ucaldas@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 7 de marzo de 2025 10:53 a. m.  
**Para:** Carolina Liseth Cortez Alvear  
**Asunto:** Fwd: Comunicaciones Externas Recibidas # Radicado 2024-0742537-2

----- Forwarded message -----

**De:** **RADICADO SOLICITUD UNIDAD PARA LAS VICTIMAS** <[sgdea.alertas@unidadvictimas.gov.co](mailto:sgdea.alertas@unidadvictimas.gov.co)>  
**Date:** jue., 28 nov. 2024, 9:24 a. m.  
**Subject:** Comunicaciones Externas Recibidas # Radicado 2024-0742537-2  
**To:** [krolina.ucaldas@gmail.com](mailto:krolina.ucaldas@gmail.com) <[krolina.ucaldas@gmail.com](mailto:krolina.ucaldas@gmail.com)>

La Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas le informa que la comunicación enviada por usted (por correo electrónico o en físico), ha sido recibida con el número de radicado **2024-0742537-2** y será tramitada dentro de los términos establecidos por la Ley.

**Por favor no responda este correo.**

Para información adicional por favor comuníquese a través de los siguientes canales de atención:

Línea de atención al ciudadano (+57 1) 426 11 11

Línea gratuita nacional 01 8000 911 119

Atención al ciudadano: [servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co](mailto:servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co)

Para notificaciones judiciales: [notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co](mailto:notificaciones.juridicauariv@unidadvictimas.gov.co)

Redes sociales: En twitter @UnidadVictimas, en Facebook/UnidadVictimas, YouTube/UnidadVictimas e

Instagram @UnidadVictimas

Sitio Web: [www.unidadvictimas.gov.co](http://www.unidadvictimas.gov.co)

Túquerres Nariño, 22 de noviembre de 2024

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**  
Bogotá D.C Colombia

**ASUNTO:** Solicitud de información convocatoria unidad para la atención y reparación integral a las víctimas OPEC 179788 grado 11 código 2044 de 2022 y asignación de cargo bajo el principio de la favorabilidad en materia laboral.

**ART. 23 C.N.**

De manera atenta y respetuosa, de acuerdo al derecho constitucional que me asiste, Yo Carolina Liseth Cortez Alvear identificada con cedula de ciudadanía número 1.087.407.392, expedida en municipio de Túquerres, domiciliada y domiciliada en el municipio de Túquerres departamento de Nariño, en ejercicio del derecho de petición presento solicitud de información frente a la convocatoria unidad para la atención y reparación integral a las víctimas OPEC 179788.

**HECHOS**

**1. HECHOS Y CONSIDERACIONES**

**PRIMERO.** Mediante el Acuerdo No. 56 de 10 de marzo de 2022, se convocó y estableció reglas del Proceso de Selección en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la unidad administrativa especial para la atención y reparación integral a las víctimas, proceso de selección Entidades del Orden Nacional número OPEC 179788 grado 11, código 2044 de 2022.

**SEGUNDO.** Fui admitida en la etapa de verificación de requisitos mínimos, toda vez que cumplí con todos los requisitos exigidos en la Convocatoria.

**TERCERO.** Presente la prueba escrita de conocimientos, cuyo resultado parcial fue 78.67 en la prueba de competencias funcionales y 79.83 en la prueba comportamental, con un resultado total de 74.16.

**CUARTO.** A través de resolución 13425 de 9 de julio de 2024, se conformó lista de elegibles para proveer 172 cargos, quedando de 158 en posición meritoria.

**QUINTO.** El día 26 de septiembre de 2024, participé en audiencia de plazas, escogiendo de acuerdo a mi situación sociofamiliar el municipio de Pasto, en especial por la situación

de salud de mi madre, quien además se encuentra en el curso de vida de la adultez tardía, por cuanto soy la persona encargada de cuidado, acompañamiento y apoyo en su proceso integral de atención a salud.

**SEXTO.** Como resultado de la audiencia de escogencia de plazas, me fue asignada la ciudad de Neiva.

**SEPTIMO.** Mi madre Flor Alba del Consuelo Alvear Velásquez de 69 años identificada con cedula de ciudadanía No 27533107 en el municipio de Túquerres, quien se encuentra en el curso de vida de la adultez tardía depende afectiva y económicamente de mí, puesto que represento para ella su principal red familiar, aunado a que soy la persona que le brinda apoyo moral, socioeconómico y acompañamiento en las diferentes áreas de su vida, especialmente en el área afectiva, económica y de salud.

Del mismo modo, ella cuenta con múltiples patologías como cardiomegalia, ateromatosis aortica, osteoartropatía degenerativa de la columna dorsal, hipertensión, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, epoc, osteoporosis idiopática, dolor crónico de cadera por cirugía y fractura de otras partes del fémur por impacto de bala a causa conflicto armado, entre otras lo cual ha afectado su salud y calidad de vida, generándole dependencia en la realización de varias actividades, aunado a que requiere acompañamiento en citas médicas y especializadas, al igual que en la realización de exámenes y de trámites como solicitud de autorizaciones y reclamación medicamentos entre otros. Así mismo, le brindo apoyo económico para solventar sus necesidades por que cuenta con deudas bancarias y los recursos obtenidos no le alcanzan a solventar sus necesidades básicas.

**OCTAVO.** Uno de mis sueños ha sido trabajar en la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas OPEC 179788, en aras de ayudar a la reparación integral a las víctimas convirtiéndose en un proyecto personal y profesional y de esta manera poner en conocimiento mi experiencia y formación.

**NOVENO.** El trasladarme a otra ciudad, afectaría el estado emocional, económico y de salud de mi progenitora, puesto que soy la persona que cuida de ella y le brinda acompañamiento en todas las áreas de su vida. Igualmente en razón a que mi madre está recibiendo atención medica y especializada, a su estado de salud, a su arraigo cultural y socioafectivo, se le dificulta trasladarse conmigo a otra ciudad.

Con base en lo anterior, presento ante ustedes las siguientes peticiones:

## **2. PETICIONES**

- 2.1 Me sea informado las resoluciones, acuerdos o decretos por los cuales se ha modificado en los últimos 5 años la planta de personal de la entidad, (suprimiendo, creando o aumentando el numero de empleos y enviarme copia de dichos documentos.
- 2.2 Enviar manuales de funciones de empleos equivalentes a la OPEC 179788 en grado 9, 11 o del mismo nivel de la OPEC 179788.
- 2.3 Enviarme el nombre completo e identificación, fecha de posesión y datos del empleo de todos los funcionarios que se encuentran nombrados en la planta global de los

cargos en grado 9, 11 y empleos equivalentes de la OPEC 179788 y su situación administrativa.

2.4 Informar el link de descarga de manuales de funciones actualizados de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal o de provisionalidad de empleos equivalentes a la OPEC 179788 en grado 9 o del mismo nivel de la OPEC 179788 grado 11, código 2044.

2.5 Teniendo en cuenta mi situación familiar, de acuerdo a los cargos disponibles existentes en la entidad, asignarme un cargo en un empleo del mismo nivel de la OPEC 179798 grado 11 o en un empleo equivalente o de menor grado como el 9 en la ciudad de Pasto, de acuerdo a la circular 011 de 2021; al acuerdo 019 de mayo de 2024 y resolución número 15221 del 12 de septiembre del 2024 pág 17 desde el número 303 a 327, por lo cual la Comisión Nacional del Servicio Civil declara desiertas vacancias definitivas.

2.6 En evento de que un profesional asignado en posición meritatoria a la ciudad de Pasto al cargo de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la atención y reparación integral a las Víctimas, proceso de selección Entidades del Orden Nacional 2044 de 2022, grado 11, número OPEC: 179788, no acepte el nombramiento, solicito respetuosamente me sea asignado el cargo para realizar mi periodo de prueba, en atención a mi situación familiar, bajo el principio de la favorabilidad en materia laboral consagrado en el artículo 53 y 21 del código sustantivo del trabajo, lo cual consiste en la obligación de todo servidor público de optar por la situación más favorable del empleado.

#### **NOTIFICACIONES:**

Por favor dar respuesta al derecho de petición a las siguientes direcciones:

Correo electrónico: [krolina.ucaldas@gmail.com](mailto:krolina.ucaldas@gmail.com)

Teléfono: 3183880578

Por lo anterior, ruego respetuosamente a su entidad, se sirva a aceptar mi petición y se tengan en cuenta mis derechos constitucionales como derecho al trabajo, a la salud, a la vida y a la Familia y a su protección integral y a la asistencia de las personas de la tercera edad en su integración a la vida activa y comunitaria.

Agradezco la pronta respuesta de la presente petición

Atentamente,



Carolina Liseth Cortez Alvear

C.C: 1087407392

Correo Electrónico: [Krolina.ucaldas@gmail.com](mailto:Krolina.ucaldas@gmail.com)



**NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO**  
Calle 20 No 24-13 Frente a la Iglesia de Cristo Rey teléfono 7235360

**ACTA DE DECLARACION EXTRAJUICIO DE FLORALBA DE CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ**, identificada con cedula No: 27533107 de TUQUERRES NARIÑO.

En Pasto, hoy a los 21 días del mes de NOVIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024), ante la NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE PASTO, se hizo presente FLORALBA DE CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, con el fin de declarar sobre los siguientes hechos bajo la gravedad del juramento de conformidad con el inciso 3 del artículo 1, decreto 1557 del 14 de julio de 1989, expreso:

**PRIMERO:** El objeto de esta declaración es servir como prueba ante la autoridad competente y mis generales de ley son. Me llamo como queda dicho, soy mayor de edad y resido en el Municipio de Tuquerres barrio prados de San Nicolás manzana A casa 6, teléfono 3185403017, estado civil soltera, de profesión u oficio ama de casa y sin más generales.

**SEGUNDO:** Bajo la gravedad del juramento y en honor a la verdad declaro que me encuentro bajo el acompañamiento y cuidado de mi hija CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, quien además es mi apoyo moral, afectivo y económico y la persona que me brinda acompañamiento para citas médicas especializadas, reclamación de medicamentos, acompañamiento en la realización de exámenes, trámites médicos y demás en la ciudad de Pasto, por cuanto tengo múltiples patologías entre ellas cirugía de cadera, por afectación en fémur por proyectil a causa del conflicto armado, entre otras enfermedades como hipertensión pulmonar, cardiomegalia, gastritis crónica entre otras, lo cual afecta mi estado de salud y mi desempeño en los diferentes entornos, lo cual no me permite desenvolverme por mi misma; no cuento con red de apoyo aparte de mi hija que está pendiente de mí y de mi salud, además me siento muy delicada de salud y vulnerable al quedarme sin el apoyo de mi hija, quien es el apoyo fundamental para mi vida y si se traslada a otra ciudad quedare sola y muy desprotegida.

**TERCERO:** Declaro bajo juramento que dependo de los recursos económicos para mi manutención que me suministra mi hija de nombre CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, quien se identifica con la cedula No 1087407392 de Tuquerres, además resalto que tengo deudas bancarias, las cuales limitan mi situación económica, por consiguiente, mi hija es quien subsana mis necesidades básicas y complementarias y gastos de salud.

**CUARTO:** Que esta declaración aquí rendida es libre de todo apremio y espontánea, versa sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón de que me consta personalmente. Reconozco el contenido y la firma plasmada en este escrito. No tengo nada más que declarar.

**CUARTA. LECTURA, OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION DEL ACTA:** leída esta acta por quien se presenta voluntariamente a declarar, la encontré correcta y de acuerdo a sus manifestaciones, la aprobó y en consecuencia la firma por ante mí, y conmigo la Notaria que autorizo este acto notarial y certifico de quien comparece es persona hábil para declarar lo que hace extraprocesalmente responsable.

**DERECHOS: \$18.000 IVA \$3.420. DERECHOS DE COTEJO: \$4.400 IVA \$936. TOTAL \$26.856.**



LA DECLARANTE:

  
FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

LA NOTARIA


**RUTH ELIZA OVIEDO MARTÍNEZ**

Notaria primera del Circulo de Pasto ENCARGADA, mediante resolución No 12126 de 05-11-2024 expedida por la Dirección de Administración Notarial de la Superintendencia de Notariado y Registro.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**  
 Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



68231-1

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el veintuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primera (1) del Circuito de Pasto, compareció FLORA BA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía / NIUP 3027533167 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

68231-1

*Flora*



36404909

21/11/2024 18:19:59

----- Firma autografiada -----

El compareciente no fue identificado mediante biometría en línea debido a: Falta técnica. Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: DECLARACION EXTRAPROCESO

*Ruth*



RUTH ELIZA OVIEDO MARTINEZ

Notaria (1) del Circuito de Pasto, Departamento de Nariño - Encargada

Consulte este documento en <https://notariad.notariasegura.com.co>

Número Único de Transacción: 36404909; 21/11/2024 18:20:56

## Historia clínica Consuelo Alvear

**idime**

787410786/1

Fecha Ingreso:	2011/03/14 08:42:18 a. m.	Sede:	PASTO
Fecha Resultado:	2011/03/24 02:06:43 p. m.	Estudio:	128162988 440788
Paciente:	FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ	Documento:	27533107
Examen:	TAC TORAX CON CONTRASTE	Edad:	59 a 4 m 10 d
Empresa:	EPS SANITAS REGIMEN CONTIMAG		
Dosis total (CTD/mgGy):	Cuerpo: 4.8 mGy		

---

**TAC DE TORAX CON CONTRASTE**

Datos clínicos: Hipertensión pulmonar

Se realizaron cortes axiales desde los ápices pulmonares hasta los hemidiafragmas posterior a la administración de contraste endovenoso observando:

La transparencia y expansión de los parénquimas pulmonares son normales, sin evidencia de lesiones nodulares ni infiltrados alveolares o intersticiales. Los espacios pleurales están libres.

La tráquea, los bronquios principales y los bronquios segmentarios son de aspecto normal.

Hay aumento del índice cardiotorácico por cardiomegalia visualizandose signos de ateromatosis aórtica.

No se visualizan masas mediastinales o hilares.

Hay cambios osteoartrosicos a nivel de la columna dorsal con presencia de osteofitos marginales.

**CONCLUSIÓN**  
CARDIOMEGALIA  
ATEROMATOSIS AORTICA  
OSTEOARTROPATIA DEGENERATIVA DE LA COLUMNA DORSAL.

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 09/11/2024, 10:06:37

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT. 000243889  
Código: 520010169701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 05 - Teléfono: 7241304  
Departamento: 02-NARIÑO  
- Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que aplica (Prestador): E.P. S. Saneos  
Código: EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 10960467**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 08/05/1958 - Edad: 66 Años  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
3183980578 - 3183980578  
Correo electrónico:  
Carné: 10-7661246-1-1 - Historio Clínica: 27533107  
Departamento: 02-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELÁSQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: T SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183980578  
Departamento: 02-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Medicina Familiar  
Motivo referencia: Por solicitud del médico tratante  
Prioridad: No prioritario  
AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Necesidad de un enfoque multidisciplinario (EPS).  
Paciente quien tiene pendiente control con resultados con la especialidad, se solicita orden

Observaciones:

**RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente):**

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con MEDFAM SAS (CARTA MÉDICA)  
CL 12 32 88, 317827702, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que lo realiza el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta\*

DATOS DEL MÉDICO



Diana Catalina Martínez López - Medicina General  
CC: 1068285257 - Registro médico: 1068285257

- Impreso: 09/11/2024, 10:20:18

Impreso realizado por: dcmartinez Pagina 1 de 5

Original

Firmado Electrónicamente

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 07/09/2024, 11:42:20

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT: 9102438624  
Código: 620010105701  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 51 - Teléfono: 7244304  
Departamento: 52-NARIÑO  
Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que solicita (Pagador): E.P. S. Santos  
Código: EP5005

**NUMERO DE APROBACION: 9506338**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 09/05/1965 - Edad: 59 Años  
Dirección: T-SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s):  
3183680578 - 3183680578  
Correo electrónico:  
Carné: 10-7651246-5-1 - Historia Clínica: 27533107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 27533107  
Dirección: T-SANTA MONICA T 1 AP 5201 - Teléfono(s): 3183680578  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referencia: Consulta Externa  
Interconsulta a: Oftalmología  
Motivo referencia: Por solicitud de médico tratante  
Prioridad: No prioritario  
Ambulatoria: AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Necesidad de un enfoque multidisciplinario (ERG)  
Paciente con antecedente de Hipertensión arterial, se solicita valoración por protocolo de atención de paciente crónico

Observaciones:

**RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente)**

**ORDEN MÉDICA NO REQUIERE AUTORIZACIÓN**

Por favor comunicarse con CLÍNICA OFTALMOLÓGICA PAREDES SAS

GR 40A 1RB 13 AV PANAMERICANA ED TORRE PRAGA CENTRO MEDICO, 3059125035, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realice el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta\*

**DATOS DEL MEDICO**



Eliana Catalina Martínez López - Medicina General  
CC: 1066285287 - Registro médico: 1066285287

- Ingresó: 07/09/2024, 12:27:05

Impresión realizada por: ekamrinhez - Página 1 de 1

Original

Firmado Electrónicamente

**MEDFAM S.A.S**

Medfam S.A.S - Pasto - NIT: 600243869  
Dirección: Calle 12 No. 12 - 58  
Teléfono: 7244304

**SOLICITUD DE PROCEDIMIENTOS No. 82253139**

**NUMERO DE APROBACION: 10964305**

**PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - 09/11/2024, 13:00:20**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: CC 27533107

Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

Contrato E.P.S Sanitas: 10-7661246-1-1

Historia Clínica: 27533107

Tipo de Usuario: Contributivo

**DIAGNÓSTICO:**

(M533)(K590)(M796)

No.	PROCEDIMIENTO	Cantidad
1	931001 - TERAPIA FISICA INTEGRAL Modalidad: AMBULATORIA	1 - 1 Semana



**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con CIREN ABA SAS  
CR 29-10-45 BRR LAS CUADRAS, 304237262E., PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

ORDEN MÉDICA VÁLIDA POR 120 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN

**DATOS DEL MÉDICO**

*Stephy S. Castro González*  
**MÉDICA GENERAL**  
**REG. 1085282460**

Stephy Stephanie Castro Gonzalez - Medicina General  
CC 1085282460 - Registro médico 1085282460

**Original**

- Impreso: 09/11/2024, 13:04:35

Firmado Electrónicamente

Impreso por: sscastro

Página: 1 de 1

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Fecha: 11/07/2024, 17:00:35

**DATOS DEL PRESTADOR**

Medfam S.A.S - PASTO - NIT. 900243449  
Código: 520316189751  
Dirección: Calle 12 No. 12 - 34 - Teléfono: 7244004  
Departamento: 52-NARIÑO  
- Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Entidad a la que aplica (Pagador): E.P.S. Santos  
Código EPS005

**NUMERO DE APROBACION: 273114338**

**DATOS DEL PACIENTE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 2753107 - Sexo: Femenino  
Fecha de nacimiento: 1988/12/18 - Edad: 35 Años  
Dirección: T. SANTA MONICA T 1 AP 6001 - Teléfono/cel: 3143880676 - 3163880570  
Correo electrónico:  
Cargo: 10-7561246-1 - Historia Clínica: 2753107  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Cobertura en salud: Régimen Contributivo

**DATOS DEL RESPONSABLE**

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Identificación: CC 2753107  
Dirección: T. SANTA MONICA T 1 AP 6001 - Teléfono/cel: 3143880570  
Departamento: 52-NARIÑO - Municipio: 001-PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

**DATOS DE LA INTERCONSULTA**

Servicio referente: Consulta Externa  
Interconsulta a: Ortopedia y Traumatología  
Motivo referencia: Parálisis del miembro inferior  
Prioridad: No prioritario  
AMBULATORIA

**Resumen de historia clínica**

Ver página(s) anexa(s)

**Justificación / Observaciones**

Justificación: Necesidad de un diálogo multidisciplinario (EPS)  
DOLOR CRÓNICO EN CADERA Y PIERNA IZQUIERDAS  
ANTECEDENTE DE RTG IZQUIERDA Y HERIDA PAT EN  
PIERNA IZQUIERDA

**Observaciones:**

RESPUESTA ESPECIALISTA (Favor diligenciar manualmente):

CLINICA  
HISPANOAMERICA  
ORDEN FACTURADO

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con: COMPAÑIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
CR 41 19 D 147, 3069125193, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realizó el especialista, al cual debe preservar en su próxima consulta\*

**DATOS DEL MÉDICO**

Fabio Padilla M  
Especialista en Medicina Familiar  
E.P.S. Santos  
C.C. 12983618

Fabio Jesus Padilla Molinero - Medicina Familiar  
CC 12983618 - Registro médico 12983618

- Impreso: 11/07/2024, 17:45:05

Impreso: resguarda por: (padilla) Página 1 de 3  
Original

Firmado Electrónicamente

Nombre: ALVEAR VELASQUEZ, FLORALBA DEL ID: 27535107 Raza: Hispánico Date: 05/08/2024  
 Operador: Ascuntar Palillo, Carolina Estatura: 154.00 Edad: 68 Teórico: Default  
 Fecha de Nacimiento: 05/08/1955 Peso: 71.00 Kg Sexo: Femenino Entidad: SANTAS

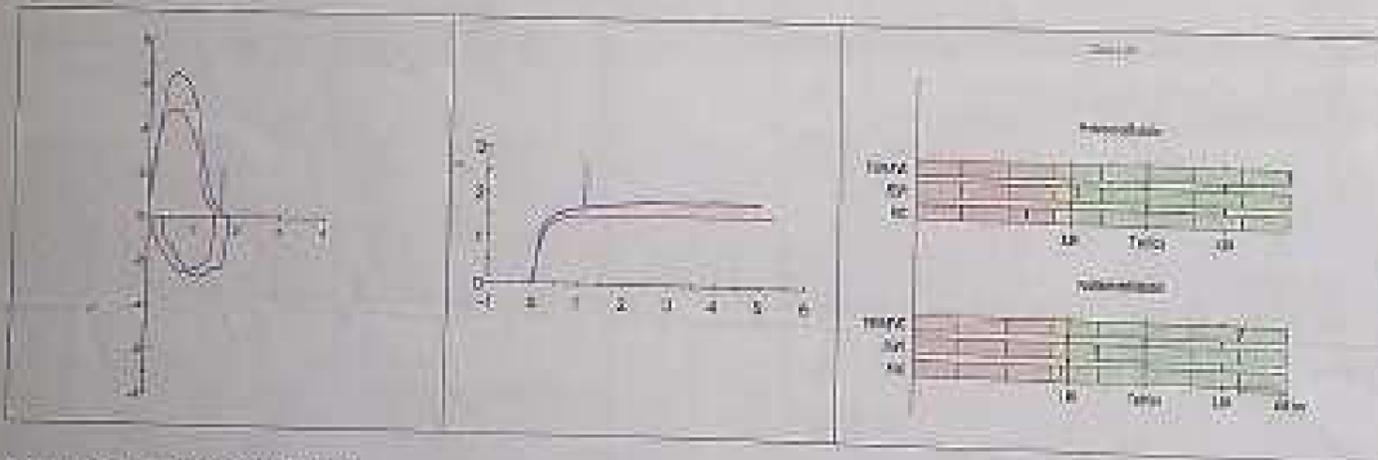
Diagnóstico: ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA

Drona: No Síntomas: No hay sibilancias  
 Fumosa: Eigarillo Años Fumando: 10.0 Paq día: 0.5 Años sin Fumar: 59.0

Medicamentos: SALBUTAMOL Y BECLOMETASONA

Comentarios Pre Test:

— SPIROMETRY —	Pre-BD				Post-BD			
	Real	LIN	Z Score	Teórico	Real	Teórico	ValClina	Cambio
FVC (L)	1.52	1.90	-2.61	58	1.83	70	0.31	+20
FEV1 (L)	1.32	1.48	-1.55	75	1.69	83	0.37	+11
FEV1/FVC (%)	100.00	85.76	+3.28	126	92.40	117		-7
PEF 25% (L/sec)	4.85	2.39	+0.17	104	5.96	134		+28
FEF 50% (L/sec)	4.57	1.58	+1.07	134	6.31	185		+37
FEF 75% (L/sec)	2.19	0.16	+2.85	495	4.01	908		+83
FEF 25-75% (L/sec)	4.03	0.85	+2.53	223	5.72	316		+41
Expiratory Time (sec)	5.50				5.02			-5
Test/Inter(ATN)	AA				AA			



Comentarios posteriores a la prueba:

Logramos la curva flujo volumen de buena calidad técnica grado A. Sugiere patrón restrictivo moderado, presenta respuesta parcial en CVF al broncodilatador inhalado bromuro de ipratropio 160 mcg, llama la atención el cambio en FEF 25-75%, correlacionar con la clínica.

José Luis Balleza Boscana  
 Médico Internista - Neumólogo  
 R.M.712921

Marileiza Ascuntar Velasquez  
 F.I. Mg. Exp. Rehabilitación cardíaca y pulmonar  
 Reg. 60174

Carolina M. Ascuntar Palillo  
 Fisioterapeuta  
 Reg. 1144670450

No. Historia Clínica: 27533107

HISTORIA CLINICA DE CONSULTA EXTERNA  
Fecha de Registro: 10/02/2024 10:57

Registro: 2

Datos de Identificación		Identificación	
Paciente:	FLORALBA DEL COMBUCIO ALVARO VELAZQUEZ	Identificación:	27533107
F. Médica:	06/05/1995	Edad:	28 Años / 1 Meses / 11 Días
Dirección:	TORRES DE SANTA MONICA TORRE 1 APTO 501	Estado Civil:	Unión Libre
Procedencia:	PASTO	Sexo:	Femenino
Ocupación:		Teléfono:	315549317
Datos de Afiliación		Hva/Código	
Entidad:	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS SAS	Hva/Código:	CONTRIBUTIVO RIVOL 1
Régimen:	RSC CONTRIBUTIVO - EPS SANTAS SAS	Tipo Afiliado:	Contributivo
Grupo Precedente:		Tipo Afiliado:	Contributivo
Grupo Actual:	000 - MESTIZO	Código:	
Ingreso:	93082	Fecha Ingreso:	10/02/2024

**Motivo de Consulta**

DOLORES EN CADERA IZQUIERDA

**Enfermedad Actual**

PACIENTE CON ANTECEDENTE DE OSTEOARTRITIS DE CADERA IZQUIERDA POR FRACTURA EN 2020 EN HOMBRO, PACIENTE CON ANTECEDENTE DE HNPJ EN PIEDRA IZQ. EN 2005. ACUDE A CMT DE MONTECARMEL DOLORES EN CADERA IZQUIERDA Y PIERNA.

Se informa sobre la importancia de acudir a la consulta preoperatoria.

**Revisión por Sistema**

Respiratoria	Normal	Orgános de los sentidos	Normal	Cardiovascular	Normal
Gastrointestinal	Normal	Genito-Urinario	Normal	Neurologico	Normal
Hiel y Páncreas	Normal	Osteomuscular	Normal	Endocrino	Normal
Renal	Normal	Hematológico	Normal	Otros	Normal

**Antecedentes**

**Antecedentes Obstétricos**

Acto:

Edad Menstrual (Años)

Número de Embarazos (incluyendo abortos)

Embarazos (E1-E6)

Vivió/NOVI

Complicaciones en el embarazo anterior

Fecha última parte

Vitales de última visita

Clíex irregular

Observaciones

**Examen Físico**

T.A. 120 / 70 T.A.M. 66.67 P.C. 77 Hn P.A. 10 m: T° 36.00 °C Glasgow 15

Peso 67.00 Kgs Talla 160.00 Hn IMC 26.17 SOBREPESO S.C.T. M 202

**Estado de Hidratación**

Estado Respiratorio

Estado de Hidratación		Estado General			
Cabeza - Oído	Normal	Ojos	Normal	ORL	Normal
Adenoidas	Normal	Cardiopulmonar	Normal	Tórax	Normal
Gastrointestinal	Normal	Palta	Normal	Tacto Rectal	Normal
Hiel y Páncreas	Normal	Extremidades	Normal	Espejo	Normal

A LA EXPOSICIÓN FÍSICA DE CADERA IZQUIERDA SE OBSERVA CICATRIZ QUIRÚRGICA EUTRÓFICA, BIEN AFIRMIADA SIN DAÑOS DE INFECCIÓN, ANTES DE NOVEDAD CONSERVADA, NOVEDAD Y SENSIBILIDAD DISTAL CONSERVADA. URBANO CAPLAS 2 590.

**Examen Mental**

Normal Sistema Nervioso Normal

**Diagnóstico**

S722 FRACTURA DE OTRAS PARTES DEL FÉMUR

Jose Luis Bizarro Mosquera  
Médico Internista - Neurología  
R.N. 752978

MARCELA ACUNTA VELAZQUEZ  
FL. Eg. Esp Rehabilitación cardiorrespiratoria y pulmonar  
Reg. 63179

CAROLINA ACUNTA MARTIN  
Fisioterapeuta  
Reg. 1144070490

**Plan de Manejo**

CITA DE CONTROL CON ESTUDIOS  
SE SOLICITAN ROI DE COLUMNA, CADERA Y FIERNA IZQUIERDA

**Enraclínicos**

**Indicaciones Médicas**

**Exámenes:**

073012 - 21102 - RADIOGRAFIA DE HOMBRO (AP/LATERAL)

073012 - 21103 - RADIOGRAFIA DE CADERA COMPARATIVA

073012 - 21102 - RADIOGRAFIA DE COLUMNA LUMBOSACRA

073012 - 21102 - RADIOGRAFIA DE FIERNA (AP/LATERAL)

**Procedimientos No Quirúrgicos:**

Servicio: 090362 CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Observaciones: CITA CON ROI



Pablo Lora Ruzza  
Especialista en Ortopedia y Traumatología

Profesional: PABLO LORA RUZZA  
Especialidad: EH - ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA

Tarjeta Profesional: 2016882

2/5

Fecha Actual: viernes, 19 julio 2021

Jefe Luis Blanco Mosquera  
Medicina Interna - Neurología  
R.M. 762928

Mónica Ancuter Velásquez  
PL. Mg. Exp. Rehabilitación cardíaca y pulmonar  
Reg. 60479

Carmelita M. Acosta Parillo  
Fisioterapia  
Reg. 1146070450

**MEDFAM S.A.S**

Medfame S.A.S - Pasto - NIT. 900243989  
Dirección: Calle 12 No. 32 - 59 - Teléfono: 7244304  
Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ  
Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 69 Años

INTERCONSULTA

NUMERO DE APROBACION: 273114338

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
11/07/2024, 17:09:38  
Cuid: 10-7061246-1-1 - Historia Clínica: 27533107  
Historia Clínica: 27533107  
Tipo de Usuario: Contributivo

**RESUMEN DE HISTORIA CLÍNICA**

**MOTIVO DE CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL**

Información suministrada por Paciente, FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.  
Motivo de consulta: REMITIDA DE CRÓNICOS.  
Enfermedad Actual: PACIENTE DE 69 AÑOS DE EDAD, RESIDENTE EN PASTO, NÚCLEO FAMILIAR: HIJA Y NIETA, AMA DE CASA, ANTECEDENTE DE TABAQUISMO DESDE LA EDAD DE 30 AÑOS, HASTA 1 CAJETILLA DIARIA, ACTIVO HASTA LA FECHA, 2 A 3 CIGARRILLOS POR DÍA, RESPIRO TOS CON EXPECTORACION ABUNDANTE, DISNEA (M/RX 2), RESPIRO CONGESTION NASAL, RECIBE TTO PARA HTA DESDE EL 2016, EPOC DE LARGA DATA, MEDICACION: LOSARTAN + HCTZ 50/12.5, PROPRANOLOL 60 X 1, ROSUVASTATINA 40 X 1, ASA 100 X 1 E INHALADORES: SALBUTAVOL Y BECLOMETASONA.

**EXAMENES DEL 03/06/2024 09:00:00**

1. Glucosa Basal (mg/dl): 97.5
2. Colesterol Total (mg/dl): 129.0
3. Colesterol HDL (mg/dl): 40.0
4. Colesterol LDL (mg/dl): 62.0
5. Triglicéridos (mg/dl): 100.0
6. Creatinina (mg/dl): 0.87
7. Urea (mg/dl): Normal
8. Tasa de filtración glomerular (TFG): 67.7

EKG DEL 15-08-23: TRMÓ SINUSAL, NORMAL, FC: 60.

RX DE TORAX DEL 10-10-23: ENGROSAMIENTO BRONQUIAL CENTRAL.

ESPIROMETRIA DEL 05-08-24: PATRON RESTRICTIVO MODERADO, FEV1 (FVC): 100, FEF: 25-78%.

DNO DEL 05-04-24: OSTEOPOROSIS, T SCORE, FEMUR DERECHO: -3.2 DE Y COLUMNA: -3.0 DE.

**EXAMEN FÍSICO**

- Signos Vitales:  
 Frecuencia cardíaca: 70 latidos/min  
 Frecuencia respiratoria: 16 Respiraciones/min  
 Tensión arterial sistólica: 100 mmHg  
 Tensión arterial diastólica: 66 mmHg  
 Tensión arterial media: 63.3 mmHg  
 Peso: 63 Kg  
 Talla: 1.54 m  
 Índice de masa corporal (IMC): 26.67  
 Superficie corporal: 1.75 (m<sup>2</sup>)

- Hallazgos:

**ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA**

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
CR 41 19-3-147, 3469120189, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NARIÑO

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realizó el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta\*

**DATOS DEL MÉDICO**

Fabriziusse Paola Melendez - Medicina Familiar  
CC: 12863018 - Registro médico: 12863018

- Impreso: 11/07/2024, 17:45:05

Original

Impresión realizada por: (paciente)

Página 2 de 3

Firmado Electrónicamente



**DATOS DEL PACIENTE**

NOMBRES Y APELLIDOS: FLORISA DEL CONSUEJO ALVEAR VELASQUEZ Oros IDENTIFICACIÓN: CC 2703101 SEXO: Femenino ETNIA:

Gestales: Tórax: Vello piloso (Estado: S/P/S). Observaciones: No evaluado.  
Estimulaciones Superiores: Normales. Pulso: periférico: presentes, rítmicos y regulares.  
Estimulaciones Inferiores: (Presencia edemas) (No). Observaciones: Normales. Pulso: periférico: presentes, rítmicos y regulares, sin edema.  
Calcomiología/Tovar: Sin alteraciones.  
Mental: Durante consulta se observa: aspecto con apariencia porte y actitud adecuado, conducta solta y colaboradora, habla con fluidez, "ONTO",  
"INTENC", orientación: Estable espacio, lugar y tiempo, concentración y memoria sin alteración, Su pensamiento es lógico, no apraxia alteraciones  
sintoperceptivas, su juicio de realidad está preservado, con una interpretación y percepción adecuada, ninguna alteraciones en hábitos de sueño y alimentación.  
Examen Neurológico: Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
Distribución basal: Marcha sinérgica (cabeza loquente).  
Pilo y Tercera: Normal.  
Examen ginecológico: Tacto vaginal (SE ONTO), Gestales uterino (NO/NOCONFIGURABLES).

**ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN**  
Paciente de 67 años de edad, hipertensiva estable, con otras lesiones controladas, no signos de bajo peso, no signos de dificultad respiratoria, con obesidad grado 1, con medicación de EPOC e HTA, fumadora crónica, se indica en cita previa tomada EPOC, paciente toma el día de hoy 20/01/2019 09:00 am, se indica manejo analgésico y protector gástrico ante dolor en pecho asociado a espasmo y labilidad emocional, pendiente valoración por psicología y control de HTA, recomendaciones generales, control de signos vitales.

**DIAGNÓSTICO**  
FÓRMULA OBITERTRICA: G2 V0 G2 E0 A0 V0 M0  
Diagnóstico Principal: Hipertensión esencial (primaria) (I10X) Imagen diagnóstica: Causa Edema Enfermedad general, No Encefalopatia.  
Diagnóstico Asociado 1: Dolor en el pecho, no específico (R07A) Imagen diagnóstica:  
Diagnóstico Asociado 2: Trastorno de labilidad emocional (psíquico), orgánico (F06X) Imagen diagnóstica:

**PLAN DE MANEJO - FORMULACIÓN DE MEDICAMENTOS**  
FÓRMULA MÉDICA - USO AGUDO  
1. Acetil Salicílico 100mg Tableta con o sin Recubrimiento: Tovar (Via Oral) 1 Tableta cada 1 día(s) por 30 día(s). Cantidad total: 30, Número de empaques: 1 Recomendaciones: después del almuerzo.  
2. Edoxaparol 30mg Tableta de Liberación Retardada (Caja, Blanca) (Tovar) (Via Oral) 1 Tableta o Cápsula cada 24 hora(s) por 30 día(s). Cantidad total: 30, Número de empaques: 1 Recomendaciones: ayuno.

**PLAN DE MANEJO - RECOMENDACIONES GENERALES**  
Recomendación 01  
**RECOMENDACIONES DE INTERVENCIONES/ RECOMENDACIONES MUTRES** se le explica su condición clínica, importancia de no automedicarse, se le recuerda de los derechos y deberes, se le recuerda los programas de apoyo de que puede acceder y como llegar a ellos, se le explica manejo en estado, se le informa sobre el manejo de medicación hospitalaria, plan hospitalario de emergencia y prevención de accidentes, se brinda educación sobre hábitos de vida saludable, dieta baja en grasas y verduras, pobre en carbohidratos, grasas y azúcares, actividad física al menos 3 veces a la semana durante 30 minutos, importancia de toma de biología anual y autoexamen de mama.

**SEÑALES DE ALARMA**  
FACILITACIONES DIFICULTAD RESPIRATORIA, FIEBRE, VÓMITO, DOLOR ABDOMINAL INTENSO QUE SE IRADIA A POMA ILEACA DERECHA, DOLOR DE CABEZA PALPITACIONES DIFICULTAD RESPIRATORIA, CONVULSION, INCONTINENCIA O LETARGO, REACCION ADVERSA A MEDICAMENTOS, AUMENTO DE SINTOMAS O NO MEJORIA CON TRATAMIENTO MEDICO CONSULTAR AL SERVICIO DE URGENCIAS CLINICA, HIPERTENSION DE INMEDIATO, RECOMENDACIONES GENERALES, ASISTIR A CONSULTA EXTERNA PARA CONTROL, TOMAR ADECUADAMENTE MEDICAMENTOS PRESCRITOS, LAVADO DE MANOS, EJERCICIO DIARIO, ALIMENTACION BALANCEADA, REFRIGER ENTENDER Y ACEPTAR.

Firmado Electrónicamente



DATOS DEL PACIENTE

NOMBRE Y APELLIDOS: FLORELA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ IDENTIFICACION: 0671931107 SEXO: Femenino Etnia:

- 36. ¿Le ha sido diagnosticado en el último año adenoma tubular con displasia de alto grado? (pájaros sospechosa de cáncer)
  - 36.1 No
  - 36.2 Sí
- 37. ¿Ha estado con o ha tenido cáncer de cuello uterino? No
- 38. ¿Ha tenido 4 o más hospitalizaciones en los últimos 12 meses?
  - 38.1 No
  - 38.2 Sí
- 39. ¿Cuántos de sus padres, hermanos o parientes cercanos tienen o han tenido hemorroides? No
- 40. ¿Algun médico le ha dicho que tiene o ha tenido una enfermedad cardíaca (sí/no)? No
- 41. ¿Su padre, madre, hermano(s), abuelo(s), abuela(s), primo(s) tiene o ha tenido una enfermedad cardíaca (sí/no)? No

ATENCIÓNES DEL PACIENTE

20/01/2023 12:24:10, E.P. S. Sanitas - MEDFAM S.A.S - PASTO, PASTO (SAN JUAN DE PASTO)  
Datos del profesional de la salud: Sandra Cristina Pinza Ortega, Reg. Médico: 1085260592, Medicina General

IDENTIFICACION DEL USUARIO

Historia Clínica Clínica 86366.  
Admisión No: 02002952, No. de afiliación E.P.S. SANITAS: 10-7691246-1-1  
Fecha de Nacimiento: 03/03/1955 Edad de paciente: 67 años. Grupo poblacional: Adulto Mayor. Estado Civil: Casado (a). Ocupación: Gerente/gerencia otros miembros de protección civil.  
Dirección: T. SANTA MONICA T.1 AP 5201 Teléfono: 3193880576 Ciudad: PASTO (SAN JUAN DE PASTO) Vitalización:  
Contributivo  
Responsable: FLORELA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ - Paciente Teléfono: 5193880576  
Acompañante: Testero

MOTIVO CONSULTA, ENFERMEDAD ACTUAL

Atención solicitada por Paciente, FLORELA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ.  
Motivo de consulta: "Dolor en pecho"  
Enfermedad Actual: Paciente de 67 años de edad, con antecedente de HTA en tratamiento con lisinapa 100 mg día, una a las 4 pm cuando se encuentra realizando actividad física por pastado sus actividades en ejercicio limitado a baja intensidad, niega dolor en mandíbula y miembro superior del miembro, niega dispepsia, niega constipación, niega palpitaciones, niega cefaleas, niega episodios de síncope, niega episodios de dificultad respiratoria, recibe dosis única de 100 mg, niega otros episodios.  
Datos de vital: Datos

REVISIÓN POR SISTEMAS

Enfermedad Coronaria: Asintomática  
Neurológico: Asintomático  
Respiratorio: Asintomático  
Cardiovascular: Clase funcional I, realiza actividad física a la semana, niega angina, niega disnea.  
Gastrointestinal: Niega síntomas gastrointestinales. Deposición diaria de heces heces normales, sin sangre, niega dolor abdominal.  
Genitourinario: Asintomático.  
Omnibus: Asintomático. Asintomático.  
Piel y Tejidos: Asintomático.  
Endocrinología: Asintomático.

DATA GINECOLOGÍA

DATA GINECOLOGÍA

CICLO MENSTRUAL

20/01/2023 Actualizada por la Dra. FLORELA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ, Datos de vital: Datos mensuales Menopausia (Aquel edad de la última menstruación)  
03/03/1955 - 67 años 12

Firmado Electrónico

MEDFAM S.A.S

INTERCONSULTA

Medfám S.A.S - Pasto - NIT. 909243565

Dirección: Calle 12 No. 32 - 51 - Teléfono: 7244364

Nombre: FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ

Identificación: CC 27533107 - Sexo: Femenino - Edad: 65 Años

NUMERO DE APROBACION: 273114338

PASTO (SAN JUAN DE PASTO)

11/07/2024, 17:09:35

Cand: 10-7651245-1-1 - Historia Clínica: 27533107

Historia Clínica: 27533107

Tipo de Usuario: Contributivo

Cabeza: Observaciones: Normocéfala.  
Organos de los Sentidos: Observaciones: Mucosa oral húmeda y rosada, orofaringe no congestiva, sin placas ni costras, ojo derecho e izquierdo sin alteraciones, oído externo derecho e izquierdo sin alteraciones.  
Cuello: Observaciones: Sin masas ni adenopatías.  
Mama: Observaciones: No evaluada.  
Cardiovascular: Observaciones: Ruidos cardíacos rítmicos, sin soplos ni desdoblamiento.  
Pulmonar: Observaciones: Ruidos respiratorios presentes en ambos campos pulmonares, ESCASOS ESTERTORES EN BP DERECHA.  
Abdomen y pelvis: Observaciones: Blando, depresible, no doloroso, sin signos de inflamación peritoneal, ruidos intestinales presentes.  
Genitales: Observaciones: No evaluados.  
Extremidades Superiores: Observaciones: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular.  
Extremidades Inferiores: ¿Presenta edemas? (No); Observaciones: Normales. Pulso periférico presente, rítmico y regular, sin edema.  
Ginecomastopatía: Observaciones: Sin alteraciones.  
Examen Neurológico: Observaciones: Alerta, orientado, sin déficit aparente.  
Piel y Anexos: Observaciones: Normal.

#### ANÁLISIS Y PLAN DE ATENCIÓN

PACIENTE DE 65 AÑOS DE EDAD CON HTA E HIPERLIDEMIA CONTROLADAS, ANTECEDENTE DE TABAQUISMO ACTIVO HASTA LA FECHA, CON TOS Y EXPECTORACIÓN FRECUENTES, DISNEA mMRC 2, RX DE TORA CON REPORTE DE ENGROSAMIENTO BRONQUIA CENTRAL, LLAMA LA ATENCIÓN REPORTE DE ESPIROMETRIA DE ESTE AÑO CON PATRON RESTRICTIVO MODERADO. EXAMENES DE MAYORÍA, GLUCEMIA, PERFIL LIPIDICO, FUNCION RENAL Y EKG NORMALES. SE MANTIENE IGUAL MANEJO PARA HTA, SE ROTA INHALADOR A LABA + C. SE ADICIONA MANEJO PARA OSTEOPOROSIS. SE SOLICITA RX DE SPH, TAG DE TORAX Y CONTROL ANTECEDENTE DE HERIDA POR PROYECTO DE ARMA DE FUEGO EN PIERNA DERECHA HACE 20 AÑOS, CURSA CON DOLOR CRONICO. ANTECEDENTE DE FRACTURA Y RTC IZQUIERDA HACE 3 AÑOS, CURSA CON DOLOR SECUNDARIO. SE REMITE PARA CONTROL POR ORTOPEDIA.

#### DIAGNÓSTICO

Diagnóstico Principal: Hipertensión esencial (primaria) (I10), Confirmado repetido, Causa Externa:Otra, No Embarazada.  
Diagnóstico Asociado 1: Enfermedad pulmonar obstructiva crónica, no especificada (J45), Confirmado repetido.  
Diagnóstico Asociado 2: Osteoporosis idiopática, sin fractura patológica (M85), Confirmado repetido.  
Diagnóstico Asociado 3: Otro dolor crónico (R52), Confirmado repetido.

#### RESUMEN PLAN DE MANEJO

- Se formula: Cloro carbonato 1500mg (Equivale a 500mg Calcio elemental) + Vitamina D 300UI Tableta con o sin Recubrimiento Tenuar (vía Oral) 1 Tableta cada 36 hora(s) por 90 día(s), Alendronato potasio 70 mg Tableta con o sin Recubrimiento (Caja X 4 tabletas) Tomar (vía Oral) 1 tableta cada 7 día(s) por 90 día(s), Fluticasona propionato/salmeterol inhalable (250mcg/25mcg)Inhalador susp inh Oral-Bucal Inhalación bucal 1 puff cada 12 hora(s) por 90 día(s).
- Se ordena Radiografía de senos paranasales, TOMOGRAFÍA COMPUTADA DE TORAX, CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS.
- Se solicita interconsulta a Ortopedia y Traumatología.
- Se solicita certificado médico.

#### ORDEN MÉDICA CON AUTORIZACIÓN APROBADA

Por favor comunicarse con COMPANIA OPERADORA CLINICA HISPANOAMERICA SAS  
CR 41 19 D 147, 3003125199, PASTO (SAN JUAN DE PASTO) - NAHINO

\*Señor usuario: no olvide solicitar por escrito un resumen de la atención que le realizó el especialista, el cual debe presentar en su próxima consulta\*

#### DATOS DEL MÉDICO

Fabio Jesus Padilla Nolasco - Medicina Familiar  
CC: 12983818 - Registro médico: 12983818

- Impreso: 11/07/2024, 17:45:45

Original

Impresión realizada por: @padilla

Página 3 de 3

Firmado Electrónicamente



Doly Pantoja Guerrero

Endocrinóloga  
U. Nacional de Colombia  
DENSITOMETRIA OSEA

Paciente:	ALVEAR FLORALBA	Factura:	
Identificación:	27533107	Peso:	70.5 kg
Empresa:	SANITAS	Edad:	67.8
Ciudad:	Pasto - Nariño	Sexo:	Mujer
Fecha:	05/04/2023	Teléfono:	(no especificado)

Apreciado Doctor(a): DR. EMILIA BURGOS

Se le practicó a su paciente osteodensitometría por absorción dual de rayos X (DXA) en el equipo Lunar GE, modelo Prodigy Advance con software Encore V.13.8. Con los siguientes resultados:

#### RESULTADOS:

SITIO	REGION	DMO (g/cm <sup>2</sup> )	T-SCORE %	T-SCORE (DE)	Z-SCORE %	Z-SCORE (DE)
Columna AP	L1-L4 (L3)	0.805 g/cm <sup>2</sup>	69%	-3.0	83%	-1.4
Fémur derecho	Cuello	0.738 g/cm <sup>2</sup>	71%	-2.2	90%	-0.6

TBS: Microarquitectura deteriorada.

DIAGNOSTICO: Teniendo en cuenta los parámetros de referencia establecidos por la (OMS) el presente estudio demuestra OSTEOPOROSIS por densitometría se excluye del estudio la vertebra L3 por presentar más de una desviación estándar por encima de las demás.

  
Doly Pantoja Guerrero  
Endocrinóloga  
U. Nacional de Colombia  
R.M. 24719-2

DRA. DOLY PANTOJA GUERRERO  
ENDOCRINOLOGA  
DENSITOMETRISTA CLINICO (ACOMM)  
REG: 52112902

Cra 34 N° 19 A 10 Esquina Las Cuadras  
Segundo piso  
Tel: 31 5324609  
endocosta@gmail.com

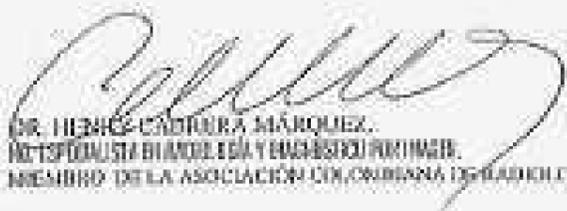
FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 12 DE ABRIL DE 2022  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVAREZ VELASQUEZ ID 275333107  
ESTUDIO: RX DIGITAL DE TÓRAX  
ENTIDAD: PARTICULAR

#### INFORME

- Diafragmas con contornos lisos y abombamiento normal.
- Ángulos costodiafrágicos libres.
- Silueta cardíaca aumentada de tamaño grado I
- Pulmones con datos de sobre distensión y engrosamiento intersticial secundario a EPOC
- El mediastino está en posición central y tiene una amplitud normal.
- La situación los límites y el diámetro de la tráquea son correctos.
- No hay ensanchamientos de las líneas paratróqueales.
- El esqueleto torácico con cambios degenerativos en la columna dorsal
- Partes blandas del tórax normales.

OPINION DIAGNOSTICA:  
DATOS DE SOBRE DISTENSIÓN PULMONAL CON ENGROSAMIENTO INTERSTICIAL  
SECUNDARIO A EPOC  
CARDIOMEGALIA GRADO I

Atte.

  
DR. HÉCTOR CONTRERAS MÁRQUEZ.  
MÉDICO ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA Y DIAGNÓSTICO POR IMAGEN.  
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA (ACR).

INFORME MEDICO

Médico Tratante:	DRA. BETTY TORRES	Fecha:	17-10-2020
Número del Paciente:	FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELAS	Historia:	27033107
Edad:	68	Tipo de Estudio:	GASTROSCOPIA
Comentario:	DISPEPSIA		

Descripción:

ESÓFAGO: Mucosa, calibre y distensión normal, cardias incompetente

ESTOMAGO: Lago gástrico con contenido mucoso, mucosa del fondo y cuerpo con erosiones de aspecto reticular, pliegues gástricos adelgazados, distensibles, mucosa antral, ángulo con patrón atrófico difuso, en la región prepilórica sobre la curva menor, cara anterior se observa lesión deprimida de 1 cm de diámetro con bordes amputados y erosionados, se toman múltiples biopsias la motilidad del estómago es normal, se toman biopsias de cuerpo gástrico.

PÍLORO Y DUODENO: Hasta la segunda porción sin alteraciones.

DIAGNOSTICO:

- LESION DEPRIMIDA PREPILORICA DESCARTAR CA GASTRICO TEMPRANO

*Betty Torres C.*

Dra. Betty Torres C.

Medicina Interna  
Gastroenterología  
R.M. 19720

INFORME MEDICO

Médico Tratante:	DRA. BETTY TORRES	Fecha:	17-10-2020
Número del Paciente:	FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELAS	Historia:	27033107
Edad:	68	Tipo de Estudio:	GASTROSCOPIA
Comentario:	DISPEPSIA		

Descripción:

ESÓFAGO: Mucosa, calibre y distensión normal, cardias incompetente

ESTOMAGO: Lago gástrico con contenido mucoso, mucosa del fondo y cuerpo con erosiones de aspecto reticular, pliegues gástricos adelgazados, distensibles, mucosa antral, ángulo con patrón atrófico difuso, en la región prepilórica sobre la curva menor, cara anterior se observa lesión deprimida de 1 cm de diámetro con bordes amputados y erosionados, se toman múltiples biopsias la motilidad del estómago es normal, se toman biopsias de cuerpo gástrico.

PÍLORO Y DUODENO: Hasta la segunda porción sin alteraciones.

DIAGNOSTICO:

- LESION DEPRIMIDA PREPILORICA DESCARTAR CA GASTRICO TEMPRANO

*Betty Torres C.*

Dra. Betty Torres C.

Medicina Interna  
Gastroenterología  
R.M. 19720

RESULTADO DE EXAMENES

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha Solicitud: 12/10/2022 11:22 a. m. F. Realización: 12/10/2022 11:33 a. m. F. Resultado: 12/10/2022 11:34 a. m. con SPINLO  
Médico: GERARDO LUNA GERARDO LUNA SALAZAR  
Información Paciente: FLORENTINA DEL CONSUELO ALVAREZ VELASQUEZ Tipo Paciente: Convulsivo Sexo: Femenino  
Tipo Documento: Cédula Ciudadanía Número: 77533107 Edad: 67 Años / 5 Meses / 1 Día F. Nacimiento: 01/05/1943  
E.P.S.: EPS005 ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANTAS SAS  
Entidad:

DETALLE DEL RESULTADO

Información Servicio: 881302 - 25199 ECGARDIOGRAMA TRANSORATORACICO (ECOCARDIOGRAMA MODO M BIDIMENSIONAL Y DOPPLER COLOR) Cama: Folia

Descripción:

Septum: 1.1 cm  
Pared: 1.1 cm  
Diástole: 5.4 cm  
Sístole: 2.9 cm  
FEVI: 65%  
Aurícula Izquierda: 4.4 cm  
Raíz: 3.6 cm  
Apertura: 2.1 cm

DESCRIPCION DEL EQUIPO:

Con equipo General Electric, Vivid 56 con transductor matricial, uso de armónicas, se practica ecocardiografía Modo M, Bidimensional, Doppler pulsado, Doppler continuo y Doppler color y Doppler de Tejidos.

MODO M BIDIMENSIONAL:

Existe presencia de ventrículo izquierdo con diámetro diastólico en rango superior, Volumen de fin de diástole de 134 ml (función ventricular global y regional preservada, Fracción de eyección 65%, Hipertrofia concéntrica leve. No se observan zonas de hipocinesia, akinesia o discinesia. El tracto de entrada muestra una válvula mitral moderadamente esclerótica con apertura conservada. El tracto de salida muestra esclerosis moderada de la válvula aórtica, trivalva con apertura conservada. Raíz aórtica, porción ascendente y transversa normales. Aurícula izquierda con diámetro de 25 cm<sup>2</sup> y volumen indexado de 12 ml/cm<sup>2</sup>. Aurícula derecha con diámetro de 21 cm<sup>2</sup> y volumen indexado de 29 ml/cm<sup>2</sup>. Ventrículo derecho con diámetros y función normal. TAPSE 33 mm. Válvula bicúspide estructuralmente normal. Válvula pulmonar, tronco y ramas pulmonares normales. Pericardio sin alteraciones.

DOPPLER:

El análisis doppler realizado sobre el tracto de entrada del ventrículo izquierdo demuestra un perfil diastólico normal con una relación E/A de 0.80. Relación E/E' 7.05 indicando presiones de llenado diastólicas normales. Velocidad máxima de 0.94 m/s x sep, gradiente máximo de 3.55 mmHg y gradiente medio de 1.14 mmHg. Insuficiencia estructural grado II/IV. A nivel supraauricular aórtico se obtiene velocidad máxima de 2.10 m/s x sep, gradiente máximo de 17.6 mmHg y gradiente medio de 8.39 mmHg. V1 VA 51 cm. Insuficiencia estructural cuantificada y cualificada como grado II/IV. Sobre la válvula bicúspide se detectó grado de insuficiencia funcional mínima que permita calcular la presión sistólica pulmonar 51 mmHg. Sobre la válvula pulmonar se obtuvo velocidad máxima de 1 m/s x sep y gradiente máximo de 4.01 mmHg.

Análisis:

CONCLUSIONES:

Estudio ecocardiográfico modo M, Bidimensional, Doppler pulsado, continuo y color compatible con el diagnóstico de: Valvulopatía aórtica con insuficiencia estructural secundaria grado II/IV. Valvulopatía mitral con insuficiencia estructural secundaria grado II/IV. Insuficiencia funcional tricúspide mínima. Presión sistólica pulmonar estimada 51 mmHg (probabilidad intermedia para hipertensión pulmonar). Hipertrofia concéntrica leve del ventrículo izquierdo. Presión sistólica quietas y segmentaria en reposo normal. Diámetros y volúmenes en rango superior. Fracción de eyección 65%. Función diastólica analizada dentro de la normalidad. Configuración y función ventricular derecha normal. Moderado crecimiento auricular izquierdo. Leve crecimiento auricular derecho. Grandes vasos y pericardio sin alteraciones.

Nota: Paciente niega sintomatología que haga sospechar presencia de infección y/o contacto con personas que lo padecan. El presente estudio es realizado con todos los protocolos de protección personal para covid 19, tanto para el medico como para el personal que asiste.

Gerardo Luna Salazar  
Ger. Cardiología  
E.S. TUCU

FECHA: SAN JUAN DE PASTO, 12 DE ABRIL DE 2023  
NOMBRE: FLOR ALBA DEL CONSUELO ALVEAR VILASQUEZ ID 275333107  
ESTUDIO: RX DIGITAL DE TÓRAX  
ENTIDAD: PARTICULAR

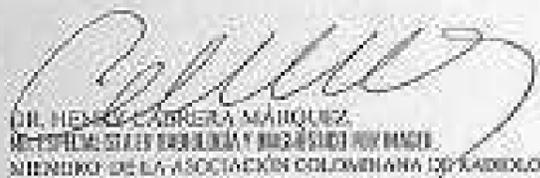
#### INFORME

- Diafragmas con contornos lisos y abombamiento normal.
- Ángulos costodiafragmáticos libres.
- Silueta cardíaca aumentada de tamaño grado I
- Pulmones con datos de sobre distensión y engrosamiento intersticial secundario a EPOC
- El mediastino está en posición central y tiene una amplitud normal.
- La situación los límites y el diámetro de la tráquea son correctos.
- No hay ensanchamientos de las líneas paratráqueales.
- El esqueleto torácico con cambios degenerativos en la columna dorsal
- Partes blandas del tórax normales.

#### OPINION DIAGNOSTICA.

DATOS DE SOBRE DISTENSIÓN PULMONAR CON ENGROSAMIENTO INTERSTICIAL  
SECUNDARIO A EPOC  
CARDIOMEGALIA GRADO I

Atte.

  
DR. HENRY CARRERA MÁRQUEZ  
MÉDICO EN RADIOLOGÍA Y RADIOLOGÍA POR IMAGE  
MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE RADIOLOGÍA (ACR)

DATE



# **PRUEBA No. 12**

Túquerres, 7 de febrero de 2025

Señores

**UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS**

Bogotá D.C Colombia

**ASUNTO:** Solicitud de cambio de la ubicación geográfica de mi nombramiento en período de prueba y solicitud de prórroga

Cordial saludo

Dado que participé en la Convocatoria No 2244 de 2022 - Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para la OPEC 179788, donde se ofertaron 172 vacantes del cargo denominado Profesional Universitario, Código 2044, Grado 11. Una vez surtidas las etapas del proceso de selección, el día 30 de noviembre de 2024 me fue notificado mi nombramiento en período de prueba hecho mediante Resolución No. 4341 del 27 de noviembre de 2024, donde se me nombró en la vacante habida en la ciudad de Neiva (H).

Visto que soy oriunda y vivo en el Municipio de Túquerres (N) y debido a situaciones personales las cuales también menciono a continuación, elevé solicitud de prórroga para la toma de posesión en este empleo la cual me fue concedida y se me indicó como fecha para la toma de posesión el día 14 de marzo de 2025; no obstante, por las situaciones particulares que narro a continuación, se me dificulta poder tomar posesión en esa fecha y es por lo cual elevo la presente solicitud.

Teniendo en cuenta la situación delicada de salud de mi madre Flor Alba del Consuelo Alvear Velásquez, quien tiene 69 años, se encuentra en la adultez tardía y presenta múltiples patologías como osteoporosis, hipertensión pulmonar, cardiomegalia, pansinusitis crónica, adenopatía cervical izquierda, quiste tiroideo izquierdo cardiomegalia, asteromatosis aortica, osteoartropatía degenerativa de la columna dorsal, gastritis crónica, fractura de otras partes del fémur, proyectil metálico denso a nivel del tercio proximal de la tibia, entre otras, ella está recibiendo atención con especialistas de traumatología, medicina interna y terapias físicas la entidad CIREN de la ciudad de Pasto, las cuales se le realizan en el transcurso del mes de febrero y de marzo de 2025, siendo remitida también a otorrinolaringología, neurocirugía; especialista del dolor y cuidados paliativos, medicina física y rehabilitación, atención psicológica y nutricional, aunado a que debe asistir a controles periódicos del programa de atención a pacientes crónicos, realización constante de paraclínicos y exámenes especializados para el control de su enfermedad. Así mismo está pendiente asignación de cita con el especialista del dolor y cuidados paliativos y tiene terapias físicas hasta el día 31 de marzo de 2025 con renovación una vez asista a controles especializados.

Dichas enfermedades, afectan de manera significativa su estado de salud en general (a nivel físico como psicológico) y le impide desempeñarse por sí sola en diferentes actividades cotidianas, especialmente en realización de trámites en salud, asistir sola a terapias y citas médicas y especializadas, por lo cual so la persona que le brinda acompañamiento incondicional y represento para ella su única red de apoyo familiar, sumado a que nosotras dos somos las únicas que conformamos nuestro núcleo familiar, de modo que nos brindamos acompañamiento a nivel moral y afectivo.

Por lo anterior, en aras de conservar el estado de salud de mi madre que ya está muy afectado y de esa manera quizá conseguir una mejoría en sus múltiples patologías, también solicitando que se aplique a mi favor el principio de **FAVORABILIDAD SOLIDARIDAD** por tener a cargo a un sujeto de especial protección constitucional que requiere de actuaciones afirmativas a su favor y además teniendo en cuenta las recomendaciones de unidad familiar y de mantener las dinámicas familiares y sociales dadas por la Comisaria de Familia de Túquerres (N) en el informe que se adjunta, de la manera más respetuosa solicito que, de ser posible, me sea modificada la ubicación geográfica de mi nombramiento para que en lugar de Neiva, pueda cumplir con mi período de prueba en la vacante disponible habida en la ciudad de Pasto (N) que surgió con ocasión del rechazo al nombramiento hecho por del elegible Luis Carlos Delgado Maigual identificado con cedula de ciudadanía No 1085249229, mediante correo electrónico que allegó a su despacho el día 03 de febrero de 2025 o en cualquier otra vacante igual o equivalente que exista en Pasto (N) o Túquerres (N) y que, para no afectar los derechos de los siguientes en orden de lista de elegibles, la vacante que tengo en este momento sea provista para ellos en orden de méritos, esto con el fin de velar por la salud e integridad de mi madre y propender por la unidad familiar y por la defensa de los derechos de los sujetos de especial protección constitucional.

Por otra parte, teniendo en cuenta los mismos motivos referidos, así como debido a las próximas citas médicas que tiene programadas mi madre en la ciudad de Pasto (N) que interfieren en la fecha de mi posesión y debido a que nos encentramos viviendo en el Municipio de Túquerres (Nariño), tengo cita especializada en endocrinología asignada para el día 19 de marzo de 2025 en el Hospital San Pedro de la Ciudad de Pasto (N). De igual forma que tengo pendiente asignación de citas para control de ginecología, la cual está pendiente por disponibilidad de agenda de la especialista Liliana Onofre asignar cita en el Hospital San Pedro en la ciudad de Pasto, puesto que en gestión realizada vía telefónica me expresaron que no hay agenda para este mes y debo consultar diariamente para que una vez habiliten agenda, me sea asignada la cita para el mes de marzo de 2025. Igualmente tengo pendiente una ecografía la cual debe ser realizada antes de la cita de ginecología para llevarla al respectivo control.

Del mismo modo, me encuentro recibiendo atención por la especialidad de dermatología en la unidad cardioquirúrgica de Nariño por lesión en pie izquierdo y tumor benigno del piel y de otras partes de la cara. El anterior control lo tuve el día 31 de enero de 2025, fecha en la que me fue realizado procedimiento “criocirugía a vegetación en dorso nasal y verruga plantar de 2 cm en antepie izquierdo” y ordenó criocirugía en un mes, sin embargo por tramite de autorización y disponibilidad de agenda de la especialista, me informaron que la cita quedará asignada para el mes de marzo o abril de 2025, quedando pendiente la asignación de fecha y hora del procedimiento.

En el evento de no asignarme la plaza de Pasto para realizar mi periodo de prueba, respetuosamente se me permito solicitar me sea concedida la prórroga máxima para la toma de la posesión en el empleo hasta completar los 90 días hábiles que son permitidos por ley.

En este sentido, siendo conoedora de la gran empatía y el sentido de colaboración y solidaridad hacia los sujetos de especial protección constitucional que siempre ha caracterizado a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, anticipo agradecimientos por su amable atención y ayuda en lo que solicito, quedando atenta a la respuesta, rogando que mis solicitudes sean resueltas de manera favorable.

Cordialmente,



Carolina Liseth Cortez Alvear

Cc 1087407392

Correo krolina.ucaldas@gmail.com, Carolina2020cortez@gmail.com

Celular, 3183880578

## **ANEXOS**

Historias clínicas

Declaraciones juramentadas

Correo electrónico de desistimiento del cargo por parte de Luis Carlos Delgado Maigual

Informe de Comisaría de Familia

# **PRUEBA No. 13**

Neiva, 7 de febrero de 2025

Señores

Unidad para las Víctimas

Bogotá

Asunto: Solicitud de autorización de posesión y desempeño del periodo de prueba en la ciudad de Neiva

Cordial saludo

Maria Eugenia Rojas Puentes, identificada con la cédula de ciudadanía No. 55164140 expedida en Campoalegre Huila, domiciliada en la ciudad de Neiva Huila, en mi calidad de elegible de la convocatoria 2244 de 2022 CNSC, me permito realizar la siguiente petición:

#### HECHOS:

1. Me encuentro vinculada a la Unidad para la atención reparación integral a víctimas en el cargo de profesional universitario código 2044 grado 11 en provisionalidad en la Dirección Territorial Caquetá Huila, sede Neiva desde el año 2012.
2. Participo de la convocatoria No. 2244 de 2022 del proceso de "Selección Entidades del Orden Nacional 2022", para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Unidad para las Víctimas, en la OPEC No. 179788 profesional universitario código 2044 grado 11, resultando elegible mediante resolución No. 13425 del 9 de julio de 2024.
3. En audiencia pública virtual de escogencia de vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, realizada del 25 al 27 de septiembre de 2024, la suscrita eligió la ciudad de Neiva como primera opción, en virtud de residir en ella, sin embargo, por el tema de posiciones meritorias, me correspondió la ciudad de Florencia Caquetá.
4. En atención a mi solicitud de prórroga para la posesión, la Unidad me notificó la fecha de posesión para el 14 de marzo de 2025 en la ciudad de Florencia.
5. Mi hogar está conformado por mi hijo Santiago Guzman Rojas, estudiante de economía de la universidad Sur Colombiana de la ciudad de Neiva y mi señora madre Alba Luz Puentes Fernández.
6. En cuanto a mi situación de traslado para la ciudad de Florencia manifiesto la difícil situación que presento debido a lo siguiente:

Me encuentro en tratamiento médico debido al diagnóstico de quistes renales izquierdo BOSNIAK II F; adicionalmente presento quiste renal derecho hemorrágico homogéneo

categoría BOSNIA II; quistes renales bilaterales simple categoría BONSNIA I, entre otras afecciones de acuerdo con el resultado de la resonancia magnética que adjunto. Como se puede observar, debo hacer seguimiento de manera periódica, a la evolución de la enfermedad ya que me encuentro en riesgo inminente de cáncer de riñón. Es de mencionar que algunos patologías y exámenes no son tratados y realizados en la ciudad de Florencia.

Adicionalmente, mi señora Madre Alba Luz Puentes Fernandez, identificada con c.c. 26466786, quien tiene 75 años, padece de enfermedad de alzheimer no especificada, se encuentra en tratamiento médico especializado, así como también, padece de la enfermedad de hipertensión; de acuerdo con indicaciones médicas es contraproducente sacarla de su entorno, debido a que esto le generará mayor depresión, ansiedad y mayor desorientación al dejarla con personas y lugares totalmente desconocidos para ella, generando un impacto negativo en su bienestar y calidad de vida.

Por otra parte, ante este cambio de dinámica, presento dificultada económica en razón a que, en estas circunstancias, tendría que asumir el gasto de manutención en dos ciudades, incluido la contratación de personal para el cuidado mi madre, evento que agrava mi situación.

#### PETICIÓN

De acuerdo con los hechos, solicito amablemente a la Unidad para las Víctimas, me autorice la posesión del cargo universitario código 2044 grado 11 de carrera, así como, el desempeño de las funciones de este, durante el periodo de prueba, desde la ciudad de Neiva, teniendo en cuenta que la naturaleza de cargo no requiere la presencialidad permanente y que, adicionalmente, los departamentos de Huila y Caquetá constituyen una sola territorial.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Constitución nacional:

ARTICULOS 49. Derecho a la salud

ARTICULO 42 "...El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia..."

ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

Concepto 230701 de 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública establece que, el otorgarle teletrabajo a un empleado público que haya concursado en cualquiera de las modalidades, tanto ascenso como abierto, dependerá de manera facultativa del organismo o entidad, si bien es cierto que, es obligatorio que este se realice de manera presencial, es posible desempeñar dichas funciones virtualmente, según las funciones del cargo a evaluar. La finalidad es que se pueda evaluar la capacidad de adaptación progresiva al cargo para el cual fue nombrado, su eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones y su integración a la cultura institucional.

Anexos

Diagnóstico médico María Eugenia Rojas Puentes  
Diagnóstico médico Alba Luz Puentes  
Certificado de matrícula universitaria, Santiago Guzman Rojas  
Declaración bajo juramento

Agradezco la atención brindada y quedo a la espera de una respuesta positiva.

Atentamente,



María Eugenia Rojas Puentes  
cc. 55164140  
[maria.rojas@unidadvictimas.gov.co](mailto:maria.rojas@unidadvictimas.gov.co)  
[Merojas5@unidadvictimas.gov.co](mailto:Merojas5@unidadvictimas.gov.co)  
Tel. 315797885

-----

# **PRUEBA No. 14**



**Unidad para  
las Víctimas**

F-OAP-018-CAR



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **2025-0187563-1**

Fecha: 12/03/2025 11:44:33 AM

Bogotá D.C., 10 de marzo de 2025

Señora

**CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR**

Correo: [krolina.ucaldas@gmail.com](mailto:krolina.ucaldas@gmail.com)

**Asunto:** Respuesta derecho de petición

Cordial saludo,

En atención a la petición elevada por usted el día 07 de febrero de 2025, en la que solicita traslado a la ciudad de Pasto por ostentar la calidad de cuidadora de su señora madre, nos permitimos informar lo siguiente:

Usted fue nombrada en provisionalidad mediante resolución No 04341 del 27 de noviembre de 2024 en el empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11, asignado a la DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA, ubicado en la ciudad de Neiva, Identificado con el Código OPEC No.179788.

En primer lugar, el 06 de diciembre de 2024 este grupo de trabajo recibió su aceptación del nombramiento y su solicitud de prórroga de la posesión en razón a la finalización de su contrato de prestación de servicios programada el 31 de diciembre de 2024, por lo cual se otorgó prórroga de la posesión para el 07 de febrero de 2025.

En segundo lugar, el 05 de febrero de 2025 este grupo de trabajo recibió una segunda solicitud de prórroga, otorgada por este grupo de trabajo y por la cual se encuentra programada su posesión para el **16 de abril de 2025**.

Así bien, es menester aclarar que el proceso de nombramiento en periodo de prueba de los elegibles meritorios debe surtir distintas etapas como el adelantamiento de las audiencias públicas de escogencia de plazas para los empleos ofertados con vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas acorde al artículo 31 del Acuerdo No. 56 del 10 de marzo de 2022 que reglamenta el Proceso de Selección de Entidades del Orden Nacional 2022.

Por consiguiente la Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31º, informó que los **días 25, 26 y 27 de septiembre de 2024 adelantó la AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL PARA LA ESCOGENCIA DE VACANTES LOCALIZADAS EN DIFERENTES UBICACIONES GEOGRÁFICAS**, con el fin de que los elegibles seleccionen y asignen en el orden de su preferencia la ubicación geográfica de su interés conforme al orden de mérito obtenido en la lista de elegibles, para los empleos de la OPEC 179788 de la Unidad para La Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Así el 3 de octubre de 2024 la CNSC notificó a este grupo de trabajo el resultado de la escogencia de plazas realizado en audiencia pública de los 172 empleos que conforman la OPEC 179788. Por lo cual este grupo de trabajo se encuentra surtiendo los nombramientos en periodo de prueba mediante acto administrativo de los

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para  
las Víctimas

elegibles en estricto orden de mérito, conforme al artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 1083 de 2015, y del cual usted optó por la siguiente plaza:

Entidad	Identificación	Puesto	Empleo	Fecha de aprobación	Ciudad	Departamento	Dependencia
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS	1087407392	158	179788	27/09/2024	Neiva	Huila	DIRECCIÓN TERRITORIAL

Sobre los funcionarios que se encuentran vinculados en el periodo de prueba y que fueron seleccionados mediante el sistema de mérito, establecido para las personas que ocupan los empleos como producto del desarrollo de las convocatorias Nación 2022 que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.6.29 Derechos del empleado en periodo de prueba, que establece:

“ARTÍCULO 2.2.6.29 Derechos del empleado en periodo de prueba. El empleado que se encuentre en periodo de prueba tiene derecho a permanecer en el cargo por el término de éste, a menos que incurra en falta disciplinaria o causa legal que ocasione su retiro. Durante este período no se le podrá efectuar ningún movimiento dentro de la planta de personal que implique el ejercicio de funciones distintas a las indicadas en la convocatoria que sirvió de base para su nombramiento o ascenso”

Que el Decreto 1083 de 2015 mediante el cual se expidió el Decreto único Reglamentario del Sector de Función Pública que define en su artículo 2.2.5.4.1 los movimientos de personal en los que se contempló el traslado o permuta y la reubicación así:

**ARTÍCULO 2.2.5.4.2 Traslado o permuta.** Hay traslado cuando se provee, con un empleado en servicio activo, un cargo vacante definitivamente, con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría, y para el cual se exijan requisitos mínimos similares.

También hay traslado cuando la administración hace permutas entre empleados que desempeñen cargos con funciones afines o complementarias, que tengan la misma categoría y para los cuales se exijan requisitos mínimos similares para su desempeño.

Los traslados o permutas podrán hacerse dentro de la misma entidad o de un organismo a otro, con el lleno de los requisitos previstos en el presente decreto.

Cuando se trate de traslados o permutas entre organismos, los jefes de cada entidad deberán autorizarlos mediante acto administrativo.

Los reglamentos de las carreras especiales, en lo referente a los traslados y permutas, se ajustarán a lo dispuesto en este decreto.

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

*El traslado o permuta procede entre organismos del orden nacional y territorial.*

**ARTÍCULO 2.2.5.4.3 Reglas generales del traslado.** *El traslado se podrá hacer por necesidades del servicio, siempre que ello no implique condiciones menos favorables para el empleado.*

*El traslado podrá hacerse también cuando sea solicitado por los empleados interesados, siempre que el movimiento no afecte el servicio.*

(...)

**ARTÍCULO 2.2.5.4.6 Reubicación.** *La reubicación consiste en el cambio de ubicación de un empleo, en otra dependencia de la misma planta global, teniendo en cuenta la naturaleza de las funciones del empleo.*

*La reubicación de un empleo debe responder a necesidades del servicio y se efectuará mediante acto administrativo proferido por el jefe del organismo nominador, o por quien este haya delegado, el cual deberá ser comunicado al empleado que lo desempeña.*

*La reubicación del empleo podrá dar lugar al pago de gastos de desplazamiento y ubicación cuando haya cambio de sede en los mismos términos señalados para el traslado*

Por lo anterior y de conformidad con las disposiciones citadas, la persona no inscrita en carrera administrativa, que sea nombrada en período de prueba, previo concurso de mérito será evaluado en el desempeño de sus funciones al finalizar los seis (6) meses de dicho período y si obtiene evaluación satisfactoria, adquiere los derechos de carrera, de lo contrario su nombramiento será declarado insubsistente.

Además, mientras se encuentre vinculada y no haya finalizado dicho período, no se le podrán asignar funciones distintas a las señaladas en la convocatoria que sirvió de base para su nombramiento, y tiene el derecho de permanecer en el cargo para el cual concursó, por el término del período de prueba, a menos que incurra en falta disciplinaria u otros motivos que generen su retiro del puesto.

Así pues, la evaluación del periodo de prueba tiene como propósito medir la capacidad del funcionario en el desarrollo de las funciones del cargo y así las cosas deberán respetarse las condiciones del empleo del cual se tomó posesión señalando la designación en el lugar en el cual está asignado.

De otro lado el concepto 007601 de 2024 del Departamento Administrativo de la Función Pública frente al movimiento de personal en periodo de prueba afirma lo siguiente:

*En conclusión, atendiendo lo establecido por la normativa y la jurisprudencia citadas a lo largo de este concepto, se establece que, para efectuar permutas de empleados públicos, ya sea dentro de la misma entidad o de una institución a otra (Interinstitucionales), se deben cumplir las siguientes condiciones:*

- 1. Que los dos empleos tengan funciones y requisitos similares entre sí. b. Que la permuta no implique condiciones menos favorables para los*

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para  
las Víctimas

- empleados; entre ellas, que la remuneración sea igual; así mismo se conservan los derechos de carrera y de antigüedad en el servicio.*
2. *Ambos cargos deben tener la misma naturaleza.*
  3. ***Que las necesidades del servicio lo permitan.***
  4. *Cuando se trate de traslados o permutas entre organismos, la providencia deberá ser autorizada por los jefes de las entidades en donde se produce.*

*Se debe precisar que, a la luz de las normas citadas, se infiere que el traslado debe ser "horizontal" como quiera que consiste en una forma de proveer un empleo con funciones afines al que desempeña, de la misma categoría y para el cual se exijan requisitos mínimos similares, es decir, que no implica un ascenso ni descenso.*

*En consecuencia, en respuesta a su inquietud, se infiere que **sólo cuando el empleado supere el período de prueba, es viable que las entidades u organismos públicos consideren la autorización del traslado o la permuta interinstitucional de un empleado público por solicitud del mismo, el cual procederá dentro de la misma entidad o de un organismo a otro, siempre que se cumplan con las condiciones arribas descritas.***

En consecuencia a lo mencionado, y según la norma anteriormente prescrita, se informa que durante el período de prueba **no se autorizará ningún movimiento dentro de la planta de personal** que implique el ejercicio de funciones **distintas o cambio de lugar de trabajo**, diferentes a las indicadas en la convocatoria que sirvió de base para su nombramiento, por lo cual solo una vez el funcionario que supere el período de prueba y adquiera derechos de carrera será viable estudiar la solicitud de autorización de traslado o reubicación siempre y cuando se cumplan con las condiciones anteriormente descritas.

#### **SOBRE EL TRASLADO DE PLAZA DE LOS ELEGIBLES MERITORIOS QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS PARA SER NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA.**

Es primordial aclarar que el mediante el Concurso Nación 2022 se ofertaron 712 vacantes a nivel nacional, las cuales se encuentran distribuidas en las diferentes direcciones territoriales de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a Víctimas.

La OPEC 179788 ofertó ciento setenta y dos 172 vacantes definitivas del empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 2044, Grado 11, ubicado en las siguientes localizaciones geográficas:



Unidad para  
Las Víctimas

www.unidadparalavictimas.gov.co

Nº de inscripción 512800267

Profesional universitario

Nivel: profesional  de formación: profesional universitaria  grado 13  código: 2094  número espe: 179788  asignación salarial: 53524732  vigencia salarial: 2022

PROCESO DE SELECCIÓN TOTALIDAD ABIERTO - UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS  Cierre de inscripciones: 2022-05-20

De Total de vacantes del Empleo: 172  Manual de Funciones

- VACANTES
- 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Medellín Total vacantes: 17
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Turja Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Abogadilla Total vacantes: 1
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Florencia Total vacantes: 6
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Nariño Total vacantes: 4
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Guio Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Topa Total vacantes: 1
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Villavieja Total vacantes: 6
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Santa Inés Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Simaloga Total vacantes: 7
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Palmita Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Simacota Total vacantes: 5
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Zuzumá Total vacantes: 8
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Cúcuta Total vacantes: 22
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Morán Total vacantes: 6
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Güio Total vacantes: 7
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Buenavista Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio San José del Guani Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Nere Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Nariño Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Bequí Total vacantes: 5
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Aparrá Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Popayán Total vacantes: 5
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Barroquillo Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Maco Total vacantes: 3
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio América Total vacantes: 1
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Novita Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Sobera Total vacantes: 2
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Esquí S.C. Total vacantes: 9
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Pasa Total vacantes: 14
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Carapá de Boyá Total vacantes: 7
  - 21 Dependencia DIRECCIÓN TERRITORIAL de Municipio Nariño Total vacantes: 7

Las condiciones establecidas en el concurso para la asignación de las plazas ofertadas en la OPEC 179788 contemplaron, desde su inicio, diversas localizaciones geográficas. Conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 56, titulado "Por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva dentro del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2244 de 2022", las plazas debían ser asignadas, de acuerdo con el mérito de los candidatos, mediante una audiencia pública. En dicha audiencia, se procedería a la confirmación de la lista de elegibles, y **las vacantes se definirían solamente acorde a la posición obtenida en la lista de elegibles.**

Las condiciones mencionadas fueron ampliamente difundidas y estuvieron a disposición del público, siendo de conocimiento general para todos los interesados en participar en el concurso Nación 2022, por lo cual no puede este grupo de trabajo movilizar las plazas ya elegidas mediante audiencia pública de la CNSC.

Sobre el procedimiento de escogencia de plazas en audiencia pública, la CNSC estableció mediante el Acuerdo Nº 0166 DE 2020 12-03-2020:

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 796 5150  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



Unidad para  
las Víctimas

**ARTÍCULO 5º. Lineamientos para realizar la Audiencia de Escogencia de Vacante.**

*Para el desarrollo de la Audiencia de Escogencia de Vacante, la entidad deberá tener en cuenta los siguientes aspectos:*

- 1. El ofrecimiento de las vacantes y la decisión de escogencia por parte de los elegibles se hará a través de la aplicación tecnológica dispuesta por la CNSC, el cual **se realizará en estricto orden de mérito** a los elegibles conforme al número de vacantes a ofertar.*
- 2. El elegible deberá seleccionar y asignar el orden de su preferencia, para las vacantes ofertadas de acuerdo al empleo para el cual concursó. De acuerdo a la posición en que se encuentre en la lista de elegibles, será la cantidad de vacantes que podrá seleccionar. **Esto es, si el número de vacantes a proveer de un mismo empleo es ocho (8) y el elegible se encuentra en la cuarta posición, deberá seleccionar cuatro (4) ubicaciones diferentes y asignar su orden de preferencia.***
- 3. La aplicación tecnológica dispuesta por la CNSC estará habilitada por tres (3) días hábiles para que los elegibles asignen el orden de preferencia de acuerdo a las vacantes ofertadas para el cargo al cual concursó. Vencido el plazo no existirá otra oportunidad para realizar la asignación.*
- 4. En caso de que un elegible no realice la escogencia de orden de preferencia, conforme la regla anterior, encontrándose habilitado, la entidad le asignará una ubicación por sorteo.*
- 5. Finalizada la Audiencia, el aplicativo generará un listado con la escogencia o asignación de vacantes en estricto orden de mérito, y con dicho listado la entidad procederá a efectuar el nombramiento en período de prueba.*

La escogencia de plazas en audiencia pública se realiza conforme al orden de méritos establecido en la lista de elegibles, y ello implica que este procedimiento debe ceñirse estrictamente a los criterios de evaluación previamente definidos. Esto significa que solo se tomarán en cuenta los puntajes o resultados establecidos en la lista de elegibles, y no se considerarán factores ajenos a los mismos, como cualquier otra condición que no haya sido previamente especificada en las bases del concurso o convocatoria. De esta forma, se asegura la transparencia, la equidad y el cumplimiento de los principios de mérito y capacidad.

Adicionalmente **mediante circular No 00057 de 30 de diciembre de 2024 de la UARIV se estableció que durante el periodo de consolidación de la planta de personal no se autorizará ningún movimiento de traslado, permuta o reubicación que implique el ejercicio de funciones distintas o cambio de sede de trabajo** a ningún funcionario de carrera administrativa o que se encuentre en periodo de prueba.

Como se indicó con anterioridad respecto a la solicitud de traslado de plaza ubicada en la ciudad de Medellín, vale señalar que el momento oportuno para la escogencia de plazas fue en las Audiencias realizadas por la Comisión Nacional del Servicio Civil realizada por orden de mérito. Así, respecto a la OPEC 179788 **puesto 158 en la**

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

**cual se encontraba posicionada fue ubicada en la plaza de la ciudad de Neiva DT Huila**, por lo cual este grupo de trabajo no puede disponer libremente de las ubicaciones geográficas escogidas en la audiencia pública por los elegibles meritorios **porque las mismas ya están destinadas a la posición meritoria de la lista de elegibles.**

En razón a ello, mediante Resolución 04341 del 27 de noviembre de 2024 se nombró en período de prueba a la señora CAROLINA LISETH CORTEZ ALVEAR, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.407.392, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11, asignado a la DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA, ubicado en la ciudad de Neiva y fue notificada el 28 de noviembre de 2024, el cual aceptó el 10 de diciembre de 2024 y se encuentra programada su posesión para el 16 de abril de 2025.

No obstante, lo anterior, una vez superado el periodo de prueba podrá efectuar solicitud de movilidad de personal que será **estudiada en su momento conforme a las necesidades de servicio**, de la funcionaria y de la administración a la ciudad de Pasto.

Es del caso precisar que el 90% de los cargos de la planta de personal fueron ofertados con ocasión al Concurso de méritos "Nación 2022" reduciendo sustancialmente las posibilidades de maniobra para la protección de la población en **provisionalidad** con situaciones de especial protección y que acreditaron en términos la calidad de prepensionados, madres y padres cabeza de familia, y funcionarios que padecen enfermedades ruinosas y catastróficas, y con fuero sindical. Situación que no le será desplegada, porque se ha hecho merecedora del derecho a ser nombrada en periodo de prueba en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 9, PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11, asignado a la DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA en la ciudad de Neiva.

Aquí es importante recalcar que la necesidad de la administración para el ejercicio de las funciones del cargo está en la ciudad de Neiva, respecto de la plaza que usted libremente escogió en audiencia pública, y las posibilidades de la administración no han cambiado ni las vacantes definitivas.

#### **DE LA CONDICION DE CUIDADORA Y LA FIRMEZA DE LA LISTA DE ELEGIBLES.**

Es pertinente aclarar que en la Corte Constitucional en sentencia T 406 de 2024 ha definido el concepto de cuidador como:

*El servicio de cuidador<sup>3</sup> tiene como objetivo brindar un apoyo físico y emocional a pacientes que, debido a su condición de salud, **dependen totalmente de otra persona para realizar sus actividades básicas. Esto incluye el suministro de alimentos, la ayuda para moverse, el aseo personal y el autocuidado.** Esta asistencia suele ser proporcionada por personas que no son profesionales de la salud, como familiares, amigos o personas cercanas. La*

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
Conmutador: +57 (601) 796 5150  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para las Víctimas**

*jurisprudencia constitucional ha señalado que la responsabilidad de este servicio recae en primer nivel en el núcleo familiar, y solo en circunstancias excepcionales corresponde a la EPS cubrirlo en segundo nivel de solidaridad.*

La condición de cuidadora no genera derechos de traslado o reubicación dentro de una planta de la entidad.

Así bien, respecto a la condición de vulnerabilidad que manifiesto al encontrarse a cargo de persona en condición de discapacidad, en este caso su madre FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ identificada con la CC 27533107. Dicha condición se ha desvirtuado en tanto se evidencia que en la plataforma MAESTRO ADRES la señora FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ se encuentra como activa cotizante en EPS SURA, como se muestra a continuación:

CONSULTA AFILIADO COMPENSADOS								
INFORMACIÓN BÁSICA DEL AFILIADO								
TIPO IDENTIFICACION	NÚMERO DE DOCUMENTO	PATRIAP. APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PRIMER NOMBRE	SEGUNDO NOMBRE	ÚLTIMO PERIODO COMPENSADO	EPS / EDC	TIPO AFILIADO
CC	6766490	SEBASTIÁN	ELIAC	CERROS	RAMIRO	1025-02	EPS SURA	COTIZANTE

INFORMACIÓN DE PERÍODOS COMPENSADOS				
EPS / EDC	PERÍODOS COMPENSADOS	DÍAS COMPENSADOS	TIPO AFILIADO	OBSERVACIÓN
EPS SURA	02/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	03/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	12/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	11/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	10/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	09/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	08/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	07/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	06/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización
EPS SURA	05/2023	30	COTIZANTE	Pago con cotización

137 Registros en 11 Páginas

Así pues y como se evidenció la señora FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ es cotizante del sistema de seguridad social en salud, en consecuencia, el señor adulto mayor de quien se predica dependencia económica es independiente en el SGSS, y se ha desvirtuado la dependencia total de la hija que alega su condición de responsabilidad total y permanente del hogar.

Aunado a que la señora FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ se encuentra en la base de datos pública SISPRO RUAF como pensionada en el sistema de seguridad social en pensión, lo que desacredita que la dependencia total y económica recaiga en su cabeza.

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 796 5150  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para las Víctimas**

**INFORMACIÓN BÁSICA**

Fecha de Corte: 2025-01-07

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
00000000000000000000	FLORALBA	DEL CONSUELO	ALVEAR	VELAZQUEZ	F

**PENSIONADOS**

Fecha de Corte: 2024-03-07

Entidad Pagadora de pensión	Entidad que reconoce la pensión	Tipo de Pensión	Estado	Tipo de Pensión	Fecha Resolución	Número Resolución Pensión RG
ADMINISTRACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	ADMINISTRACIÓN COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	VEJEZ	Activo	Régimen de prima media con tipo máximo de pensión	2013-03-01	119783

**VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL**

Fecha de Corte: 2025-01-07

No se han reportado vinculaciones para esta persona.

Por otro lado, se encuentra en el informe psicosocial aportada en su solicitud y emitida por la Alcaldía de Tuquerres del 28 de enero de 2025 en el que se evidencian recomendaciones realizadas por el psicólogo de Comisaría de familia JHONATHAN ALFREDO LEITON BASANTE:

**9. RECOMENDACIONES**

Después de realizar el acercamiento con la familia Cortez, se hacen las siguientes recomendaciones, a fin de garantizar el bienestar y protección de la señora Floralba del Consuelo Alvear Cortez:

- Mantener la funcionalidad actual de la dinámica familiar tanto a nivel interno como externo, fomentando la comunicación, afecto, respeto y el apoyo mutuo.
- Seguir realizando las actividades de estimulación cognitiva a favor de la señora Consuelo Alvear
- Continuar con los controles o valoraciones médicas periódicas para asegurar que las condiciones de salud de la señora Consuelo sean adecuadas.
- Mantener el vínculo maternal entre las integrantes del sistema familiar.
- Fortalecer el apoyo a la señora Carolina Liseth Cortez mediante orientación psicológica y social

que le permita gestionar de manera sostenible las demandas físicas y emocionales derivadas del cuidado de su madre.

- Explorar la posibilidad de incluir programas de asistencia social para complementar los esfuerzos realizados en el hogar.
- Realizar un seguimiento periódico a la situación sociofamiliar y económica para verificar la continuidad de las condiciones actuales y prevenir posibles dificultades.

En el mismo se evidencia recomendación de asistir al psicólogo tratante, y por tanto no realiza recomendaciones sobre la necesidad de que la señora deba recibir el cuidado permanente por la imposibilidad de atenderse sola frente a las actividades básicas porque las mismas solo están llamadas a ser realizadas por el psicólogo

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia  
 Conmutador: +57 (601) 796 5150  
 Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119



**Unidad para  
las Víctimas**

especialista tratante de la EPS quien es el competente para ello, y aun cuando así fuera, la misma tiene una red de apoyo compuesta por otros miembros de la familia y que la misma no es dependiente económica al ser beneficiaria del derecho a la pensión y ser cotizante activo al sistema de seguridad social y no se demostró la dependencia para las actividades básicas como anteriormente se señaló, lo cual desacredita la dependencia total y exclusiva en usted.

Finalmente se encuentra comprobado que no acreditó la condición de cuidadora de persona de especial protección, mucho menos en los términos establecidos por la Corte Constitucional.

Es preciso señalar finalmente que una vez tome posesión del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 2044 GRADO 11, DIRECCION TERRITORIAL CAQUETA Y HUILA, ubicado en la ciudad de Neiva deberá prestar sus funciones en esa ciudad por ser la plaza en la que fue nombrada en mérito.

Esperamos con lo anterior, haber atendido su requerimiento, manifestando nuestra a disposición a aportar o a aclarar cualquier otra duda que surja en el proceso.

Cordialmente,

**CLAUDIA DEL PILAR ROMERO PARDO**

Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Sofía Jaramillo Rodríguez- Contratista

Revisó: Diana Alexandra Guzmán Castillo - Grupo de Gestión de Talento Humano

---

Dirección: Carrera 85D No. 46A-65 Bogotá, Colombia

Conmutador: +57 (601) 796 5150

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 911119

Firmado  
por:  
Claudia  
Del Pilar  
Romero  
Pardo  
2025/03/1  
2  
11:44:40:  
823

# **PRUEBA No. 15**

RADICADO 0

**GERENCIA DE DETERMINACIÓN DE DERECHOS  
DIRECCIÓN DE NÓMINA DE PENSIONADOS  
CERTIFICACION PENSIÓN**

Que revisada la nómina de Pensionados de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, al señor(a) **FLORALBA DEL CONSUELO ALVEAR VELASQUEZ** identificado(a) con **Cédula de Ciudadanía No. 27533107** y número de Afiliación **927533107100**, esta Administradora mediante resolución No. **119760** de **2013** le concedió pensión de **P DE VEJEZ L 797/03 LIQUID. CAJANAL Vitalicia** registrando fecha de ingreso a nómina **Junio** de **2013**.

Que para la NOMINA de **Febrero** de **2025** en la Entidad **51-DAVIVIENDA - 1086-PASTO -CLL 22 6 61 - OFICINA UNICO PASTO** No. de Cuenta **570108670014027**, al pensionado(a) **ALVEAR VELASQUEZ** se giraron los siguientes valores:

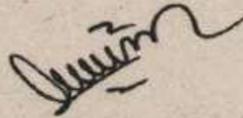
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
VIGILADO

DEVENGADOS		DEDUCIDOS	
VALOR PENSION	\$ 2.001,578.00	SALUD SANITAS	\$ 200,200.00
		DESCUENTOS PRESTAMO BBVA PRESTAMO	\$ 642,231.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 93,000.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 79,000.00
		DESCUENTOS PRESTAMO P.A ESEFECTIVO	\$ 39,000.00
<b>TOTAL DEVENGADOS</b>	<b>\$ 2,001,578.00</b>	<b>TOTAL DEDUCIDOS</b>	<b>\$ 1,053,431.00</b>
		<b>NETO GIRADO</b>	<b>\$ 948,147.00</b>

Estado: **ACTIVO**.

Esta mesada pensional fue pagada en: 28/02/2025.

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá, el día 13 de marzo de 2025.



**DORIS PATARROYO PATARROYO**  
Directora de Nómina de Pensionados

En caso de recibir el pago de la mesada pensional por ventanilla, el número de cuenta en este certificado se mostrará como cero (0).

**Su futuro lo construimos entre los dos**

# **PRUEBA No. 16**



### INFORME PSICOSOCIAL

<b>Fecha Realización:</b> enero 28 de 2025	<b>Autoridad Competente:</b> Comisaria de familia.
<b>Nombres Y Apellidos:</b> Floralba del Consuelo Alvear Velásquez	<b>Numero De Id.</b> 27.533.107 de Túquerres
<b>Lugar De Nacimiento:</b> Túquerres - Nariño	<b>Fecha De Nacimiento:</b> 08/06/1955
<b>Edad:</b> 69 años	<b>Cel:</b> 3183880578
<b>Sector:</b> <u>Urbano</u> X Rural	<b>Dirección:</b> Barrio prados de San Nicolás Mz A casa 6 – Municipio de Túquerres
<b>Afiliación a Salud:</b> SI x NO	<b>Cual:</b> Sanitas - subsidiado
<b>Técnicas Empleadas:</b> Visita Domiciliaria Entrevista semiestructurada	<b>Entrevistados:</b> Floralba del Consuelo Alvear Velásquez Carolina Liseth Cortez Alvear
<b>Objetivo:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar visita psico-social al sistema familiar de la señora: Floralba del Consuelo Alvear Velásquez</li> <li>Realizar informe y dar respuesta a solicitud realizada.</li> </ul>	

#### 2. COMPOSICION FAMILIAR:

Nombres Y Apellidos	Parentesco	Edad	Escolaridad	Afiliación a Sgss	Estado Civil	Ocupación
Floralba del Consuelo Alvear Velásquez	Madre	69	Auxiliar de enfermera	EPS Sanitas	Soltera	Ama de casa
Carolina Liseth Cortez	Hija	39	Profesional	EPS Nueva EPS	Soltera	Trabajadora Social

#### 3. RELATO DE LOS HECHOS:

El día jueves 23 de enero del año 2025, se emite oficio dirigido a la Comisaría de Familia donde se solicitó la realización de una visita de carácter psicosocial a favor de la señora **Floralba del Consuelo Alvear Velásquez** de 69 años de edad, identificada con cedula de ciudadanía N° 27.533.107 de Túquerres-Nariño, con el objetivo de determinar la dependencia económica y socioafectiva de la misma. En atención a esta solicitud, el equipo psicosocial llevó a cabo dicha visita el martes 28 de enero de 2025 en horas de la mañana, por lo cual se desplazan hasta el Barrio Prados de San Nicolás, Manzana A casa 6, dirección referida en el oficio de solicitud, donde se logra constatar que la señora Floralba presenta:

- Deterioro en el estado de salud:** Se evidencia que por la edad la señora Consuelo, se considera una persona mayor con deterioro físico, afectaciones y complicaciones en su salud, en la revisión de historias clínicas se identificó de diferentes enfermedades y diagnósticos de, hipertensión pulmonar, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, cardiomegalia, proyectil metálico denso a nivel del tercio proximal de la tibia adenopatía cervical izquierda, pansinusitis crónica, osteoporosis, quiste tiroideo





izquierdo, gastritis crónica, asteromatosis aortica, hiperlipidemia no especificada cardiomegalia, trastorno de labilidad emocional, fractura de otras partes del fémur, osteoartropatía degenerativa de la columna dorsal, por ello está siendo atendida por médicos generales, especialistas de medicina interna y familiar, traumatología, otorrinolaringología y está recibiendo terapias físicas en el Centro Integral de Rehabilitación y Educación Neurológica de Pasto. Así también ha sido remitida a otras especialidades como especialista en dolor y cuidados paliativos, consulta de primera vez por especialista en neurocirugía, (cirugía de columna), consulta de primera vez por especialista en medicina física y rehabilitación, (terapia física integral) y está recibiendo tratamiento farmacológico de forma permanente para el control y tratamiento de sus enfermedades.

Los anteriores diagnósticos han afectado de manera notoria el bienestar de la misma e incluso se conoce que años anteriores fue víctima del conflicto armado en medio de un atraco, donde una bala perdida se incrustó en la pierna izquierda, por lo cual para su movilidad requiere de un bastón, además tiene una intervención quirúrgica de trasplante de cadera, lo que le genera problemas en la columna, no obstante muestra lucidez y coherencia en cuanto a su salud mental, es una persona con quien se puede entablar un dialogo y comunicación apropiada, siempre y cuando se utilice un tono de voz alto, debido a su condición auditiva.

**2. Situación Familiar,** La señora Floralba del Consuelo Alvear Velásquez reside únicamente con su hija, la señora Carolina Liseth Cortez, quien es su red de apoyo familiar activa y es quien ejerce funciones de cuidado, protección y bienestar hacia su madre, quien presenta deterioro físico y requiere atención y acompañamiento permanente.

Según lo manifestado durante la visita, dentro del subsistema fraternal se encuentra: Nayibe Fernanda Cortez quien vive fuera de la ciudad y debido a responsabilidades laborales y familiares, no le es posible aportar en el cuidado y acompañamiento continuo de la señora Consuelo, pues es madre soltera (separada) de una hija de 5 años llamada María Gabriela Saez Cortes la cual se encuentra en etapa escolar, dando claridad que el progenitor es oriundo del departamento de Córdoba.

De acuerdo al relato de las señoras Carolina y Consuelo, la señora Nayive Fernanda es la principal proveedora del hogar monoparental que ellas conforman. Labora como auxiliar en regencia de farmacia en una droguería de lunes a domingo de 9:00 am a 8:00 pm, para solventar los gastos y necesidades de su hija y no cuenta con apoyo familiar y vincular para su cuidado, indicando una alta demanda de actividades dentro de su rol como madre, lo que le dificulta asumir otras responsabilidades para el cuidado y acompañamiento de su madre.

**3. Condiciones de Vivienda y Bienestar General:** En cuanto a las condiciones habitacionales se puede decir que son aptas y adecuadas para el tipo de familia, pues la vivienda es de una sola planta y pertenece a la señora Consuelo, aunque se encuentra bajo hipoteca, cuya responsabilidad de pago es asumida por Carolina Cortez en calidad de hija.

Así mismo, se observó un ambiente ordenado y limpio, con espacios adecuados para cubrir las necesidades de los integrantes del hogar; en cuanto a la habitación de la señora Consuelo es segura, accesible y está equipada con todo lo necesario para atender las necesidades, se encuentra limpia y organizada. Además, las pertenencias de uso personal están ubicadas en lugares accesibles para su fácil manejo. Por ello se puede decir que las condiciones higiénicas y de aseo del hogar son satisfactorias, reflejando un entorno saludable y seguro.



**4. Roles y Responsabilidades:** La señora Carolina es la principal cuidadora y la red de apoyo familiar para la señora Consuelo, asumiendo la responsabilidad del cuidado diario, garantizando la higiene, el aseo y la atención necesaria en alimentación, medicación, controles médicos, laboratorios, atención con especialistas y actividades de la vida diaria.

**5. Apoyo Emocional:** La señora Consuelo recibe apoyo emocional por parte de su hija, quien muestra un alto nivel de empatía y dedicación hacia ella, lo cual se traduce en un ambiente emocionalmente estable y positivo entre las partes.

Es evidente que la señora Consuelo Alvear, está bajo el cuidado y protección de su hija Carolina, quien propende por la estabilidad emocional, seguridad, bienestar y cuidado de la persona mayor tal como lo prevén los derechos de las personas de especial protección.

El apoyo, los cuidados, empatía y vínculos afectivos le proporcionan a la señora Consuelo confianza y la seguridad emocional y en el entorno familiar, lo cual se constituye como la base de la relación y comunicación, generando apego emocional de la señora Consuelo, quien por su situación se torna más vulnerable y con necesidades socioafectivas.

El vínculo afectivo proporciona un entorno seguro y amoroso para la señora Consuelo, permitiéndoles comprender y regular sus propias emociones, así como las de los demás.

En este sentido, la señora Carolina desempeña un papel fundamental en la vida de la señora Consuelo. Con su apoyo, acompañamiento y expresiones de afecto, favorece su envejecimiento activo y saludable pese a las dificultades en salud que presenta, lo que le permite tener una mejor calidad de vida en la última etapa del ciclo vital y enfrentar a cambios en su salud física y mental.

El acompañamiento de la señora Carolina a su madre, no se debe reducir solo a cubrir sus necesidades físicas, sino también en la persona que de manera significativa le brinda los cuidados que requiere para aportarle a su desarrollo psico-afectivo, físico, moral y bienestar emocional.

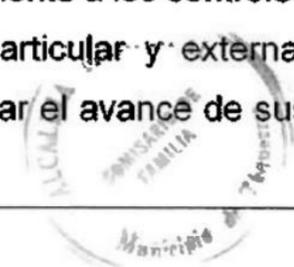
#### **4. SALUD:**

Los integrantes de este núcleo familiar, de tipología monoparental con jefatura femenina, cuentan con afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud. La figura materna está afiliada activamente a la EPS Sanitas bajo el régimen subsidiado, mientras que Carolina pertenece a la EPS Nueva EPS en el régimen contributivo. Actualmente, Carolina goza de condiciones físicas estables y no presenta enfermedades infectocontagiosas, degenerativas o mentales que puedan afectar su estabilidad física y emocional.

Sin embargo, la señora Consuelo, debido a su estado de salud, requiere atención médica frecuente en instituciones públicas y privadas. Durante la visita, se evidenció la existencia de documentos médicos, exámenes, radiografías y remisiones a especialistas, lo que confirma un adecuado seguimiento de su condición. Se constató que la figura materna, acompañada de su hija, asiste regularmente a los controles médicos programados con especialistas. Además, manifestó que, de manera particular y externa, adquiere suplementos y medicamentos con el propósito de controlar el dolor y mitigar el avance de sus afecciones, garantizando así su bienestar y cuidado.

#### **5. EDUCACION:**

Los miembros de esta familia monoparental presentan distintos niveles de formación académica. La señora Consuelo es auxiliar de enfermería y ejerció su profesión durante varios años en el Hospital San José de Túquerres, lo que le permitió contribuir a la estabilidad económica del hogar. Por su parte, la





señora Carolina cuenta con estudios profesionales en Trabajo Social y actualmente se desempeña en su campo dentro del municipio de Túquerres.

En la actualidad, ningún miembro de la familia está vinculado al sistema educativo. No obstante, el nivel de formación alcanzado por ambas les ha permitido acceder a oportunidades laborales que garantizan estabilidad económica.

#### **6. ASPECTO ECONOMICO:**

La familia, de estructura monoparental, ha logrado estabilidad económica gracias a la diversificación de sus ingresos a través del trabajo y el desempeño profesional. Actualmente, la señora Carolina es la proveedora de recursos económicos, lo que les permite contar con un ingreso fijo mensual. Estos recursos se destinan al pago de servicios públicos, alimentación, salud, transporte, medicamentos y otros gastos esenciales. Aunque la familia afronta compromisos financieros, como un crédito y el pago de la hipoteca de la vivienda, registrada a nombre de la señora Consuelo, no presenta necesidades apremiantes ni insatisfechas.

Esta estabilidad económica les permite cubrir tanto sus necesidades básicas como secundarias sin dificultad, además de planificar a largo plazo la adecuación, finalización y mejoras en su vivienda.

#### **7. CONDICIONES HABITACIONALES:**

La vivienda está ubicada en el **barrio Prados de San Nicolás, Manzana A, Casa N°6**, y es propiedad de la señora Floralba Consuelo Alvear Velásquez. Es una construcción nueva de una sola planta que cuenta con tres habitaciones, dos baños, una cocina, sala, comedor y dispone de una terraza.

La estructura de la casa está construida con paredes de ladrillo, pisos de cerámica y techo de plancha. Cuenta con todos los servicios públicos, incluyendo agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, recolección de basuras, internet y gas.

Durante la visita, se evidenció que la vivienda se encuentra en condiciones adecuadas de aseo e higiene, por lo que se considera habitable y apta para el tipo de familia.

#### **8. CONCEPTO PSICOSOCIAL**

La familia Cortez Alvear es considerada una familia monoparental con jefatura femenina, conformada por la señora Floralba Consuelo Alvear Velásquez figura materna de 69 años y la señora Carolina Liseth Cortez Alvear de 39 en calidad de hija, características que permiten determinar que la familia se constituye como una familia monoparental, cabe señalar que la señora Consuelo tiene 2 hijas la mencionada anteriormente y Nayibe Fernanda Cortez Alvear, quien labora como regente de farmacia fuera de la ciudad, quien debido al compromiso laboral y responsabilidad familiar, no frecuenta el lugar de residencia de la señora Consuelo, hecho por el cual, en la actualidad solo la señora Carolina es quien está al cuidado de la persona mayor.

Durante la intervención psicosocial, se evidenció una dinámica familiar funcional. Mostrando total disposición y colaboración para con la visita, hecho que favoreció el diálogo y la evaluación de las condiciones actuales en las que se encuentra la familia. Las manifestaciones en la entrevista directa denotan amor, respeto, comprensión, apoyo, confianza, cariño, cercanía y funcionalidad dentro del sistema familiar, se evidencian roles debidamente cumplidos dentro del hogar, existen normas y reglas claras para el tipo de familia, se evidencia comunicación informativa asertiva, donde se respondió coherentemente a cada una de las preguntas realizadas, se muestra preocupación por la situación de la señora Consuelo quien por su edad requiere de mayor cuidado y acompañamiento, puesto que no se





evidencia redes apoyo familiar activas.

Con lo anterior, se puede concluir que actualmente la familia presenta condiciones apropiadas para brindar bienestar y una calidad de vida adecuada, donde se satisfacen todas las necesidades básicas de cada uno de los miembros del sistema familiar. La comunicación verbal directa es asertiva, la existencia de normas claras, roles definidos y cumplidos, son factores que contribuyen a una dinámica familiar funcional.

Del mismo modo, se puede evidenciar que la señora Floralba del Consuelo Alvear Velásquez depende económica y socioafectivamente de su hija Carolina Liseth Cortez Alvear, quien asume las responsabilidades del cuidado, bienestar y estabilidad del hogar, así mismo se identifica que las condiciones de vivienda y el entorno familiar son apropiados para garantizar una calidad de vida digna para la señora Consuelo, pese a la ausencia de otras redes de apoyo familiar activas se compensa con el rol comprometido de la señora Carolina, quien asume las responsabilidades de manera integral.

Por otra parte, se llevó a cabo la entrevista con informantes colaterales con el propósito de recabar información sobre la situación de la señora Consuelo Alvear y la atención que recibe por parte de su hija, Carolina, por tanto, se desarrolló una entrevista semiestructurada con personas cercanas al domicilio.

En primera instancia se entrevistó a la **Señora Gloria Rubiela Arciniegas**, vecina del domicilio de la señora Consuelo Alvear, quien manifestó conocerla desde hace aproximadamente 17 años, fecha en la cual la señora Alvear llegó al barrio. Durante la entrevista, la Sra. Arciniegas señaló que Carolina, en calidad de hija, es la única persona que está pendiente de su madre. Así mismo, refirió lo siguiente:

"Antes doña Consuelo se valía por sí misma, pero ahora ya no puede y necesita de su hija para todo."

Agregó que, según su conocimiento, la señora Consuelo y su hija Carolina viven solas y no cuentan con apoyo de ninguna otra persona externa a la familia.

Por consiguiente, se entrevistó a la **Sra. Gloria Edith Arcos** quien, por su parte, confirmó que la señora Consuelo Alvear recibe apoyo y cuidado por parte de su hija Carolina. Manifestó que siempre se las observa juntas y que, debido a que viven solas, Carolina es la persona encargada del cuidado de su madre.

Además, la Sra. Arcos resaltó que la señora Consuelo Alvear se encuentra en condiciones delicadas de salud y presenta un deterioro notorio en su condición física.

Adicional a ello, se conoce que en la familia descrita no se han presentado conflictos internos o externos al núcleo, pues se reconoce que la familia se caracteriza por su solidaridad, respeto y responsabilidad para con los miembros del sistema familiar y personas externas al mismo.

Con base en las declaraciones obtenidas de los informantes colaterales, se concluye que la señora Consuelo Alvear depende del cuidado de su hija Carolina, quien es la persona encargada de su bienestar. Así mismo, se evidencia que la señora Consuelo presenta un estado de salud delicado y requiere atención constante. No se reporta la existencia de apoyo externo por parte de otras personas o instituciones.

## 9. RECOMENDACIONES

Después de realizar el acercamiento con la familia **Cortez**, se hacen las siguientes recomendaciones, a fin de garantizar el bienestar y protección de la señora Floralba del Consuelo Alvear Cortez:

- Mantener la funcionalidad actual de la dinámica familiar tanto a nivel interno como externo, fomentando la comunicación, afecto, respeto y el apoyo mutuo.
- Seguir realizando las actividades de estimulación cognitiva a favor de la señora Consuelo Alvear



**Jhonatan Alfredo Leiton Basante**  
**Psicólogo Comisaría de Familia**  
**TP. 278788**

**Anexos**

Informe Psicosocial (Trabajo social, Psicología)  
Registro Fotográfico

**Revisado.**

**ASTRID ALEJANDRA LOPEZ MORA**  
**Comisaria de familia de Túquerres**

**Elaborado por.**

**Jhonatan Alfredo Leiton Basante**  
**Psicólogo Comisaría de Familia**  
**T.P. 278788**



**Leydy Verónica Flórez Pulsara**  
**Trabajadora Social Comisaría de Familia**  
**R.P 1087419191**





**sala**



**Terraza**

**Baño**



**Baño privado y familiar**





### Dormitorios



### Cocina



# **PRUEBA No. 17**

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACIÓN PERSONAL  
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.087.407.392**

**CORTEZ ALVEAR**

APELLIDOS

**CAROLINA LISETH**

NOMBRES

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **25-ENE-1986**

**TUQUERRES**  
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.64**

ESTATURA

**A+**

G.S. RH

**F**

SEXO

**22-JUL-2004 TUQUERRES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

*[Handwritten Signature]*

REGISTRADOR NACIONAL  
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



A-2314200-01186426-F-1087407392-20201209

0072742596A 1

9913992731

